



Estado Plurinacional de Bolivia



# MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



## Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral

### Para Vivir Bien 2016 - 2020



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra  
Cooperación Suiza en Bolivia



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE DINAMARCA  
**DANIDA** ORGANISMO DANESA DE COOPERACION AL DESARROLLO

Dirección General de Planificación







VICEMINISTERIO DE COCA  
Y DESARROLLO INTEGRAL



**INRA**  
Instituto Nacional  
de Reforma Agraria



**iniaf**  
Instituto Nacional de Innovación  
Agropecuaria y Forestal



**insa**  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO



**CIQ**  
Centro Internacional  
de la Quinua



**SENASAG**  
BOLIVIA



SOBERANÍA ALIMENTARIA  
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA



programa  
**EMPODERAR**



programa  
**EMPODERAR**  
**PROYECTO**  
**ALIANZAS RURALES II**



Desarrollo Económico Territorial con Inclusión



Proyecto de Inversión Comunitaria  
en Áreas Rurales



**PRO-CAMÉLIDOS**  
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL  
DEL COMPLEJO DE CAMÉLIDOS EN EL ALTIPLANO



INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



CREACIÓN DE  
INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS  
RURALES II  
**CRIAR II**  
Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II



**ACCESOS**



**Fonadín**  
...trabajando juntos para el vivir bien!  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL



UNIDAD EJECUTORA  
DE POZOS

**Sembrando**  
BOLIVIA



**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**





**Dr. CÉSAR HUGO COCARICO YANA**  
**MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS (MDRyT)  
VICEMINISTERIO DE TIERRAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO  
VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL

PLAN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL  
CON DESARROLLO INTEGRAL  
PARA VIVIR BIEN 2016 - 2020  
(PSARDI)

La Paz, 2017

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral Para Vivir Bien – PSARDI/ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Estado Plurinacional de Bolivia.  
(Documento de política sectorial)

/desarrollo de comunidades productivas, campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias/  
educación técnica intercultural / desarrollo de mercados, mayor productividad y competitividad/  
acceso al mercado externo / desarrollo de mercado interno / fortalecimiento del sistema de sanidad  
agropecuaria e inocuidad alimentaria / innovación y transferencia tecnológica / desarrollo de los  
servicios de asistencia técnica rural / servicios financieros adecuados para el sector agropecuario /  
fortalecimiento de las organizaciones de productores / seguridad alimentaria / acceso y uso sostenible  
de la tierra / oportunidades de ingreso no agropecuario / diversificación del ingreso rural y el empleo  
rural no agropecuario / desarrollo de centros poblados dinámicos / infraestructura productiva y de  
apoyo a la producción / riego / caminos vecinales / electrificación rural / telecomunicación rural /  
desarrollo alternativo /sostenibilidad ambiental y uso productivo de los recursos naturales / formación  
técnica / capacitación empresarial rural / enfoque de género para el desarrollo / transferencias directas  
de recursos para las comunidades / Gobiernos Autónomos Municipales / Gobiernos Autónomos  
Departamentales / Bolivia.

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
Av. Camacho N° 1471  
Telfs. 2 2111103- 2200919 - 2200885  
Página web: [www.ruralytierras.gob.bo](http://www.ruralytierras.gob.bo)  
La Paz – Bolivia

PLAN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL  
CON DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN  
(PSARDI)

Evo Morales Ayma  
Presidente del Estado Plurinacional  
de Bolivia

Dr. Cesar Hugo Cocarico Yana  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz, 2017

**VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO**

Marisol Solano Charis  
Viceministra de Desarrollo Rural y Agropecuario

**VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL**

Dr. Froilán Luna Meneces  
Viceministro de Coca y Desarrollo Integral

**VICEMINISTERIO DE TIERRAS**

Juan Carlos Leon Rodas  
Viceministro de Tierras

**INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA)**

Dra. Eugenia Beatriz Yuque Apaza  
Directora Nacional

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)**

Ing. Carlos Osinaga Romero  
Director General Ejecutivo

**INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO (INSA)**

Ing. Erik Bernardo Murillo Fernández  
Director General Ejecutivo

**CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA (CIQ)**

Ing. Edgar Marcial Soliz Morales  
Director General Ejecutivo

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA (SENASAG)**

Dr. Javier Suarez Hurtado  
Director General Ejecutivo

**INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA (IPDSA)**

Ing. Victor Jhony Rojas Flores  
Director General Ejecutivo

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN)**

Ing. Miguel Erlan Oropeza Arispe  
Director General

**PROGRAMA EMPODERAR (PAR – DETI - PICAR)**

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar  
Coordinador General

**INSTITUCION PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA (IPD-PACU)**

Ing. Slemen Nestor Loayza  
Director General Ejecutivo

**APOYO DIRECTO PARA LA CREACIÓN DE INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS RURALES A NIVEL NACIONAL (CRIAR II)**

Ing. Justino Limachi Mendoza  
Coordinador Nacional

**PROGRAMA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA FAMILIAS Y COMUNIDADES RURALES ACCESOS**

Lic. M.V.Z. José Antonio Carvajal A.  
Coordinador General UEP

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE CAMELIDOS EN EL ALTIPLANO (PROCAMELIDOS)**

Ing. Juan Jose Aparicio Porres  
Coordinador Nacional

**UNIDAD EJECUTORA DE POZOS - PROGRAMA DE PERFORACION DE POZOS DE AGUAS SUBTERRANEAS A NIVEL NACIONAL "NUESTRO POZO"**

Ing. Venancio Tazola Quispe  
Director General Ejecutivo

**ELABORACION:**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Lic. Nilo Candía Yanguas  
Director General de Planificación

**DISEÑO:**

Unidad de Comunicación Social





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	01
APROBACIÓN.....	03
<b>I. ENFOQUE POLÍTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.....</b>	<b>21</b>
<b>I.1 ROL POLÍTICO DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE LA AGENDA PATRIÓTICA DEL BICENTENARIO 2025.....</b>	<b>23</b>
I.1.1 Mandato político.....	23
I.1.2 Mandato legal.....	24
I.1.3 Mandato social.....	25
I.1.4 Contribución al Plan de Desarrollo Económico y Social y Agenda Patriótica 2025.....	25
<b>II. DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>35</b>
II.1 EL CONTEXTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.....	37
II.2 EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL SECTOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.....	40
II.2.1 Evolución de la Superficie y Producción.....	40
II.2.2 Evolución de los Rendimientos.....	44
II.3 EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DEL SECTOR (ASPECTOS ESTRUCTURALES).....	47
II.3.1 Insuficiente e inadecuado proceso de innovación tecnológica.....	47
II.3.2 Baja competitividad.....	47
II.3.3 Deficiente calidad de los productos agropecuarios.....	49
II.3.4 Baja productividad agropecuaria.....	49
II.3.5 Insuficiente servicio de asistencia sanitaria al sector agropecuario e inocuidad alimentaria.....	50
II.3.6 Inadecuado manejo de suelos y de la cobertura vegetal.....	50
II.3.7 Pesca y acuicultura.....	50
II.3.8 Acceso y regularización sobre la tenencia de la tierra.....	52
II.3.9 Inserción a mercados.....	52
II.3.10 Dificultad de acceso a mercados externos.....	53
II.3.11 Estrechez del mercado interno.....	53
II.3.12 Desarrollo económico y pobreza.....	54
II.3.13 Demografía.....	59
II.3.14 Inseguridad y vulnerabilidad alimentaria.....	63
II.3.15 Desempleo y subempleo.....	64
II.3.16 Exclusión económica y social.....	65
II.3.17 Deficiente formación de recursos humanos.....	65
II.3.18 Migración interna y externa.....	65
II.3.19 Gestión pública insuficientemente articulada.....	66
II.4 ANÁLISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN EL TERRITORIO.....	67
II.4.1 Análisis de Sistemas de Vida.....	67
II.4.2 Análisis de vulnerabilidad a los riesgos y cambio climático.....	74
II.5 ANÁLISIS EXTERNO (ANÁLISIS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL).....	81
II.5.1 Situación Actual de las Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales.....	81

II.5.2	Exportaciones por sector.....	83
II.5.3	Exportaciones del sector agropecuario según clasificación nandina.....	85
II.5.4	Destino de las exportaciones.....	87
II.5.5	Evolución de la Producción y Exportación de Carne Bovina.....	89
II.5.6	Evolución de la Producción y Exportación de Carne de Pollo.....	90
II.5.7	Evolución de la Exportación de Quinua 2000 -2013.....	91
III.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (LA ESTRATEGIA).....	93
III.1	FILOSOFÍA, EJES TEMÁTIVOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.....	95
III.1.1	Filosofía.....	95
III.1.2	Ejes Temáticos.....	96
III.1.3	Objetivos de Desarrollo Agropecuario.....	99
III.2	POLÍTICAS PRIORIZADAS.....	100
III.2.1	Política 1: TRANSFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN LA TENENCIA, ACCESO Y USO DE LA TIERRA PARA LA PRODUCCIÓN.....	100
III.2.2	Política 2: DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN AGROPECUARIA, PESQUERA Y FORESTAL.....	107
III.2.3	Política 3: USO Y MANEJO DEL SUELO, AGUA Y COBERTURA VEGETAL PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL.....	111
III.2.4	Política 4: SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA.....	113
III.2.5	Política 5: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PESQUERO Y FORESTAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA (incluye producción orgánica y agricultura familiar).....	115
III.2.6	Política 6: GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA (DESARROLLO DE COMUNIDADES PRODUCTIVAS, CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS).....	122
III.2.7	Política 7: DESARROLLO INTEGRAL PARTICIPATIVO SOSTENIBLE CON COCA.....	124
III.2.8	Política 8: OPORTUNIDADES DE INGRESO RURAL NO AGROPECUARIO (Diversificación productiva no agropecuaria).....	127
III.2.9	Política 9: DESARROLLO DE MERCADOS PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS.....	129

III.2.10	Política 10: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL. (Comercio justo y circuito corto).....	133
III.3	ENFOQUE DE GÉNERO Y GENERACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	134
IV.	EL PLAN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.....	139
IV.1	IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES (INCLUYE INDICADORES DE PROCESO E IMPACTO).....	141
IV.2	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES.....	150
IV.3	TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMAS DE VIDA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	166
IV.3.1	Enfoque de sistemas de vida - Impactos de acciones territorializadas en sistemas de vida (Armonización de Sistemas de Vida).....	166
IV.3.2	Enfoque de riesgos y cambio climático – Análisis de riesgos y cambio climático (proyección al 2020).....	173
IV.4	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.....	194
IV.5	DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL EL SIGUIENTE CUADRO REFLEJA UNA RELACIÓN DE COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES QUE FUERON ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN EL DECRETO SUPLENTO 29894 DE 7 DE FEBRERO DE 2009 SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO:.....	204
IV.6	ROLES DE ACTORES.....	221
V.	PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL (EN DÓLARES AMERICANOS).....	239
	AGRICULTURA SOSTENIBLE.....	259
	AGENDA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.....	259
	AUTOGESTIÓN COMUNITARIA.....	259
	CADENA DE RESULTADOS – GESTIÓN PÚBLICA.....	259
	CADENAS PRODUCTIVAS.....	260
	DESARROLLO DE CADENAS AGRO-PRODUCTIVAS.....	260
	COMPETITIVIDAD.....	260
	COMPRO BOLIVIANO.....	261
	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL).....	261
	ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.....	261
	DESARROLLO PRODUCTIVO COMO BASE DEL DESARROLLO RURAL.....	261
	DOMINIO DE INTERVENCIÓN.....	261

ENFOQUE DE SISTEMAS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.....	262
ESTRATEGIA PRODUCTIVA INTEGRAL (EPI).....	262
EXCLUSIÓN SOCIAL.....	262
INDICADORES.....	263
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.....	263
INVERSIÓN CONCURRENTE.....	263
LÍNEA DE ACCIÓN.....	263
OPORTUNIDADES DE INGRESO NO AGROPECUARIO.....	263
PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS PRODUCTORES.....	263
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DESCENTRALIZADO.....	264
POLÍTICA.....	264
OBJETIVO DE POLÍTICA.....	264
SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	264
SOBERANÍA ALIMENTARIA.....	265
TASA DE MIGRACIÓN NETA RECIENTE.....	265
TIPOLOGÍA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS.....	265
TRANSFERENCIAS DIRECTAS A COMUNIDADES.....	266





# Introducción



**Sembrando**  
BOLIVIA



## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral (PSARDI) es el resultado de la construcción participativa de actores productivos del medio rural, para organizar y orientar la intervención sectorial con una lógica diferente de no solamente proponer líneas de política, sino también de establecer los enfoques de intervención que permitan superar la pobreza y el alto grado de conflictividad existente en el país, generado por el descontento de los habitantes rurales, cuyo punto más alto se produjo durante las gestiones 2000-2005.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y los resultados de la Cumbre Agropecuaria “Sembrando Bolivia”, otorgan un nuevo mandato al Estado Plurinacional de Bolivia, para modificar su visión de la lucha contra la pobreza, buscando la generación de riqueza. El Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PSARDI), es parte de este mandato, recogiendo lo establecido y definido en el mismo.

El PSARDI se constituye en un instrumento de planificación participativo, producto de un amplio proceso de concertación con la Sociedad Civil de todo el país, y por lo tanto, establece una agenda de compromisos entre el Gobierno Nacional y los actores vinculados al desarrollo agropecuario y rural.

La responsabilidad conjunta y compartida de la conducción e implementación de la visión estratégica del PSARDI, la tienen todos los Ministerios que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) como cabeza de sector.

En este sentido, el PSARDI debe ser parte esencial del Plan Desarrollo Económico y Social (PDES) del país y marca la reorientación productiva del sector agropecuario y rural.

El presente documento constituye una respuesta sectorial a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y las conclusiones de la Cumbre Agropecuaria “Sembrando Bolivia”, que recoge los principales aportes realizados por las organizaciones de productores, campesinos, colonizadores, indígenas, originarios, profesionales, organizaciones territoriales y de las organizaciones sectoriales y gremiales, sólo por mencionar algunas, en su calidad de actores fundamentales del desarrollo rural y agropecuario nacional.

Cesar Hugo Cocarico Yana  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



# Aprobación



**Sembrando**  
BOLIVIA





Estado Plurinacional de Bolivia  
**Ministerio de Planificación del Desarrollo**  
**Viceministerio de Planificación y Coordinación**

La Paz, 2 de febrero de 2017  
**MPD – VPC – DESP. N° 023/2017**



Señor  
César Hugo Cocarico Yana  
**MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
Presente.-

**REF.: DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA  
PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PSDI)**

De mi consideración:

En atención a su nota CITE: MDRyT/DGP/472/2016, en cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que establece la Formulación de Planes Sectoriales, Multisectoriales, Territoriales y Planes Estratégicos, en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020, que tiene como horizonte político de la Agenda Patriótica 2025.

En este sentido, remito adjunto a usted, el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

*Mariana Prado Naya*  
Mariana Prado Naya  
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL  
DESARROLLO  
Viceministerio de Planificación y  
Coordinación



MPD/VPC/DGSPIE No 006/2017  
DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA

A: Mariana Prada Noya  
Ministra de Planificación del Desarrollo

VIA: Diego Pacheco Balanza  
Viceministro de Planificación y Coordinación

DE: Aurora Mamani Hualco  
Directora General del Sistema de Planificación Integral del Estado

FECHA: La Paz, enero 24 de 2017

*Mariana Prada Noya*  
MINISTRA DE PLANIFICACION  
DEL DESARROLLO  
*Diego Pacheco Balanza*  
VICEMINISTRO DE PLANIFICACION  
Y COORDINACION  
*Aurora Mamani Hualco*  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA  
DE PLANIFICACION INTEGRAL DEL ESTADO  
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

1. DATOS GENERALES

Entidad: Ministerio Desarrollo Rural y Tierras  
Máxima Autoridad Ejecutiva: Ministro César Hugo Cocarico Yana  
Tipo de documento: Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI)  
Documentos adjuntos: 1 adjunto  
Fecha de presentación: Final 12 diciembre de 2016.  
Registro en el Subsistema  
De Planificación: Si  
Nota: MDRyT/DGP/472-2016

2. ANÁLISIS DEL PLAN

2.1. ENFOQUE POLITICO

El PSDI está alineado a los Pilares 4, 5, 6, 8 y 9 y transversalmente al pilar 1 de la Agenda Patriótica 2025. Estos pilares aportan a la construcción del nuevo "Estado Plurinacional hacia el horizonte del Vivir Bien", en el marco del reconocimiento de un país plural en lo económico, político, social, jurídico y cultural, sobre la base del nuevo modelo económico social comunitario productivo, manteniendo su propio espacio histórico y civilizatorio, consolidando los postulados de la nueva Constitución Política del Estado.

Este periodo de gobierno está orientado a consolidar el Estado Plurinacional y la Revolución Democrática Cultural, a través del fortalecimiento de un Estado integral donde existe correspondencia y articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el pueblo boliviano, con un fuerte liderazgo de las organizaciones sociales y las comunidades donde vive la población. En este contexto, se continuará fortaleciendo el modelo económico social comunitario productivo con tendencia hacia la soberanía económica, alimentaria, "el acceso universal a los servicios básicos fundamentales, la puesta en marcha de un nuevo modelo ambiental, basado en la relación entre el entorno vital de la naturaleza y los seres humanos bajo un enfoque de complementariedad con la Madre Tierra".

**Observaciones:** Ninguno.

## 2.2. DIAGNÓSTICO

En el PSDI identifica el contexto del sector agropecuario y rural y el análisis comparativo cuali- cuantitativo de los últimos 10 años, considera las siguientes variables:

- a) Superficie total disponible para la actividad agrícola y superficie cultivada
- b) Evaluación del Estado de situación del sector (aspectos estructurales)
  - Baja Competitividad
  - Ineficiente articulación de las cadenas productivas
  - Deficiente infraestructura de apoyo a la producción
  - Deficiente calidad de los productos agropecuarios
  - Baja productividad agropecuaria
  - Insuficiente servicios de asistencia sanitaria al sector agropecuario e inocuidad alimentaria
  - Inadecuado manejo de suelos y de la cobertura vegetal
  - Pesca y Acuicultura
  - Acceso y regularización sobre la tenencia de la tierra
  - Inserción a mercados
  - Dificultad de acceso a mercados externos
  - Estrechez del mercado interno
  - Desarrollo económico y pobreza
  - Inseguridad y vulnerabilidad alimentaria
  - Desempleo y subempleo
  - Exclusión económica y social
  - Deficiente formación de recursos humanos
  - Migración interna y externa
  - Circuito económico coca-cocaína
  - Gestión pública insuficientemente articulada
- c) PIB Agropecuario.
- d) Crecimiento de la Población Económicamente Activa vinculada a la actividad agropecuaria.
- e) Producción agropecuaria nacional.
- f) Saneamiento y tenencia de tierras.
- g) Análisis del sector agropecuario y rural en el territorio
- h) Análisis Externo

**Observaciones:** Ninguna.



### 2.3. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

VARIABLES	LÍNEA DE BASE (Gestión 2015)
Rendimiento (Tm/Ha) de cultivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trigo 1.68 (Tm/Ha)</li> <li>• Arroz 3.01 (Tm/Ha)</li> <li>• Maíz 2.58 (Tm/Ha)</li> <li>• Quinoa 0.47 (Tm/Ha)</li> <li>• Sorgo 3.50 (Tm/Ha)</li> <li>• Papa 4.60 (Tm/Ha) y otros.</li> </ul>
Superficie (Has) cultivada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.7 millones de Has</li> </ul>
Producción (Tm) de cultivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trigo (217.000),</li> <li>• Soya (3.100.000),</li> <li>• Maíz (1.000.000),</li> <li>• Quinoa (84.000),</li> <li>• Papa (942.000) y otros</li> </ul>
Saneamiento y titulación de tierras. Has	77.100.000 Has
Tenencia de tierras (Has)	2.641.021 Has

**Observaciones:** Completar el Diagnóstico, con información de los PEI's institucionales<sup>1</sup>, considerando que el sector define la programación de operaciones, asignándole responsabilidades a todas sus entidades bajo su tuición, integrando la formulación de los planes sectoriales y articulando los planes territoriales, para la sostenibilidad del modelo desarrollo agropecuario socio comunitario productivo.

### 2.4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La política y lineamientos estratégicos del PSDI, responden a la agenda patriótica y aporta a la consecución de los pilares, metas, resultados, a través de 10 políticas del desarrollo integral sectorial:

**Política 1:** Transformación y consolidación en la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción.

**Política 2:** Desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria, pesquera y forestal.

**Política 3:** Uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal.

**Política 4:** Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

**Política 5:** Producción agropecuaria, pesquero y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía (incluye producción orgánica y agricultura familiar).

**Política 6:** Gestión territorial indígena originario campesina (desarrollo de comunidades productivas, campesinas, indígenas y originarias).

<sup>1</sup> Ampliar la información diagnóstico institucional en el PEI del sector con información de las entidades descentralizadas y desconcentradas.



**Política 7:** Desarrollo integral participativo sostenible con coca.

**Política 8:** Oportunidades de ingreso rural no agropecuario (diversificación productiva no agropecuaria).

**Política 9:** desarrollo de mercados para productos agropecuarios.

**Política 10:** Desarrollo de tecnologías de información y comunicación del sector agropecuario, pesquero y forestal. (Comercio justo y circuito corto).

**Enfoque transversal,** de género y generacional para el desarrollo.

La estrategia de intervención debe ejecutar las políticas del sector, integrando acciones conjuntas de fortalecimiento a las entidades desconcentradas, descentralizadas, y Gobiernos Autónomos, con el propósito de hacer posible la consecución de los resultados en el PDES.

Esta articulación de acciones por entidad, debe permitir transformar estrategias representativas de cada territorio de causa y efecto, que aún no estuvieran articuladas al desarrollo rural integral, en un plano de acciones claro y concreto, facilitando su operacionalización, con indicadores de desempeño, programación de operaciones ordenada y oportuna, de gasto público programado y aprobado, hacia el logro de metas, resultados y acciones.

**Observación:** Concluir la estrategia integral de intervención, incluyendo en la programación de operaciones a todas las entidades desconcentradas y descentralizadas bajo su tuición, que sumen resultados a la institución, articulada a las entidades autónomas para la viabilización del Plan.

### 3. PLANIFICACIÓN

#### 3.1. ARTICULACIÓN ENTRE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

Se plantean las siguientes Acciones en el marco de los Pilares, Metas, Resultados, concordantes con el PDES, para la implementación del Plan Sectorial del Desarrollo Rural y Tierras, en el período 2016-2020.

#### Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica

Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos			
127		Resultado	Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, asaí, amaranto, millmi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.
127	1	Acción	Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos
Meta 3: Tecnología con saberes			
128		Resultado	Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos inter-científicos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria
128	1	Acción	Desarrollo de paquetes tecnológicos inter-científicos con visión integral.



129		Resultado	Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.
129	1	Acción	Centros de generación de tecnología ecológica y producción de bioinsumos

**Pilar 5: Soberanía Comunitaria Financiera**

<b>Meta 5: Mercados Justos</b>			
142		Resultado	Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.
142	1	Acción	Desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios y ferias del precio justo.
143		Resultado	Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.
143	1	Acción	Implementación de las oficinas de monitoreo del precio justo de los alimentos de la canasta familiar

**Pilar 6: Soberanía Productiva con Diversificación**

<b>Meta 2: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos": TURISMO.</b>			
153		Resultado	Se ha logrado un flujo de 4.5.millones de turistas nacionales.
153	2	Acción	Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno
<b>Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.</b>			
155		Resultado	Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.
155	1	Acción	Ampliación sustentable de la superficie de producción de alimentos.
156		Resultado	Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.
156	1	Acción	Programa Nacional De Desarrollo Agropecuario
156	2	Acción	Programa Nacional de Producción de Trigo
156	3	Acción	Programa Nacional de Producción de Papa.
156	4	Acción	Programa Nacional de Hortalizas
156	5	Acción	Programa Nacional de Producción de Tomate
156	6	Acción	Programa Nacional de Frutas
156	8	Acción	Programa Nacional de Fomento a la Caficultura
156	9	Acción	Programa de Dinamización de la Producción Sostenible del Cacao.
156	10	Acción	Fomento integral de la producción agrícola vinculada al desarrollo de los complejos productivos territoriales. El SPIE, le asigna competencia al sector en esta acción, sin embargo el MDRyT, aún no incluye esta acción, está sujeta a los estudios de pre inversión de los complejos productivos a Desarrollar entre MDPyEP y MDRyT.
157		Resultado	Se ha alcanzado un 10% de la participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.



157	1	Acción	Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción, transformación y generación de valor agregado.
158		Resultado	Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.
158	1	Acción	Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados
159		Resultado	Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria
159	1	Acción	Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar comunitaria sustentable.
159	3	Acción	Promoción y fomento al desarrollo rural integral.
<b>Meta 4: Sistemas Productivos Óptimos Agropecuarios</b>			
160		Resultado	Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.
160	1	Acción	Desarrollo de Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional
160	2	Acción	Desarrollo de centros de servicio de mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción.
160	3	Acción	Acceso a maquinarias y equipos adecuados a las regiones y sistemas productivos.
161		Resultado	Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi - intensivas.
161	1	Acción	Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables
162		Resultado	Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola
162	1	Acción	Programa Nacional desarrollo pecuario y pasturas
162	2	Acción	Programa Nacional de Rumiantes Menores
162	3	Acción	Programa Nacional de Porcinos
162	4	Acción	Programa de fortalecimiento integral de camélidos
162	5	Acción	Programa Nacional Avícola
162	6	Acción	Programa Nacional de Pesca y Acuicultura
163		Resultado	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.
163	3	Acción	Implementación de mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento de distribución (represas, aljibes, atajados y otros).
<b>Meta 6: Sistemas Productivos eficiente</b>			
169		Resultado	Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados
169	1	Acción	Programa Nacional de Suelos
170		Resultado	Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).



170	1	Acción	Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de sistemas productivos sustentables para la seguridad alimentaria con soberanía.
<b>Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.</b>			
171		Resultado	Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.
171	1	Acción	Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario.
174		Resultado	Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).
174	1	Acción	Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología para el agropecuario, forestal y piscícola.
174	2	Acción	Fortalecimiento de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
<b>Meta 8: Saneamiento de la propiedad agraria</b>			
176		Resultado	Fortalecimiento de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
176	1	Acción	Programa Nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra.
176	2	Acción	Programa Nacional de administración de tierras.
176	3	Acción	Catastro agrícola rural, catastro ambiental y/o catastro multipropósito.
177		Resultado	Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.
177	1	Acción	Programa Nacional de distribución y redistribución de la tierra
<b>Meta 9: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario</b>			
182		Resultado	Se han fortalecido de forma complementaria las economías del intercambio y de la solidaridad
182	1	Acción	Fortalecimiento de Ferias locales para el intercambio de alimentos y productos

**Pilar 8: Soberanía Alimentaria**

<b>Meta 3: Soberanía a través de la producción local de alimentos.</b>			
231		Resultado	Resultado 231: Se ha incrementado a 721.000 TM la producción de trigo reduciéndose el déficit en la producción con destino al consumo nacional.
231		Acción	Producción y Transformación de los alimenticios para el consumo interno
232		Resultado	Se ha incrementado la producción de productos claves como el trigo, soya, maíz, quinua y papa
232	2	Acción	Ampliación de la capacidad estatal para la producción de productos estratégicos
234		Resultado	Se ha diversificado la producción en el país manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.
234	1	Acción	Mejoramiento de la producción de semillas y procesos de transferencia a los productores



<b>Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</b>			
237		Resultado	Se han fortalecido bancos de semillas comunales para la producción diversificada de alimentos locales.
237	1	Acción	Banco de semillas
238		Resultado	Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.
238	1	Acción	Acceso a mercados locales , a través de la promoción de ferias de peso y precio justo
En el marco de las acciones del subsistema de seguimiento y evaluación se realizara el seguimiento al avance de los resultados en este pilar, logros hacia la soberanía alimentaria en las regiones de mayor brecha territorial y pobreza <sup>2</sup> . Estas acciones permitirán focalizar políticas públicas a favor del campo y la creación de mercados locales y regionales de alimentos para cerrar el paso a intermediarios y abaratar los costos de los mismos. Asignar programación específica y presupuesta a estas acciones estratégicas de manera urgente.			

**PILAR 9**

**Meta 7: Agua y prevención de riesgo por cambio climático: gestión integral procesos de gestión territorial**

268		Resultado	Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIGRA).
268	1	Acción	Programa de prevención y gestión de riesgo agropecuario.

**Observaciones:** Incluir todas las acciones estratégicas del sector, con entidad responsable, programación de acciones y presupuesto. Trabajar en la articulación operativa de los resultados conjuntos de todas las entidades sectoriales de su tuición, para la sostenibilidad de los proyectos en el marco del PDES. Incluir todos los pilares propuestos en el SPIE, considerando su importancia en el Plan y en el vivir bien del área rural.

Los logros se verificaran en términos de los indicadores de desempeño desarrollados en el Subsistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes Desarrollo Integral Sectorial en el marco del SPIE.

**3.2. ARTICULACIÓN DE ENTIDADES POR ACCIÓN**

La estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras es la siguiente:

Administración central:

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (PEI)

<sup>2</sup> “Todo el Plan está enmarcado en el Pilar 6 referida a la producción de alimentos para su disponibilidad en el consumo. Este Plan también tiene su efecto en el Pilar 8 ya que al elevar la producción de productos agropecuarios, su efecto es que estén disponibles para la alimentación y facilidad a su acceso.



- Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario.
- Viceministerio de Tierras.
- Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

**Desconcentradas**

- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
- Consejo Nacional de Productores Ecológicos (CNAPE).
- Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD-PACU)
- Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria. (IPDSA)
- Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario (EMPODERAR)

**Descentralizadas**

- Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).(PEI)
- Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF). (PEI)
- Fondo de Desarrollo Indígena (FDI). (PEI)
- Fondo Nacional de Desarrollo Alternativa (FONADAL). (PEI)

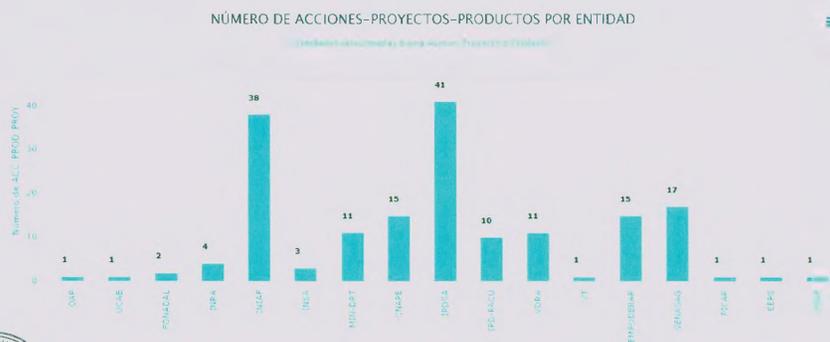
**Autárquica**

- Instituto del Seguro Agrario (INSA).(PEI)

Fueron revisados seis Planes Estratégicos Institucionales (PEI); Incluyen del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y cinco entidades descentralizadas: se verifico la compatibilidad y concordancia metodológica con el PDES, se identificaron los pilares, metas y resultados y acciones pertinentes, para el cumplimiento de la planificación de corto y mediano plazo. Asi mismo, la MAE, debe analizar el grado de participación, efectividad y sustentabilidad de estas entidades en términos de cumplimiento en las metas del PSDI y PDES.

La responsabilidad de estas instancias en la implementación de las acciones del PEM es la siguiente:

**3.3. NUMERO DE ACCIONES POR ENTIDAD**



El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de las entidades de su dependencia: descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, así como los proyectos de inversión y unidades operativas, desarrollan 47 acciones estratégicas, a su vez se desagregan en 61 (proyectos y productos), dependientes de los tres viceministerios para alcanzar los resultados del PSARDI.

**Observaciones:** El ente rector del sector debe asegurar la participación de todas las entidades descentralizadas y desconcentradas y otras bajo su tuición, en la formulación de los planes sectoriales y territoriales, con base a la estrategia de intervención conjunta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, contribuyendo al logro de los resultados establecidos en el plan de mediano y largo plazo del PDES, para evitar dispersión de acciones estratégicas.

### 3.4. RELACIÓN DE INDICADORES

El PSDI incorpora Indicadores de proceso e impacto para cada uno de los productos definidos en la matriz anterior.

**Observaciones:** El presente Dictamen no emite criterio técnico respecto a los indicadores ya que estos se consideran en proceso de construcción y consolidación. Los indicadores planteados serán validados posteriormente en el marco de la articulación entre planificación sectorial y territorial. Esta validación se realizará, tanto en su planteamiento como en su utilización como instrumento de medición en el Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de los Planes a nivel resultado, producto y gestión.

### 3.5. ANÁLISIS COMPETENCIAL

El PSDI presenta información respecto del análisis competencial general, deberá avanzar en procesos concretos de articulación y coordinación territorial, sobre programas, proyectos y acciones con los sectores y territorios donde se desarrolla la estrategia.

**Observaciones:** El presente dictamen no emite criterio técnico respecto al análisis competencial debido a que considera como un proceso en curso, en este aspecto se requiere avanzar en una la articulación entre la planificación intrasectorial, multisectorial y territorial.

### 3.6. TERRITORIALIZACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, se encuentra en proceso de territorialización de sus acciones, como instrumento de planificación.

**Observaciones:** El presente dictamen no emite criterio técnico respecto al análisis territorial, debido a que se considera como un proceso en curso, ya que en este aspecto se requiere avanzar en la articulación entre la planificación sectorial y territorial.

## 4. ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA

Las condiciones de las macro regiones se encuentran en diferentes Sistemas de Vida, están basados en la concepción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económico (sistemas productivos sustentables), social (pobreza) y ambiental (funciones ambientales).



El nuevo modelo de planificación integral del estado, tiene como base del proceso de planificación, los sistemas de vida, mismos que deben estar articulados con la matriz de planificación, de pilares, metas, resultados y acciones. De esta forma, es posible transformar el enfoque en resultados que puedan ser medidos y alcanzados en cada región, para disminuir las inequidades territoriales.

**Observaciones:** Concluir el análisis integral de los sistemas de vida en las siete macro regiones, como base de la planificación integral del estado plurinacional boliviano. Incluyendo según corresponda la gestión de riesgos y la gestión de cambio climático disminuyendo brechas territoriales.

## PROGRAMACIÓN QUINQUENAL Y PRESUPUESTO

### 5.1. Inversión Pública

Expresado en millones de dólares

Detalle	Monto
Programación PDES	3.625
Solicitada PSDI	2.973

El PDES 2016-2020, le asigna un tope presupuestario al PSDI - MDRyT, (Sus 3.625 millones) para la inversión pública del sector. El presupuesto solicitado por el PSDI, es de Sus de 2.973 millones, el mismo deberá ser revisado en términos del techo presupuestario, sostenibilidad de los proyectos y programas

**Observaciones:** La priorización presupuestaria de programas y programas deben ser aprobados por las Máximas Autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia. Los proyectos deben ser formulados, evaluados y ejecutados en cumplimiento a las normas del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo- VIPFE y deben garantizar calidad y efectividad asegurando su sostenibilidad.

### 5.2. Gasto Corriente

Expresado en millones de dólares

Detalle	Monto
Solicitada PSDI	653

**Observaciones:** El presente informe, no emite criterio técnico respecto a los recursos plurianuales de gasto corriente solicitado en el PEM, mismo que debe ser acordado y definido por el propio Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

## 5. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado, se concluye que el PEM del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en términos generales es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES), según su competencia y atribución, el mismo ha sido formulado de acuerdo a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégico Ministerial, por lo que



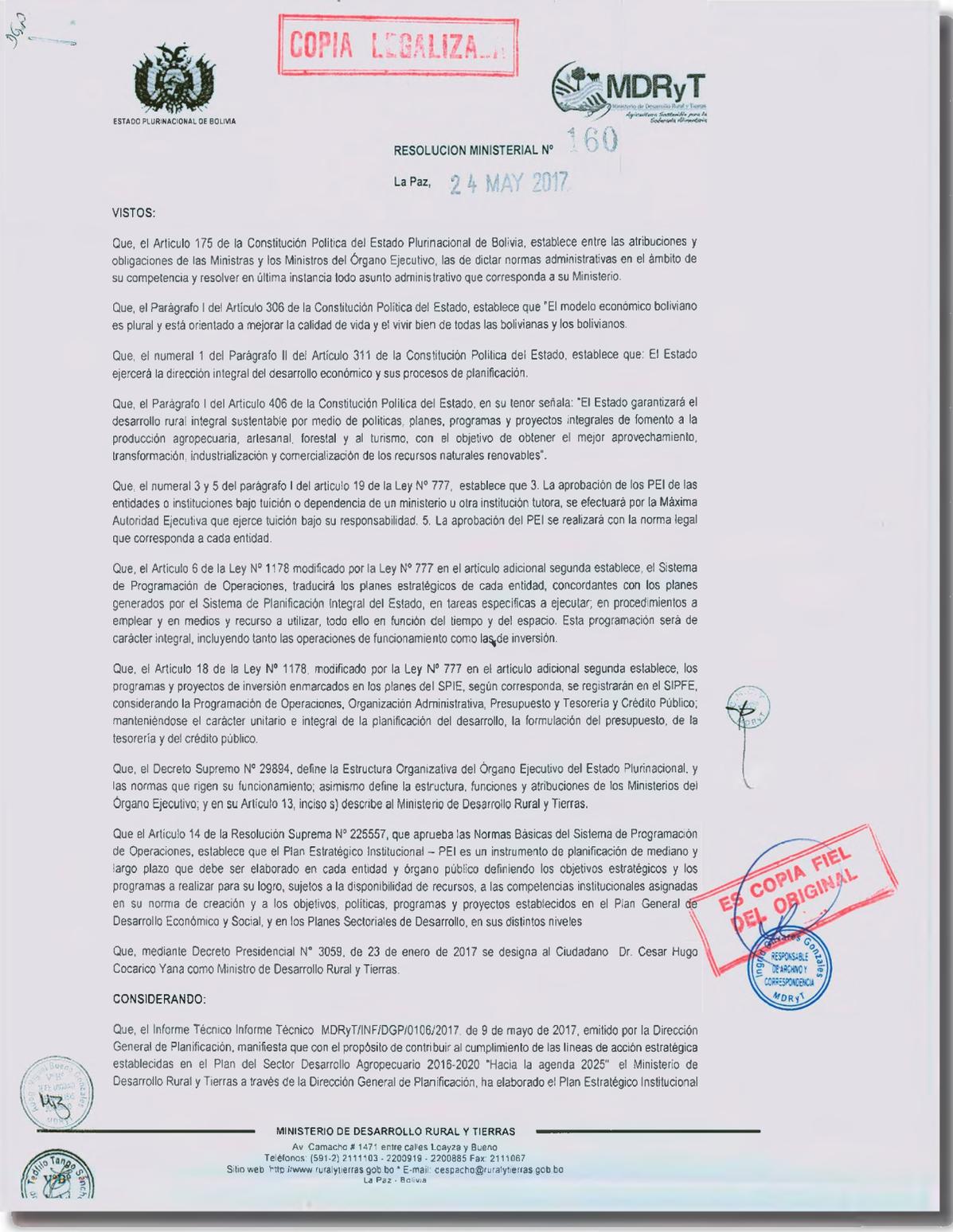
corresponde el presente Dictamen de Compatibilidad y Concordancia, que aprueba los programas /proyectos incorporados en el PDES.

#### **6. RECOMENDACIÓN**

EL Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, previo ajuste de las recomendaciones establecidas, debe proceder a la aprobación de su PSDI mediante Resolución Ministerial, actividad que debe realizarse en un plazo de treinta (30) días, a partir de la emisión de este Dictamen, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1 del Parágrafo VI del Artículo 16 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.

Asimismo, previo ajuste, se debe proceder a la difusión e implementación del Plan del sector, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, entidades públicas y privadas, y las organizaciones sociales correspondientes de acuerdo a mandato expreso de la Ley N° 777.





COPIA LEGALIZADA



RESOLUCION MINISTERIAL N° 160  
La Paz, 24 MAY 2017.

VISTOS:

Que, el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que, el Parágrafo I del Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece que "El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

Que, el numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 311 de la Constitución Política del Estado, establece que: El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

Que, el Parágrafo I del Artículo 406 de la Constitución Política del Estado, en su tenor señala: "El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables".

Que, el numeral 3 y 5 del parágrafo I del artículo 19 de la Ley N° 777, establece que 3. La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad. 5. La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 1178 modificado por la Ley N° 777 en el artículo adicional segunda establece, el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1178, modificado por la Ley N° 777 en el artículo adicional segunda establece, los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE, considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público; manteniéndose el carácter unitario e integral de la planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público.

Que, el Decreto Supremo N° 29894, define la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, y las normas que rigen su funcionamiento; asimismo define la estructura, funciones y atribuciones de los Ministerios del Órgano Ejecutivo; y en su Artículo 13, inciso s) describe al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Que el Artículo 14 de la Resolución Suprema N° 225557, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece que el Plan Estratégico Institucional – PEI es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar para su logro, sujetos a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y en los Planes Sectoriales de Desarrollo, en sus distintos niveles

Que, mediante Decreto Presidencial N° 3059, de 23 de enero de 2017 se designa al Ciudadano Dr. Cesar Hugo Cocarico Yana como Ministro de Desarrollo Rural y Tierras.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico Informe Técnico MDRyT/INF/DGP/0106/2017, de 9 de mayo de 2017, emitido por la Dirección General de Planificación, manifiesta que con el propósito de contribuir al cumplimiento de las líneas de acción estratégica establecidas en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2016-2020 "Hacia la agenda 2025" el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través de la Dirección General de Planificación, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SECRETARIA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA MDRyT



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067  
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> \* E-mail: [cespacho@ruralytierras.gob.bo](mailto:cespacho@ruralytierras.gob.bo)  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



correspondiente al periodo 2016-2020, concluyendo que el mismo cuenta con el cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPDI).

Que, el Informe Legal MDRyT/DGAJ/UJ/INF/N° 0173/2017 de fecha 24 de mayo de 2017, elaborado por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, concluye que la aprobación del Plan del Sector Agropecuario y Rural Con Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016-2020 (PSARDI); asimismo se considera aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. De la misma forma se debe aprobar los Planes Estratégicos Institucionales - PEIs de las instituciones descentralizadas, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, del Instituto Nacional Reforma Agraria, del Fondo de Desarrollo Indígena y de la entidad autárquica Instituto Nacional de Seguro Agrario, a través de una Resolución Ministerial que es viable y no contraviene normativa legal alguna.

**POR TANTO:**

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 14 y 109 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar** los Planes que forman parte indivisible de la presente Resolución Ministerial, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016-2020 (PSARDI) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras;
- b) Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras;
- c) Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF);
- d) Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 del Instituto Nacional Reforma Agraria (INRA);
- e) Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) y
- f) Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 del Instituto Nacional de Seguro Agrario (INSA).

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), el Instituto Nacional Reforma Agraria (INRA), el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) y el Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA), quedan encargados de la aplicación y cumplimiento obligatorio de sus planes correspondientes.

**TERCERO.-** La Responsable de Archivo y Correspondencia de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada del archivo y custodia de la presente Resolución Ministerial

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*Cesar Hugo Cacerico Yana*  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Ingrid R. Olivares Gonzales*  
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL Y CORRESPONDENCIA  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Registrado n° *257* del Libro *85-9*  
En fecha *24* de *mayo* de *2017*

*Ingrid R. Olivares Gonzales*  
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL Y CORRESPONDENCIA  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

RMAC/MBG/Its  
C. C. Archivo



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067  
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> \* E-mail: [despacho@ruralytierras.gob.bo](mailto:despacho@ruralytierras.gob.bo)  
La Paz - Bolivia



# Parte I

## Enfoque Político del Sector Agropecuario y Rural



**Sembrando**  
BOLIVIA



## PRIMERA PARTE

### I. ENFOQUE POLÍTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL

#### I.1 ROL POLÍTICO DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE LA AGENDA PATRIÓTICA DEL BICENTENARIO 2025

##### I.1.1 Mandato político

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado plurinacional y comunitario a través de un proceso de cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del país.

En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 - 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucional del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional. Este proceso fue orientado por una acción política conjunta, desarrollada por los actores políticos y las organizaciones sociales del pueblo boliviano, mismas que sentaron las bases fundamentales de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional.

En el segundo periodo de gobierno que se inició el año 2010, se empezó a construir el nuevo Estado Plurinacional encaminando al pueblo boliviano hacia el horizonte del Vivir Bien, en el marco del reconocimiento de un país plural en lo económico, político, social, jurídico y cultural, sobre la base del nuevo modelo económico social comunitario productivo manteniendo su propio espacio histórico y civilizatorio, consolidando y profundizando los postulados de la nueva Constitución Política del Estado.

El tercer periodo de gobierno está orientado a consolidar el Estado Plurinacional y la Revolución Democrática Cultural, a través del fortalecimiento de un Estado integral donde existe correspondencia y articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el pueblo boliviano con un fuerte liderazgo de las organizaciones sociales. En este contexto, se continuará fortaleciendo el modelo económico social comunitario productivo con tendencia hacia la soberanía económica, el acceso universal a los servicios básicos fundamentales, la puesta en marcha de un nuevo modelo ambiental basado en la relación entre el entorno vital de la naturaleza y los seres humanos bajo un enfoque de complementariedad con la Madre Tierra.

En estos años del proceso de cambio se eliminó la economía dual de Bolivia, en la que coexistían, por una parte, un sector agroindustrial de medianas y grandes empresas que concentraban las mayores tierras, y, por otra parte, un grupo mayoritario de pequeños productores minifundistas que sólo tenían acceso a tierras con poca capacidad productiva. Esta economía dual caracterizada por una tenencia injusta de la tierra ha sido superada y sustancialmente revertida. Por otro lado, los pequeños productores campesinos e indígenas y sus comunidades han venido adquiriendo mayor relevancia en la producción de alimentos para el mercado interno y de exportación, teniendo aún un importante protagonismo en el sector agropecuario. Es todavía un desafío fortalecer a los productores campesinos e indígenas, así como los procesos de industrialización y transformación de alimentos en occidente y oriente.

El desarrollo agropecuario se constituye en un factor clave para mejorar la seguridad alimentaria y fortalecer la soberanía alimentaria, con la introducción de tecnología adecuada para mejorar la productividad agrícola y la diversificación de cultivos posibilitando mayor inversión pública productiva y promoviendo las capacidades agro-exportadoras.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), como cabeza de sector, es la entidad rectora del desarrollo agropecuario encargada de formular e implementar políticas, normas, programas y proyectos de desarrollo productivo en el marco de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).

Todo lo anterior, se constituye en el mandato político del cual surge el Plan del Sector Agropecuario y Rural, para avanzar hacia la seguridad alimentaria en el marco de un desarrollo integral y sustentable sin exclusión en beneficio de productores agropecuarios, campesinos, indígenas y originarios.

### I.1.2 Mandato legal

El Parágrafo I del artículo 406 de la Constitución Política del Estado, establece que el “El Estado garantizara el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo con el objeto de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización de los recursos naturales renovables”

Los lineamientos metodológicos de la planificación parten de lo establecido en el Numeral 22, Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado (CPE), el cual establece que la planificación nacional es competencia privativa del nivel central del Estado. El Numeral 1 del Artículo 316 establece que la función del Estado en la economía consiste en “conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana”.

Estos lineamientos se enmarcan en las disposiciones de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, que en su artículo 93 parágrafo I establece que el nivel central del Estado es responsable de conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país.

Asimismo, el Decreto Supremo 29894 “Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional” define la estructura, funciones y atribuciones de los Ministerios del Órgano Ejecutivo; que en sus Artículos 109 al 113, describe las funciones de Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con mandatos específicos como formular, ejecutar y evaluar políticas referidas a:

- Seguridad y la soberanía alimentaria del país.
- Desarrollo Rural y Agropecuario incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística rural, así como la capacidad de competencia comercial de estos rubros productivos.
- Sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
- Recursos naturales agropecuarios.
- Tierra y territorio desarrollo integral que recuperen y revaloricen los usos legales de la hoja de coca, así como su investigación científica, industrialización y el desarrollo integral de las zonas productoras
- Mecanización agrícola – pecuaria.
- Investigación, innovación y transferencia tecnológica en todo el proceso productivo y de agregación de valor de la producción agropecuaria y forestal.

- Empleo rural promoviendo el empleo digno para los trabajadores y trabajadoras de todas las actividades económicas del ámbito rural.
- Desarrollo agrícola, pecuario y forestal.

Estos lineamientos se articulan a las siguientes normativas: Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra, Ley N° 650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y Ley 786 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

### **I.1.3 Mandato social**

La lucha por el proceso de cambio que vivimos es la motivación fundamental para entender el mandato social que representa a todos. En el mandato social se incluyen las políticas, estrategias y programas incluidos en el Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSARDI) 2016-2020.

Este instrumento de planificación de mediano plazo constituye el mandato social, toda vez que es el resultado de la demanda social recogida en eventos participativos como talleres, cumbres, reuniones, etc. con diferentes actores involucrados a nivel nacional y sectorial en diferentes lugares del país.

### **I.1.4 Contribución al Plan de Desarrollo Económico y Social y Agenda Patriótica 2025**

El Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSARDI) 2016-2020, ha sido formulado en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) que contiene metas de mediano plazo con una visión de cumplir las metas establecidas en los 13 Pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 elevada a rango de Ley (Ley N° 650 de 19-01-2015).

En ese marco, el enfoque político de este plan sectorial implica la participación activa e inclusiva del Nivel Central del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales, además de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas y otras entidades privadas, los cuales deben contribuir a cumplir con las metas de 6 de los 13 pilares de la Agenda Patriótica, brindando su trabajo y esfuerzo en consolidar una sociedad agropecuaria con mejor producción de alimentos de origen agropecuario y mercados que genere mejores ingresos y contribuya a disminuir sustancialmente la pobreza rural y lograr la seguridad alimentaria. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), contribuirá a la Agenda, a través del trabajo de sus entidades operativas como son los programas, proyectos, entidades desconcentradas, descentralizadas y autárquicas.

**Los Pilares de competencia del Sector Desarrollo Agropecuario y Rural son:**

#### **Pilar 1.-**

Erradicación de la pobreza extrema. Este pilar concibe a la pobreza en tres dimensiones: social (individualismo sobre valores), material (inaccesibilidad a servicios básicos) y espiritual (promoción del consumismo, individualismo, discriminación y racismo). El plan del sector agropecuario ahonda más en la pobreza material para generar mayores ingresos hasta el 2020 y contribuir a disminuir la pobreza rural.

#### **Pilar 4.-**

Soberanía científica y tecnológica con identidad propia. Este pilar establece que tenemos que

desarrollar nuestra propia tecnología rompiendo las cadenas de dependencia desarrollando innovación, conocimiento y tecnología productiva en el sector agropecuario y servicios, combinando nuestra creatividad con la ciencia moderna. El efecto de esta actividad se traducirá en el incremento de los rendimientos de los cultivos agrícolas, mejoramiento de las especies de ganado y generando calidad en la producción.

**Pilar 5.-**

Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero. Se refiere a mercados justos, solidarios y complementarios para los alimentos de origen agropecuario con regulación social, estatal y sin especulación; en ese marco, el Plan sectorial prevé la masificación de alimentos convencionales y ecológicos para la población con calidad a peso y precio justo, generación de oportunidades de ingresos no agropecuarios (artesanía, agroturismo y otras relacionadas) y desarrollo de tecnologías de información y comunicación. Asimismo, este plan prevé generar oferta y demanda de productos nacionales de origen agropecuario y promoción de productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales.

**Pilar 6.-**

Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista. Se establece que Bolivia no debe depender solo de una actividad productiva, es necesario fomentar la producción agropecuaria como una alternativa para generar ingresos facilitando también el acceso a la tierra. Bajo ese principio, el Plan del sector agropecuario, prevé: 1) concluir el proceso de saneamiento, titulación y distribución de tierras en todo el país; 2) proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal; 3) desarrollar capacidades productivas de productores agropecuarios, pesqueros y forestales; 4) revalorizar la hoja de coca; 5) promover el uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria; y 6) desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático.

**Pilar 8.-**

Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien. Se refiere a alcanzar la seguridad alimentaria con productos adecuados y saludables en el marco del derecho humano a la alimentación, fortaleciendo las prácticas productivas y satisfaciendo las necesidades de alimentación. Bajo ese marco el plan establece cumplir con el Pilar 6 produciendo alimentos sanos y con calidad, para garantizar que la población boliviana se alimente bien.

**Pilar 9.-**

Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra. El pilar establece que debe haber plena complementariedad entre la producción de alimentos y la conservación de los bosques. Al respecto, el plan establece la restitución de bosques y producción de alimentos respetando a la madre tierra.

El siguiente cuadro muestra el mandato político y social como marco estratégico, reflejado en los 13 Pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, para la formulación del Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral (PSARDI) para el periodo 2016-2020:

## MARCO ESTRATEGICO (Mandato Político y Social)

AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO AL 2025			PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 (PDES)		PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2016-2020	
Nº	PILAR	META	META PDES	RESULTADO	POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA
4	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	Bolivia cuenta con centros de innovación tecnológica, de fortalecimiento y desarrollo de conocimientos en la producción de quinua, papa, maca, amaranto, millmi, kañawa, coca, maíz, camélidos, maíz willkaparu, almendras, nueces y otras variedades locales únicas y endémicas de alimentos altamente nutritivos y resistentes a condiciones climáticas extremas, a la altura, al cambio climático y a la sequía.				
		Bolivia ha logrado desarrollar y fortalecer conocimientos y tecnologías de producción orgánica y convencional de alto rendimiento para garantizar una producción abundante de alimentos y medicinas	Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos	1. Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azaí, amaranto, millmi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.	Política 2 Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal	Promover el desarrollo de la innovación y la recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria, pesquera y forestal.
		Bolivia cuenta y desarrolla tecnología en base a la convergencia de saberes locales, ancestrales y comunitarias con las ciencias modernas, en áreas de: transformación de alimentos, tecnología para la agropecuaria, en el marco del respeto a la Madre Tierra.	Meta3: Tecnología con saberes	1. Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos anticientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.  2. Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF		

AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO AL 2025			PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 (PDES)		PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2016-2020	
Nº	PILAR	META	META PDES	RESULTADO	POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA
5	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero	Bolivia habrá triplicado sus ingresos por concepto de agro ecoturismo			Política 8 Oportunidades de Ingresos de Desarrollo Rural no Agropecuarios.	Diversificar el empleo rural en artesanía Agroturismo y otras relacionadas.
		Bolivia cuenta con mercados justos, solidarios y complementarios en particular de alimentos, con regulación social y estatal, garantizando la provisión plena y necesaria de bienes que permitan Vivir Bien sin especulación	Meta 5: Mercados Justos	Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo	Política 9 Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios	Generar la oferta y demanda de productos nacionales de origen agropecuario
				Promoción de productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales.		
				Se ha reforzado, mejorado y ampliado la infraestructura y centros de abastecimiento por parte de los gobiernos autónomos municipales	Política 10 Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal	Fortalecer los sistemas y servicios de información
Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.	Mejorar los servicios de promoción y comunicación del sector.					

AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO AL 2025			PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 (PDES)		PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2016-2020	
Nº	PILAR	META	META PDES	RESULTADO	POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	8.- Conclusión del proceso de distribución y redistribución de tierras y territorios dando acceso a la propiedad a pequeños productores como propiedad individual o comunitaria para eliminar el minifundio y el latifundio.	Meta 8: Saneamiento de la propiedad agraria	1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país	Política 1 Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción	Concluir el proceso de saneamiento y titulación de tierras en todo el país
				2. Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.		Garantizar la distribución, redistribución de tierras productivas y consolidación de asentamientos humanos.
				Garantizar el debido cumplimiento de uso de la tierra en el marco de la FES y otras disposiciones legales		
				Regular el mercado de tierras evitando el latifundio.		
					Política 6 Gestión Territorial Indígena Originario Campesina	Promover y dinamizar el desarrollo organizativo, social, cultural, económico y productivo de los pueblos indígenas en sus territorios para mejorar su calidad de vida
		3.2.- Bolivia ya no será un país que reproducen las recetas productivas contaminantes, dañinas a la salud y destructoras de los derechos sociales.			Política 4 Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria	Disminuir el riesgo por el consumo de alimentos contaminados
			Mejorar y mantener el estatus sanitario de la población animal del país.			
			Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal.			
		2.1.- Bolivia será un país productor y transformador de alimentos, productor y exportador de alimentos únicos y de consumo masivo y con alto valor agregado.				
		3.1.- Bolivia ya no será un país agropecuario con productores que usan tecnologías obsoletas.				

AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO AL 2025			PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 (PDES)		PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2016-2020	
Nº	PILAR	META	META PDES	RESULTADO	POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA
6	id. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	3.3.- Bolivia habrá incrementado la producción total agrícola donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar campesina	Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.	Política 5 Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.	Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción
				Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 TM de productos amazónicos y andinos incluyendo trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros	Política 5,1 Producción Agrícola y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía	Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agrícolas y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción
				Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Política 5 Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.	id. Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción
				Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	Política 5,1 Producción Agrícola y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.	Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agrícolas y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción
					Política 7 Desarrollo Integral participativo sostenible con Coca	Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables.
						Diversificar la producción y transformación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales fomentando capacidades de autogestión comunitaria.
		Revalorizar la hoja de coca con la producción agroecológica, el control de la comercialización y la industrialización.				
		Prevenir y mitigar los conflictos sociales en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico y reducción de los cultivos excedentarios de coca.				

AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO AL 2025			PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 (PDES)		PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2016-2020	
Nº	PILAR	META	META PDES	RESULTADO	POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA
6	id. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	6.1.- Los sistemas productivos serán eficientes con altos rendimientos agropecuarios bajo el enfoque de sistemas de vida con visión bio-cultural.	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar campesina.	Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Política 5 Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.  Política 5,1 Producción Agrícola y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.	Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción  Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agrícolas y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su prod.
			Meta 6: Sistemas productivos eficientes	Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	Política 3 Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.	Promover el uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal
		3.4.- Bolivia habrá al menos triplicado la población de ganado mayor a una relación de al menos dos cabezas de ganado por habitante	Meta 4: Sistemas productivos óptimos	Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Política 5 Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.  Política 5,2 Producción Pecuaria y Pesquera para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.	Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores pecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción.  Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores pecuarios y pesqueros priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción

AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO AL 2025			PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 (PDES)		PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2016-2020	
Nº	PILAR	META	META PDES	RESULTADO	POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA
6	id. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	4.1.- Acceso de los productores a tecnologías de mecanización agrícola adecuadas social y ambientalmente y a precios accesibles.	id. Meta 4: Sistemas productivos óptimos.	Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	Política 2 Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal	Promover el desarrollo de la innovación y la recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria, pesquera y forestal.
		4.3.- Transformación de los sistemas extensivos de producción ganadera hacia sistemas semi-intensivos e intensivos con una reducción significativa de la carga animal por hectárea.		Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.		
		4.2.- Transito de los sistemas de producción agrícola a secano y riego por inundación a sistemas de riego que optimizan el uso del agua por goteo y aspersión.		Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con Entidades Territoriales Autónomas y sector privado, ampliando a 338 mil Ha. hasta el 2020 que comprende la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, riego con represas, riego por reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.		
		5.1.- Los bosques ya no son tierras ociosas para la agricultura, son escenarios integrales de producción y transformación de alimentos.				
		7.1.- Acceso de todos los productores de alimentos al seguro agrario, semillas, servicios financieros, tecnológicos, asistencia técnica y servicios para transformación de productos.	Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.	Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.  La mayoría de productores de la agricultura familiar (OECAS, OECOMS y otros de la economía social comunitaria) han sido registrados y son fortalecidos en la gestión de compras y ventas públicas, sello social, asistencia técnica y apoyo integral.		

AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO AL 2025			PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 (PDES)		PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2016-2020	
Nº	PILAR	META	META PDES	RESULTADO	POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	Desarrollo de procesos de gestión territorial y acciones para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de bosques y funciones ambientales con actividades productivas y producción de alimentos.	<u>Meta 5:</u> Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.	Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.		
		Prevención de riesgos que son causados por el cambio climático y desastres naturales.	<u>Meta 7:</u> Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	4. Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIPGRA).		
				5. La mayoría de los municipios han promovido la cultura de prevención y resiliencia frente a riesgos de desastres.		
				6. Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.		
			7. La mayoría de los departamentos cuentan con Sistemas de Alerta Temprana – SAT consolidados e integrando los SATs municipales y/o mancomunidades al Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres - SNATD.			



# Parte II

# Diagnóstico



**Sembrando**  
BOLIVIA



## SEGUNDA PARTE

### II. DIAGNÓSTICO

#### II.1 EL CONTEXTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL

Está reconocido que los más de 7 mil millones de habitantes que habitan el planeta tienen dependencia con los productos de la agricultura. Alrededor del 36 por ciento de esta población se constituyen en parte de la agricultura familiar y que generan más de la mitad de la producción agrícola mundial, en condiciones poco apropiadas y proclives a factores atmosféricos y las consecuencias habidas en los niveles de producción. Asimismo, señalan los entendidos, que la agricultura familiar, en los países del MERCOSUR, involucran a más de 20 millones de personas, además de un empleo directo de alrededor de 10 millones. De hecho, los estudios realizados sobre la temática de la agricultura familiar, confirman que ella es el pilar principal de la seguridad alimentaria de los países de América Latina. La FAO señala, como referencia y ejemplo, que alrededor del 93 por ciento del banano, 94 por ciento de frijol y 97 por ciento de tomate, es producida por la agricultura familiar del vecino país de Paraguay. A ello se suma el hecho de que en Brasil la agricultura familiar aporta con el 38 por ciento de toda su producción agropecuaria, Uruguay con el 30 por ciento, Chile con el 25 por ciento, Argentina con el 19 por ciento. En el caso boliviano, se da cuenta, en un reciente estudio preliminar realizado, que aproximadamente 8 de cada 10 unidades productivas corresponden a la agricultura familiar y que se caracteriza por su producción diversificada “donde predomina el autoempleo de la familia”. Al igual que el resto de América Latina y El Caribe, el papel de la mujer cobra importancia por los niveles de participación, al margen de que “sus métodos de producción se adaptan a los mercados internos y/o nacionales”, debido al destino del total de su producción, según la CEPAL y FAO.

Un nuevo cuadro se plantea a la luz de las tendencias productivas agrícolas mundiales, en el que se señalan que los precios de los productos de origen agrícola habrán de disminuir progresivamente en los próximos diez años. La OCDE y FAO, afirman que ello se debe a factores tales como un “alto rendimiento de los cultivos, mayor productividad de la tierra y crecimiento más lento de la demanda mundial” que incidirán en los cambios en la dieta de los pueblos. En relación con los precios del petróleo y su declinación, señala el último informe de Perspectivas Agrícolas 2015-2024 de la FAO-OCDE que tal situación tendrá sus efectos en los precios de los alimentos, fertilizantes y en la energía de uso agrícola. En cuanto se refiere al comercio agrícola, se tiene establecido que el ritmo de crecimiento será inferior al de la década precedente y cierta estabilidad en lo que hace a los niveles de producción y consumo de productos de origen agrícola mundial. Se apunta además que se presentará una concentración mayor de los exportadores a la par de una dispersión de las importaciones de los países, debido a la presencia creciente de abastecedores de materias primas a terceros países.

Por el lado de la demanda también hay cambios sustanciales, habida cuenta del crecimiento vegetativo de la población, incrementos en la renta per cápita, entre otros. Las políticas públicas de redistribución del ingreso y sus alcances, contribuyen en la demanda y hábitos alimenticios, que ligan al nivel de ingesta de proteínas, así como a la canasta diversificada de bienes y servicios del consumo final de los hogares. Situación propicia para desarrollar políticas, tendentes al incremento de la productividad, impulso a la innovación tecnológica, fortalecimiento de la gestión de riesgo, en fin, “desarrollar sistemas agrícolas sólidos que aseguren al beneficio de consumidores y productores, por igual”, a decir de las recomendaciones de la FAO en el citado informe. Sin embargo, causa preocupación la presencia

persistente de la malnutrición y los desperdicios, siendo los primeros causantes de problemas de sobreprecio, obesidad, por ejemplo.

Otro aspecto que moviliza al orbe y al sector agropecuario, en particular, dada sus implicancias, son los desastres naturales, los factores climatológicos, en fin, el cambio climático, consignándose la más alta vulnerabilidad en la explotación agrícola. De hecho, las estimaciones de expertos en la materia, dan cuenta que los daños provocados alcanzan en mayor magnitud a la actividad productiva agrícola. Sequías, inundaciones, heladas, tormentas, ocasionan daños y pérdidas en los volúmenes de producción y que alcanza, fundamentalmente, a los pequeños productores, y cuyo impacto alcanzaría a la seguridad alimentaria. Al respecto, la FAO señala los daños a cultivos y ganado alcanzaron a 70 mil millones de dólares en el período comprendido entre 2003 y 2013, además de ser Asia, la región más afectada.

Hasta finales del mes de abril del año que transcurre, los precios internacionales seguían bajando, por el incremento en la oferta de productos básicos agrícolas. Los productos lácteos tuvieron la más baja cotización, aunque el decremento de precios también se dio en el azúcar, cereales y aceites vegetales. El índice de precios de alimentos que elabora la FAO, índice que, en el caso de las carnes, su valoración se incrementó en el mes de abril y que no se produce desde agosto de 2014. Con estos datos se percibe que los precios internacionales continúan con las presiones a la baja por la oferta en demasía y la divisa norteamericana en franca recuperación, además de los sucesos macroeconómicos.

La Población Económicamente Activa en Bolivia (PEA) era del 37,6%, lo cual indica de manera concluyente la baja productividad de la mano de obra rural, conformada por pequeños agricultores, campesinos, indígenas y originarios del altiplano y valles, con áreas de bajo nivel de productividad y precaria base productiva, lo que inevitablemente significa que vivir en estas zonas rurales equivalía a vivir en la miseria.

Desde hace más de 60 años, a pesar de la reforma agraria, el voto universal, la liberación de los precios agrícolas, la revolución verde, y las reformas institucionales al Estado, hasta el 2005, poco ha cambiado el bienestar de los campesinos, indígenas, originarios y colonizadores del país. El PNUD sostuvo que cada habitante del área rural de Bolivia disponía de apenas 10 a 15 centavos de dólar como máximo para vivir al día; de una población de más de 8.000.000 de habitantes, el 38% vive en el sector rural (3.109.095 habitantes), de los cuales el 82% era pobre y de ese porcentaje el 59% era indigente y poseía no más del 13% de la tierra cultivable.

El 87% de la tierra agrícola (28 millones de hectáreas) estaba en manos del 7% de los propietarios; los campesinos poseían 4 millones de hectáreas (13% de la tierra) con el agravante de una agudización del minifundio en las tierras del altiplano y valles, en las que se generaban aproximadamente 16.000 minifundios más por año, cuyos propietarios se beneficiaban con apenas el 1,6% del PIB de Bolivia.

La desigualdad en áreas rurales de Bolivia era resultado de un proceso de concentración de recursos naturales y productivos en manos de pocos sectores que tenían acceso a mercados y medios de acumulación. Los pequeños productores estaban excluidos de los mercados, carecían de infraestructura productiva y medios de inversión; vivían con bajos ingresos y escasos medios de consumo pese a que más del 60% de los ingresos rurales provienen de la producción agropecuaria.

A partir del 2006, se supera esta crisis y Bolivia vive un tiempo de cambios y confrontación entre la sociedad

tradicional y la nueva, con nuevos actores, nuevos paradigmas y nuevas visiones. Es así que se han generado seis propuestas estratégicas para una nueva etapa de la democracia boliviana: 1) la Reforma a la Constitución Política del Estado; 2) el Diálogo Nacional; 3) el Referéndum del Gas; 4) la Asamblea Constituyente; 5) las elecciones Municipales ampliamente participativas; y 6) la propuesta de un referéndum sobre autonomías regionales.

Simultáneamente, en el ámbito internacional, recién en la gestión 2004 se muestra recuperación de la economía mundial impulsada por Estados Unidos, que aporta entre el 30% al 40% del crecimiento económico mundial; China, por su parte tenía una tasa de crecimiento promedio entre el 8,5% y 10% anual; de la misma manera se percibió crecimiento de las economías de India y Rusia; y bajo este influjo crecen las economías asiáticas y se percibe la recuperación de Japón. También se beneficia América Latina con los consiguientes efectos en los volúmenes de exportación y precios de los productos transables. Asimismo, nuestros socios comerciales como Brasil y Argentina presentan una sólida recuperación económica, con tasas de crecimiento del 3,5% y 5,5% respectivamente para 2004. También los países miembros de la Comunidad Andina crecerían a tasas superiores a los 3,5%, ligadas al mejor desempeño del comercio exterior.

En este mejor desempeño de la economía internacional, el programa económico del Gobierno boliviano propone la reducción del déficit fiscal y la reactivación económica basada principalmente en el mercado externo, en la perspectiva de que las exportaciones tendrán un efecto positivo en la economía nacional (a pesar de la limitada capacidad competitiva del sector exportador y la estrechez del mercado interno). Asimismo, el Gobierno busca la reactivación del mercado interno para los productores nacionales mediante las Compras Estatales, restituyendo de esta manera, en parte, las funciones del Estado en la economía nacional.

A partir del 2006, el gobierno de Bolivia busca el desarrollo de base ancha que privilegia aspectos de empoderamiento económico de hombres y mujeres de las ciudades y área rural, ampliando la estructura productiva con derechos sociales y políticos de manera sostenible, enfrentando retos del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y desarrollo con inclusión social. Para dicho propósito, se plantea el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 que contiene políticas diferenciadas y transversales de desarrollo social y productivo, con enfoques de género, generacionales, pueblos indígenas y originarios y medio ambiente, dirigidas a lograr la soberanía en la producción, reducir la pobreza extrema y el hambre.

El PDES, instrumento de planificación de mediano plazo, ha sido formulado para contribuir a alcanzar las metas de largo plazo establecidas en los 13 Pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y las metas de la Cumbre Agropecuaria “Sembrando Bolivia”, que buscan el desarrollo productivo de pequeños y medianos productores sin dejar de lado a la micro, pequeña y mediana empresa, dirigida a mostrar crecimiento, generar actividad económica y lograr el desarrollo social.

En el marco del PDES, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) ha elaborado El Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSARDI), como propuesta del Gobierno de Bolivia, para lograr la soberanía en la producción de alimentos de origen agropecuario. La visión del PSARDI consiste en orientar sus acciones estratégicas en la solución de la compleja problemática que atinge al sector.

Al ser un Plan sectorial de carácter integral e intersectorial, la responsabilidad conjunta y compartida

de la conducción estratégica del PSARDI, la tienen los Ministerios de: Relaciones Exteriores y Culto; Educación; Salud; Desarrollo Productivo y Economía Plural; Medio Ambiente y Agua; Obras Públicas; Economía y Finanzas Públicas; y Defensa; bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza del sector agropecuario.

## II.2 EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL SECTOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

### Bolivia: Superficie total disponible para la actividad agrícola y superficie cultivada, campañas agrícolas 2005/2006 – 2014/2015 (en hectáreas.)

Campaña Agrícola	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Superficie de Uso Agrícola	4.172.343	4.338.704	4.511.698	4.691.590	4.878.654	5.073.177	5.275.457	5.485.801	5.696.146	5.914.556
Superficie Cultivada Total	2.627.676	2.751.700	2.784.444	2.974.627	2.823.128	2.861.330	3.215.962	3.303.603	3.631.506	3.729.372
% De utilización de Superficie disponible	62,98%	63,42%	61,72%	63,40%	57,87%	56,40%	60,96%	60,22%	63,75%	63,05%

FUENTE Instituto Nacional de Estadística; Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; Comisión Representación Presidencial Agenda 2025

Notas: Para la superficie de uso agrícola se toma el dato del censo nacional agropecuario 2013 del INE ;contempla superficie en barbecho y en descanso Para la superficie de uso agrícola para las campañas entre los años 2005 al 2015 (Exceptuando la Campaña Agrícola 2012/13), se estimó a una tasa de crecimiento promedio de 3,83% correspondiente, a la tasa de crecimiento de la superficie cultivada.

La superficie para uso agrícola, es aquella que incluye la superficie cultivada, la superficie en barbecho y la superficie en descanso; en el gráfico anterior se puede observar la superficie cultivada, frente a la superficie de uso agrícola, que ha sido estimada para la campaña 14/15 con el promedio de crecimiento de la superficie cultivada. El resultado es que se utiliza el 63% de la superficie de uso agrícola, esto sin contar con la superficie con potencial para el uso agrícola que se estima en 7 millones de hectáreas, incluyendo alrededor del 53% de la superficie con potencial agrícola.

### II.2.1 Evolución de la Superficie y Producción

Durante las últimas 8 campañas agrícolas, la superficie y producción total nacional se incrementaron en aproximadamente el 35,78%; de ese promedio, los cereales son los que más crecieron en conjunto (50,8% en promedio) donde el maíz adquiere importancia por ser el alimento básico de muchas comunidades campesinas e indígenas que lo consumen todos los días en una infinidad de platillos y bebidas, le sigue el trigo como alimento de consumo nacional, sin embargo, su producción no satisface la demanda interna y se debe importar. Otro grupo importante son las hortalizas cuyo crecimiento alcanzó al 71,08 y 30,02 % en superficie y producción respectivamente. Contrariamente, los estimulantes como grupo (cacao y café) tienen un crecimiento negativo en la producción y no así en la superficie cultivada, debido al comportamiento del café que pese a mostrar crecimiento en la superficie cultivada, su producción disminuye en este periodo por los bajos rendimientos.

GRUPO DE CULTIVO	Unidad de medida	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011 (p)	2011-2012 (p)	2012-2013 (p)	2013-2014 (p)	2014-2015 (p)	Crec. (En %)
CEREALES	Has.	885,6	962,0	1.006,1	891,3	934,3	1.093,6	1.020,1	1.333,9	1.268,9	43,28
	Tm.	1.792,6	2.109,9	2.371,8	1.842,1	2.220,3	2.334,6	2.059,5	2.728,8	2.837,5	58,29
ESTIMULANTES	Has.	36,3	37,6	38,9	38,4	40,0	46,3	46,8	52,1	56,6	55,92
	Tm.	30,7	31,8	32,9	33,6	35,4	20,0	37,7	27,1	21,2	-30,94
FRUTALES	Has.	102,0	103,6	106,8	109,1	109,6	112,3	112,9	119,0	118,8	16,47
	Tm.	853,4	853,5	880,6	905,7	948,6	999,1	1.054,9	995,4	1.002,3	17,45
HORTALIZAS	Has.	102,0	102,2	102,7	127,6	121,9	124,1	152,3	147,9	174,5	71,08
	Tm.	270,8	277,8	279,4	310,8	301,2	307,6	331,6	357,8	352,1	30,02
OLEAGINOSAS E INDUSTRIALES	Has.	1.332,8	1.275,1	1.409,5	1.348,4	1.346,8	1.518,5	1.648,1	1.639,6	1.752,3	31,48
	Tm.	8.267,7	9.004,4	10.120,3	8.078,1	8.352,9	10.229,1	11.186,7	11.214,4	11.501,0	39,11
TUBÉRCULOS Y RAICES	Has.	199,2	208,1	211,7	209,8	211,2	222,0	221,9	238,0	248,2	24,60
	Tm.	1.147,6	1.179,9	1.205,8	1.230,7	1.209,0	1.246,1	1.448,1	1.186,8	1.212,4	5,65
FORRAJES	Has.	93,8	96,0	99,0	98,6	97,6	99,1	101,3	101,0	110,2	17,48
	Tm.	311,0	317,0	329,2	335,5	325,2	286,1	366,5	337,7	313,8	0,90
TOTAL	HAS.	2.751,7	2.784,4	2.974,6	2.823,1	2.861,3	3.216,0	3.303,6	3.631,5	3.729,4	35,53
	TM.	12.673,8	13.774,1	15.220,1	12.736,4	13.392,6	15.422,7	16.485,0	16.848,1	17.240,3	36,03

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas; Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Comisión Presidencial Agenda 2025.

(p) Cifras preliminares

(1) Incluye campaña de invierno anterior

### Bolivia: Superficie cultivada por cultivo y según campaña agrícola (En miles de hectáreas)

Nº	CULTIVOS	2006-2007 (Has.)	2007-2008 (Has.)	2008-2009 (Has.)	2009-2010 (Has.)	2010-2011 (p) (Has.)	2011-2012 (p) (Has.)	2012-2013 (p) (Has.)	2013-2014 (p) (Has.)	2014-2015 (p) (Has.)
	CEREALES	885,6	962,0	1.006,1	891,3	934,3	1.093,6	1.020,1	1.333,9	1.268,9
1	Arroz con cáscara *	166,7	178,5	186,8	193,8	176,0	183,9	157,5	165,1	157,0
2	Cebada en grano	56,9	55,3	55,9	56,6	52,6	52,8	53,1	55,8	57,0
3	Maíz en grano (1) *	363,2	408,7	416,7	314,3	343,1	408,2	328,6	477,2	412,5
4	Quinoa *	48,9	50,4	59,9	63,0	64,8	96,5	131,2	176,8	191,4
5	Sorgo grano (1) *	110,0	134,3	130,0	87,0	108,0	192,9	191,6	254,2	223,0
6	Trigo (1) *	139,8	134,8	156,7	176,5	189,7	159,3	158,0	204,8	228,0
	ESTIMULANTES	36,3	37,6	38,9	38,4	40,0	46,3	46,8	52,1	56,6
7	Cacao	7,6	8,2	8,5	8,6	9,5	10,2	10,5	11,1	13,4
8	Café	28,7	29,3	30,4	29,8	30,5	36,1	36,3	41,0	43,2
	FRUTALES	102,0	103,6	106,8	109,1	109,6	112,3	112,9	119,0	118,8
9	Banano	16,8	16,6	17,1	17,5	17,7	18,0	18,1	20,0	19,1
10	Durazno	5,4	5,7	5,9	5,9	5,9	6,0	6,1	7,5	6,9
11	Mandarina	13,9	15,6	16,1	16,3	16,3	16,5	16,7	18,4	17,5
12	Naranja	22,8	23,4	24,0	24,5	24,9	25,6	25,5	25,0	26,6
13	Piña	4,0	3,9	4,0	4,1	4,1	4,1	4,1	4,4	4,3
14	Plátano	35,0	34,4	35,6	36,5	36,5	37,7	37,9	39,5	39,7
15	Uva	4,1	4,0	4,1	4,3	4,2	4,4	4,5	4,1	4,8
	HORTALIZAS *	102,0	102,2	102,7	127,6	121,9	124,1	152,3	147,9	174,5

N°	CULTIVOS	2006-2007 (Has.)	2007-2008 (Has.)	2008-2009 (Has.)	2009-2010 (Has.)	2010-2011 (p) (Has.)	2011-2012 (p) (Has.)	2012-2013 (p) (Has.)	2013-2014 (p) (Has.)	2014-2015 (p) (Has.)
16	Ajo	1,4	1,5	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,3	1,7
17	Arveja	14,5	14,7	15,0	15,0	14,5	14,8	14,9	16,5	15,9
18	Cebolla	8,6	9,1	9,2	9,4	9,4	9,6	9,6	10,0	10,5
19	Frijol/poroto (1)	31,8	30,6	29,8	55,5	50,2	50,4	77,2	71,9	93,0
20	Haba	33,0	33,7	34,3	33,6	34,0	35,2	36,6	35,2	39,1
21	Maíz choclo	7,4	7,5	7,6	7,5	7,4	7,6	7,5	7,4	8,4
22	Tomate	5,2	5,1	5,2	5,1	4,9	5,0	5,1	5,6	5,9
	OLEAGINOSAS E INDUSTRIALES	1.332,8	1.275,1	1.409,5	1.348,4	1.346,8	1.518,5	1.648,1	1.639,6	1.752,3
23	Algodón	6,0	4,5	2,5	0,7	4,5	8,0	3,8	3,0	3,6
24	Caña de Azúcar *	136,3	151,1	156,1	152,7	139,4	148,3	158,8	158,0	165,2
25	Girasol (1)	162,0	259,2	311,1	235,4	142,5	220,8	280,9	95,5	223,6
26	Maní	11,8	12,4	12,7	12,4	12,3	12,9	13,4	15,7	14,8
27	Sésamo	32,0	12,8	25,0	25,0	24,0	25,1	15,0	17,4	21,0
28	Soya (1)	984,6	835,0	902,2	922,1	1024,0	1103,4	1176,3	1350,1	1324,1
	TUBÉRCULOS Y RAICES	199,2	208,1	211,7	209,8	211,2	222,0	221,9	238,0	248,2
29	Papa *	170,2	179,4	182,9	180,4	182,9	193,0	192,2	207,9	215,0
30	Yuca	29,1	28,7	28,8	29,4	28,3	29,1	29,7	30,0	33,2
	FORRAJES *	93,8	96,0	99,0	98,6	97,6	99,1	101,3	101,0	110,2
31	Alfalfa	28,2	29,6	30,6	30,3	29,7	30,2	31,5	36,3	35,0
32	Cebada berza	65,6	66,4	68,5	68,3	67,9	68,9	69,9	64,7	75,2
	TOTAL	2.751,7	2.784,4	2.974,6	2.823,1	2.861,3	3.216,0	3.303,6	3.631,5	3.729,4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas; Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; Comisión Presidencial Agenda 2025.

(p) Cifras preliminares

(1) Incluye campaña de invierno anterior

\* Productos estratégicos según Ley 144

### Bolivia: Producción agrícola por cultivo y según campaña (En miles de toneladas)

N°	CULTIVOS	2006-2007 (TM)	2007-2008 (TM)	2008-2009 (TM)	2009-2010 (TM)	2010-2011 (TM)	2011-2012 (TM) (p)	2012-2013 (TM) (p)	2013-2014 (TM) (p)	2014-2015 (TM) (p)
	CEREALES	1.792,6	2.109,9	2.371,8	1.842,1	2.220,3	2.334,6	2.059,5	2.728,8	2.837,5
1	Arroz con cáscara *	377,0	436,0	411,0	449,5	471,5	588,7	334,8	377,6	472,1
2	Cebada en grano	47,4	47,0	47,6	47,6	51,1	46,5	49,8	47,9	50,0
3	Maíz en grano (1) *	812,3	1.000,4	1.174,4	718,0	1.020,2	1.108,4	909,5	1.060,7	1.062,4
4	Quinoa *	28,2	28,8	34,2	36,1	38,3	50,6	61,2	83,6	89,5
5	Sorgo grano (1) *	365,0	436,1	503,0	335,5	389,5	394,6	477,3	798,3	781,1
6	Trigo (1) *	162,7	161,6	201,5	255,4	249,7	145,9	226,9	360,7	382,3
	ESTIMULANTES	30,7	31,8	32,9	33,6	35,4	20,0	37,7	27,1	21,2
7	Cacao	4,0	4,4	4,5	4,7	6,9	5,9	5,6	5,3	5,3

Nº	CULTIVOS	2006-2007 (TM)	2007-2008 (TM)	2008-2009 (TM)	2009-2010 (TM)	2010-2011 (TM)	2011-2012 (TM) (p)	2012-2013 (TM) (p)	2013-2014 (TM) (p)	2014-2015 (TM) (p)
8	Café	26,7	27,4	28,4	28,9	28,5	14,1	32,1	21,8	15,9
	FRUTALES	853,4	853,5	880,6	905,7	948,6	999,1	1.054,9	995,4	1.002,3
9	Banano	151,8	149,6	154,2	158,2	203,4	254,2	262,7	218,2	241,6
10	Durazno	30,8	31,7	32,8	33,6	32,5	34,5	38,5	39,4	43,8
11	Mandarina	113,9	122,5	127,3	130,1	135,2	131,9	134,3	135,7	145,8
12	Naranja	157,2	161,5	165,4	170,8	172,6	171,2	186,3	186,9	181,9
13	Piña	47,8	46,8	48,1	49,0	41,7	60,0	60,7	50,0	55,7
14	Plátano	327,4	317,8	328,5	338,9	336,3	311,5	340,5	334,6	303,4
15	Uva	24,7	23,7	24,3	25,0	26,9	35,9	31,9	30,6	30,1
	HORTALI- ZAS *	270,8	277,8	279,4	310,8	301,2	307,6	331,6	357,8	352,1
16	Ajo	6,7	7,2	7,4	7,3	7,2	7,1	7,1	7,2	5,7
17	Arveja	21,6	21,6	22,2	22,7	21,6	20,1	22,9	23,0	32,1
18	Cebolla	71,0	80,3	78,6	81,0	88,5	91,3	84,9	83,4	95,3
19	Frijol/poroto (1)	41,2	38,2	38,5	65,9	56,9	59,9	88,0	107,6	78,2
20	Haba	55,2	56,5	57,4	58,6	56,2	57,0	61,8	61,4	58,2
21	Maíz choclo	21,5	21,7	22,2	22,2	21,3	20,5	21,5	21,3	21,3
22	Tomate	53,5	52,3	53,1	53,1	49,5	51,7	45,4	53,9	61,2
	OLEAGI- NOSAS E INDUS- TRIALES	8.267,7	9.004,4	10.120,3	8.078,1	8.352,9	10.229,1	11.186,7	11.214,4	11.501,0
23	Algodón	3,3	2,5	1,4	0,4	3,1	4,4	2,6	2,0	2,0
24	Caña de Azúcar *	6.429,7	7.458,8	7.803,8	5.826,2	5.869,6	7.602,6	8.202,6	7.833,1	8.370,0
25	Girasol (1)	173,3	298,6	394,2	310,8	152,7	181,4	293,0	303,4	242,8
26	Maní	12,4	13,0	13,3	13,4	15,7	16,5	20,5	20,8	22,1
27	Sésamo	14,7	5,6	15,0	10,0	12,0	13,0	8,6	10,1	9,2
28	Soya (1)	1.634,3	1.225,9	1.892,6	1.917,2	2.299,9	2.411,2	2.659,5	3.045,0	2.854,9
	TUBÉR- CULOS Y RAICES	1.147,6	1.179,9	1.205,8	1.230,7	1.209,0	1.246,1	1.448,1	1.186,8	1.212,4
29	Papa *	892,6	935,9	957,0	975,4	966,4	974,0	1.206,4	941,7	989,8
30	Yuca	255,0	244,0	248,9	255,3	242,6	272,1	241,7	245,1	222,6
	FORRAJES *	311,0	317,0	329,2	335,5	325,2	286,1	366,5	337,7	313,8
31	Alfalfa	176,3	184,0	190,3	193,8	187,6	137,8	186,9	191,1	173,5
32	Cebada berza	134,8	133,0	139,0	141,7	137,6	148,3	179,6	146,7	140,3
	TOTAL	12.673,8	13.774,1	15.220,1	12.736,4	13.392,6	15.422,7	16.485,0	16.848,1	17.240,3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas; Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; Comisión Presidencial Agenda 2025.

(p) Cifras preliminares

(1) Incluye campaña de invierno anterior

\* Productos estratégicos según Ley 144

## II.2.2 Evolución de los Rendimientos

En cuanto a los rendimientos, éstos han tenido un crecimiento no considerable, debido a que las políticas agropecuarias iban dirigidas más a incrementar la producción y superficie, en cambio, la tecnología tuvo una participación tangencial para incrementar los rendimientos y de esta manera, ser más competitivos. Es así que, los rubros estratégicos establecidos en la Ley 144 (Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria), desde la campaña 2006-2007 a la 2014-2015, tuvieron el siguiente incremento: arroz 33,2%; maíz grano 15,2%; quinua -19%; sorgo grano 5,4%; trigo 1,4%; caña de azúcar 7,4%; y papa -12,4.

**Bolivia: Rendimiento por cultivo según campaña agrícola  
(En toneladas por cada hectárea cultivada)**

N°	CULTIVOS	2006-2007 (TM/Ha.)	2007-2008 (TM/Ha.)	2008-2009 (TM/Ha.)	2009-2010 (TM/Ha.)	2010-2011 (p) (TM/Ha.)	2011-2012 (p) (TM/Ha.)	2012-2013 (p) (TM/Ha.)	2013-2014 (p) (TM/Ha.)	2015 (p) (TM/Ha.)
	CEREALES									
1	Arroz con cáscara *	2,26	2,44	2,20	2,32	2,68	3,20	2,13	2,29	3,01
2	Cebada en grano	0,83	0,85	0,85	0,84	0,97	0,88	0,94	0,86	0,88
3	Maíz en grano (1) *	2,24	2,45	2,82	2,28	2,97	2,72	2,77	2,22	2,58
4	Quinua *	0,58	0,57	0,57	0,57	0,59	0,52	0,47	0,47	0,47
5	Sorgo grano (1) *	3,32	3,25	3,87	3,86	3,61	2,05	2,49	3,14	3,50
6	Trigo (1) *	1,16	1,20	1,29	1,45	1,32	0,92	1,44	1,76	1,68
	ESTIMULANTES									
7	Cacao	0,53	0,53	0,53	0,54	0,72	0,58	0,53	0,47	0,39
8	Café	0,93	0,93	0,94	0,97	0,93	0,39	0,88	0,53	0,37
	FRUTALES									
9	Banano	9,02	9,01	9,01	9,04	11,49	14,09	14,50	10,91	12,68
10	Durazno	5,68	5,60	5,60	5,68	5,49	5,70	6,32	5,28	6,38
11	Mandarina	8,22	7,87	7,90	7,97	8,31	8,01	8,03	7,36	8,32
12	Naranja	6,90	6,90	6,90	6,97	6,93	6,68	7,29	7,46	6,83
13	Piña	11,96	11,97	11,97	12,00	10,20	14,66	14,82	11,33	13,01
14	Plátano	9,34	9,24	9,24	9,29	9,21	8,27	8,98	8,48	7,64
15	Uva	6,04	5,87	5,88	5,88	6,35	8,24	7,17	7,39	6,30
	HORTALIZAS *									
16	Ajo	4,65	4,67	4,71	4,73	4,78	4,75	4,74	5,36	3,40
17	Arveja	1,49	1,47	1,48	1,51	1,49	1,36	1,54	1,40	2,02
18	Cebolla	8,25	8,87	8,56	8,66	9,43	9,54	8,83	8,36	9,12
19	Frijol/poroto (1)	1,29	1,25	1,29	1,19	1,13	1,19	1,14	1,50	0,84
20	Haba	1,67	1,68	1,67	1,75	1,65	1,62	1,69	1,74	1,49
21	Maíz choclo	2,91	2,92	2,92	2,94	2,90	2,71	2,86	2,88	2,53
22	Tomate	10,31	10,18	10,24	10,48	10,14	10,29	8,92	9,62	10,37
	OLEAGINOSAS E INDUSTRIALES									

N°	CULTIVOS	2006-2007 (TM/Ha.)	2007-2008 (TM/Ha.)	2008-2009 (TM/Ha.)	2009-2010 (TM/Ha.)	2010-2011 (p) (TM/Ha.)	2011-2012 (p) (TM/Ha.)	2012-2013 (p) (TM/Ha.)	2013-2014 (p) (TM/Ha.)	2015 (p) (TM/Ha.)
23	Algodón	0,55	0,55	0,55	0,60	0,69	0,55	0,69	0,66	0,56
24	Caña de Azúcar *	47,16	49,35	49,99	38,15	42,09	51,25	51,66	49,59	50,66
25	Girasol (1)	1,07	1,15	1,27	1,32	1,07	0,82	1,04	3,18	1,09
26	Maní	1,05	1,05	1,05	1,08	1,27	1,28	1,53	1,33	1,49
27	Sésamo	0,46	0,44	0,60	0,40	0,50	0,52	0,57	0,58	0,44
28	Soya (1)	1,66	1,47	2,10	2,08	2,25	2,19	2,26	2,26	2,16
	TUBÉRCULOS Y RAICES									
29	Papa *	5,25	5,22	5,23	5,41	5,28	5,05	6,28	4,53	4,60
30	Yuca	8,77	8,52	8,64	8,68	8,57	9,36	8,14	8,17	6,70
	FORRAJES *	3,32	3,30	3,32	3,40	3,33	2,89	3,62	3,34	2,85
31	Alfalfa	6,24	6,21	6,23	6,40	6,32	4,57	5,94	5,26	4,96
32	Cebada berza	2,05	2,00	2,03	2,08	2,03	2,15	2,57	2,27	1,87

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas; Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; Comisión Presidencial Agenda 2025.

(p) Cifras preliminares

(1) Incluye campaña de invierno anterior

\* Productos estratégicos según Ley 144



## II.3 EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DEL SECTOR (aspectos estructurales)

### II.3.1 Insuficiente e inadecuado proceso de innovación tecnológica

Existe escasa investigación y generación de tecnología, asistencia técnica, faltan laboratorios de control de calidad y fitosanitarios, la investigación agropecuaria no ha tenido un respaldo de políticas que permita contribuir a mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, generando un estancamiento tecnológico. Como consecuencia de ello, el impacto se refleja en elevados costos de producción así como de insumos externos, dependencia y disminución en el nivel de ingresos de los productores agropecuarios. Las causas de este problema son la inadecuada orientación de las inversiones y la débil organización de productores.

Bolivia es caracterizada como país en vías del desarrollo, donde el uso de la tecnología es heterogéneo en el uso de sistemas de producción tanto para la agricultura, ganadería y pesca. Este comportamiento estratifica a tres tipos de productores agropecuarios: a) los pequeños productores campesinos, en su mayoría utilizan tecnología tradicional orientada a la subsistencia cuya producción se realiza con insumos locales, prácticas conservacionistas y mano de obra familiar; b) existe también una sociedad campesina en transición con nivel económico más alto con una agricultura mixta parcialmente orientada al mercado basada en una mezcla de tecnología tradicional y moderna y relaciones recíprocas de trabajo; c) finalmente, se puede observar también una sociedad rural capitalista moderna con una producción especializada y mecanizada intensiva en capital y dependencia del mercado internacional.

Las consecuencias de este comportamiento en el desarrollo tecnológico, especialmente en los pequeños productores agropecuarios, conlleva a la baja productividad de sus productos, por tanto, son de baja calidad y no son competitivas (no se articulan a la cadena productiva, carecen de infraestructura de apoyo a la producción como riego y caminos).

### II.3.2 Baja competitividad

Bolivia tiene dificultad para producir bienes y servicios de acuerdo a parámetros internacionales de costo, calidad y oportunidad para permanecer en el mercado con beneficios. Los factores causales de esta baja competitividad, entre otros, son:

- Ineficiente articulación de las cadenas productivas

Las condiciones que dominan el mercado nacional benefician a las empresas grandes, nacionales y extranjeras, por su predominio en la asignación de recursos, uso de tecnología e inversión; en cambio, las unidades económicas de pequeña escala, principalmente rurales, tienen fuertes limitaciones para compartir dichos beneficios. Por esta razón, es fundamental concebir una visión integral de políticas y acciones que reconozca la heterogeneidad y la diversidad económica en el país, como la capacidad de analizar la ventaja competitiva de un producto específico, en el marco estratégico de cadena agro productiva, con una visión de mercado y articulación empresarial de todos los actores productivos (productores primarios, transformadores y comercializadores) y consolidar su participación conjunta en el mercado con eficiencia, estimulando la incorporación de mayor valor agregado a la producción, el uso racional de los recursos y la generación de riqueza con equidad.

Es necesario reconocer que la producción agropecuaria nacional en el sector rural implica de facto a las cadenas productivas, pero con serias limitaciones institucionales, administrativas, operativas, de gestión, falta de visión empresarial de largo plazo y ausencia de compromiso de los actores (públicos y privados) para trabajar de manera conjunta y compartida, estableciendo sus derechos y obligaciones en la articulación de cada uno de los eslabones de la cadena agro-productiva.

En este sentido, el Gobierno, está realizando esfuerzos para mejorar la competitividad de cadenas productivas priorizadas para diferentes sectores de la economía, entre los cuales se encuentra el sector agropecuario cuyas cadenas se encuentran en diferentes etapas de formulación, negociación y ejecución, procurando mejorar la articulación de los actores que conforman las cadenas y de éstas entre sí, creando sinergias para elevar su competitividad.

- **Deficiente infraestructura de apoyo a la producción**

La infraestructura física poco desarrollada y su insuficiente calidad constituyen un serio obstáculo para las empresas que se dedican a la exportación. La inadecuada red de caminos (troncales y vecinales) es un impedimento para la competitividad de los productos agropecuarios en los mercados externos. La evolución productiva del sector enfrenta la falta de sistemas de transporte adecuados para integrar las nuevas áreas de producción (tierras bajas y valles) con los mercados locales y del exterior.

La insuficiente red vial interna no sólo afecta la cadena de producción, al impedir una eficiente articulación de los centros de materias primas con los de procesamiento agrícola y transformación industrial; sino también con los mercados de consumo. Así mismo, los elevados costos de transporte son un factor limitante en la competitividad de los productos nacionales; inciden en dichos costos, el inadecuado Estado de la infraestructura y las grandes distancias entre los dispersos centros poblados y los puertos de exportación.

Los problemas de infraestructura no se limitan únicamente al transporte, sino también a la escasa infraestructura para riego, infraestructura de energía y red de telecomunicaciones; que muestran un limitado desarrollo.

A manera de referencia, se destaca lo siguiente:

- La infraestructura para riego es escasa, a pesar que Bolivia cuenta con bastos recursos hídricos superficiales y subterráneos. No obstante que la agricultura campesina es la principal fuente de empleo en el área rural y principal proveedora de alimentos, los productores agropecuarios enfrentan dificultades por falta de infraestructura para riego. Apenas el 10% de la superficie cultivada en el país cuenta con infraestructura de riego y la eficiencia en el uso de agua para riego no supera el 25%. Las inversiones en riego son insuficientes para mejorar los niveles de productividad comparables con los países vecinos, lo que exige un esfuerzo nacional más decidido y agresivo, relacionado con el fortalecimiento institucional, ordenamiento de los recursos hídricos y programación de inversiones.
- Los servicios eléctricos tienen baja cobertura en el área rural, y en las zonas electrificadas se utiliza apenas el 15% de la capacidad instalada en consumo doméstico. Del total estimado

de 764.000 hogares en el área rural, sólo 187.000 (24,5%) cuentan con electricidad .

- Los caminos vecinales alcanzan una extensión de 38.240 Km., que representan el 70% del total de la red vial existente en el país y cuya construcción y mantenimiento se encuentran bajo la responsabilidad de los Municipios, con insuficiente capacidad técnica para cumplir esas funciones, carecen de normas que las regulen y tampoco cuentan con asistencia técnica adecuada. A pesar de las inversiones efectuadas en caminos vecinales hasta el 2005, es un compromiso de largo aliento articular a más de 16.000 comunidades productivas agropecuarias con vías de acceso permanente que les permitan asegurar su presencia en los mercados de consumo interno y externo.
- Las telecomunicaciones, a pesar de los avances logrados en los últimos 10 años, Bolivia es uno de los países con más bajos índices de cobertura de servicios de telefonía, internet y otros, particularmente en las áreas rurales.

### **II.3.3 Deficiente calidad de los productos agropecuarios**

La baja competitividad de la producción agropecuaria está íntimamente relacionada con la deficiente calidad de sus productos, que al no cumplir con los requisitos exigidos en las normas y convenios intencionales relacionados con los estándares de calidad, imposibilita su ingreso a los mercados internacionales.

Por esta razón, diferentes instancias nacionales, principalmente el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), el Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA) y el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), orientan sus acciones de apoyo a la producción conducentes al cumplimiento de normas de calidad para posibilitar la aceptación de los productos nacionales en el exterior, y de la misma manera establecer mecanismos de control fito y zoonosanitario, además de la inocuidad alimentaria de los productos tanto de importación como de exportación.

### **II.3.4 Baja productividad agropecuaria**

Uno de los problemas críticos en el sector agropecuario es su baja productividad. Este problema limita la obtención de ingresos por parte de los productores, impide que los productos locales compitan con los productos importados y obstaculiza el ingreso de la producción nacional a los mercados de exportación. La baja productividad afecta también a los consumidores nacionales al incrementar los precios de los productos agropecuarios en el mercado local.

Existen diversos factores que afectan la productividad, como: la escasa innovación tecnológica, baja cobertura de servicios de asistencia técnica, dificultad en el acceso a servicios financieros rurales, problemas de comercialización agropecuaria, dificultades relacionadas con la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, insuficiente e inadecuada infraestructura para la producción, débil organización de productores con visión empresarial, limitaciones institucionales públicas y privadas, y deterioro de la base de recursos naturales y la biodiversidad.

### **II.3.5 Insuficiente servicio de asistencia sanitaria al sector agropecuario e inocuidad alimentaria**

Este problema se traduce en la insuficiente cobertura de los servicios a favor de los pequeños productores, puesto que los mecanismos de sanidad y/o servicios no llegan al productor, por otro lado, aún prevalecen enfermedades y parásitos en los productos agrícolas y pecuarios, existiendo también restricciones para incursionar en mercados externos; todos estos factores generan pérdidas directas e indirectas para los pequeños productores que limitan su presencia en el mercado interno y en las exportaciones. Las causas de este problema son: ausencia de una política sanitaria enfocada exclusivamente a la erradicación de la Fiebre Aftosa y ausencia de participación y visión social en el desarrollo de la sanidad agropecuaria.

El campo de acción del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG), es muy débil en la cobertura de otras enfermedades, por ejemplo la tuberculosis, brucelosis, rabia bovina y canina, salmonelosis, aviar, fasciola hepática, y distomatosis.

### **II.3.6 Inadecuado manejo de suelos y de la cobertura vegetal**

La degradación de la tierra en Bolivia tiene su origen en la falta de conocimiento, por parte de los productores agrícolas, sobre el manejo del suelo, es por esta razón que se observa mayor sobreexplotación de los recursos naturales y aplicación inadecuada de prácticas sobre manejo del suelo. Esto ha provocado una considerable cantidad de hectáreas queden inhabilitadas para la producción de alimentos o que los rendimientos sean muy bajos. Los productores agrícolas en Bolivia, están trabajando lentamente en la adopción de nuevas tecnologías para un buen manejo de los suelos con fines productivos.

Las características y aptitud productiva de los suelos en Bolivia, es muy variada, debido a la diversidad de sus pisos ecológicos, donde el tamaño de la cobertura arable es diferente en el Altiplano, Valles, Trópico y Chaco, por tanto, su manejo también tiene que ser diferente, lo cual es poco conocido por los productores agropecuarios. Por eso, es necesario desarrollar tecnologías que garanticen el mantenimiento de la productividad de las tierras agrícolas, lo que significa realizar diagnósticos a nivel nacional sobre problemas de manejo y conservación de suelos y aguas de acuerdo a las condiciones propias de cada región.

### **II.3.7 Pesca y acuicultura**

Bolivia tiene ingentes recursos naturales, una de ellas es la riqueza piscícola, ya que es uno de los más ricos del mundo en cuanto a diversidad de especies de peces. Según la Universidad Mayor de San Andrés, se tiene un registro con más de 635 especies de peces en el país y, ciertamente, aún existen cientos más por descubrir y clasificar.

El país cuenta con tres cuencas o sistemas de ríos y lagos principales: la cuenca del Amazonas, la cuenca del Altiplano y la cuenca del Plata.

La Cuenca del Amazonas abarca más de 2/3 del territorio boliviano y buena parte de los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, La Paz y Cochabamba; actualmente produce más del 45% de la producción nacional de pescado, principalmente surubí, pacú, chunquina, paiche, blanquillo, piraña y bagre; y otras 10 ó 20 especies adicionales en mucha menor proporción. El resto de las especies se encuentran

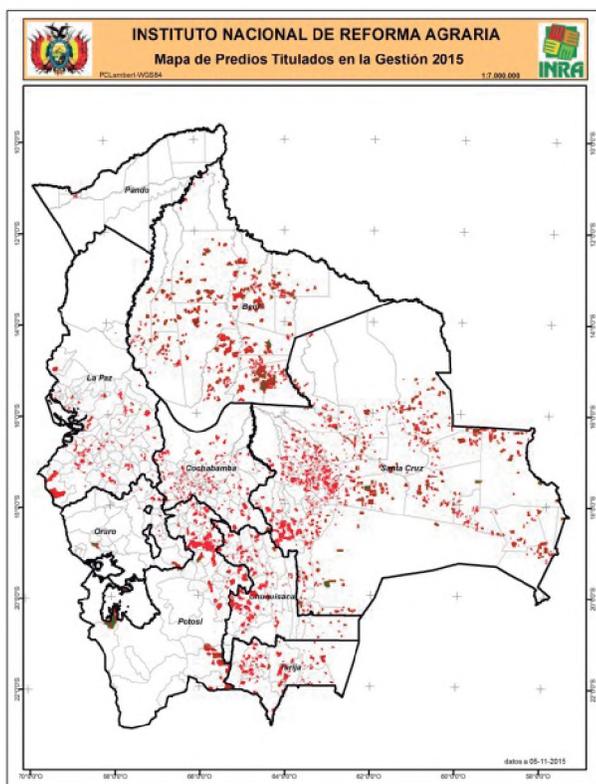
prácticamente inexplotadas. Se estima que la cuenca del Amazonas boliviano tiene un potencial de pesca de más de 100 mil toneladas por año, sin embargo, depredar así este recurso sería un verdadero crimen. El verdadero potencial se encuentra en la cría de peces y en el turismo combinado con la pesca recreacional y controlada. La cuenca Amazónica de Bolivia tiene aproximadamente 145 ríos notables, 37 lagos grandes y 202 lagunas permanentes. Se encuentran más de 280 especies de peces, entre ellas el pacú.

La Cuenca del Altiplano está compuesta, principalmente, por el lago Titicaca y el río Desaguadero en el departamento de La Paz, puesto que el lago Poopó de Oruro se ha secado y contaminado hasta prácticamente su aniquilación. Actualmente, el lago Titicaca aporta aproximadamente el 50% de la producción nacional, principalmente trucha, pejerrey, ispi y carache.

La Cuenca del Plata está compuesta por tres ríos, el principal es el Pilcomayo que atraviesa el departamento de Tarija. Se estima que aporta con el 4% a la producción nacional; sin embargo, a principios de la década de los 80 aportaba con el 84%. Esta disminución se debe principalmente a la contaminación, a represas en la Argentina y a la sobreexplotación. Pese a esto, aún quedan sábalos, surubíes, dorados y bagres que tristemente aún siguen siendo sobreexplotados.

Según análisis del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el sub-sector pesquero emplea aproximadamente a 3.600 pescadores, que implican 19.360 dependientes; de estos 568 se dedican únicamente a esta actividad; asimismo, el MDRyT reveló que la pesca en Bolivia es una industria incipiente con producción aún artesanal y un aporte al Producto Interno Bruto que no llega ni al 1% (0,88)

Bolivia tiene uno de los consumos de pescado per cápita más bajos del continente: unos 3 kg por año, cuando lo recomendado por la OMS es de 12 kg anuales. Además, el país importa el 60% del pescado que consume. Indudablemente, las soluciones están al alcance de la mano. Por supuesto, se requiere de mucho esfuerzo y dedicación, además de establecer la normativa y la organización adecuada entre la libre empresa: pequeña (desde un pescador), mediana y grande, los pueblos indígenas y los gobiernos en todas sus instancias y con todas sus instituciones, para que se realice una pesca y, sobretodo, una cría de peces ecológica, sostenible y lucrativa para todos los bolivianos y bolivianas.



Posiblemente, el mayor desafío se encuentra en limpiar y descontaminar la mayoría de los ríos y lagos del país, puesto que fuera de las áreas protegidas, la contaminación ha llegado a niveles alarmantes y nocivos para la vida silvestre y, por supuesto, para el ser humano. Por otra parte, la demanda de alimentos a nivel mundial está creciendo a ritmos alarmantes, por lo que si se trabaja con inteligencia, el mercado e importantes réditos económicos y alimenticios están asegurados.

### **II.3.8 Acceso y regularización sobre la tenencia de la tierra**

A pesar del cambio histórico que ha dado lugar la Reforma Agraria, la tenencia de la tierra está en proceso de ser equitativa para la mayoría de los campesinos de Bolivia. Las unidades agrícolas de 5 ha o menos, que incluye la agricultura tradicional, representan el 68% de las unidades agrícolas y el 1,4% de la superficie agrícola total; las propiedades campesinas de 1 ha o menos representan casi la tercera parte del número total de propiedades y apenas el 0,1% de la superficie total agrícola. Por otra parte, el 85% de la superficie es ocupada por unidades agrícolas superiores a las 500 hectáreas y los beneficiarios equivalen al 1,8% de las unidades agropecuarias totales; estas cifras demuestran la desigualdad extrema en la distribución de la tierra, aspecto que además afecta seriamente a su productividad.

Por ello, el tema de la propiedad agraria sigue siendo un compromiso no resuelto y de alta sensibilidad en el sector rural del país. Además, el hecho de no contar con un procedimiento ágil y masivo de saneamiento y titulación de las pequeñas propiedades, comunidades y TCOs, determina que no se pueden operar otros mecanismos de inserción de los pequeños productores al mercado y de este modo, mejorar su nivel de ingresos y bienestar.

Mientras los productores agropecuarios no cuenten con títulos de propiedad emitidos por el Instituto Nacional de Reforma Agraria, es poco previsible su disposición a efectuar inversiones en infraestructura productiva con visión de largo plazo, o acceder a servicios financieros.

Por otro lado, la sobre-posición de demandas de Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) y comunidades campesinas sobre áreas protegidas, reservas y concesiones forestales, dan lugar a graves conflictos, que requieren mayor atención de las instancias nacionales para su resolución.

No se puede dejar de mencionar las acciones de hecho sobre propiedades y posesiones, que si bien determinan la existencia de una demanda legítima por acceso a la tierra; esta necesidad debe ser afrontada de manera responsable y concertada, buscando soluciones dentro del marco constitucional y legal vigente, o buscando nuevas alternativas que viabilicen el acceso a la tierra con equidad para hombres y mujeres.

En el proceso de construcción del PSARDI y las mesas del Dialogo Nacional Bolivia Productiva, a nivel departamental y municipal, el acceso y regulación sobre la tenencia de la tierra es una demanda recurrente, así como la necesidad de realizar ajustes a la Ley 1715 y su reglamento; por ello la estrategia pretende aportar con acciones concretas para afrontar esta difícil temática.

Hasta el periodo 2015, de acuerdo a información del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), el saneamiento y titulación de tierras ha llegado a 77.100.000 de hectáreas.

### **II.3.9 Inserción a mercados**

La agudización de la crisis por la que atravesó el país, puso en debate el tema de la competitividad de la economía boliviana como factor estructural de un patrón de competitividad que funciona bajo una lógica de enclave y está basada principalmente en la explotación y exportación de materias primas con poco valor agregado. Este patrón de comportamiento ofrece poco incentivo para mejorar la cualificación de la mano de obra y mantiene a la economía nacional vulnerable a los cambios externos

y al deterioro continuo de los términos de intercambio.

Este tipo de inserción internacional tiene capacidades limitadas para traducir los periodos de crecimiento en una reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales.

El Gobierno boliviano pretende modificar su inserción, creando oportunidades comerciales con el mercado externo, sobre la base de una mejora sustancial de la productividad y competitividad sectorial, a través de la formulación de una estrategia nacional que enfatiza su accionar en exportaciones agropecuarias mediante cadenas de valor, que permitan el posicionamiento y consolidación de productos sectoriales en los mercados interno y externo.

Esto implica un trabajo conjunto y compartido entre el sector público y privado para el planeamiento estratégico, mercadeo, comunicaciones, logística y suministros; como su integración institucional pública y privada, operativa, táctica y estratégica.

### **II.3.10 Dificultad de acceso a mercados externos**

El comercio internacional presenta como factor preponderante a la competitividad, ubicando a los países de acuerdo con la división internacional del trabajo y el grado de tecnificación alcanzados. De ello se desprende la primacía del intercambio comercial de las manufacturas, posesionando en forma secundaria a las materias primas, lo que conlleva serias desventajas para la exportación de productos nacionales.

Por otra parte, la interdependencia en las relaciones económicas (y comerciales) entre países, se orienta y circunscribe en los acuerdos y convenios de integración regional, subregional y bilateral. Bolivia demuestra ser un país con vocación integracionista y cuyas normas permiten amplia apertura de su mercado en el contexto internacional.

En los hechos, el país ha logrado preferencias arancelarias en los mercados de sus socios comerciales con niveles mínimos de aprovechamiento por su limitada oferta exportable, baja competitividad de sus productos, incumplimiento de normas de calidad; como por las barreras para-arancelarias impuestas por los países destinatarios a los productos nacionales y/o subsidios a sus productos, dando lugar a una competencia desleal, y el contrabando; lo que se agrava aún más para los productos agropecuarios nacionales por su dependencia de factores climáticos (inundaciones, sequías, heladas, granizadas, etc.) y a la falta de apoyo para mejorar la capacidad exportadora de los actores sectoriales.

### **II.3.11 Estrechez del mercado interno**

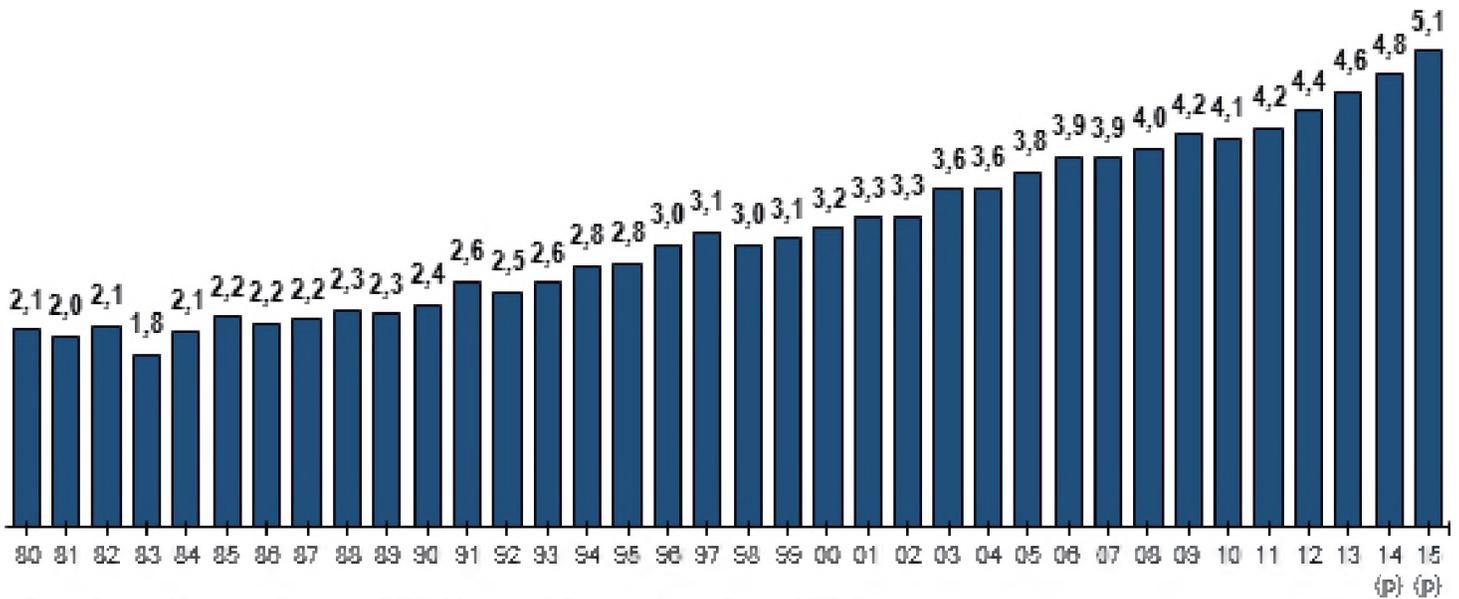
La pobreza ejerce efectos negativos sobre el crecimiento económico: por el lado de la demanda, la pobreza impide la constitución de un mercado interno sólido, sobre todo para productos alimenticios y textiles que satisfagan las necesidades básicas de la población; y, por el lado de la oferta, la inserción precaria al mercado laboral del grueso de la población boliviana refleja la evolución decreciente de los niveles de productividad de la economía, además de reducir las oportunidades de inversión y aumentar la inestabilidad socio-política originada en el descontento social.

La estrechez del mercado interno constituye un problema estructural que condiciona la demanda de productos agropecuarios; tiene que ver con la escasa capacidad adquisitiva de la población (cuyo ingreso per-cápita es de \$us. 3.125). La baja demanda efectiva de la población también se agrava por la inequitativa redistribución del ingreso.

La estrechez del mercado interno se refiere también a la escasa demanda de insumos agropecuarios por parte del sector industrial, debido al bajo nivel de desarrollo tecnológico del país.

II.3.12 Desarrollo económico y pobreza

**BOLIVIA: PIB Agropecuario. 1980 – 2015. En Miles de Millones de Bs. de 1990**

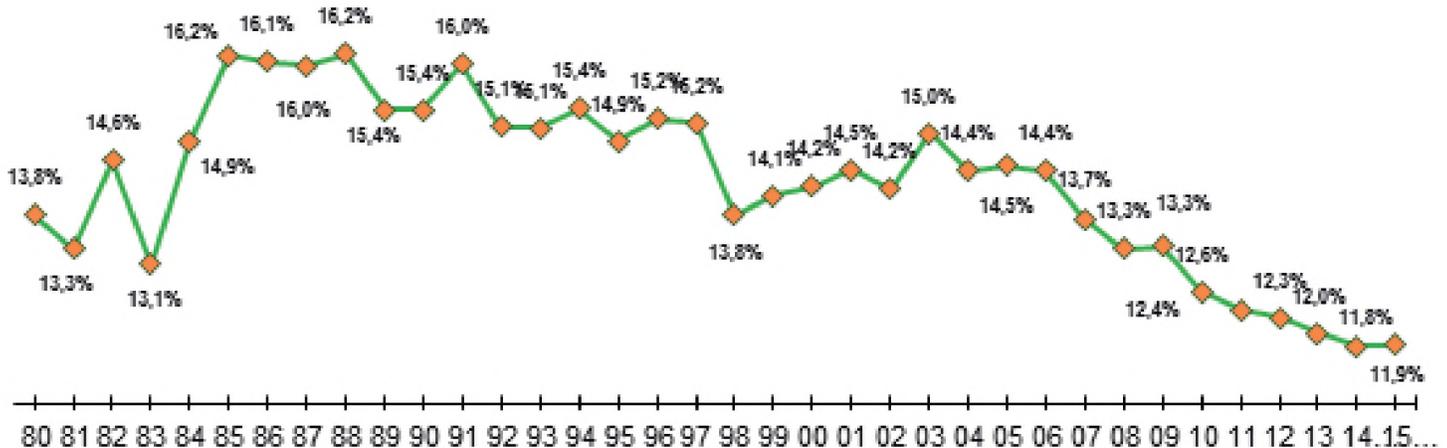


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

(p): Preliminar

Como se observa en el Gráfico anterior, el PIB Agropecuario en los últimos 10 años, ha registrado un desempeño positivo, registrando en 2005 Bs. 3.778 millones a Bs. 5.053 millones en 2015. Sin embargo, la participación agropecuaria en PIB nacional se ha reducido de un 14,4% en 2006 a 11,9% en 2015 tal como se muestra en el siguiente gráfico:

**BOLIVIA: Participación del PIB Agropecuario en el PIB Nacional 1980–2015(En %).**



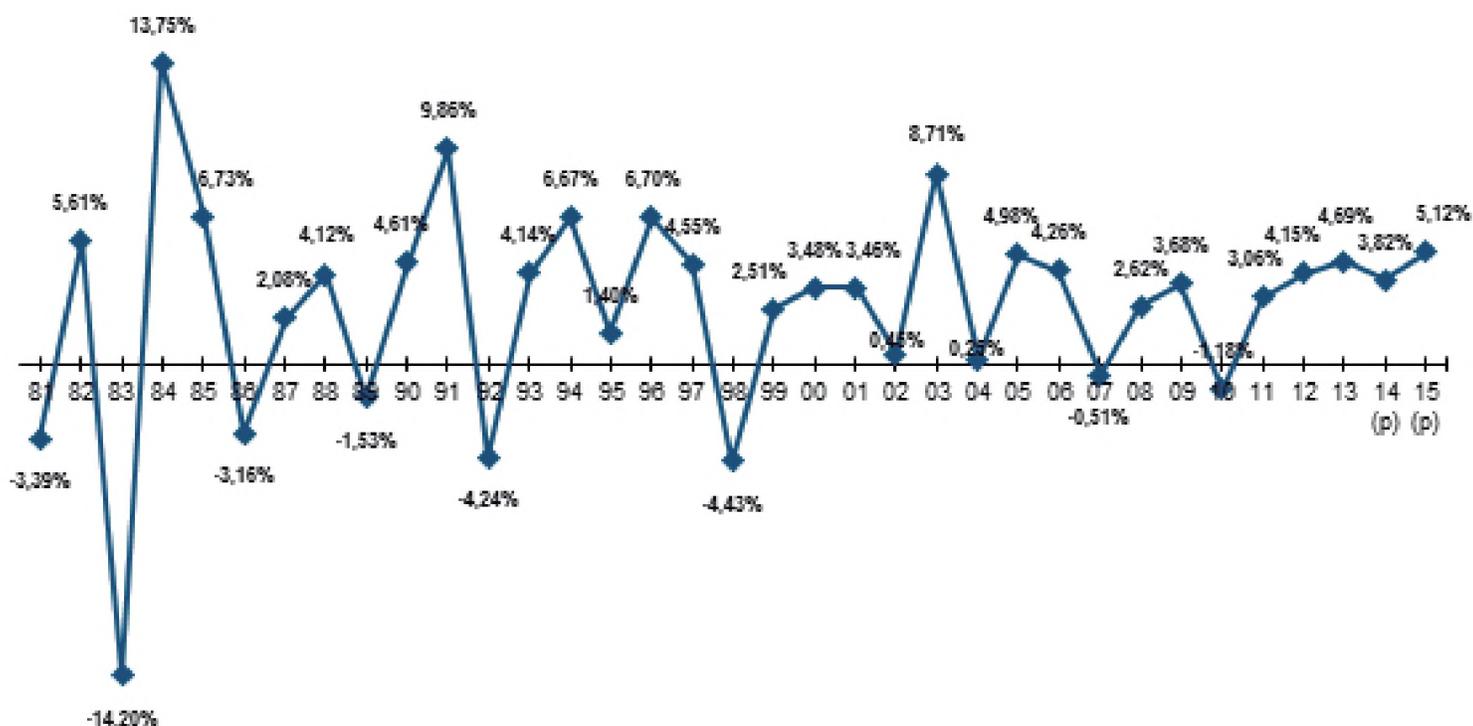
Fuente: En base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

(p): Preliminar

Por otra parte, en el siguiente gráfico, se puede observar que desde 1988 las tasas de crecimiento del PIB agropecuario responden a un comportamiento cíclico de corto plazo como en los periodos 1992, 1998 y 2007 donde la tasa de crecimiento del PIB agropecuario es negativa mientras que la del PIB nacional es positiva. Eso se explica por las adversidades ocasionadas por los periodos climáticos, el fenómeno del Niño para 1998, y los fenómenos Niño y Niña para los años 1998 y 2007.

También se puede evidenciar que estas tasas de crecimiento son más variables, teniendo como valores extremos 14% (negativa en 1983 y positiva en 1984). También se puede apreciar que el crecimiento del PIB nacional entre 1980 y 2015 fue a una tasa promedio anual de 3,01%.

### BOLIVIA: Tasa de Crecimiento del PIB Agropecuario 1980–2015(En %).



Fuente: En base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
 (p): Preliminar

En el periodo 1981 – 1985, el sector tuvo un crecimiento promedio anual de 1.7% posteriormente, entre 1986 y 1990 la tasa de crecimiento promedio fue de 1.2%. Estas bajas tasas de crecimiento se explican por el bajo desempeño de la economía nacional en su conjunto durante la primera mitad de los 80 (gran sequía de 1983), y por la apertura comercial que fue lo que permitió el surgimiento de la competencia de productos internacionales en la segunda mitad de década.

En la década de los 90, entre 1991 y 1995 se puede observar la mayor tasa crecimiento promedio anual (3,57%), como resultado del crecimiento sostenido de exportaciones agropecuarias (principalmente oleaginosas). Entre 1996 y 2000 el crecimiento del sector fue moderado con una tasa promedio anual de 2,56%. Esta caída en el desempeño es debida a la crisis económica que se inicia en 1997 y que afecto fuertemente al sector, complementada por los fenómenos climáticos de 1998. Para el periodo 2001 – 2005 la tasa de crecimiento promedio anual del sector presenta la misma tasa obtenida una década antes (3,57%).

En el periodo 2005 – 2015, el sector tuvo un crecimiento promedio anual de 3.15% como resultado de exportaciones agropecuarias (principalmente oleaginosas) por lo que el crecimiento del sector fue moderado; esta fue causada por la intervención gubernamental en las exportaciones de alimentos, el control de precios a sectores estratégicos y la inseguridad jurídica de la tierra, sobre todo en el oriente boliviano donde se inició el proceso de expropiación y reversión de tierras por no cumplir la normativa de función económica y social del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Finalmente, en 2015 la tasa de crecimiento alcanzo a 5,12% recuperando el crecimiento del sector favorablemente.

En el siguiente Gráfico, se muestra la evolución de las participaciones en el PIB Agropecuario, de los productos agrícolas industriales y no industriales, coca, productos pecuarios y silvicultura, caza y pesca.

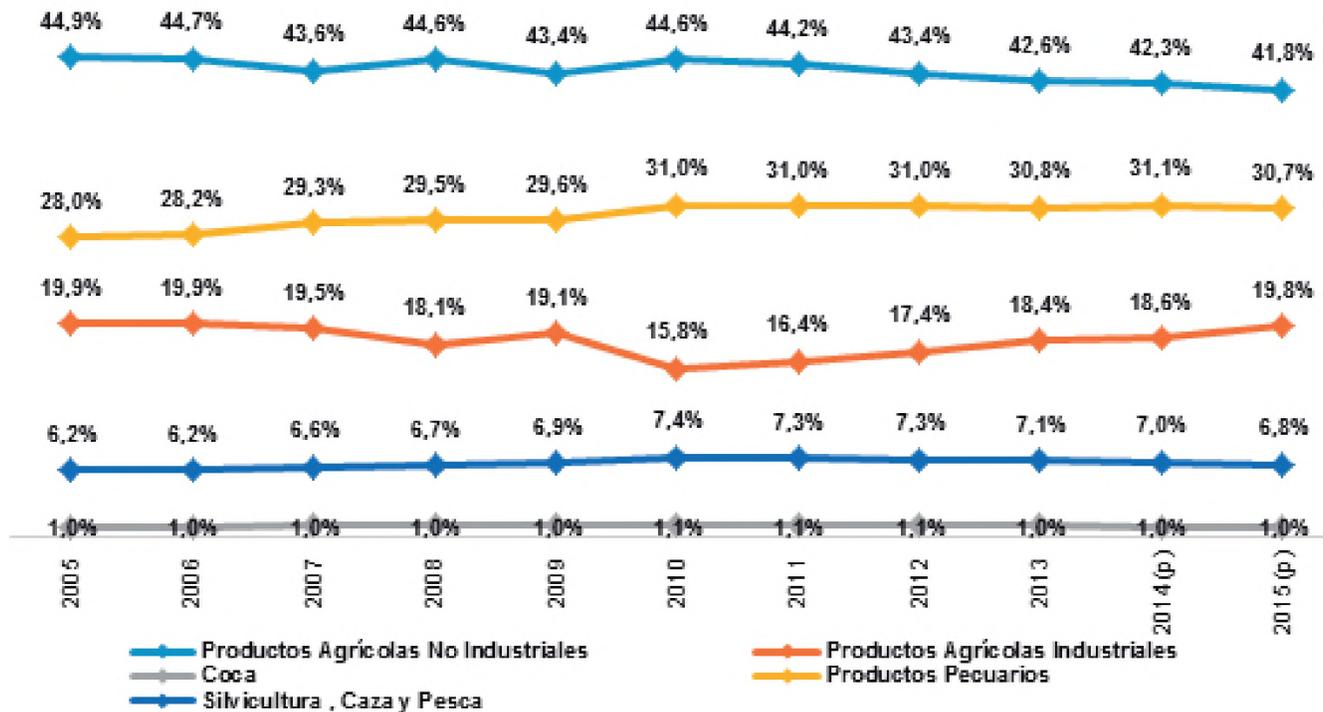
**BOLIVIA: Participación de las actividades económicas en el PIB Agropecuario 1980 – 2015 (En %)**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	1980 - 1985	1986 - 1995	1996 - 2005	2006 - 2015
Productos Agrícolas No Industriales	49,11%	47,45%	43,94%	43,52%
Productos Agrícolas Industriales	7,28%	11,34%	19,30%	18,29%
Coca	5,42%	7,03%	2,44%	1,04%
Productos Pecuarios	32,12%	28,27%	28,31%	30,22%
Silvicultura , Caza y Pesca	6,07%	5,91%	6,01%	6,94%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: En base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

(p): Preliminar

**BOLIVIA: Participación de las actividades económicas sobre El PIB Agropecuario (En %)**



Fuente: En Base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

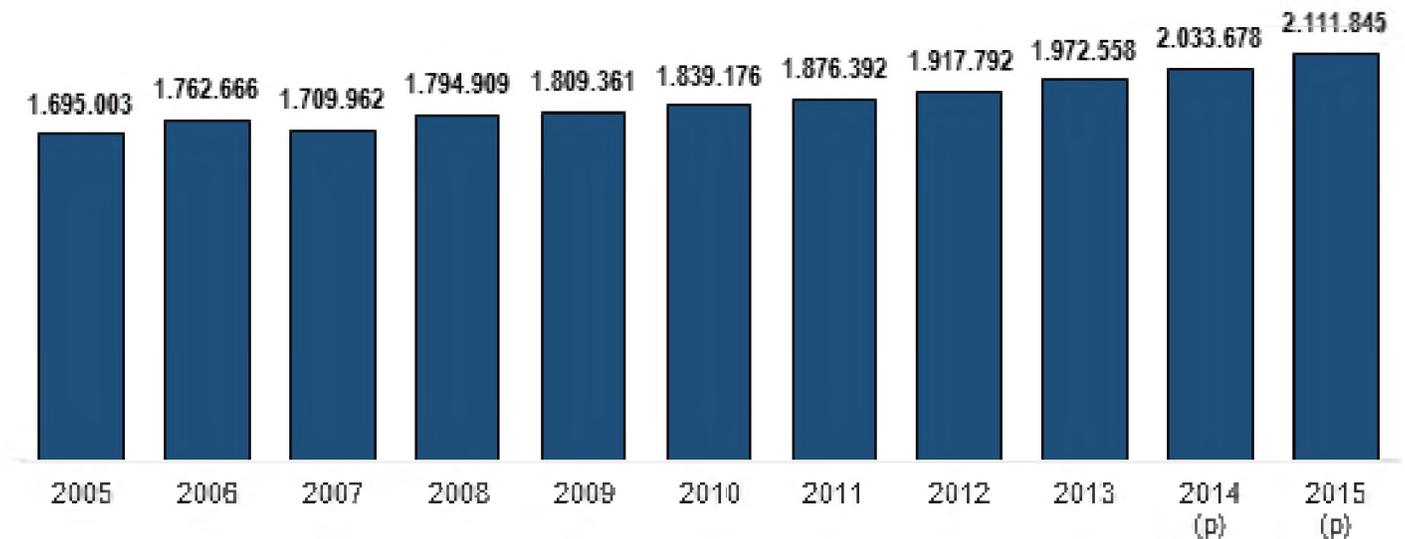
(p): Preliminar

Se puede observar la predominancia de los productos agrícolas no industriales, actividad que en promedio participa con el 43,64% de la generación del PIB agrícola desde 2005, su participación más baja se dio con el 41% en 2015. A su vez, los productos industriales han incrementado su participación a 19,8% para el último año.

El incremento en la participación del PIB Agropecuario ha ido en desmedro de la participación del PIB proveniente de la coca y de los productos agrícolas no industriales.

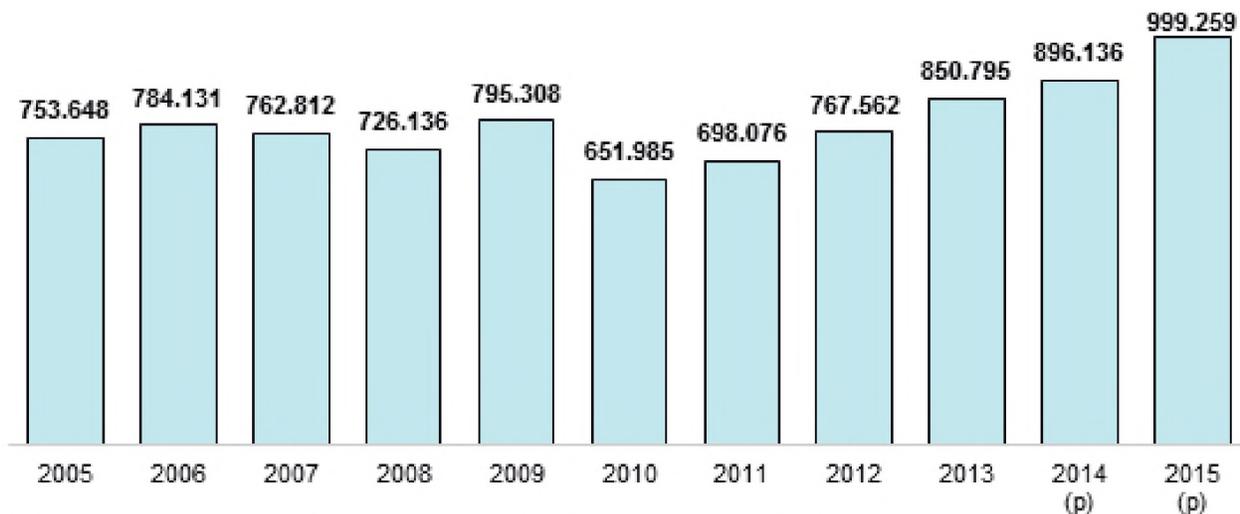
Las siguientes gráficas, muestran el comportamiento de cada uno de estos rubros por separado:

**BOLIVIA: Productos Agrícolas No Industriales en el PIB Agropecuario 2005–2015 (En miles de Bs.)**



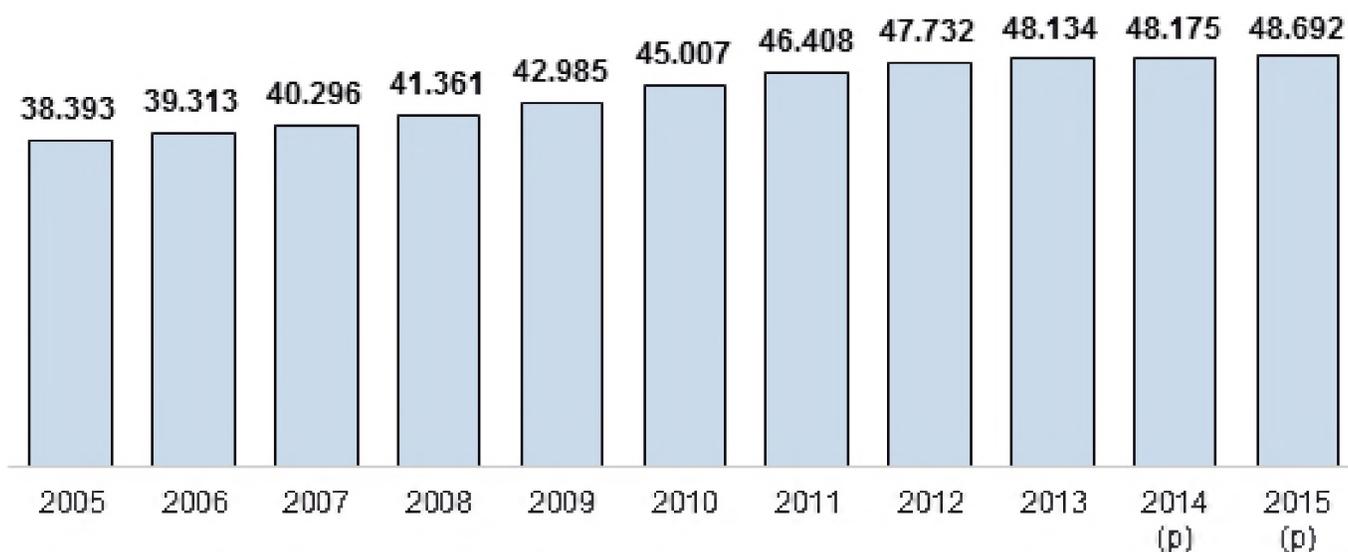
te: Instituto Nacional de Estadística (INE) – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
 (p): Preliminar

**BOLIVIA: Productos Agrícolas Industriales en el PIB Agropecuario 2005 – 2015. (En miles de Bs.)**



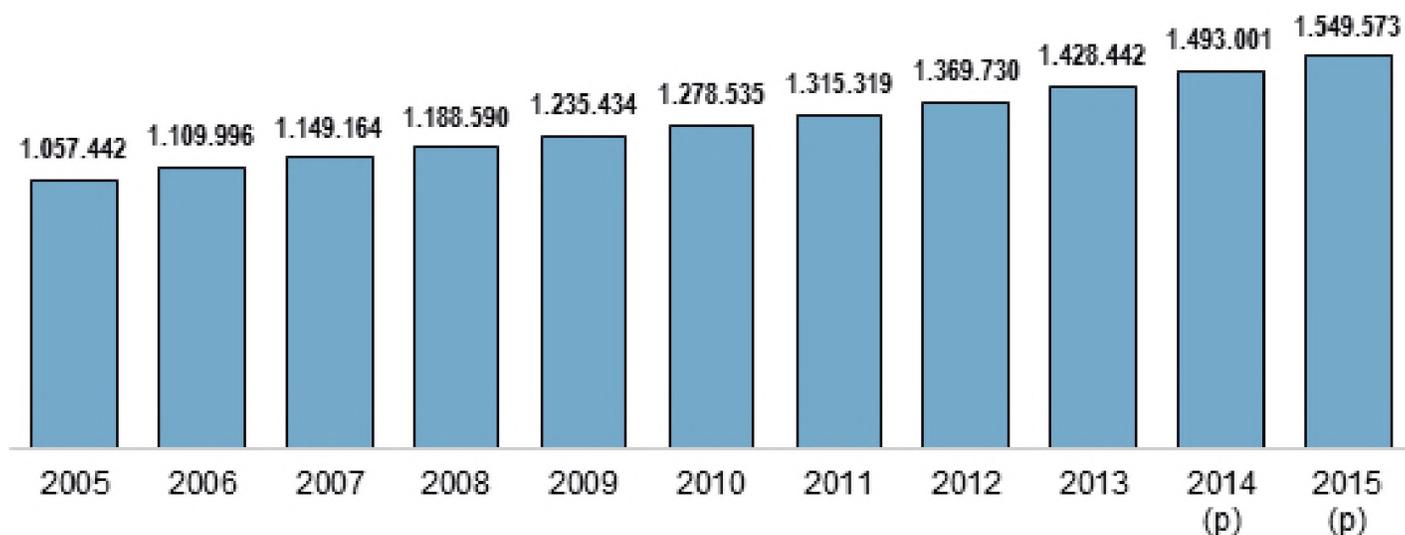
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
 (p): Preliminar

**BOLIVIA: Coca en el PIB Agropecuario 2005-2015. (En miles de Bs.)**

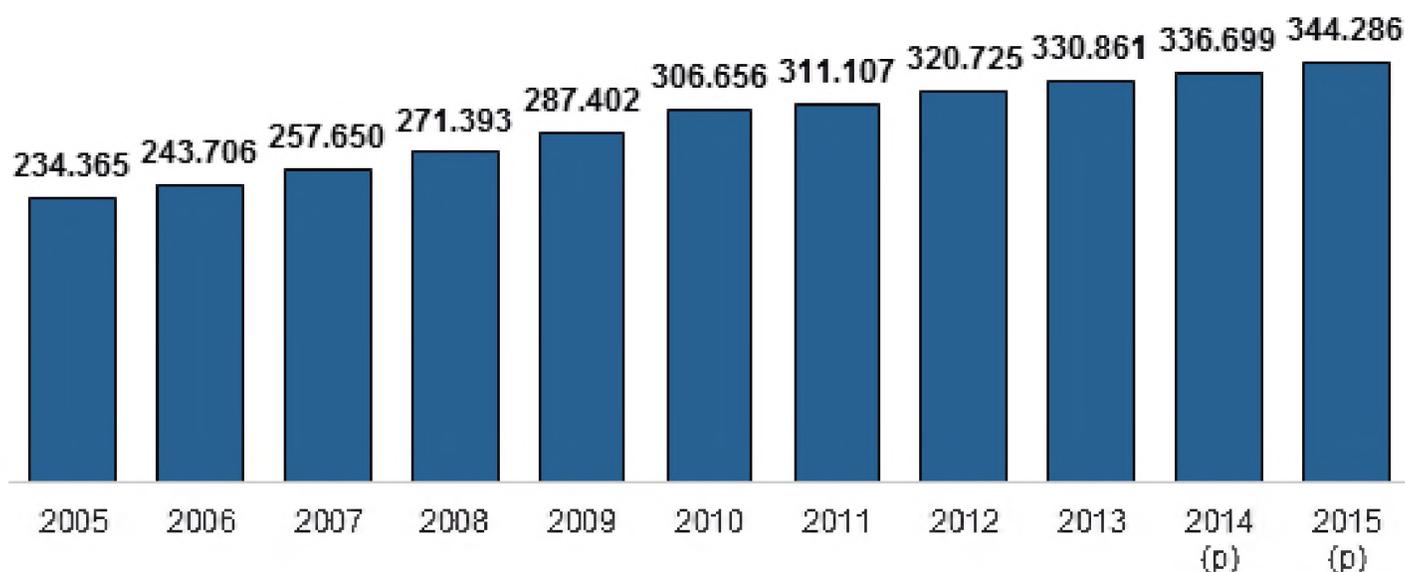


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
 (p): Preliminar

**BOLIVIA: Productos Pecuarios en el PIB Agropecuario 2005 - 2015. (En miles de Bs.)**



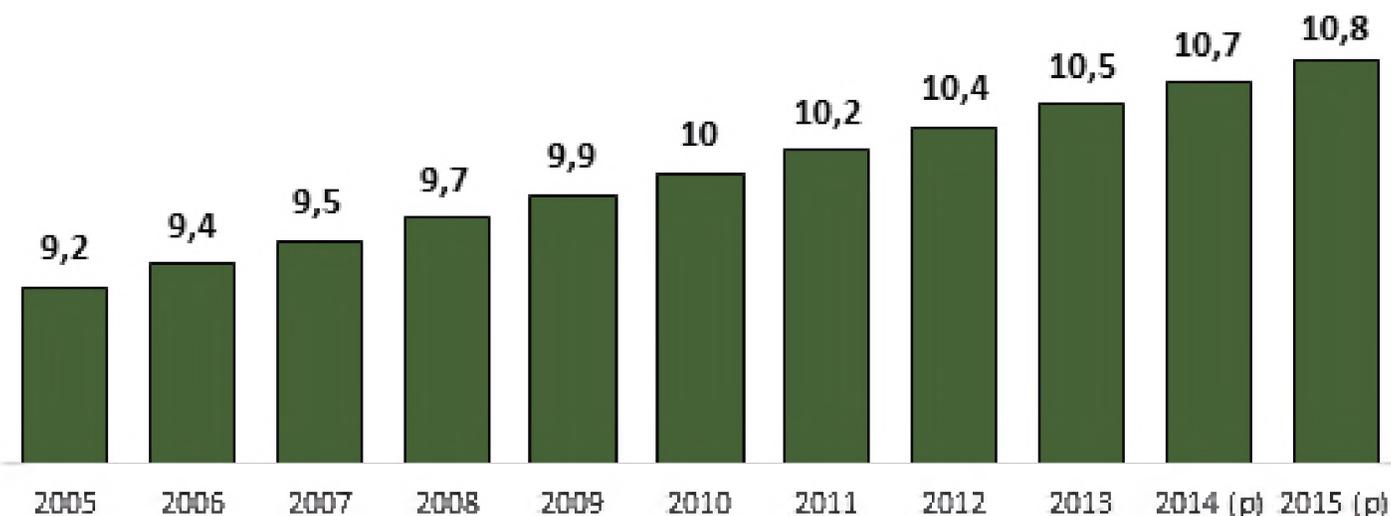
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
 (p): Preliminar

**BOLIVIA: Silvicultura, Caza y Pesca en el PIB Agropecuario 2005 -2015 (En miles de Bs.)**


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
 (p): Preliminar

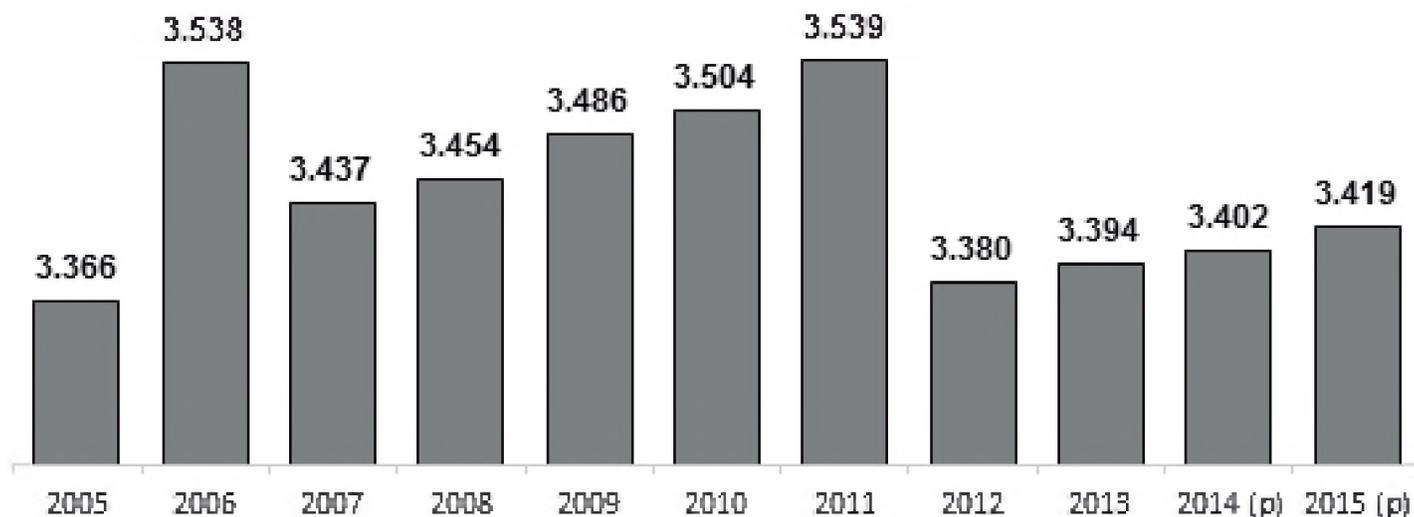
### II.3.13 Demografía

Los resultados del Censo de Población y Vivienda (2012) y Censo Nacional Agropecuario (2013), son fuente de información para establecer el grado de pobreza den Bolivia y nos muestra la siguiente información:

**BOLIVIA: Población Nacional, Estimación según censo 2001 y censo 2012  
 (Millones de Habitantes, 2005-2015)**


Fuente: En base a datos INE - MDRyT  
 (p): Preliminar

**BOLIVIA: Población Área Rural, Estimación según censo 2001 y censo 2012  
(En miles de habitantes por año. 2005-2015)**



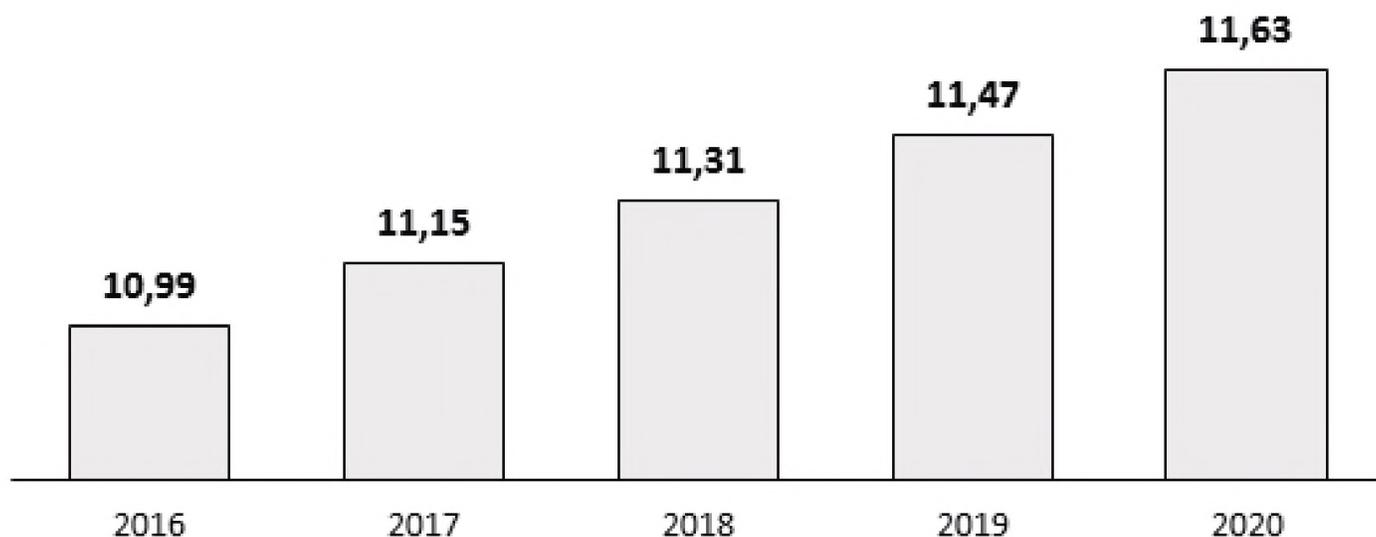
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
(p): Preliminar

**BOLIVIA: Proyección de Población Nacional 2016-2020 según Departamento  
( En Número de Habitantes)**

AÑO	BOLIVIA	CHUQ.	LA PAZ	CBBA.	ORURO	POTOSÍ	TARIJA	SANTA CRUZ	BENI	PANDO
2015	10.825.013	611.068	2.822.090	1.888.069	519.548	867.217	533.429	3.004.951	449.697	128.944
2016	10.985.059	616.073	2.842.031	1.915.621	525.675	873.901	543.405	3.078.459	455.928	133.966
2017	11.145.770	621.148	2.862.504	1.943.429	531.890	880.651	553.373	3.151.676	462.081	139.018
2018	11.307.314	626.318	2.883.494	1.971.523	538.199	887.497	563.342	3.224.662	468.180	144.099
2019	11.469.896	631.608	2.904.996	1.999.933	544.608	894.466	573.331	3.297.483	474.257	149.214
2020	11.633.371	637.013	2.926.996	2.028.639	551.116	901.555	583.330	3.370.059	480.308	154.355

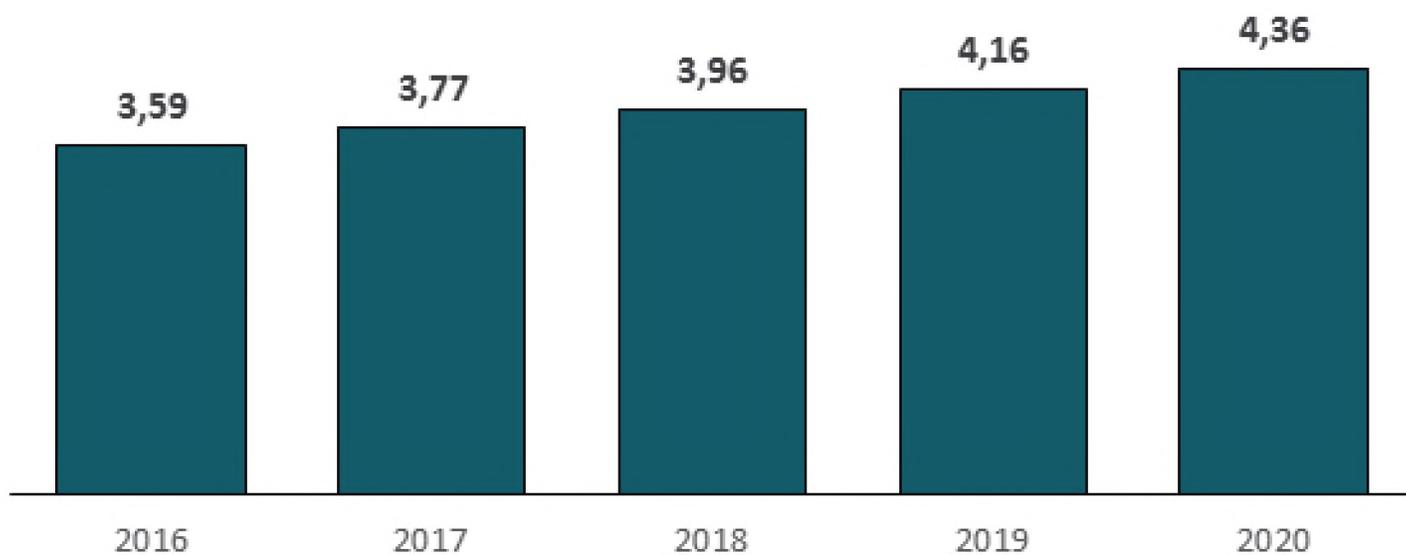
Fuente: Proyecciones INE 2012-2025

**BOLIVIA: Proyección de Población Nacional 2016-2020**  
(En millones de habitantes)



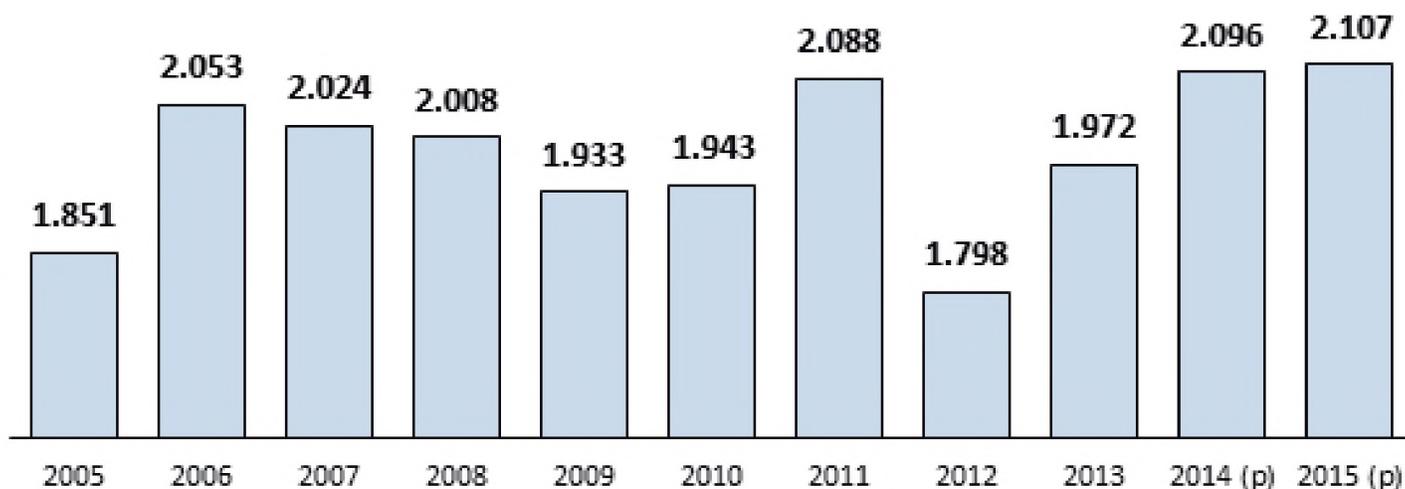
Fuente: Proyecciones INE 2012-2025

**BOLIVIA: Proyección de Población Rural 2016-2020**  
(En Millones de Habitantes)



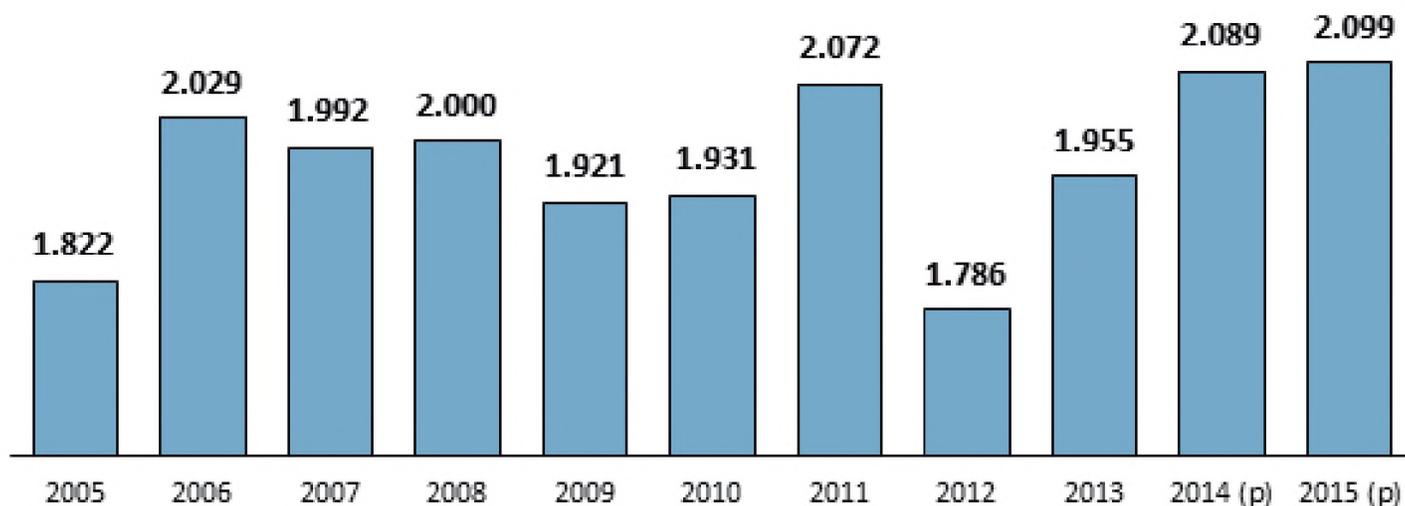
Fuente: Proyecciones INE 2012-2025

**BOLIVIA: Población Económicamente Activa en el Área Rural 2005-2015**  
(En Miles de habitantes)



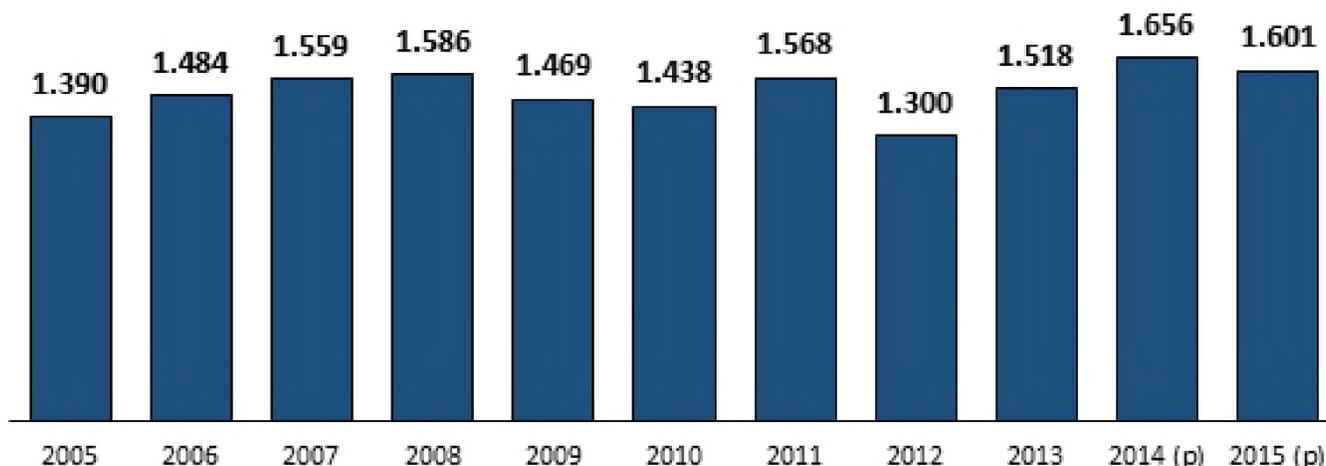
Fuente: En base a datos INE - MDRyT  
(p): Preliminar

**BOLIVIA: Población Ocupada en el Área Rural 2005-2015**  
(En Miles de habitantes)



Fuente: En base a datos INE - MDRyT  
(p): Preliminar

## BOLIVIA: Población Ocupada en el Área Rural dedicada a la Actividad Agropecuaria 2005-2015 (En Miles de habitantes)



Fuente: En base a datos INE - MDRyT

(p): Preliminar

De todo lo anterior, se puede observar un crecimiento anual moderado del sector agropecuario, debido a factores internos que afectan negativamente la dinámica de la actividad económica; por otro lado, debido al fenómeno de “El Niño”, que se presenta con una periodicidad de tres años y tiene efectos devastadores sobre el sector agropecuario, afectando directamente al crecimiento del PIB sectorial y del empleo.

Las causas objetivas de la pobreza rural son, entre otras: el extremo minifundio que todavía sigue latente; fuerte dependencia de factores climáticos; empobrecimiento de los suelos; sobrepastoreo; ausencia de sistemas y servicios adecuados y sostenibles de investigación aplicada, transferencia de tecnología, sanidad agropecuaria, extensión y capacitación técnica; insuficientes servicios financieros rurales; inadecuados sistemas de comercialización; ausencia de un sistema de inteligencia de mercados; débil marco institucional público y privado; e insuficiencia de servicios básicos. Todo ello se complica con la inequitativa distribución de la tierra y la falta de protección adecuada al derecho de propiedad y posesión sobre la misma.

Por otro lado, las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de Bolivia, principalmente del Altiplano y Valles no cuentan con instituciones organizadas con visión empresarial que les permitan una mejor articulación al mercado. Por otra parte, a pesar de la importancia del rol de la mujer en el desarrollo agropecuario y rural, su participación en el ámbito de las organizaciones locales y en las instancias regionales o nacionales, se caracteriza por la marginalidad y la limitación objetiva de su capacidad organizativa, lo que determina -en el contexto sociopolítico y cultural- serias restricciones a las actividades de la mujer fuera del hogar, dificultando su pertenencia a estructuras orgánicas de participación, excluyéndolas de los procesos colectivos de toma de decisiones, todo ello a pesar del papel fundamental que juega en los movimientos relacionados con los servicios comunitarios, de la tierra y derechos humanos.

### II.3.14 Inseguridad y vulnerabilidad alimentaria

El 53% de las aproximadamente 16.000 comunidades rurales del país se encuentra en situación de

vulnerabilidad alimentaria ; la mayor parte de ellas se concentra en la zona de los valles interandinos, particularmente en el sudoeste de Cochabamba, norte de Potosí, el centro de Chuquisaca y parte del norte de Tarija. Aproximadamente uno de cada dos habitantes de Potosí y Chuquisaca vive en comunidades con vulnerabilidad alimentaria.

La población rural es altamente vulnerable a la inseguridad alimentaria, muchas veces incrementada por la incidencia de fenómenos climáticos adversos (inundaciones, sequías, heladas y otras) y por la pérdida de capacidad productiva de los agro-ecosistemas.

A pesar que la producción agropecuaria ha experimentado un incremento, los habitantes rurales del país han mejorado levemente su ingestión diaria de kilocalorías; apenas por encima de los niveles registrados en las hojas de balance alimentario.

Es preocupación del Gobierno Nacional alcanzar la seguridad alimentaria, entendida como la estrategia destinada a un abastecimiento suficiente y oportuno de alimentos para la población del país, principalmente a través de las siguientes acciones:

- Impulso a la producción de alimentos para asegurar una oferta suficiente en el mercado interno y reducir la dependencia de los alimentos importados y donados.
- Atención especial al desarrollo del cultivo de cereales y la utilización de factores productivos de la agricultura campesina.
- Mejora de las condiciones de sanidad, técnicas y económicas de los productos que constituyen la canasta familiar.

En este sentido, la seguridad alimentaria tanto para el sector agropecuario como para el resto de la economía se encuentra asociada a los efectos de la redistribución del ingreso y los cambios en las estructuras de producción.

### **II.3.15 Desempleo y subempleo**

El insuficiente crecimiento económico nacional se traduce en la creación de empleos precarios principalmente en el sector informal, con salarios de subsistencia para gran parte de la población. Este efecto negativo del ingreso primario (del ingreso que proviene directamente de la actividad productiva, y por lo tanto del crecimiento del PIB) sobre el ingreso de los hogares sustentados principalmente por jefes de familia no cualificados y/o que trabajan en el sector informal, empuja a sus miembros activos a multiplicar sus fuentes de ingreso y a los inactivos a insertarse en condiciones precarias a la fuerza laboral, reduciendo los salarios y agravando el cuadro de pobreza en el país.

La población rural está diversificando su participación económica fuera de la unidad agropecuaria para poder incrementar sus ingresos. Estos comprenden el empleo asalariado y/o por cuenta propia en manufacturas locales, comercio y servicios; el trabajo asalariado en el sector agropecuario y la migración temporal o definitiva de sus pobladores.

El 47% de la población rural trabaja en actividades no agropecuarias, principalmente construcción y servicios; de ellos, el 46% trabaja fuera de su comunidad.

La población rural enfrenta un bajo nivel de crecimiento económico, baja productividad, escasa inversión pública y privada y débil competitividad sectorial, lo cual conduce a que el desempleo rural adquiera características dramáticas.

### **II.3.16 Exclusión económica y social**

El Gobierno de Bolivia considera a la educación como un instrumento importante para reducir la pobreza, razón por la cual la Reforma Educativa está dirigida a mejorar la calidad del servicio de la educación pública y la necesidad de extenderla a toda la población en edad escolar. Es igualmente importante la educación alternativa; y en este marco, la formulación de políticas y estrategias de educación técnica agropecuaria, elaboradas de manera integral e intersectorial, tiene como objetivo la capacitación productiva y el desarrollo de mecanismos de educación permanente.

La población del altiplano es la que enfrenta la mayor carencia de centros de salud (hospitales, postas sanitarias, servicios médicos), de modo que el índice de mortalidad en niños es elevado y el nivel de esperanza de vida más bajo. Habitan precarias viviendas y más del 90% carece de servicios básicos.

Es evidente que en el país la mujer es responsable de la política económica familiar y sobre ella recae el reto de trabajar en todo lo que se puede para lograr que el núcleo familiar subsista. Siendo las mujeres el cimiento de la familia, también son un eje central en la vida económica, social y política del país.

### **II.3.17 Deficiente formación de recursos humanos**

Desde la revolución de 1952 hasta la aprobación de la Ley 1565 en julio de 1994, se contó con servicios educativos en el sector rural que no resolvían los problemas de fondo en la educación de la población rural y menos aún su capacitación técnica agropecuaria, constituyéndose en un serio obstáculo al desarrollo de la economía nacional. Es evidente que grandes segmentos de la población tienen una mínima o nula formación técnica, agravadas por el escaso monto de recursos presupuestarios públicos destinados a este fin.

Con la Reforma Educativa se moderniza el sistema educativo conforme a las necesidades de un Estado multilingüe, pluricultural y democrático. Además, se diseñaron propuestas educativas que incluían la participación, la educación intercultural y bilingüe y la educación productiva e integral .

En este contexto, la Formación Profesional Técnica (FPT) que es una pieza clave del Sistema Educativo Nacional, que servirá para rescatar los conocimientos locales, siguiendo el paso de la revolución de las tecnologías de información y comunicación y así aprovechar los grandes avances de la ciencia y la tecnología, para enfrentar las amenazas y los desafíos de la globalización.

Actualmente, el Programa de Formación y Fortalecimiento Técnico y Tecnológico tiene la misión de establecer y desarrollar un sistema educativo en función al mercado laboral y como alternativa al área formal de la educación: En el ámbito rural se propone mejorar los conocimientos técnicos, tecnológicos y de gestión de todos los agentes económicos y de la fuerza laboral rural, para coadyuvar a superar el rezago tecnológico, orientado a mejorar sus niveles de productividad y competitividad, generar ingresos y empleo, y de este modo apoyar la reducción de la pobreza. El MDRYT es un activo protagonista en este proceso.

### **II.3.18 Migración interna y externa**

La situación económica del país y reformas introducidas desde 1985, han inducido el proceso de

redistribución espacial de la población en el territorio nacional y generando migración externa, principalmente debido a la relocalización de la población minera. Esto lo confirman las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012 que reflejan esa tendencia. En función a las tasas de migración neta, Pando, Santa Cruz, Tarija y Cochabamba son los departamentos de atracción, en tanto que Potosí, Oruro, Beni, Chuquisaca y La Paz son considerados departamentos expulsores de población.

BOLIVIA: TASA DE MIGRACION NETA, 1971 - 2012

DEPARTAMENTO	1971-1976	1987-1992	1996-2001	2007-2012
Chuquisaca	-6,2	-3,8	-6,4	-2,8
La Paz	-0,3	-1,4	-3,1	-1,2
Cochabamba	-1,4	4,7	2,4	0,7
Oruro	-1,4	-12,9	-9,1	-0,1
Potosí	-4,9	-12,8	-15,3	-3,6
Tarija	5,7	6,3	7,1	2
Santa Cruz	10,2	7,4	10,6	2,2
Beni	-4,3	0,6	-8,6	-3,7
Pando	10,8	2,2	2,1	13,8

Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (1976, 1992, 2001 y 2012).

Esta movilidad espacial de la población en el territorio nacional estimula la conformación de nuevos espacios de desarrollo o consolida los existentes, articulados a la economía interna y externa. En este entendido, se observa un cambio cualitativo en la orientación del proceso de desarrollo tradicional, por un desarrollo con visión de mercado, principalmente en el oriente del país.

**II.3.19 Gestión pública insuficientemente articulada**

La insuficiente y dificultosa coordinación entre las instituciones públicas y privadas que intervienen en el desarrollo rural, se agrava por la debilidad del marco institucional público nacional; responsable de promover y normar el desarrollo del sector agropecuario y rural. A esto se suma la debilidad institucional para implementar planes de desarrollo de mediano y largo plazo.

En el caso específico del MDRYT, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización que comprende las bases de la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las territoriales autónomas, se observa un quiebre que provoca un aislamiento institucional y espacial en la aplicación de la política sectorial agropecuaria en el ámbito estrictamente productivo; por esta razón, el Gobierno considera indispensable perfeccionar los mecanismos de articulación entre los Ministerios, las Gobernaciones y los Municipios; este encadenamiento es un aspecto fundamental que es necesario consolidar a fin de que el PSARDI se implemente en la coherencia de la imagen objetivo del país, en el marco de una planificación ampliamente participativa, un rol decisivo del sector privado y una acción eficiente entre el MDRYT, las Gobernaciones y los Municipios.

## II.4 ANÁLISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN EL TERRITORIO

### II.4.1 Análisis de Sistemas de Vida

Según evaluación integral de escenarios rurales de producción agropecuaria y variables principales de los escenarios de vida, a continuación se presenta las armonizaciones de los sistemas de vida, para cada una de las macro regiones establecidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo:

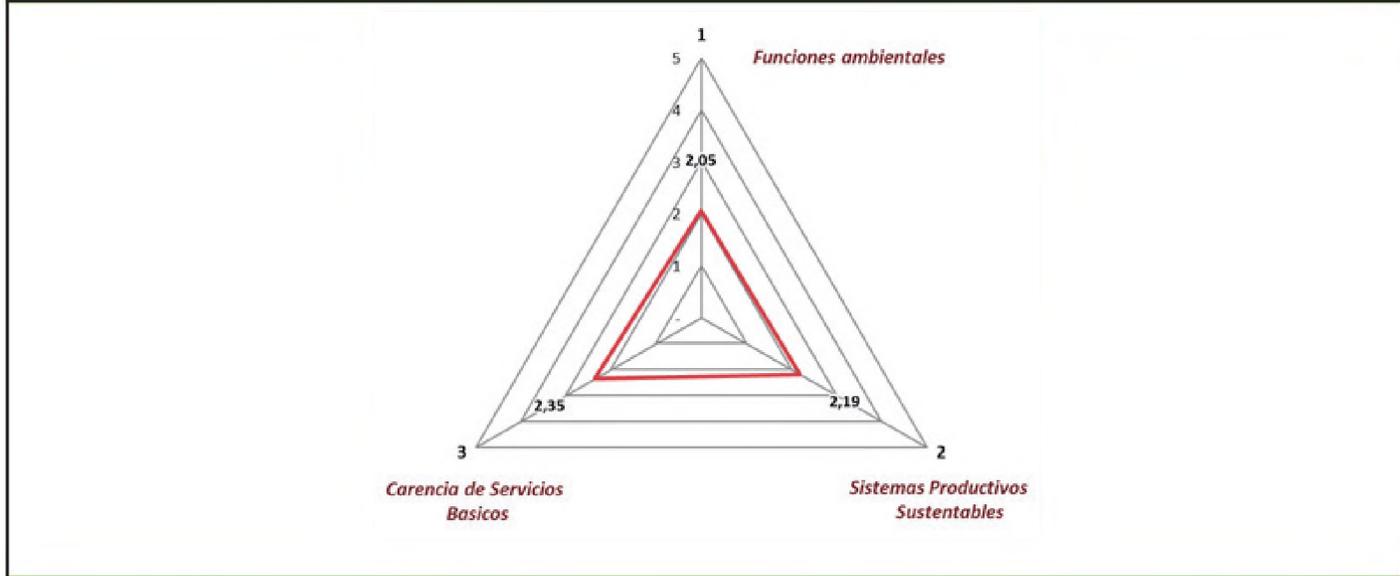
Macro región 1: ALTIPLANO	
Unidades Socioculturales: Campesinos, indígenas, Unidades Productivas Agropecuarias	
Caracterización del Sistema de Vida	
<b>1. Funciones Ambientales</b>	
Valor: 2,0	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
Descripción Desertificación de suelos producto de erosión hídrica y/o eólica Disminución de población del hábitat de especies camélidas	
<b>2. Sistemas Productivos Sustentables</b>	
Valor: 1,79	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recursos hídricos para la producción primaria</li> <li>• Bajos rendimientos agrícolas de productos de importancia económica en el mercado</li> <li>• Migración de la población rural</li> <li>• Falta de logística y tecnología en la producción agrícola y pecuaria</li> <li>• Altos costos de producción de los productos agrícolas</li> <li>• Bajo consumos de productos piscícolas debido a su elevado costo y pocos hábitos de consumo</li> <li>• Baja trasformación con valor agregado de productos agrícolas y pecuarios en zonas productoras.</li> </ul>	
<b>3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)</b>	
Valor: 2,13	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, agua para riego y consumo animal, infraestructura vial, servicios agropecuarios.</li> </ul>	

<b>Macro región 2: AMAZONIA</b>	
<b>Unidades Socioculturales: Campesinos, indígenas, Unidades Productivas Agropecuarias</b>	
<b>Caracterización del Sistema de Vida</b>	
<b>1. Funciones Ambientales</b>	
Valor: 3,18	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Degradación de suelo por el uso de agroquímicos, sobrepastoreo, agricultura intensiva y/o extensiva</li> <li>• Degradación de los bosques por extracción de especias maderables con alto valor comercial por empresas exportadoras.</li> <li>• Manejo inadecuado de recursos naturales.</li> </ul>	
<b>2. Sistemas Productivos Sustentables</b>	
Valor: 1,99	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco aprovechamiento de la producción de frutos nativos amazónicos</li> <li>• Baja producción del Cacao, café y frutas tropicales</li> <li>• Bajo aprovechamiento de recursos hídricos y piscícolas y acuícolas</li> <li>• Falta de infraestructura de almacenamiento y acopio de productos principalmente granos</li> <li>• Falta de acceso a tecnologías y buenas prácticas agrícolas</li> <li>• Mejorar las condiciones de acceso a mercados para la producción de la región</li> </ul>	
<b>3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)</b>	
Valor: 2,15	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología agropecuaria, mecanización e infraestructura vial.</li> </ul>	

**Macro región 3: CHACO**

Unidades Socioculturales: Ganaderos, Indígenas, Campesinos

**Caracterización del Sistema de Vida**



**1. Funciones Ambientales**

Valor: 2,05	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
-------------	---

Descripción

- Falta de control de Chaqueos y otras prácticas agrícolas que deterioran el medio ambiente
- Falta de capacidad de las familias, comunidades y sus territorios para hacer frente y recuperarse de los impactos del cambio climático
- Falta de apoyo a la recuperación, uso y manejo de suelos

**2. Sistemas Productivos Sustentables**

Valor: 2,19	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones regulares
-------------	---

Descripción

- Poco aprovechamiento de productos típicos de la región
- Poco aprovechamiento de recursos piscícolas
- Moderada implementación de infraestructura de almacenamiento de alimentos
- Escaso apoyo a la producción apícola de la región
- Falta de acceso a tecnologías y buenas prácticas agrícolas

**3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)**

Valor: 2,35	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
-------------	--

Descripción

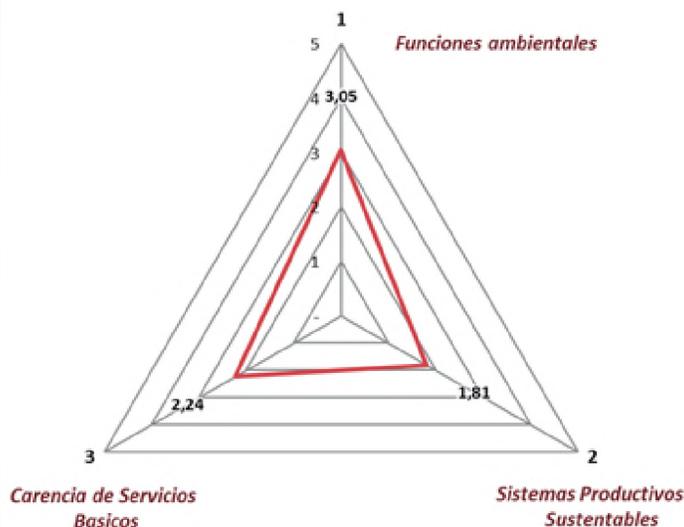
- Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola y servicios agropecuarios.

Macro región 4: CHIQUITANIA Y PANTANAL	
Unidades Socioculturales: Ganaderos, Indígenas, Campesinos	
Caracterización del Sistema de Vida	
1. Funciones Ambientales	
Valor: 2,51	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo inadecuado de agroquímicos y malas prácticas agrícolas.</li> <li>• Chaqueos no controlados, desmontes ilegales</li> <li>• Agricultura y ganadería intensiva y extensiva</li> <li>• Control en la rotación de cultivos</li> <li>• Degradación de los bosques por extracción de especias maderables con alto valor comercial por empresas exportadoras.</li> <li>• Manejo inadecuado de los residuos sólidos de los agroindustriales</li> </ul>	
2. Sistemas Productivos Sustentables	
Valor: 2,17	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones regulares
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura intensiva y extensiva</li> <li>• Ganadería no estabulada</li> <li>• Malas prácticas agrícolas y pecuarias de las agroindustrias</li> <li>• Inadecuado manejo de residuos solidos</li> <li>• Desmonte ilegal y expansión de la frontera agrícola</li> <li>• Falta de acceso a tecnologías y buenas practicas productivas</li> </ul>	
3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)	
Valor: 2,72	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios.</li> </ul>	

**Macro región 5: LLANURAS Y SABANAS**

Unidades Socioculturales: Ganaderos, Indígenas, Campesinos

**Caracterización del Sistema de Vida**



**1. Funciones Ambientales**

Valor: 3,05

Valoración Cualitativa:  
Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas

**Descripción**

- Pérdida de cobertura boscosa por extracción de especias maderables.
- Chaqueos y malas prácticas agrícolas
- Desmonte ilegal

**2. Sistemas Productivos Sustentables**

Valor: 1,81

Valoración Cualitativa:  
Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas

**Descripción**

- Ganadería extensiva, con ganado no estabulado
- Falta de buenas prácticas de manejo silvopastoril
- Sobrecarga animal
- Inadecuado manejo de pasturas
- Falta mejorar la producción y transformación de lácteos en la región

**3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)**

Valor: 2,24

Valoración Cualitativa:  
Regular carencia de servicios básicos

**Descripción**

- Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios.

Macro región 6: VALLES	
Unidades Socioculturales: Ganaderos, Originario, Campesinos	
Caracterización del Sistema de Vida	
<b>1. Funciones Ambientales</b>	
Valor: 2,15	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desertificación de suelos</li> <li>• Emisión de gases de efecto invernadero por uso de agroquímicos y pesticidas</li> <li>• Chaqueos no controlados</li> <li>• Contaminación por emisión de residuos solidos</li> </ul>	
<b>2. Sistemas Productivos Sustentables</b>	
Valor: 1,79	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia de importaciones de bioplaguicidas</li> <li>• Bajo rendimiento promedio de la producción de papa</li> <li>• Falta sistemas óptimos de riego y micro riego para la producción agrícola</li> <li>• Bajo apoyo en sanidad animal, vegetal.</li> <li>• Bajo rendimiento promedio de la producción frutícola de la región</li> <li>• Falta transformación de la producción lechera</li> <li>• Bajo aprovechamiento de la producción Avícola y Porcicola en la región</li> <li>• Mínimo apoyo al sector de Floricultores</li> </ul>	
<b>3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)</b>	
Valor: 2,06	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Descripción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios.</li> </ul>	

**Macro región 7: YUNGAS Y CHAPARE**

Unidades Socioculturales: Interculturales, Originarios, Indígenas, Mineros y Campesinos

**Caracterización del Sistema de Vida**



**1. Funciones Ambientales**

Valor: 2,78	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
-------------	---

Descripción

- Degradación de suelo por uso de agro químicos
- Desmonte ilegal
- Perdida de cobertura de bosque

**2. Sistemas Productivos Sustentables**

Valor: 1,67	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas
-------------	---

Descripción

- Bajo aprovechamiento de la producción de coca con valor agregado en la región
- Poco aprovechamiento de recursos piscícolas
- Dependencia de la importación de crías para la producción de pollos
- Bajo aprovechamiento de potencial apícola y de stevia en la región

**3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)**

Valor: 1,83	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
-------------	--

Descripción

Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios.

## II.4.2 Análisis de vulnerabilidad a los riesgos y cambio climático

Jurisdicción territorial: Macro Región ALTIPLANO				
Índice de Riesgo Municipal: 0,53 MEDIO				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales				
Granizada	0,47	Perdidas económicas principalmente en el sector agrícola por daño a cultivos		
Helada	0,77	Perdidas económicas en el sector agropecuario por muerte de ganado y pérdidas de cosechas		
Sequía	0,37	Provoca pérdida de cobertura vegetal , pérdidas económicas, migración		
Inundación				
Desertificación de Suelo	0,52	Pérdida de las propiedades físicas y químicas del suelo		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1. Agrícola	0,17	0,53	0,195	0,50
2. Pecuario	0,08	0,53	0,073	0,54
3.				
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de adaptación
1. Agrícola	317	70.136	215.949.894	0,20
2. Pecuario	153	75.448	80.306.082	0,07
3.				
Otros				
Totales	1897		1.106.711.962	

Jurisdicción territorial: Macro Región AMAZONÍA				
Índice de Riesgo Municipal: 0,33 BAJO				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,35	Contaminación de aire, afectación a la salud humana		
Granizada				
Helada				
Sequía	0,07	Provoca perdida de cobertura vegetal , perdidas económicas		
Inundación	0,32	Provoca proliferación de plagas y enfermedades en animales y plantas		
Desertificación de Suelo	0,56	Perdida de las propiedades físicas y químicas del suelo		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	índice de vulnerabilidad Sectorial
1. Agrícola	0,06	0,33	0,085	0,30
2. Pecuario	0,04	0,33	0,048	0,32
3.				
Otros				
Sector	Nº de programas y proyectos	Nº de beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de adaptación
1. Agrícola	122	33.653	94.090.054	0,085017653
2. Pecuario	81	22.940	52.780.348	0,047691134
3.				
Otros				
Totales	1897		1.106.711.962	

Jurisdicción territorial: Macro Región CHACO				
Índice de Riesgo Municipal: 0,48 MEDIO				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,20	Intoxicación por CO, puede causar daños la infraestructura productiva		
Granizada				
Helada				
Sequía	0,73	Provoca perdida de cobertura vegetal , perdidas económicas		
Inundación				
Desertificación de Suelo	0,8	Perdida de las propiedades físicas y químicas del suelo		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	índice de vulnerabilidad Sectorial
1. Agrícola	0,10	0,48	0,079	0,50
2. Pecuario	0,04	0,48	0,038	0,48
3.				
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de adaptación
1. Agrícola	135	26.189	87.981.276	0,079497899
2. Pecuario	55	5.098	41.740.957	0,037716189
3.				
Otros				
Totales	1347		1.106.711.962	

Jurisdicción territorial: Macro Región CHIQUITANIA Y PANTANAL				
Índice de Riesgo Municipal 0,36 BAJO				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,35	Intoxicación por CO, puede causar daños la infraestructura productiva		
Granizada				
Helada				
Sequía	0,19	Provoca perdida de cobertura vegetal , perdidas económicas.		
Inundación	0,32	Provoca proliferación de plagas y enfermedades en animales y plantas		
Desertificación de Suelo	0,58	Perdida de las propiedades físicas y químicas del suelo		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	índice de vulnerabilidad Sectorial
1. Agrícola	0,03	0,36	0,046	0,34
2. Pecuario	0,01	0,36	0,023	0,35
3.				
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de adaptación
1. Agrícola	54	9.072	51.289.537	0,05
2. Pecuario	28	1.825	24.936.108	0,02
3.				
Otros				
Totales	1897		1.106.711.962	

Jurisdicción territorial: Macro Región LLANURAS Y SABANAS				
Índice de Riesgo Municipal 0,57 MEDIO				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,71	Intoxicación por CO, puede causar daños la infraestructura productiva		
Granizada				
Helada				
Sequía				
Inundación	0,76	Provoca proliferación de plagas y enfermedades en animales y plantas		
Desertificación de Suelo	0,25	Pérdida de las propiedades físicas y químicas del suelo		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	índice de vulnerabilidad Sectorial
1. Agrícola	0,0045	0,57	0,002	0,58
2. Pecuario	0,02	0,57	0,016	0,57
3.				
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de adaptación
1. Agrícola	6	1.211	2.138.788	0,001932561
2. Pecuario	24	2.629	17.925.429	0,016197014
3.				
Otros				
Totales	1347		1.106.711.962	

Jurisdicción territorial: Macro VALLES				
Índice de Riesgo Municipal 0,47 MEDIO				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales				
Granizada	0,48	Perdidas económicas principalmente en el sector agrícola por daño a cultivos		
Helada	0,57	Perdidas económicas en el sector agropecuario por muerte de ganado y pérdidas de cosechas		
Sequía	0,37	Provoca pérdida de cobertura vegetal , pérdidas económicas		
Inundación				
Desertificación de Suelo	0,45			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	índice de vulnerabilidad Sectorial
1. Agrícola	0,29	0,47	0,242	0,51
2. Pecuario	0,13	0,47	0,096	0,50
3.				
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de adaptación
1. Agrícola	388	80.078	267.953.529	0,242116773
2. Pecuario	172	44.979	106.659.045	0,096374711
3.				
Otros				
Totales	1347		1.106.711.962	

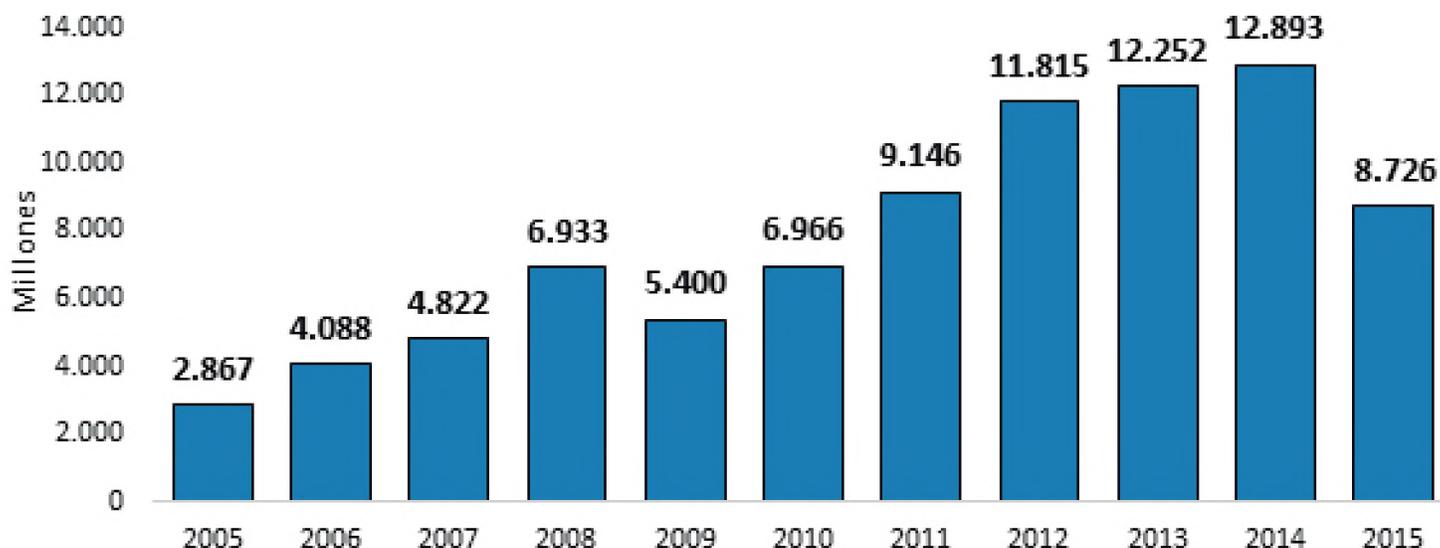
Jurisdicción territorial: Macro Región YUNGAS Y CHAPARE				
Índice de Riesgo Municipal 0,29 BAJO				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,15	Intoxicación por CO, puede causar daños la infraestructura productiva		
Granizada				
Helada				
Sequía	0,19	Provoca pérdida de cobertura vegetal , pérdidas económicas.		
Inundación	0,21	Provoca proliferación de plagas y enfermedades en animales y plantas		
Desertificación de Suelo	0,61	Pérdida de las propiedades físicas y químicas del suelo		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	índice de vulnerabilidad Sectorial
1. Agrícola	0,10	0,29	0,140	0,25
2. Pecuario	0,05	0,29	0,052	0,28
3.				
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de adaptación
1. Agrícola	195	43.900	154.606.473	0,14
2. Pecuario	88	24.976	57.645.053	0,05
3.				
Otros				
Totales	1897		1.106.711.962	

## II.5 ANÁLISIS EXTERNO (Análisis en el contexto Internacional)

### II.5.1 Situación Actual de las Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales

Durante la última década (2005-2015) El sector Agropecuario ha tenido un crecimiento moderado en cuanto los bienes y servicios que destina al exterior.

**BOLIVIA: EXPORTACIONES NACIONALES, 2005 - 2015**  
(En Millones de Bs.)



Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
(p): Preliminar

Como efecto de factores endógenos y exógenos; las exportaciones nacionales tuvieron un notorio crecimiento durante la última década. El gráfico nos muestra que de 2005 a 2014 estas se incrementaron en más de 10.000 MM de dólares. El auge de las exportaciones bolivianas tiene origen en el aumento de volúmenes de exportación y el aumento de precios para los hidrocarburos y los minerales tradicionales principalmente. Es claro también el efecto del proceso de “nacionalización” de los hidrocarburos iniciado el año 2006, atribuyendo a este una mayor participación del Estado en las rentas generadas y la renegociación de contratos acordes a las nuevas políticas de estado. Este proceso dio paso a un crecimiento del producto nacional sin precedentes y de seguro a los superávits comerciales y fiscales que ha gozado el estado boliviano.

Entre los factores endógenos se pueden citar:

- La nacionalización de los hidrocarburos que mediante Ley N° 3058 se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de Pozo para el Estado Boliviano en el cual se reconoce el valor del Gas Natural y demás hidrocarburos como recursos estratégicos, que coadyuvan a los objetivos de desarrollo económico y social del país.

Entre los factores exógenos:

- El comportamiento favorable de los precios internacionales de los commodities que como efecto directo el sector agropecuario e industrial también se han presentado un crecimiento importante siendo que el industrial llega a triplicar sus valores de exportación y el agropecuario a cuadruplicarlos.

**BOLIVIA: PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS EN LAS EXPORTACIONES NACIONALES, 2005 - 2015**  
**En Porcentaje (%) y Millones de \$us.**



Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
 (p): Preliminar

El gráfico expresa la participación del sector agropecuario en las exportaciones nacionales. Se puede ver que su participación se mantiene entre el 4% y 6%, llegando a 2015 con un 5,5%. Esta participación da a entender que el sector ha mantenido una variación proporcional a las variaciones de las exportaciones nacionales, siguiendo la misma tendencia.

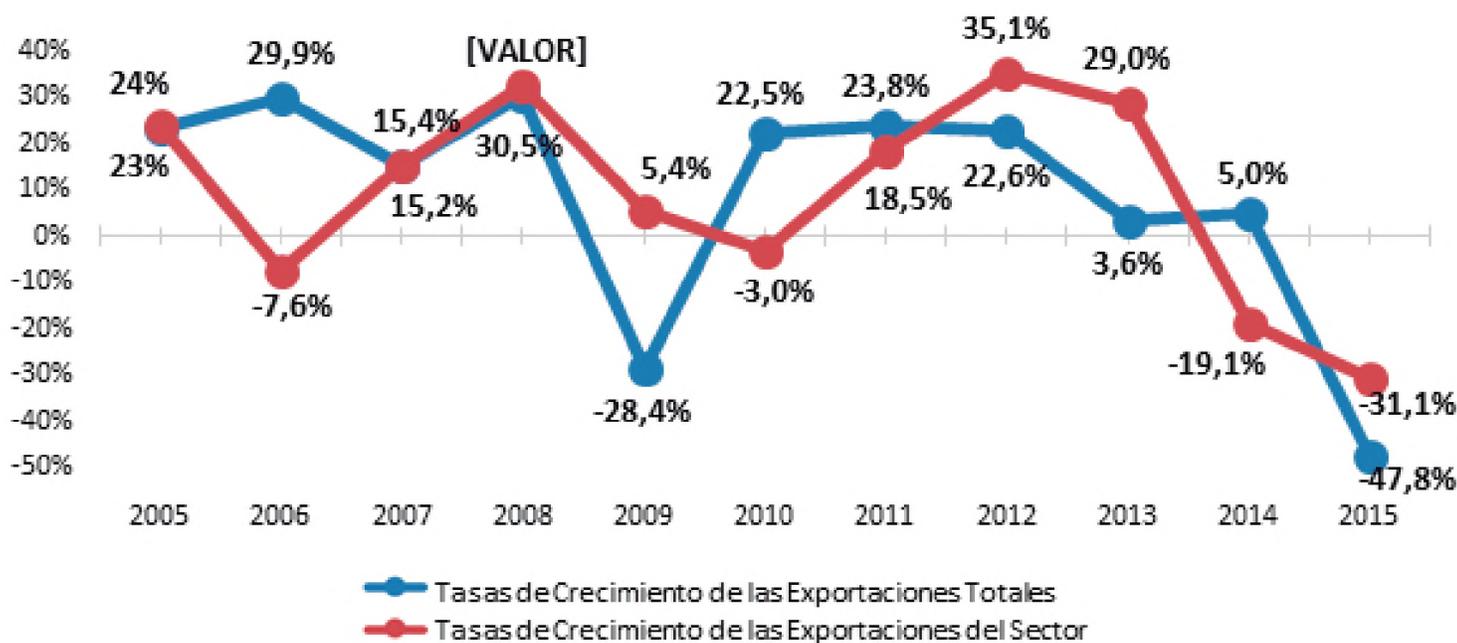
**BOLIVIA: PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, 2010 - 2015**  
**(En \$us.)**

EXPORTACIONES en \$us	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Exportaciones Nacionales	6.966.051.770	9.145.764.481	11.814.578.118	12.251.725.320	12.892.799.040	8.725.919.843
Exportaciones sector agropecuario	279.149.622	342.648.881	528.273.231	743.541.520	624.313.579	476.382.303
Participación del sector agropecuario (%)	4,01%	3,75%	4,47%	6,07%	4,84%	5,46%

Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
 (p): Preliminar

Los indicadores de crecimiento refieren a las tasas de variación entre periodos anuales. En el caso de las exportaciones del sector agropecuario esa tasa ha seguido una tendencia de crecimiento moderado hasta 2013, siendo que para las dos últimas gestiones 2014-2015 se experimentan tasas negativas de crecimiento con -19,1% y -31,1% respectivamente. Estos indicadores siguen una tendencia similar al de las exportaciones nacionales. De la misma manera para la gestión 2015 se presenta una tasa de crecimiento negativa del -47,8%.

**BOLIVIA: TASA DE CRECIMIENTO EXPORTACIONES TOTALES Y SECTOR AGROPECUARIO**  
 En Porcentaje (%) 2005-2015



Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
 (p): Preliminar

## II.5.2 Exportaciones por sector

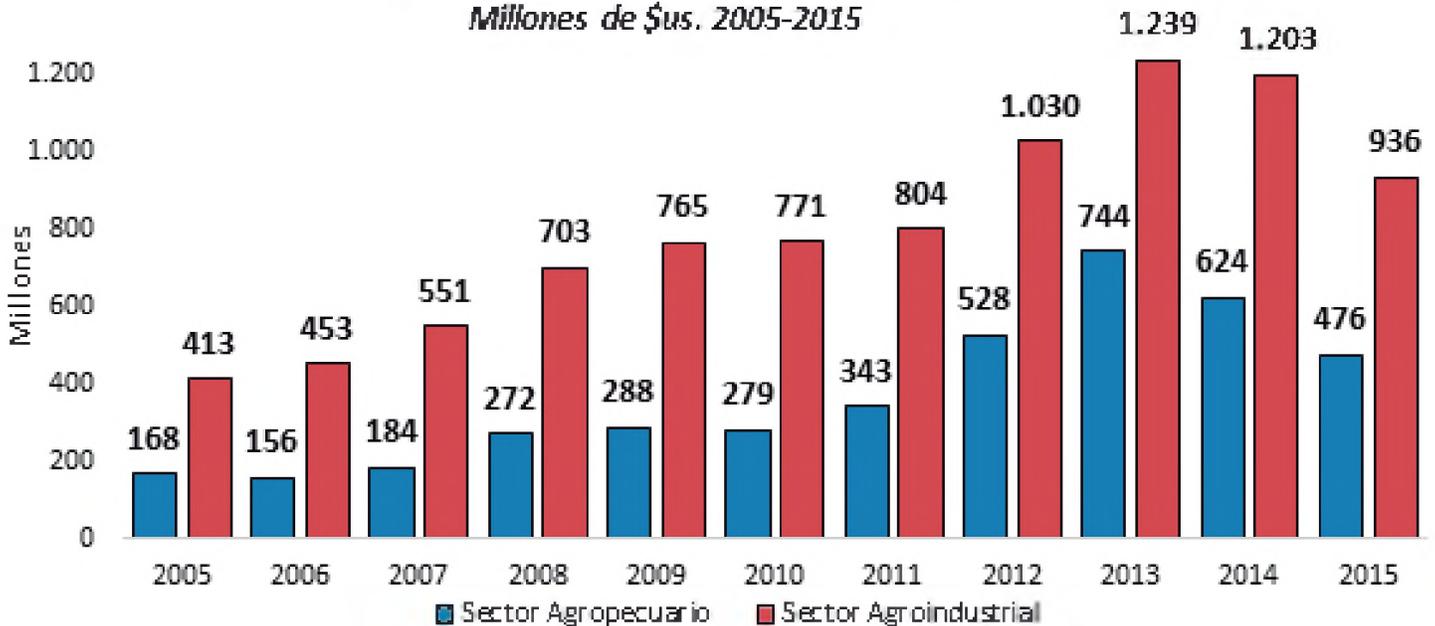
El gráfico siguiente hace la comparación del valor de las exportaciones entre el sector agropecuario y el sector agroindustrial. Se puede observar que presentan un comportamiento similar de crecimiento, así también mantienen una composición similar a lo largo de la década. El sector agropecuario principalmente comprende la exportación de soya, castaña, azúcar, café, y otros cereales. El comercio de estos productos llega a un pico importante en el año 2013 cuando se registra 750 MM de dólares de valor de exportación; sin embargo, puede verse que comienza una tendencia negativa para las próximas gestiones llegando a 476 MM de dólares para 2015.

Entre los aspectos que fueron determinantes para la contracción del sector del sector exportador agropecuario se tienen:

- La sequía: Que afecto a la agricultura severamente a través de fenómenos de Niño y la Niña (la peor de los últimos 25 años) con la disminución de disponibilidad de agua para la producción.
- Según la CAO, la sequía provoco grandes pérdidas a los agricultores de todo el país, perdiéndose aproximadamente el 24.3% en el volumen de la producción, esta disminución afecto negativamente a la cadena productiva agrícola en todo el país restando dinamismo a la economía en su conjunto, estos aspectos también repercutieron en el encarecimiento de los costos de producción.
- Efectos negativos del Cambio Climático.
- El crecimiento de la temperatura, activo a plagas como el gusano cogollero en el maíz y que también afectaron a la soya, sorgo, trigo y girasol

- Disminución de glaciares: que, según geólogos de la Unión Europea, disminuyeron en un 43% (entre 1986-2014).
- La contaminación minera en las cuencas hidrográficas: la mayor parte de la población boliviana, vive cerca de la cuenca del Plata de la cuenca del Altiplano las externalidades de la contaminación minera afectan los recursos Agua-Tierra y compiten por el uso de los factores productivos de Tierra y Fuerza laboral.
- Masiva internación de alimentos de los países limítrofes, como efecto de la depreciación de sus monedas.
- Disminución de los precios internacionales, como consecuencia de la desaceleración económica de China.
- Alta dependencia de los insumos productivos como fertilizantes de grandes empresas y laboratorios internacionales que dominan este negocio.

**BOLIVIA: EXPORTACIONES POR SECTOR**  
Millones de \$us. 2005-2015



Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
(p): Preliminar

La contracción de las exportaciones del sector agropecuario, fue provocado por:

- La crisis económica de Europa y EE.UU. y por la desaceleración de China, afectaron al mundo a través del precio del petróleo, hidrocarburos y minerales que virtualmente arrastraron a los commodities, lo que en Bolivia significó la disminución de volúmenes y valor, con lo que el sector externo boliviano sufrió esta caída.
- Disminución de la disponibilidad (oferta) de productos agroindustriales destinados a mercados externos por factores bióticos y abióticos externos (fenómenos climáticos)

El gráfico siguiente expresa la participación del valor de las exportaciones del sector agropecuario y el sector agroindustrial durante la última década respecto al valor total de las exportaciones nacionales. La participación de estos sectores no ha presentado mayores variaciones, es decir que desde el año 2005 hasta el 2014 para el sector agropecuario la tasa de participación se ha mantenido en el rango de 3,7% y 6,1%, con un promedio de 4,6%.

**BOLIVIA: PARTICIPACION SECTORIAL EN LAS EXPORTACIONES**  
En Porcentaje (%) 2005-2015



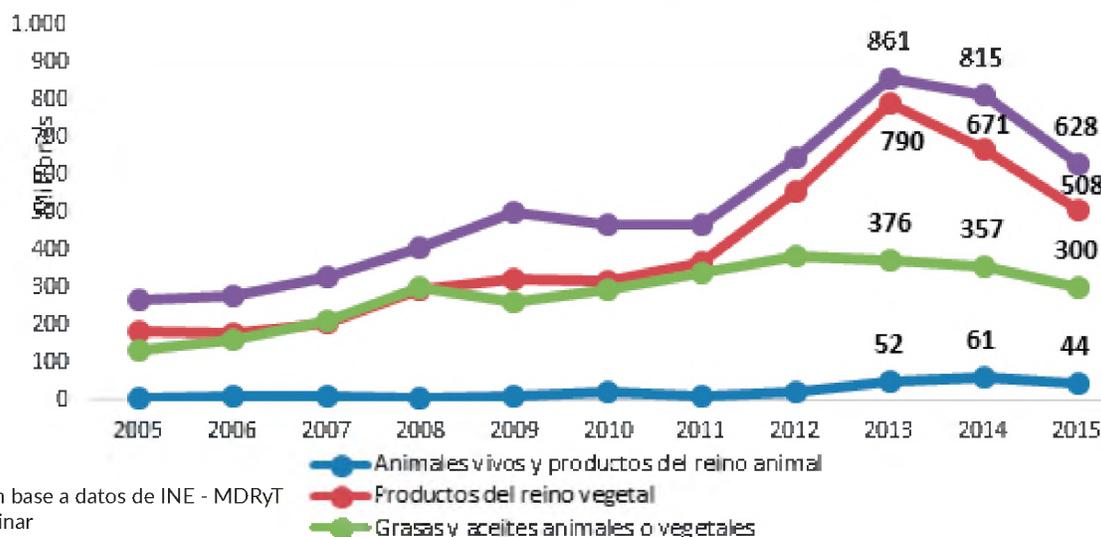
Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
(p): Preliminar

### II.5.3 Exportaciones del sector agropecuario según clasificación andina

El siguiente grafico muestra el valor de las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial según clasificación NANDINA correspondiente a la codificación de mercaderías de la Comunidad Andina. Entonces puede diferenciarse entre productos de exportación según 4 rubros; Animales vivos y productos del reino vegetal, Grasas y aceites, Productos del reino vegetal y Productos de la industria alimentaria.

Es evidente que lo productos de industrias alimentarias mantienen el valor más alto con 638 MM de dólares seguidos por los productos del reino vegetal, grasas y aceite, y animales vivos y productos del reino vegetal.

**BOLIVIA: EXPORTACIONES SEGUN CLASIFICACION NANDINA**  
Millones de \$us. 2005-2015

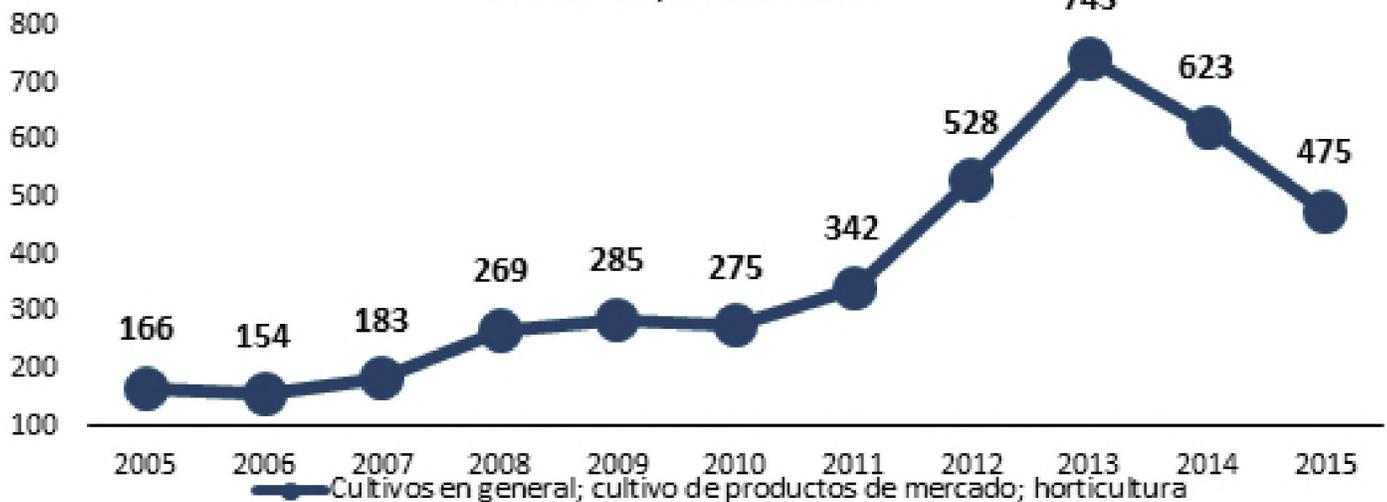


Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
(p): Preliminar

Los gráficos siguientes, refieren al valor de exportaciones según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):

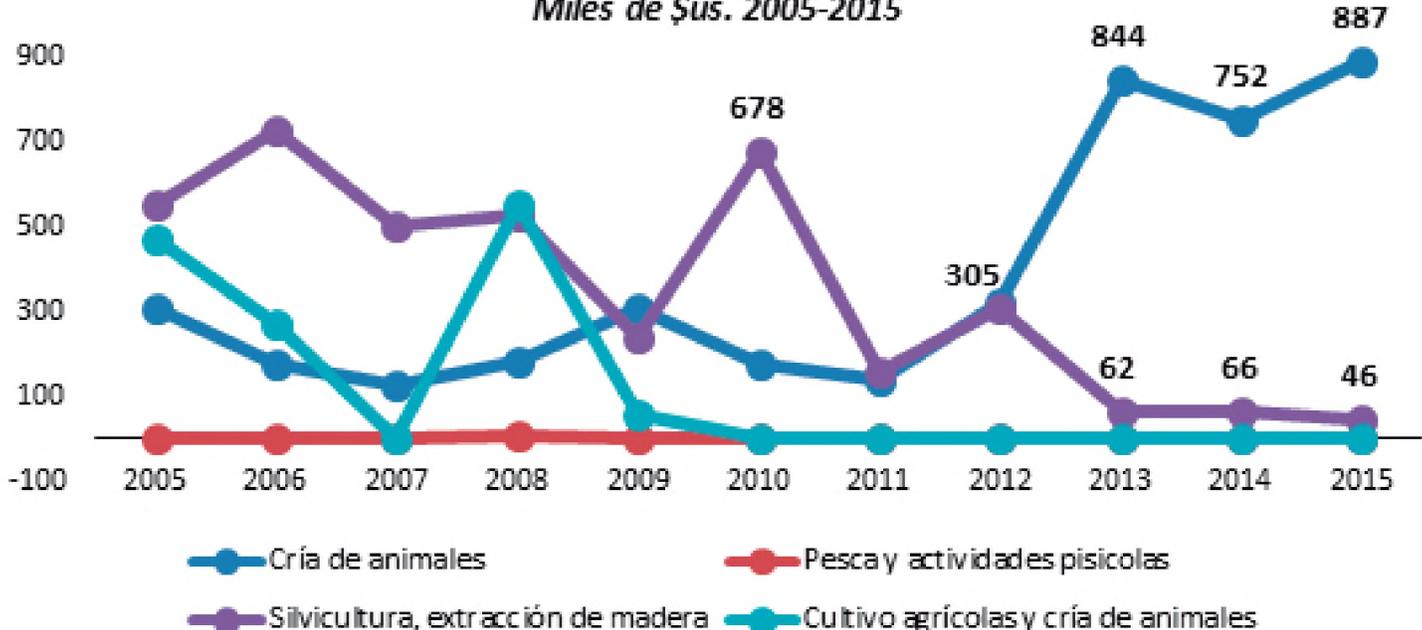
El primer gráfico se separa de los demás rubros debido a que su valor es considerablemente superior, así los Cultivos en general corresponden a 475 MM de dólares de exportación. En cambio los demás rubros de esta clasificación (cría de animales, silvicultura y extracción de madera, pesca y actividades piscícolas y cultivos agrícolas y cría de animales) llegan a sumar no más de 1 MM de dólares.

**BOLIVIA: EXPORTACIONES - CULTIVOS EN GENERAL**  
 Clasificación CIU  
 Millones de \$us. 2005-2015



Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
 (p): Preliminar

**BOLIVIA: EXPORTACIONES SEGUN CIU**  
 Miles de \$us. 2005-2015



Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
 (p): Preliminar

La composición de estos gráficos refleja la debilidad del sector pecuario, la pesca y silvicultura, y la actividad forestal. Siendo Bolivia un país potencial en cría de ganado y producción piscícola por su variedad acuifera, sus valores de exportación son relativamente bajos a los de la agricultura en general.

Se da a entender que la demanda interna abarca la oferta del sector, así los excedentes de la agricultura provienen principalmente de la soya, el azúcar, la quinua, la castaña y el café.



Fuente: En base a datos de INE - MDRyT  
(p): Preliminar

Es claro que el valor más alto de exportación corresponde a los productos Básicos destinados a la industria, ascendiendo a los 405 MM de dólares. Estos principalmente se componen de productos agrícolas y forestales, productos destinados a la elaboración de aceites y alimentos elaborados. La soya es el principal producto primario de exportación destinado a la industria alimenticia.

Por otro lado también se consideran los productos básicos destinados al consumo de hogares con 267 MM de dólares y otros productos elaborados de exportación sin mayor valor de exportación que los 88 MM de dólares.

#### II.5.4 Destino de las exportaciones

Bolivia destina productos agropecuarios a varias zonas comerciales alrededor del mundo. Aunque con valores moderados, las exportaciones bolivianas han alcanzado mercados prósperos. El siguiente cuadro detalla los productos de exportación por destino comercial según zona económica.

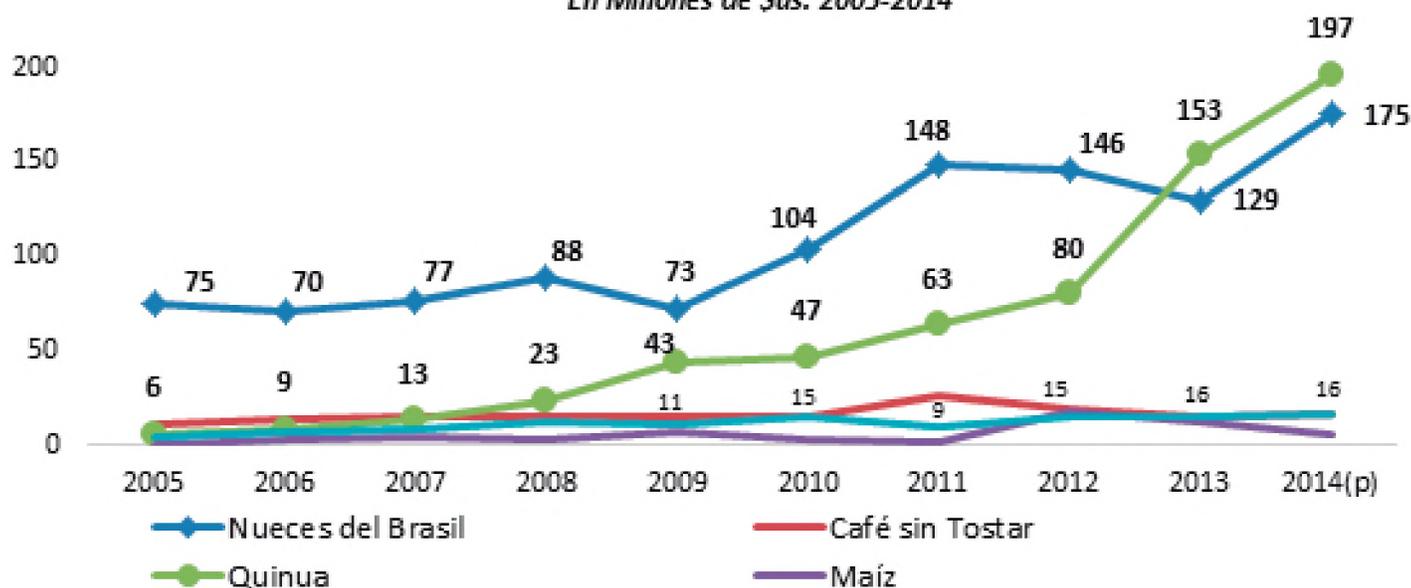
Exportación de Productos Tradicionales, por destino. (En Miles de dólares – 2014)

ZONAS ECONÓMICA	Azúcar	Quinua	Café	Soya	Aceite de Soya	Castaña	Madera	TOTAL
ALADI	9.135,9	2.275	498	779.032	293.533	7.519	17.427	1.109.420
CAN	9.135,9			668.804	291.589	3.944	690	974.163
MCCA		87			-			87
CANADÁ		10.431	480		-	1.433	207	12.551
ESTADOS UNIDOS	2,3	117.935	4.176		-	38.553	8.923	169.589
RUSIA					-	1.470		1.470
UE	58,7	48.034	9.771	10.035	-	107.339	12.320	187.558
AELC		292	1		-	346	6	645
ASIA	1.029,2	1.939	1.039	581	-	415	11.317	16.320
RESTO MUNDO	4,6	15.022	597		-	14.216	951	30.791
TOTAL	10.231	196.636	16.565	789.650	293.534	171.293	51.154	1.529.063

Fuente: En base a datos de INE - MDRyT

Así se puede ver que el producto con mayor valor y volumen de exportación es la soya y su derivado el aceite de soya. Este producto y sus derivados corresponden a más de dos tercios de las exportaciones totales agropecuarias y forestales, sumando más de 1.000 MM de dólares. En valor de exportación, le siguen la quinua y castaña como productos de importancia estratégica para la generación de divisas. La quinua en 2014 ha alcanzado un nivel de exportación de más de 196 MM de dólares; la castaña o nuez de Brasil también ha tenido un importante desempeño comercial, sobrepasando los 171 MM de dólares.

**BOLIVIA: EXPORTACIONES PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS**  
En Millones de \$us. 2005-2014

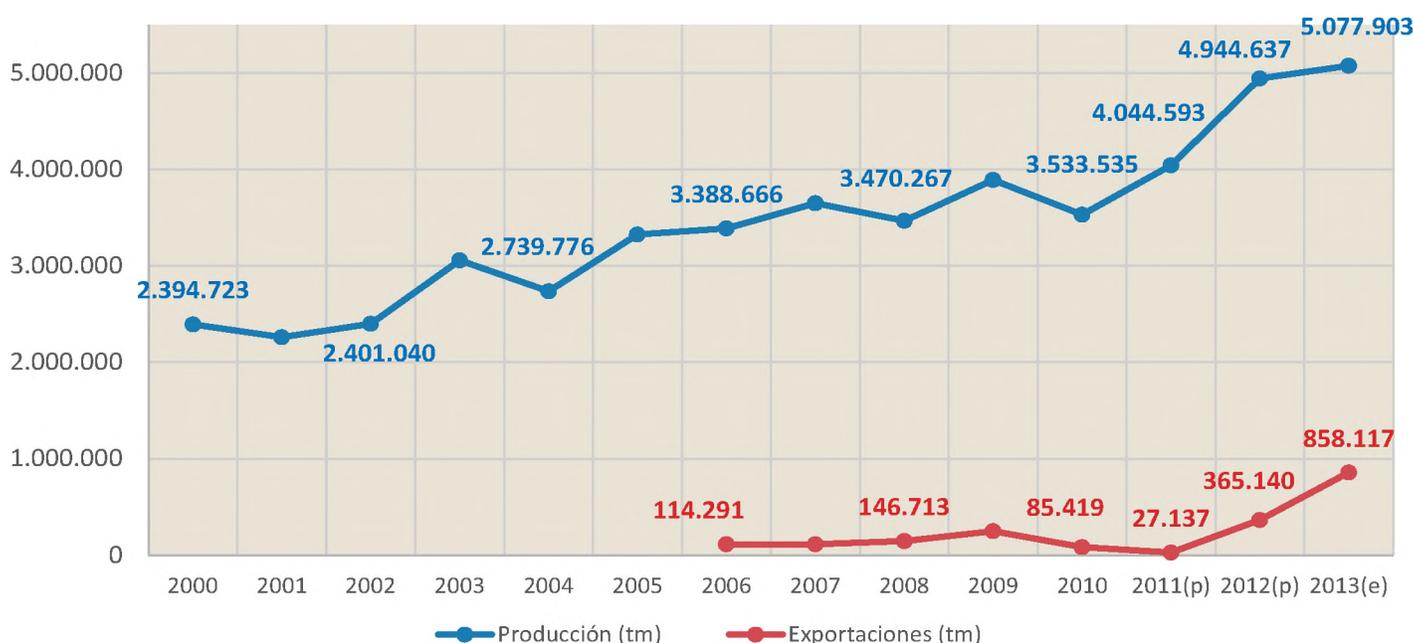


Fuente: En base a datos de INE - MDRyT

Se evidencia que en un periodo de 4 años del 2010 al 2013, los volúmenes de exportación de productos agropecuarios y agroindustriales se incrementaron de 1,8 millones de toneladas en 2010 a 2,2 millones de toneladas en el 2013 (25,93%) que en términos de valor FOB refleja un incremento que va de 856,7 millones de dólares americanos en 2010 a 1.397 millones de dólares americanos en el 2013.

Los volúmenes de producción de granos como soya, maíz, sorgo, arroz y girasol se incrementaron en 50% entre el 2006 y el 2013, mientras que las exportaciones crecieron 8 veces más en su valor.

Evolución de la producción y exportación de granos



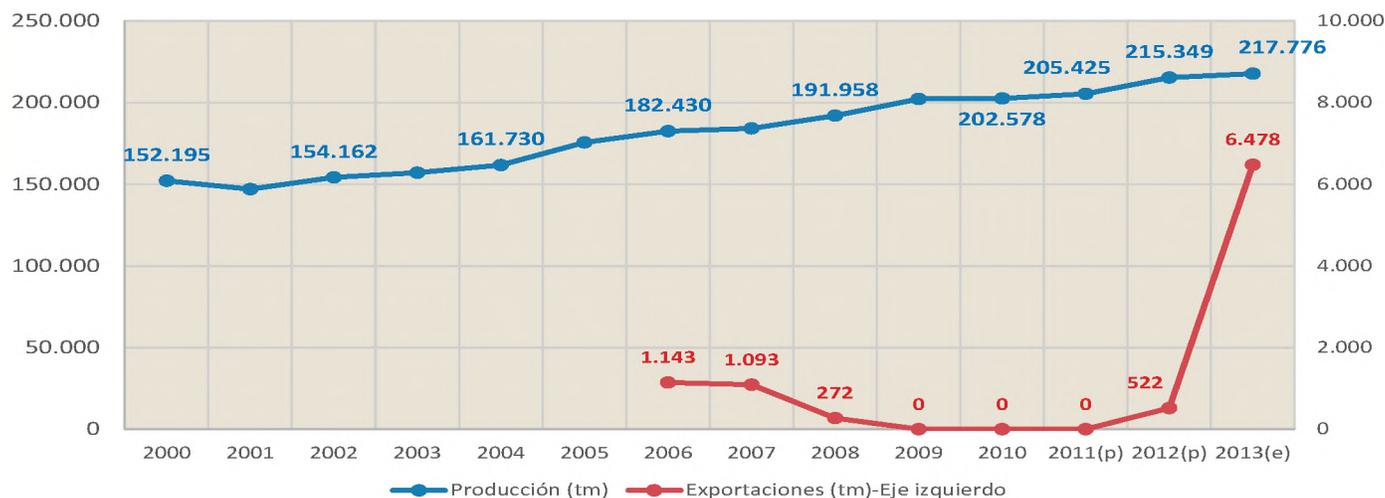
(Soya, Maíz, Sorgo, Arroz, Girasol)\*

Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDRyT 2013

### II.5.5 Evolución de la Producción y Exportación de Carne Bovina

La producción de cárnicos tuvo un incremento del 19% entre el 2006 y el 2013, mientras que las exportaciones se incrementaron en 6 veces en el mismo periodo.

### Evolución de la producción de exportación de carne Bovina

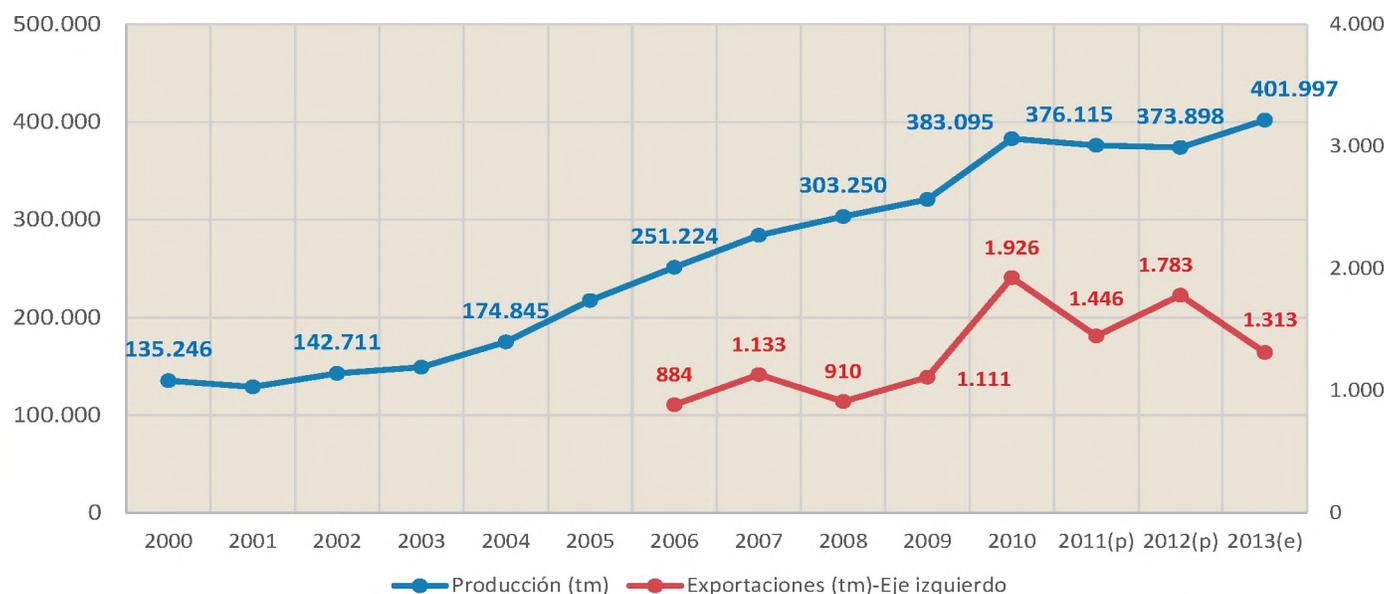


Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDyT. (p): Preliminar, (e): Estimado  
 Para 2013 se consideran las exportaciones potenciales en el marco de la normativa vigente

### II.5.6 Evolución de la Producción y Exportación de Carne de Pollo

La producción de carne de pollo generó un incremento del 60% en el período 2006 al 2013, mientras que las exportaciones se incrementaron en 49%.

#### Evolución de la Producción y Exportación de carne de pollo

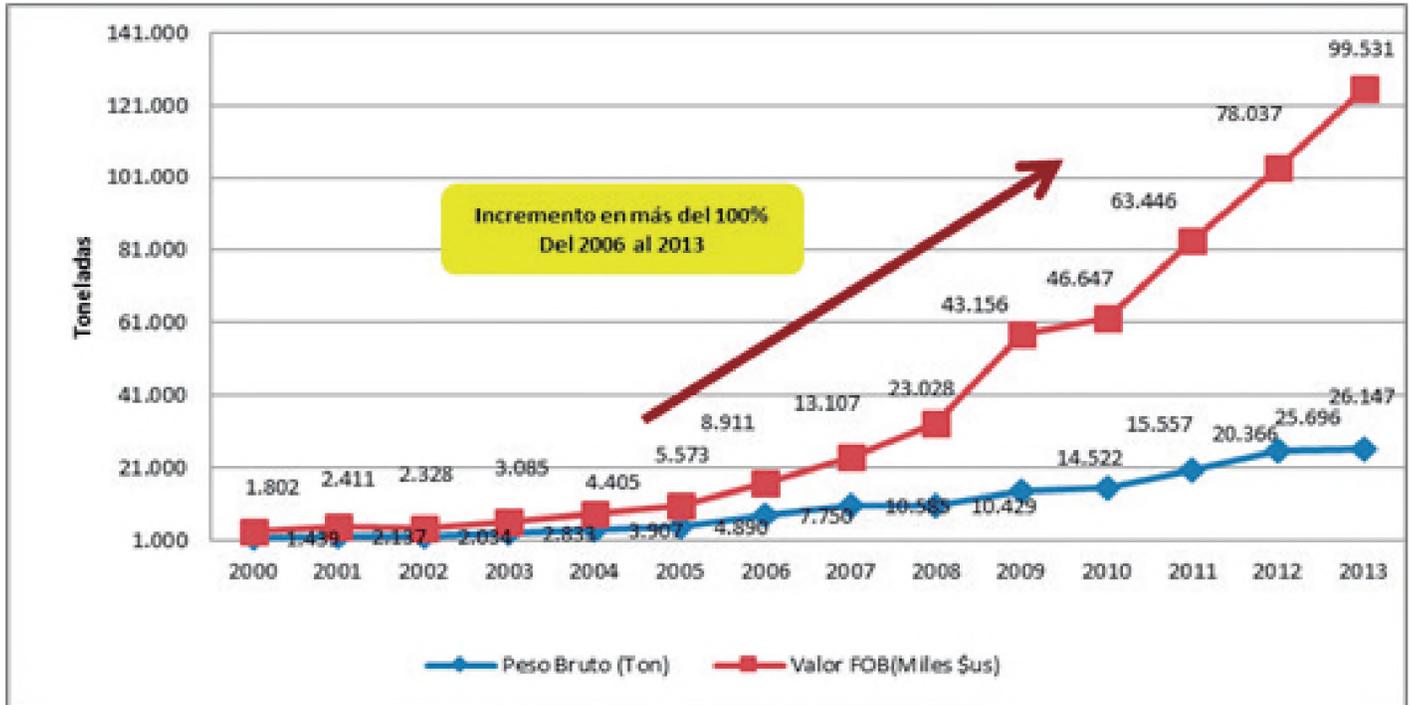


Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDyT 2013. (p): Preliminar, (e): Estimado

### II.5.7 Evolución de la Exportación de Quinua 2000 -2013

La producción de quinua en el año 2013 mostró un crecimiento de más del 100% con respecto al año 2006, gracias a la alta promoción con el Año Internacional de la Quinua.

Evolución de la Exportación de Quinua (2010-2013)



Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDRyT  
(p): Preliminar, (e): Estimado

Las exportaciones de quinua durante la gestión 2011 llegó a 22 mercados de destino, y entre enero y septiembre de 2012 llegó a 24 países, siendo sus principales destinos Estados Unidos, Países Bajos, Canadá y Alemania (IBC3: 2013).





**MDRyT**

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras  
*Agricultura Sostenible para la  
Soberanía Alimentaria*

## Parte III

# Políticas y lineamientos estratégicos (La Estrategia)

**Sembrando**  
BOLIVIA



## TERCERA PARTE

### III. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (LA ESTRATEGIA)

#### III.1 III.1 FILOSOFÍA, EJES TEMÁTIVOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

##### III.1.1 Filosofía

La filosofía de intervención de este Plan de Desarrollo, parte de una sólida interpretación y análisis de la problemática rural, concibiendo una visión de desarrollo que surge de la voluntad política del Estado para delinear un curso de acción como respuesta estructural a las diversas demandas y necesidades del ámbito rural, que a partir de la concertación con sus distintos actores, pretende incrementar los niveles de desarrollo socio económico, especialmente del pequeño productor; reducir la exclusión social y combatir la pobreza rural.

La filosofía del Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSARDI) define sus premisas fundamentales, a partir de los siguientes principios:

- Participación, en el sentido de empoderar a los actores productivos del medio rural para influenciar en las políticas públicas.
- Orientación productiva, porque la Estrategia prioriza acciones de apoyo a la producción, que faciliten las iniciativas de los productores del medio rural, a través de inversiones concurrentes.
- Responsabilidad compartida, en la perspectiva de no limitarse a un Estado benefactor y asistencialista, sino de lograr alianzas estratégicas entre el Estado y los productores del medio rural para generar empleo y mejorar los ingresos rurales.
- Inclusión, para que la inversión pública beneficie a las comunidades que viven en áreas con limitaciones productivas y con alta incidencia de pobreza; a través de transferencias directas de recursos no reembolsables.
- Así mismo, este principio permite que la Estrategia rescate los saberes locales y los complemente con las acciones estratégicas tecnológicas, a partir de reconocer la diversidad cultural del país.
- Sostenibilidad ambiental, sustentada en que la producción agropecuaria y rural está ligada al aprovechamiento racional de los Recursos Naturales.
- Legalidad, porque el PSARDI pretende convertirse en una política de Estado, a través de la promulgación de una Ley de la República.
- Legitimidad, con ello se pretende lograr la aceptación y compromiso con las políticas sectoriales nacidas del consenso.

Con base en dichos principios el Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral para Vivir Bien, contiene no sólo una visión técnica y sectorial, sino también la voluntad política de modificar una realidad existente para consolidar resultados que beneficien a la población meta. En ese sentido, el PSARDI expresa la visión política de la sociedad y del Gobierno, respecto al contexto social y territorial sobre el que se quiere actuar.

Por ello es que el PSARDI en su filosofía, pretende actuar respecto a los siguientes ejes temáticos para la reorientación del accionar del Estado en el medio rural:

### **III.1.2 Ejes Temáticos**

#### **1. Desarrollo inclusivo y reconocimiento de la diversidad de actores rurales**

En atención a ello, la Estrategia orienta sus acciones a la inclusión de todos los actores y sectores sociales del medio rural, con operaciones intersectoriales y multidimensionales, a partir de la identificación de soluciones en el contexto de la dinámica agropecuaria. En el área rural coexisten actores no vinculados directamente a la producción (comerciantes y prestadores de servicios sin cuyo trabajo la producción no tiene posibilidades de llegar al mercado). Asimismo, los propios productores diversifican sus estrategias económicas a actividades no agropecuarias, muchas las cuales a veces se convierten en más importantes y rentables que las agropecuarias propiamente dichas.

#### **2. Respeto a la identidad cultural y autodeterminación de los pueblos indígenas y originarios**

Pero más importante aún es que los actores agropecuarios y no agropecuarios, con raíz originaria e indígena, demandan un tratamiento equitativo a través de políticas que trasciendan las voluntades compensatorias basadas en criterios de pobreza de carácter asistencial y promuevan más bien su inserción permanente en la economía. Consolidar el apoyo a esa demanda, es parte central del presente Plan, mediante intervenciones en el marco de la equidad social.

Se respetarán los valores culturales, enfoques y formas de desarrollo que elijan los pueblos indígenas y originarios, revalorizando el conjunto de conocimientos y prácticas que han acumulado en el transcurso de su desarrollo y que se denominan “saberes locales”.

#### **3. Seguridad alimentaria e inserción competitiva en mercados**

El desarrollo de la humanidad está signado por el acercamiento a los mercados, como producto del avance de las comunicaciones y la revolución tecnológica en la producción. De este modo, la oferta productiva de cualquier parte del mundo puede ser colocada en cualquier plaza y competir en precio y calidad con la producción local. Los actores productivos del área rural de Bolivia desean jugar un rol en los mercados y se orientan bajo esa racionalidad, pero encuentran dificultades tipo para acceder a ellos; mientras que las instituciones de apoyo al desarrollo ponen demasiado énfasis en los aspectos técnicos de la producción y descuidan los referidos a la gestión y el mercadeo.

Bolivia gracias a sus recursos potenciales tiene la oportunidad de aprovechar la demanda, aparentemente creciente, de productos provenientes de la explotación de recursos naturales, en un mundo saturado por la oferta de manufacturas sintéticas provenientes de los países asiáticos.

Apoyar esa búsqueda de los pobladores rurales es otra de las orientaciones centrales, con objeto de transitar en unos casos de la subsistencia a la producción competitiva en el mercado interno y en otros de la escala acotada del mercado interno a la exportación. Un desafío de esta naturaleza solamente puede ser logrado por unidades productivas que, independientemente de su tamaño, desarrollen una gestión eficiente, que las encamine a atender demandas del mercado en lugar de producir lo que siempre produjeron.

Reconocer esta voluntad dinámica de los productores y agentes económicos no implica perder de vista la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria de la población urbana y rural, fuertemente afectada por bajos niveles de ingreso que se traducen en la prevalencia de desnutrición y morbimortalidad.

Finalmente establecer que para una adecuada inserción en los mercados, se deben buscar y establecer los mecanismos técnicos y legales que permitan a los productores del altiplano y los valles, superar la agricultura únicamente con fines de subsistencia y por otro lado establecer que para vender hay que producir lo que se demanda en el mercado, interno y externo.

#### **4. Convergencia del desarrollo rural con el desarrollo urbano**

No existe desarrollo rural sin desarrollo urbano, debido fundamentalmente a que las ciudades constituyen los mercados ampliados que permiten la realización comercial de la producción; de ahí que mientras menos y más distantes sean los centros urbanos, más dificultades tendrán los actores rurales para ampliar sus mercados y menor será su acceso a los servicios, a la técnica y a la información.

En razón de ello, en vez de percibir la migración como un fenómeno pernicioso, es necesario apoyar las dinámicas espaciales de la población, las mismas que muestran que los migrantes tienden a trasladarse preferentemente a las ciudades intermedias y a algunos centros poblados dinámicos. Corresponde por lo tanto priorizar el desarrollo de esos polos de atracción, convirtiéndolos en centros de prestación de servicios a la producción, asientos de procesos de transformación básica hacia la agroindustria, mercados regionales de la oferta agropecuaria y puntos de contacto con la ciencia, la técnica y la información.

#### **5. Relanzamiento productivo de la participación rural**

El gobierno actual ha posibilitado la transferencia de recursos a ese ámbito y generar una dinámica de inversión permitiendo reducir el déficit social y acortar brechas respecto al área urbana, especialmente en el aspecto económico.

Corresponde al sector agropecuario, desarrollar los mecanismos para fortalecer la inserción del mismo en el contexto económico, a partir de la efectivización de inversiones selectivas, que generen resultados con efectos multiplicadores en beneficio de los actores involucrados, privilegiando a los sectores más vulnerables..

#### **6. Empoderamiento de los productores organizados**

Los productores, organizaciones de productores agropecuarios y actores económicos del área rural, son protagonistas de su propio desarrollo, por tanto, lo que en definitiva se pretende, éstos sean fortalecidos

en su capacidad de gestión y administración de recursos, con el fin de generar proyectos productivos auto sostenibles y que se conviertan en interlocutores válidos frente al Gobierno Municipal y otras instancias públicas y privadas, para suscribir acuerdos de responsabilidad compartida, con la única condición de comprometer recursos de contraparte generando oportunidades para fortalecer su producción y acceso a los mercados.

## **7. Impacto productivo de las obras generadoras de empleo**

Las políticas públicas buscan reactivar la economía y atacar la cesantía, a través de programas de inversión generadores de empleo, gran parte de las cuales se ejecuta en el área rural, principalmente en actividades agropecuarias, riego, caminos y electrificación.

En ese sentido, el presente Plan establece los criterios orientadores que harán que esa inversión, además de generar empleo, tenga un impacto en el desarrollo productivo del área rural y se traduzca en fuente de ingreso y empleo permanentes para una parte importante de su población.

## **8. Completar el ciclo de la reforma agraria**

La Reforma Agraria representa uno de los momentos constitutivos de la Nación, en el sentido que amplió la base de la ciudadanía efectiva, posibilitando el acceso a la propiedad a una mayoría que hasta ese momento estaba privada de ese y otros derechos.

Tras medio siglo, el ciclo benéfico de ese proceso tiende a agotarse en la medida en que no todo el territorio es económicamente explotable; que los productores carecen de seguridad sobre su propiedad, que se han producido distorsiones de concentración y fragmentación de la propiedad y que la tierra se ha convertido en un bien escaso.

Corresponde entonces completar el proceso agrario mediante la consolidación de los derechos de los pequeños propietarios, productores empresariales y comunidades, mediante el saneamiento y titulación de sus tierras. Es necesario asimismo generar nuevas oportunidades de acceso a la tierra, tanto mediante medidas de distribución inmediata a los campesinos sin tierra o con poca tierra en el marco de la ley, como a través de mecanismos de mercado asistido que posibiliten la existencia de una oferta permanente de tierras, capaz de atender la demanda. Finalmente, es preciso garantizar el uso productivo y sostenible de la tierra a través de procesos de transformación productiva.

Para este acápite es necesario mencionar que dentro de las soluciones identificadas por los diferentes sectores de productores, está la consolidación del saneamiento de tierras. No es menos cierto que dentro de este contexto, se debe tomar otras medidas como la redefinición de áreas protegidas y de reservas forestales, y que el Poder Legislativo sancione una norma de ordenamiento territorial.

## **9. Visión integral de desarrollo del área rural en la estrategia**

Es importante señalar que la agricultura sólo representa una parte de la ocupación de las áreas rurales, el 47% de la población se ocupa en actividades no agropecuarias como son la construcción, artesanía, turismo, servicios, etc.

El 46% trabaja fuera de su comunidad, es decir que hay una gran movilidad de mano de obra que sale

de las áreas rurales para ir a trabajar a otras zonas en actividades agropecuarias y no agropecuarias, siendo que una gran cantidad del tiempo útil de trabajo de los habitantes rurales se efectiviza fuera de su comunidad, ocupados en dichas actividades.

Con los datos mencionados se pretende demostrar que, si bien la actividad agropecuaria es importante en las áreas rurales, hay otras actividades casi tan importantes como esta; y una estrategia de desarrollo rural no solamente pasa por incentivar mayor producción agropecuaria, sino también incentivar otras actividades; además de entender muy bien las relaciones y las conexiones entre lo que son las actividades económicas en las áreas rurales y las actividades económicas en las áreas urbanas e inclusive en otros países.

En este marco, el Plan demanda y compromete el apoyo de todas las organizaciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo rural.

Bajo ese marco, la Visión del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral, se traduce en lo siguiente:

### **Visión del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral**

El Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral, es incluyente, reconoce la diversidad, identidad, autodeterminación y empoderamiento de los productores agropecuarios, pueblos indígenas y originarios; promueve la seguridad alimentaria con competitividad e inserción en el mercado logrando la generación de empleo a partir de la conclusión del proceso de reforma agraria.

### **III.1.3 Objetivos de Desarrollo Agropecuario**

En el marco del contexto sectorial, los objetivos del Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSARDI), son los siguientes:

#### **Objetivo General**

Incrementar el ingreso de los productores agropecuarios y rurales priorizando a los que tienen mayor grado de vulnerabilidad, dotándoles de conocimientos y medios para insertarse de manera sostenida y competitiva en los mercados, en un marco de inclusión, equidad social, cultural y de género, para mejorar la calidad de vida.

#### **Objetivos Específicos**

- Promover acciones de inclusión económica, social y cultural de campesinos, indígenas, originarios, colonizadores y pequeños productores agropecuarios, con enfoque de género.
- Mejorar las condiciones de inserción de los productos nacionales de origen agropecuario, a los mercados internos y externos, articulando los procesos productivos agropecuarios y rurales a la demanda interna y externa de manera que desarrollen una oferta competitiva.
- Mejorar la seguridad alimentaria de la población nacional, permitiendo la disponibilidad y el

acceso de la población a los alimentos y por esa vía, reducir los niveles de desnutrición de importantes sectores de la población.

- Generar oportunidades para incrementar, mejorar y diversificar el empleo de la población rural.
- Promover la competitividad productiva, promoviendo y haciendo eficiente la inversión pública en infraestructura productiva, de apoyo a la producción y sistemas de riego.
- Coadyuvar en la otorgación de protección jurídica sobre la tenencia legal de la tierra y permitir el acceso a la misma, orientando a su aprovechamiento productivo y sostenible.
- Modificar la dinámica económica y social generada por la producción excedentaria de coca y sus derivados ilícitos, potenciando el desarrollo socioeconómico integral, participativo y sostenible.

### III.2 POLÍTICAS PRIORIZADAS

El Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PSARDI) 2016-2020, ha definido 10 políticas en función de su visión de desarrollo, los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025 y las leyes vigentes para el sector; las mismas se pueden ver en el siguiente esquema:

#### Políticas Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PSARDI) 2015-2020

Nº	POLITICAS
1	Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción
2	Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal
3	Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.
4	Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
5	Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar)
6	Gestión Territorial Indígena Originario Campesina. (Desarrollo de comunidades productivas, campesinas, indígenas y originarias)
7	Desarrollo Integral Participativo Sostenible con Coca.
8	Oportunidades de Ingresos de Desarrollo Rural no Agropecuarios. (Diversificación productiva no agropecuaria, desarrollo rural)
9	Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios.
10	Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal. (comercio justo y circuito corto)

#### III.2.1 Política 1: TRANSFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN LA TENENCIA, ACCESO Y USO DE LA TIERRA PARA LA PRODUCCIÓN

Existe necesidad de adecuar la estructura de tenencia de la tierra al desarrollo productivo agropecuario y rural, otorgando protección jurídica a la propiedad y posesión legal de la tierra, posibilitando el acceso de campesinos e indígenas sin tierra o con tierra insuficiente a propiedades económicamente viables y promoviendo el uso sostenible del recurso.

## Objetivo 1 de la Política 1

*“Concluir el proceso de saneamiento y titulación de tierras en todo el país.”*

Referida a la conclusión de los procesos de saneamiento de la tierra, haciendo que las etapas sean cortas, su tramitación simplificada y estén enmarcados en un sistema de catastro rural nacional (derecho, codificación y titulación de la propiedad agraria) de manera que sean minimizados los costos sociales del saneamiento interno y titulación de tierras sin más trámite cuando se trate de solares campesinos y pequeñas propiedades, que implica la ampliación del plazo para la conclusión del saneamiento establecido en la Ley 429, contribuyendo a que de esta manera se pueda cumplir con la función social y económico social sobre la tierra y el uso sostenible del recurso suelo.

### Líneas de Acción

- Regularización del derecho propietario de tierras tituladas o con trámites agrarios con sentencia ejecutoriada.
- Establecimiento de un sistema efectivo de catastro, registro y mantenimiento de la información sobre la propiedad agraria que permita, en el tiempo, obtener información sobre las variaciones de las propiedades, tanto en sus características físicas: ubicación, superficie y uso de suelos, como de sus características legales: propietario, transacciones; constituye un requisito para la adecuada administración de tierras y un instrumento de planificación territorial del Municipio.
- Reconversión de propiedades pequeñas, en medianas de forma individual o asociativa, de tal manera que se posibilite la incorporación plena de estas propiedades a la economía y su acceso al crédito.

### Instrumentos

- Convenios con Gobiernos Municipales y organizaciones sociales para que prioricen el saneamiento en los Programas Operativos Anuales (POA).
- Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.
- Planes de Uso de Suelo para todos los departamentos del país.
- Norma expresa en concordancia con el Código Civil, que toda obra de interés público que requiera de expropiación de predios agrarios, deberá contar con una partida presupuestaria para saneamiento del área afectada en el proyecto a diseño final.

## Objetivo 2 de la Política 1

*“Garantizar la distribución, redistribución de tierras productivas.”*

El tema de regularización y protección adecuada al derecho propietario sobre la tierra apunta a la adecuación de la estructura de tenencia de la tierra con un proceso de saneamiento ágil y masivo, que determine que la tierra que no cumple la Función Económico y Social (FES), deba volver a dominio del Estado para su redistribución en el marco de las Leyes 1715 y 3545 .

Deberán respetarse las modalidades de adquisición de tierras agrarias, separando las de otros usos para que se distribuyan o redistribuyan dentro del régimen aplicable bajo el principio de racionalidad.

### Líneas de Acción

- Implementación de acciones orientadas a certificar los títulos ejecutoriales y titular masivamente a solares campesinos y propiedades pequeñas, a través de un procedimiento de actualización catastral.
- Distribuir y redistribuir las tierras fiscales, dotando tierras productivas a poblaciones vulnerables y pequeños productores.
- Apoyo a las comunidades y propietarios pequeños para que puedan acceder a la categoría de propiedades medianas bajo formas asociativas, a objeto de que puedan ser sujetos de crédito.
- Distribución de tierras forestales a través de mecanismos mixtos de propiedad agraria y concesión, para actividades agropecuarias de subsistencia y uso sostenible del bosque, ampliando las formas de acceso a estas tierras.
- Priorización de la dotación y adjudicación ordinarias para la redistribución de tierras en función a la creación de áreas de desarrollo económico.

### Instrumentos

- Plan Nacional de Distribución de Tierras Fiscales y Asentamientos Humanos, actualizado.
- Registro Nacional de Demandantes de Tierras con la participación de las organizaciones del sector que permita canalizar y priorizar adecuadamente las demandas de tierras y tomar decisiones sobre las modalidades de distribución.
- Redefinición de áreas protegidas en base a estudios a efectuarse por entidades públicas de competencia, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Protección de los derechos forestales en cuanto cumplan con los requisitos previstos en el Régimen Forestal de la Nación, debiendo para efectos de saneamiento ser tomados en cuenta durante todo el proceso.

### **Objetivo 3 de la Política 1**

*“Garantizar el debido cumplimiento de uso de la tierra en el marco de la FES y otras disposiciones legales”.*

Existe necesidad de adecuar la estructura de tenencia de la tierra al desarrollo productivo agropecuario y rural, otorgando protección jurídica a la propiedad y posesión legal de la tierra, posibilitando el acceso de campesinos e indígenas sin tierra o con tierra insuficiente a propiedades económicamente viables y promoviendo el uso sostenible del recurso.

Ello plantea actuar en tres ámbitos relacionados a la tenencia de la tierra: a) Regularización y protección adecuada al derecho propietario sobre la tierra; b) Acceso y uso sostenible de la tierra; c) Enlace del derecho propietario con la actividad productiva.

### Líneas de Acción

- Incentivo a la regularización del derecho a todos los propietarios de tierras agropecuarias tituladas o con trámites agrarios con sentencia ejecutoriada.
- Transparentar el proceso de saneamiento, mediante la participación social en la concertación de las acciones y prioridades.
- Promoción de la reconversión de propiedades pequeñas, en medianas de forma individual

o asociativa, de tal manera que se posibilite la incorporación plena de estas propiedades a la economía y su acceso al crédito.

### Instrumentos

- Plan de Uso de la Tierra.
- Normativas vigentes y complementarias acerca de la Función Económico Social de la Tierra
- Sistema de información única de la tierra (SUNIT).

### **Objetivo 4 de la Política 1**

*“Regular el mercado de tierras evitando el latifundio”.*

El acceso a los mercados de tierras rurales varía mucho según la región y suele ser bastante diferenciado por el tipo de agente (oferente o demandante) al interior de cada región, zona o incluso sub zona. Existen diferentes tipos de restricciones de acceso a los mercados de tierras rurales, los cuales podrán ser regulados mediante normativas.

### Líneas de Acción

- Facilitación del acceso a la tierra en condiciones de igualdad jurídica, priorizando a campesinos, indígenas y originarios afectados por el minifundio y la extrema pobreza, tanto a través de la distribución de tierras fiscales, programas de asentamientos humanos, como a través del mercado y la otorgación de concesiones forestales bajo formas asociativas.
- Promoción del acceso a la tierra bajo formas de propiedad agraria o concesión forestal, o mixta que: i) cumplan una función económica de generar ingresos y empleo a través de la producción o del aprovechamiento de los recursos naturales renovables y ii) constituya un bien transable o un activo que permita al productor acceder a capital y tecnología y participar con igualdad en las cadenas de valor.
- Articulación de los beneficiarios de la distribución de tierras a un plan de desarrollo económico local ya que a través de ellos se podrá apoyar el desarrollo productivo de los asentamientos.
- Establecimiento de un sistema efectivo de catastro, registro y mantenimiento de la información sobre la propiedad agraria que permita, en el tiempo, obtener información sobre las variaciones de las propiedades, tanto en sus características físicas: ubicación, superficie y uso de suelos, como de sus características legales: propietario, transacciones; constituye un requisito para la adecuada administración de tierras y un instrumento de planificación territorial.

### Instrumentos

- Sistema efectivo de catastro de la tierra
- Registro de propiedades de tierra disponible para las instancias sociales
- Información actualizada, oportuna y confiable sobre la distribución de las tierras, tierra disponible y su precio.

Asimismo, estos objetivos y líneas de acción estratégicas, plantean actuar en tres ámbitos relacionados a la tenencia de la tierra:

- a) Regularización y protección adecuada al derecho propietario sobre la tierra
- b) Acceso y uso sostenible de la tierra
- c) Enlace del derecho propietario con actividad productiva

**a) Regularización y protección adecuada al derecho propietario**

Este ámbito apunta a la adecuación de la estructura de tenencia de la tierra con un proceso de saneamiento ágil y masivo, que determine que la tierra que no cumple la Función Económico y Social (FES), debe volver a dominio del Estado para su redistribución en el marco de la Ley 1715.

Es necesario además dinamizar los procesos de saneamiento de la tierra, es decir, que sus etapas sean cortas, su tramitación simplificada y estén enmarcados en un sistema de catastro rural nacional (derecho, codificación y titulación de la propiedad agraria) de manera que sean minimizados los costos sociales del saneamiento interno y titulación de tierras sin más trámite cuando se trate de solares campesinos y pequeñas propiedades, contribuyendo a que de esta manera se pueda cumplir con la función social y económico social sobre la tierra y el uso sostenible del recurso suelo.

Los avasallamientos de tierras u otro tipo de acciones de hecho en contra de propiedades o posesiones privadas, tierras de pueblos indígenas y originarios, áreas protegidas, reservas o concesiones forestales y tierras fiscales, no pueden generar derecho de propiedad. Deben respetarse las modalidades de adquisición de tierras agrarias, separando las de otros usos para que se distribuyan o redistribuyan dentro del régimen aplicable bajo el principio de racionalidad.

**Objetivo**

“Incentivar el uso productivo y sostenible de la tierra de acuerdo a su capacidad de uso mayor, regularizando y protegiendo el derecho propietario y de posesión legal, mediante un mecanismo ágil y transparente de saneamiento, catastro y el mantenimiento de la información sobre la propiedad”.

**Líneas de Acción**

- Incentivo a la regularización del derecho a todos los propietarios de tierras agropecuarias tituladas o con trámites agrarios con sentencia ejecutoriada.
- Establecimiento de un sistema efectivo de catastro, registro y mantenimiento de la información sobre la propiedad agraria que permita, en el tiempo, obtener información sobre las variaciones de las propiedades, tanto en sus características físicas: ubicación, superficie y uso de suelos, como de sus características legales: propietario, transacciones; constituye un requisito para la adecuada administración de tierras y un instrumento de planificación territorial del Municipio.
- Implementación de acciones orientadas a certificar los títulos ejecutoriales y titular masivamente a solares campesinos y propiedades pequeñas, a través de un procedimiento de actualización catastral. El Estado debe garantizar los recursos necesarios para que este proceso sea gratuito o con aporte mínimo.
- Transparentar el proceso de saneamiento, mediante la participación social en la concertación

de las acciones y prioridades.

- Promoción de la reconversión de propiedades pequeñas, en medianas de forma individual o asociativa, de tal manera que se posibilite la incorporación plena de estas propiedades a la economía y su acceso al crédito.
- Mayor coordinación entre el INRA y Derechos Reales para la articulación del catastro legal y el registro de la propiedad agraria, orientando a una mayor desconcentración de actividades del Registro de Derechos Reales y a la conformación de brigadas móviles para una constante actualización del catastro y del registro de la propiedad.
- Instrumentos
- Concluir el saneamiento y titulación de medianas propiedades y empresas agropecuarias en el nuevo plazo establecido mediante normativa.
- Establecer convenios con Gobiernos Municipales y organizaciones sociales para que prioricen el saneamiento en los Programas Operativos Anuales (POA).
- Promover la elaboración de un anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.
- Promover la aprobación y aplicación de los Planes de Uso de Suelo para todos los departamentos del país.
- Establecer en norma expresa en concordancia con el Código Civil, que toda obra de interés público que requiera de expropiación de predios agrarios, deberá contar con una partida presupuestaria para saneamiento del área afectada en el proyecto a diseño final.

#### **b) Acceso y uso sostenible de la tierra**

El acceso a la tierra está generando conflictos que afectan a un importante segmento de la población rural. Para esto se debe implementar mecanismos que no pasen únicamente por la dotación o adjudicación individual de tierras, sino por establecer nuevos procedimientos de acceso que orienten a la producción sostenible de la tierra, pero que además configuren un nuevo escenario, donde el Estado como actor encargado de la distribución, reagrupamiento y redistribución de la tierra, garantice la equidad en el acceso a la tierra a los productores y productoras que no la tienen o la poseen insuficientemente.

El acceso al recurso tierra estará condicionado al manejo y aprovechamiento sostenible y productivo en las áreas llamadas expulsoras, como son el altiplano y los valles, y la búsqueda de mecanismos para cualificar la producción y la productividad agropecuaria, implementando y promoviendo mejores tecnologías y prácticas de manejo (uso intensivo sostenible).

Complementando estos procesos se promoverá el uso sostenible de la tierra, evitando la degradación, deterioro y el mal uso de los suelos, utilizando la capacidad de uso mayor de la tierra y priorizando la elaboración de planes de ordenamiento predial.

#### **Objetivo**

“Facilitar el acceso a la tierra con fines productivos y sostenibles de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, desarrollando acciones que permitan la incorporación adecuada de los propietarios a la economía”.

## Líneas de Acción

- Facilitación del acceso a la tierra en condiciones de igualdad jurídica, priorizando a campesinos, indígenas y originarios afectados por el minifundio y la extrema pobreza, tanto a través de la distribución de tierras fiscales, programas de asentamientos humanos, como a través del mercado y la otorgación de concesiones forestales bajo formas asociativas.
- Promoción del acceso a la tierra bajo formas de propiedad agraria o concesión forestal, o mixta que: i) cumplan una función económica de generar ingresos y empleo a través de la producción o del aprovechamiento de los recursos naturales renovables, forestales o paisajísticos de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra; y ii) constituya un bien transable o un activo que permita al productor acceder a capital y tecnología y participar con igualdad en las cadenas de valor.
- Articulación de los beneficiarios de programas de distribución de tierras a una cadena de valor o a un plan de desarrollo económico local ya que a través de ellos se podrá apoyar el desarrollo productivo de los asentamientos.
- Apoyo a las comunidades y propietarios pequeños para que puedan acceder a la categoría de propiedades medianas bajo formas asociativas, a objeto de que puedan ser sujetos de crédito.
- Articulación del proceso de saneamiento a la identificación de tierras que por efecto de ejecuciones judiciales están en manos de entidades financieras privadas o en liquidación a cargo del Estado, para distribuir las a asociaciones de productores en condiciones favorables de compra, pero sin ingresar al proceso de adjudicación ordinaria.
- Promoción de procesos de distribución de tierras forestales a través de mecanismos mixtos de propiedad agraria y concesión, para actividades agropecuarias de subsistencia y uso sostenible del bosque, ampliando las formas de acceso a estas tierras.
- Priorización de la dotación y adjudicación ordinarias para la redistribución de tierras en función a la creación de polos de desarrollo.

## Instrumentos

- Promover la actualización y ejecución del Plan Nacional de Distribución de Tierras Fiscales y Asentamientos Humanos.
- Crear un Registro Nacional de Demandantes de Tierras con la participación de las organizaciones del sector que permita canalizar y priorizar adecuadamente las demandas de tierras y tomar decisiones sobre las modalidades de distribución.
- Redefinición de áreas protegidas en base a estudios a efectuarse por entidades públicas de competencia, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Protección de los derechos forestales en cuanto cumplan con los requisitos previstos en el Régimen Forestal de la Nación, debiendo para efectos de saneamiento ser tomados en cuenta durante todo el proceso.

### **c) Enlace del derecho propietario con la actividad productiva**

## Objetivo

*“Determinar que la regularización y acceso a la tierra debe articularse al uso productivo y sostenible de la misma, en observancia de su capacidad de uso mayor”.*

## Líneas de Acción

- Actuar en base a la legislación agraria que establece que la tierra deberá ser usada de acuerdo a su capacidad de uso mayor, es decir, realizar el uso más intensivo sin degradar la tierra.
- Facilitar el acceso gratuito a la elaboración de los Planes de Ordenamiento Predial (POP), para los pequeños propietarios, propiedades comunitarias y TCO`s.
- Promover la elaboración y ejecución de programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural en áreas de dotación y adjudicación de tierras fiscales, conforme al PLUS.
- Incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos maderables y no maderables.
- Apoyar con infraestructura productiva y servicios agropecuarios a pequeños productores, campesinos, indígenas y originarios para la generación del valor agregado de sus productos.

## Instrumentos

- Programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural vinculados a proceso de dotación y adjudicación de tierras.
- Implementación de la Política y Plan de manejo y aprovechamiento de suelos, aguas y cobertura vegetal.

### **III.2.2 Política 2: DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN AGROPECUARIA, PESQUERA Y FORESTAL**

Los principios de esta política se centran en dar continuidad y consolidar el trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), mejorando los procesos técnicos y administrativos; complementando estos esfuerzos con la constitución y fortalecimiento de la institucionalidad para la investigación agropecuaria y forestal.

#### **Objetivo 1 de la Política 2**

*“Promover el desarrollo de la innovación y la recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria, pesquera y forestal”.*

Este objetivo pretende mejorar y consolidar la eficiencia del desarrollo tecnológico para incrementar la productividad agropecuaria y forestal, sobre la base del aprovechamiento integral y sostenible del suelo, agua, cobertura vegetal y recursos genéticos. Asimismo, esta política se centra en consolidar la tecnología agropecuaria, pesquera y forestal en el marco del dialogo de saberes, mejorando los procesos productivos enmarcados en tecnologías apropiadas, en el ámbito nacional e internacional, implementando, impulsando y articulando políticas nacionales, departamentales, municipales y locales.

## Líneas de Acción

- Establecimiento de un sistema interconectado de innovación tecnológica que considere:
  - La investigación básica
  - La investigación aplicada
  - La investigación adaptativa
- Incremento y mejora de forma integral y sustentable los factores y condiciones de producción, insumos y procesos productivos.
- Mejorar la producción, productividad y calidad de productos agropecuarios, pesquera y forestal, a través de actividades de investigación científica y participativa, innovación asistencia técnica, generación y producción de semilla de calidad y difusión de conocimientos, saberes y tecnología priorizando la seguridad y soberanía alimentaria.
- Mejoramiento de la producción nacional a través del uso y manejo cualitativo y cuantitativo de recursos genéticos, agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales.
- Fortalecimiento a los actores y sus relaciones en el marco del desarrollo rural agropecuario, pesquero y forestal
- Recuperación de los saberes ancestrales.
- Consolidación del INIAF, como instancia de generación y aplicación de proyectos de innovación tecnológica.
- Reactivación y consolidación de centros de investigación agropecuaria nacional.
- Facilitación en el acercamiento de los centros de investigación agropecuaria y forestal con productores, para la generación de tecnológica aplicable.
- Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica estratégica y aplicada, mediante el financiamiento de proyectos concursables con acceso a fondos nacionales e internacionales.
- Canalización de recursos para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación agropecuaria no-concursable dirigido a la investigación, básica y adaptativa.
- Fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios y forestales para identificar y canalizar sus demandas de innovación tecnológica.
- Fortalecimiento de las capacidades de los oferentes de servicios de innovación tecnológica.
- Promoción del uso productivo, el manejo y conservación de los recursos genéticos estratégicos para la agropecuaria y alimentación.

## Instrumentos

- Priorización de la demanda de investigación y transferencia tecnológica proveniente de las cadenas agro-productivas y de las agendas de responsabilidad compartida elaboradas en el marco del desarrollo local.
- Centros de investigación públicos orientados a desarrollar tecnologías que respondan a demandas estratégicas del sector agropecuario.
- Convenios entre el Estado, universidades y centros de investigación nacional (públicos y privados), con el fin de relacionar el trabajo de estas instituciones de investigación, con los procesos de investigación de centros especializados internacionales y redes regionales de cooperación técnica.
- Adecuación y armonización de la normativa existente para la conservación y aprovechamiento de la Biodiversidad.
- Bancos de germoplasma existentes y creación de otros considerados estratégicos para el país, articulados a los procesos de innovación tecnológica, fortalecidos.

## Objetivo 2 de la Política 2

*“Impulsar la competitividad de los procesos productivos haciendo eficiente la inversión pública en infraestructura productiva y de apoyo a la producción”.*

Este objetivo comprende también el mejoramiento de la calidad y cantidad de infraestructura productiva y de apoyo a la producción que reduzcan los costos de producción de productos agropecuarios e inserción a los mercados nacionales e internacionales.

La activación de estas políticas sin duda brindará un importante apoyo y complementación a mejorar la gestión productiva básicamente en el primer eslabón de las cadenas de valor.

### Líneas de Acción

- Ejecución de obras de infraestructura rural o rehabilitar y mejorar las existentes, en electrificación rural, caminos, riego y telecomunicaciones, orientado al desarrollo productivo agropecuario y rural de manera sostenible.
- Mantenimiento de estas obras a largo plazo a través de su uso efectivo y de un mecanismo de gestión exitoso.
- Empoderamiento de las comunidades productivas, involucrándolas no solamente en el mantenimiento de las obras y en el control social, sino también en la gestión directa de recursos para algunas acciones puntuales.
- Orientación de la inversión hacia la infraestructura productiva a partir de los recursos asignados al municipio. Ello supone el compromiso de mantenimiento por parte del Gobierno municipal en el caso de caminos, electrificación y conexión de gas; y las comunidades productivas o asociaciones de productores se hacen cargo del riego, silos, centros de acopio, etc.

### Instrumentos

- Instancias de capacitación permanente para los productores agropecuarios.
- Fortalecimiento de las instancias de registro y calificación de bienes y servicios generados en el sector.

## Objetivo 3 de la Política 2

*“Ampliar y mejorar el área bajo riego orientado al incremento de la productividad, la competitividad agropecuaria y la seguridad alimentaria de los sistemas de producción, mediante la construcción de sistemas de riego y micro-riego”.*

Se pretende dotar de infraestructura en riego, conducente a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agropecuaria. Lograr al menos que en los próximos 5 años tengamos unas 50.000 hectáreas adicionales de riego, aplicando distintos sistemas y tecnologías de riego, de manera de aprovechar de manera productiva, rentable y sostenible los recursos hídricos que dispone el país.

## Líneas de Acción

- Aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles en el país de manera productiva, rentable y sostenible implementando proyectos de riego integrales bajo el enfoque de cuencas.
- Incremento de la capacidad productiva y garantizar la seguridad alimentaria, vinculando los proyectos de riego a rubros estratégicos.
- Incremento de la inversión pública en riego.
- Rehabilitación de sistemas de riego en desuso, incorporando mejoras tecnológicas.
- Promoción y desarrollo del riego tecnificado, fomentando la difusión de métodos de riego presurizado, en función de las necesidades de cada cultivo, incrementando la eficiencia en el uso del agua.
- Desarrollo de componentes de asistencia técnica integral considerando:
  - i) Formación y capacitación de recursos humanos
  - ii) Asesoramiento a proyectos en todo el ciclo
  - iii) Ampliación del conocimiento a través de la investigación aplicada
  - iv) Fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento a organizaciones de productores en gestión integral de proyectos de riego.
- Reconocimiento de los usos y costumbres de los usuarios, en la gestión, mantenimiento y operación de los sistemas de riego.
- Prioridad a proyectos que propongan sistemas de riego autogestionados por los usuarios, que respondan a la demanda de las comunidades organizadas y que demanden mano de obra y bienes locales.

## Instrumentos

- Programas de apoyo a la pre-inversión e inversión de proyectos de micro-riego y riego.
- Instrumentos normativos y de gestión generados en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Establecimiento de mecanismos que viabilicen la contraparte local en las inversiones.
- Promoción de la sostenibilidad de los sistemas de riego a través de la autogestión de los usuarios en la operación, mantenimiento y administración de los sistemas y del uso sostenible de los recursos.
- Implementación del Plan Nacional de Riego articulando los planes departamentales de riego.
- Realización de estudios de la disponibilidad de recursos hídricos a nivel nacional y por cuenca.
- Gestión de programas de desarrollo de áreas bajo riego.

## **Objetivo 4 de la Política 2**

### **Objetivo**

*"Mejorar la comunicación y reducir los costos de transporte de los productores rurales con los centros económicos regionales, nacionales e internacionales".*

## Líneas de Acción

- En el desarrollo de los caminos rurales, prevalecerán los conceptos de red, volumen y tipo de tráfico, y se privilegiará la transitabilidad antes que la velocidad.
- Rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales que constituyen el 70% de la red caminera y son el eslabón crítico para que la producción llegue al mercado.
- Desarrollo de capacidades en los Municipios para la gestión técnica, financiera y ambiental de la red de caminos vecinales.
- Los Municipios reducirán los costos de construcción, mejora y mantenimiento, asegurando la transitabilidad con la participación de productores y transportistas.
- Una vez que exista la normativa para lo anterior, el financiador iniciará la rehabilitación de caminos vecinales para los Municipios que los demanden.

## Instrumentos

- Plan estratégico para la recuperación y conservación de las redes viales Municipales, coordinado con la entidad de competencia.
- Apoyo en el diseño de proyectos piloto en cada Municipio.
- Con el propósito de que los Municipios puedan atender adecuadamente la gestión de sus redes viales, se estructurará un programa con los siguientes componentes:
  - i) Capacitación de autoridades y técnicos sobre una adecuada conservación vial y una efectiva gestión vial.
  - ii) Determinación del personal municipal necesario para la actividad vial.
  - iii) Identificación de entidades financieras para obtener recursos suficientes, oportunos y permanentes, para la conservación vial.
  - iv) Selección de mecanismos de participación comunitaria.
  - v) Inventario físico y de Estado de las vías Municipales.
  - vi) Análisis del sistema vial municipal y su integración con programas de desarrollo municipal.
  - vii) Estructuración de un plan o un programa para la recuperación y conservación del patrimonio vial Municipal.

### **III.2.3 Política 3: USO Y MANEJO DEL SUELO, AGUA Y COBERTURA VEGETAL PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL**

#### **Objetivo 1 de la Política 3**

*“Promover el uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal”.*

Este objetivo está dirigido a garantizar las funciones productivas y ambientales de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra a partir del uso adecuado de los recursos de la base productiva como el suelo, agua y cobertura vegetal. Se fomentará el aprovechamiento, manejo racional y sostenible de los recursos naturales, buscando revertir su acelerado deterioro, conservando y mejorando la capacidad productiva de los sistemas de producción agropecuarios.

## Líneas de Acción

- Manejo de suelos: Involucra medidas y acciones que garantizan el sostenimiento de la calidad del suelo. Comprende la rotación de cultivos, labranza conservacionista, labranza vertical y siembra directa, el empleo de abonos orgánicos, sustitución y eliminación gradual de agroquímicos, prácticas de manejo de suelos.
- Recuperación de suelos en degradación debido a la erosión, compactación, salinización y acidificación. Involucra medidas y acciones para restaurar la calidad del suelo la calidad de suelos en degradación. Comprende el restablecimiento de la cobertura vegetal con especies nativas e introducidas adaptadas, la disminución de la presión o carga animal mejorando la pradera nativa y el uso de especies forrajeras, la adición de enmiendas orgánicas, descompactación.
- Protección de suelos degradados. Comprende el resguardo de áreas degradadas (desertizadas y desertificadas) y otras áreas vulnerables. También involucra el precautelo de áreas forestales para las funciones ambientales.
- Fortalecimiento a las organizaciones de productores para la gestión integral del suelo, agua y cobertura vegetal.
- Ampliación de la superficie cultivada con cobertura de riego.
- Implementación de sistemas de riego presurizado.
- Aplicación de los principios del manejo integral y sostenible de cuencas en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en la actividad agropecuaria y forestal.
- Promoción de acciones productivas que mejoren la eficiencia de los sistemas de producción en el corto plazo y mitiguen impactos ambientales negativos, construyendo convergencias con los productores rurales.
- Concertación, con los agentes económicos asentados en áreas de influencia productiva, para el aprovechamiento de los recursos disponibles, mitigando su deterioro con responsabilidad social.
- Articulación y concertación de acciones de manejo y recuperación de la base productiva con Gobernaciones Departamentales y Municipales y con organizaciones de productores.
- Propuesta de programas de mitigación de procesos de degradación, por efecto de la actividad agropecuaria y forestal, priorizando aquellas áreas con alta vulnerabilidad.
- Promoción de la agricultura orgánica o ecológica, mediante el uso y difusión de prácticas y tecnología apropiadas.
- Desarrollo, promoción y difusión de prácticas apropiadas de manejo de los RRNN, según macrocoregión, pisos ecológicos y a nivel de fincas, a partir de réplicas de experiencias exitosas.
- Incentivo a la producción forestal certificada, desarrollando la cadena productiva forestal (maderable y no maderable), con valor agregado, bajo los principios del manejo sostenible de las áreas forestales.
- Generación de programas de desarrollo limpio y cambio climático, en el marco del acuerdo de Kyoto.

## Instrumentos

- Actualización e implementación del Plan Maestro de Cuencas.
- Programas de manejo de los recursos naturales articulados a proyectos productivos.
- Programas de recuperación de suelos agrícolas en áreas degradadas y abandonadas.

- Implementar la estrategia nacional de desarrollo forestal orientado principalmente a incentivar el aprovechamiento forestal sostenible de las tierras bajas (Santa Cruz, Beni, Norte de La Paz, Pando y El Chapare) en el marco de la Ley Forestal.
- Política y Plan de aprovechamiento y manejo de suelos, agua y cobertura vegetal.
- Política Ambiental Sectorial Agropecuaria.

### III.2.4 Política 4: SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

#### Objetivo 1 de la Política 4

*“Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de productos nacionales a diferentes mercados”.*

A través de la instancia especializada y delegada para este fin, se busca garantizar la sanidad de las especies animales y vegetales consideradas en el sector para los fines que sean necesarios, principalmente la seguridad alimentaria. Asimismo, garantizar la inocuidad de alimentos que el consumidor de alimentos encuentre la inocuidad necesaria en los alimentos que adquiere.

#### Líneas de Acción

- Desarrollo de las capacidades institucionales y de relacionamiento a nivel nacional e internacional del SENASAG.
- Protección sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal.
- Certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de exportación e importación.
- Acreditación de personas naturales y jurídicas con capacidades técnicas idóneas para la prestación de servicios en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- Control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias y forestales.
- Control y garantía de la inocuidad de alimentos de consumo nacional, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- Control y certificación de insumos utilizados en la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Desarrollo y armonización de la reglamentación específica en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de todo tipo de enfermedades y plagas.

#### Instrumentos

- SENASAG consolidado como autoridad oficial en materia de sanidad agropecuaria, forestal e inocuidad alimentaria.
- Fortalecimiento técnico, en infraestructura y equipamiento de las Unidades del SENASAG, dentro del marco de la normativa vigente, implementando la desconcentración de servicios en los diferentes departamentos del país.
- Principales puestos de control fronterizo fortalecidos en cuanto a infraestructura y

equipamiento.

- Reglamentos en materia de sanidad agropecuaria, forestal e inocuidad de alimentos para mejorar las características sanitarias de la oferta nacional.
- Formulación y ejecución de programas y proyectos de prioridad nacional con el objeto de desarrollar y mejorar el status sanitario nacional.

Para alcanzar este objetivo se proponen líneas de acción estratégicas agrupadas en los siguientes tres objetivos específicos:

## **Objetivo 2 de la Política 4**

*“Disminuir el riesgo por el consumo de alimentos contaminados”.*

Con el presente objetivo, se pretende asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de los productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de productos nacionales a mercados locales, nacional y externo.

### **Líneas de Acción**

- Certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de exportación e importación.
- Control y garantía de la inocuidad de los alimentos de consumo nacional, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- Armonización del reglamento específico en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- Priorización de la certificación y acompañamiento a los pequeños productores.

### **Instrumentos**

- Registro de empresas proveedoras de alimentos actualizado
- Reglamento de control de inocuidad alimentaria actualizado

## **Objetivo 3 de la Política 4**

*“Mejorar y mantener el estatus sanitario de la población animal del país”.*

Está dirigido al control y prevención de enfermedades de importancia económica en animales.

### **Líneas de Acción**

- Protección sanitaria del patrimonio productivo agropecuario.
- Control y prevención de enfermedades en animales.
- Control y certificación de insumos utilizados en la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Armonización del reglamento específico en función a la normativa internacional, a fin

de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.

- Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de enfermedades.

### Instrumentos

- Sistemas de control al interior y en las fronteras.
- Recursos humanos capacitados para el control.
- Reglamento específico para el control en función a la normativa internacional

### **Objetivo 4 de la Política 4**

*“Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal”.*

Está dirigido al control y prevención de plagas y enfermedades de importancia económica en plantas.

### Líneas de Acción

- Protección sanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal.
- Control y prevención de plagas y enfermedades agrícolas y forestales.
- Control y certificación de insumos utilizados en la producción agrícola y forestal.
- Armonización del reglamento específico en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de enfermedades y plagas.

### *Instrumentos*

- Sistemas de control al interior y en las fronteras.
- Recursos humanos capacitados para el control.
- Reglamento específico para el control en función a la normativa internacional.

### **III.2.5 Política 5: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PESQUERO Y FORESTAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA (incluye producción orgánica y agricultura familiar)**

Esta política está orientada a que la población nacional alcance su seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de acceso a los alimentos, apoyando la inversión y generación de empleo, coadyuvando de esta manera a incrementar los ingresos y a reducir la pobreza. Se trata de focalizar esfuerzos orientados fundamentalmente a solucionar el problema del acceso a los alimentos; es decir que más allá de un problema de disponibilidad de alimentos, el problema central radica en la capacidad de acceso, puesto que en muchos casos ya sea por los bajos ingresos, o por falta de empleo, la población no accede a una dieta adecuada.

### **Objetivo 1 de la Política 5**

*“Establecer acciones y mecanismos que permitan contribuir a mejorar los niveles de disponibilidad,*

acceso y uso de alimentos, de la población vulnerable, a nivel nacional. Una vez que se incremente la producción y productividad, se incrementarán los ingresos familiares, de manera que la población boliviana satisfaga sus requerimientos nutricionales”.

Se busca que la población boliviana cuente con las condiciones y factores para lograr la seguridad alimentaria en condiciones favorables, de tal manera que la mayoría de los habitantes del país disponga de alimentos de manera permanente y sustentable para poder desarrollar una vida sana y productiva, tomando en cuenta las siguientes Líneas de Acción Estratégicas:

### Líneas de Acción

- Desarrollo de capacidades productivas.
- Disponibilidad de alimentos, entendida como la calidad y cantidad de alimentos suficientes para cubrir las necesidades nutricionales de la población.
- Acceso a los alimentos, entendido como el poder adquisitivo o la capacidad de disponer de recursos económicos necesarios para adquirir la canasta básica (acceso económico) y contar con los alimentos necesarios en el lugar y momento oportuno (acceso físico).
- Uso adecuado de los alimentos, entendido como el consumo necesario para contar con una dieta alimenticia equilibrada, que garantice un aprovechamiento óptimo.
- Fortalecimiento de la producción ecológica/orgánica.
- Reducción de los riesgos ante desastres naturales.
- Institucionalidad, entendida como las relaciones entre las instancias públicas, privadas y de la cooperación internacional, encargadas de garantizar, la disponibilidad, acceso y uso adecuado de alimentos.
- Gestión del riesgo y protección de la población más vulnerable.

### Instrumentos

- Programa de Agricultura Familiar
- Programas y proyectos sobre soberanía alimentaria.

### **Objetivo 2 de la Política 5**

*“Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementado su producción”. (Desarrollo de capacidades productivas)*

El objetivo está orientado a mejorar las capacidades productivas, la competitividad, la seguridad alimentaria con soberanía, de las familias dedicadas a las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.

### Líneas de Acción

- Consolidación de la infraestructura productiva y de apoyo a la producción.
- Fomento de la competitividad de los procesos productivos de los pequeños productores.
- Incorporación de la participación activa de las mujeres en la población económicamente activa del área rural.

- Fomento a la producción de rubros agropecuarios de alto nivel nutritivo y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacional e internacional.
- Promoción e incremento de las inversiones en infraestructura de apoyo a la producción (riego y caminos), transferencia de tecnología y asistencia técnica, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.
- Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promoción de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
- Las inversiones a ser realizadas deben tomar en cuenta la política del Plan Sectorial y realizar reportes sobre cumplimiento.

### Instrumentos

- Ampliación y fortalecimiento de las instancias de capacitación en producción agropecuaria.
- Ampliación de la infraestructura de agropecuaria y de apoyo a la producción.
- Aplicación de la tecnología agropecuaria generada por las instancias de investigación.

### **Objetivo 3 de la Política 5**

*“Incrementar la producción y productividad agropecuaria, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de lograr alimentos en calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población vulnerable del país”. (Disponibilidad de alimentos)*

Este objetivo busca fortalecer los procesos de producción agropecuaria focalizada en la producción de alimentos, orientada fundamentalmente a la población más vulnerable del país.

### Líneas de acción

- Fomento a la producción de rubros agropecuarios de alto nivel nutritivo y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacional e internacional.
- Promoción e incremento en las inversiones en infraestructura de apoyo a la producción (riego y caminos), transferencia de tecnología y asistencia técnica, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.
- Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promoción de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
- Establecimiento de políticas que regulen la importación y las donaciones de alimentos.
- Protección de la producción y los mercados agropecuarios nacionales.

### Instrumentos

- Inversiones favorables al incremento de la producción agropecuaria
- Actualización de la normativa favorable a mejorar cualitativa y cuantitativamente la producción agropecuaria.
- Políticas de regulación de importación de alimentos
- Políticas de regulación de donación de alimentos.

## Objetivo 4 de la Política 5

*“Implementar acciones que permitan a la población contar con los recursos económicos y con los alimentos necesarios para satisfacer las necesidades nutricionales básicas”. (Acceso a los alimentos)*

### Líneas de acción

- Apoyo a la generación de ingresos extra-prediales por parte de la población rural, mediante políticas ocupacionales en ciudades intermedias y centros poblados mayores.
- Desarrollo de la infraestructura vial para mejorar el acceso a mercados, garantizando la estabilidad de la oferta de alimentos.
- Fomento a la creación de pequeñas empresas productivas y de transformación mediante priorización de compras públicas a productores asociados.
- Establecimiento de un sistema de información de precios y mercados de productos agropecuarios, que permita contar con información oportuna sobre demanda y oferta de alimentos.
- Fortalecimiento del sistema financiero, diversificando servicios y tecnologías que incentiven la transformación y agregación de valor a productos agropecuarios y no agropecuarios.
- Establecimiento de mecanismos de articulación entre el sistema de información de alerta temprana con los productores de zonas vulnerables, para reducir los efectos climáticos adversos.

### Instrumentos

- Capacitación a los productores en el enfoque empresarial
- Sistemas financieros accesibles a los productores agropecuarios
- Sistemas de seguros agropecuarios fortalecidos y ampliados
- Servicios de apoyo a la producción

## Objetivo 5 de la Política 5

*“Establecer las condiciones óptimas que permitan el consumo de alimentos inocuos y con valor nutricional adecuado, orientada a disminuir la desnutrición aguda y crónica de grupos vulnerables”. (Uso adecuado de los alimentos)*

Con este objetivo se pretende lograr que la población boliviana consuma alimentos de calidad de tal manera que se llegue a condiciones físicas adecuadas para un desempeño social, laboral y económico en las mejores circunstancias posibles.

### Líneas de acción

- Promoción del consumo de productos nacionales en la dieta alimenticia de la población, especialmente aquellos de alto valor nutricional como ser: quinua, soya, tarwi, amaranto, cañahua, haba, banano, leche, entre otros.
- Generación e implementación de una Estrategia de Educación Alimentaria Nutricional en el área rural a nivel de comunidades y familias y en espacios de educación formal y no formal, a través de un sistema de comunicación y difusión adecuado, orientado a rescatar

productos tradicionales e introducir prácticas alimentarias saludables e higiénicas en la preparación de alimentos.

- Desarrollo de investigaciones en Alimentación y Nutrición con visión multidisciplinaria y multisectorial.
- Fortalecimiento de los sistemas de control de la inocuidad y seguridad alimentaria.
- Consolidación del apoyo estatal al alimento escolar complementario
- Instrumentos
- Procesos de cualificación de los alimentos desde el punto de vista de la inocuidad y de su valor nutricional.
- Coordinación interinstitucional para la valoración de alimentos desde la producción hasta su consumo.

### Objetivo 6 de la Política 5

*“Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables”.*

Es necesario garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, promoviendo la producción y comercialización de productos agro ecológicos, además de implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.

#### Líneas de Acción

- Incrementar el volumen de la producción ecológica cumpliendo la Norma Técnica Nacional de los Sistemas Participativos de Garantía.
- Mejoramiento de los sistemas de labranza, manejo y recuperación de suelos y acompañamiento a la implementación de sistemas de riego para el uso óptimo del agua.
- Sistemas productivos ecológicos eficientes.

#### Instrumentos

- Fortalecimiento de la producción ecológica en el país.
- Vigencia y fortalecimiento del Consejo Nacional de Producción Ecológica.
- Fortalecimiento de la Asociación de Productores Ecológicos de Bolivia.

### Objetivo 7 de la Política 5

*“Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático”.*

La Variabilidad y el Cambio Climático causan efectos adversos, tienen impactos graduales, agudos y crónicos, que pueden llegar a paralizar las actividades humanas, con efectos nocivos en la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y los sistemas socioeconómicos así como la salud y el bienestar de la población.

Los eventos climáticos extremos, han incrementado el número de personas que se han visto afectadas por desastres vinculados con el clima como sequía e inundaciones, afectando de forma negativa en la Seguridad Alimentaria.

A partir de este objetivo estratégico se pretende garantizar la Seguridad Alimentaria, la protección de calidad de vida campesina, los medios de vida, la conservación de inversiones y activos productivos.

### Líneas de Acción

- Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional, dirigido a fortalecer y fomentar el desarrollo de capacidades institucionales y de las comunidades para Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.
- Gestión del Riesgo Agropecuario, para fortalecer el sistema nacional de gestión del riesgo agropecuario, a través de la alerta temprana, prevención, atención y mitigación de emergencias alimentarias, así como la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura y recuperación de las capacidades productivas.
- Gestión agropecuaria frente al Cambio Climático, a fin de apoyar la reducción de las vulnerabilidades del sector agropecuario ante los efectos del cambio climático a través de mecanismos de adaptación, mitigación y/o mecanismos conjuntos para la seguridad alimentaria con soberanía.
- Capacidades Humanas desarrolladas en los niveles nacional, departamental y municipal para la gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático con enfoque sectorial.

### Instrumentos

- Sistema de Alerta Temprana.
- Fortalecimiento y ampliación de la gestión de riesgo en los municipios.
- Sistemas de información para la prevención y mitigación de riesgos en la producción agropecuaria.
- Vigencia y ampliación del seguro agropecuario.

### **Objetivo 8 de la Política 5**

“Constituir una red institucional que permita coordinar, proponer y establecer acciones, concertando y aglutinando esfuerzos y recursos de las instituciones públicas, privadas y de apoyo a la Seguridad Alimentaria”.

Se busca fortalecer la institucionalidad de las instancias involucradas en establecer las condiciones para la seguridad alimentaria en el país, orientándolas a articulación y concurrencia.

### Líneas de acción

- Mayor coordinación interministerial en materia de Política de Seguridad Alimentaria, a través del fortalecimiento de organismos sectoriales que proveen información para el monitoreo de la situación alimentaria y nutricional, en coordinación con organismos vinculados al flujo y análisis de información relevante.
- Fortalecimiento de las instancias de planificación e información de los Gobiernos Departamentales con fines de integrar la seguridad alimentaria y nutrición, en las políticas y planes departamentales de desarrollo.
- Promover la planificación participativa a nivel municipal, que incluya la experiencia acumulada de programas y proyectos que desarrollaron actividades de seguridad alimentaria

y de prevención a la vulnerabilidad.

- Fortalecimiento de los procesos de coordinación entre la Sociedad Civil, el Estado y la cooperación internacional, para formular y ejecutar políticas de Seguridad Alimentaria.
- Desarrollo e implementación de un sistema integral y sostenible de información sectorial y análisis para la formulación y seguimiento de acciones en beneficio de la seguridad alimentaria en el país. Su función principal será realizar un enfoque integral de la seguridad alimentaria, a través del monitoreo de la situación alimentaria en sus diferentes aspectos: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo de alimentos, Estado nutricional e institucionalidad del sistema; así como el monitoreo a la vulnerabilidad, a la inseguridad alimentaria y la prevención de eventos adversos de origen climático, agrícola, macro económico y social.

### Instrumentos

- Creación de instancias de coordinación interinstitucionales para la coordinación de las políticas de seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de instancias para la generación y procesamiento de información referida a la seguridad alimentaria.

### **Objetivo 9 de la Política 5**

*“Prevenir y mitigar los efectos de las catástrofes, respondiendo oportunamente ante situaciones de emergencia que afectan a la población más vulnerable a la inseguridad alimentaria”.*

### Líneas de acción

- Focalización de la ayuda alimentaria hacia la población vulnerable y en riesgo de sobrevivencia.
- Apoyar la creación y protección de activos físicos y naturales que permitan mitigar los efectos de desastres y facilitar la transición hacia medios de vida sostenibles.
- Asistir rápida y adecuadamente a las víctimas agropecuarias, de desastres naturales y otras emergencias.
- Implementar un sistema de seguimiento de la inseguridad alimentaria nutricional en las zonas de mayor vulnerabilidad.

### **Instrumentos**

- Infraestructura vial, eléctrica, de servicios básicos y riego en áreas vulnerables, por parte de instancias públicas como el FPS, Ministerios, Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Normativas sobre la composición mínima nutricional del desayuno escolar y el subsidio de lactancia.
- Políticas y normas que regulen la importación y las donaciones de alimentos.
- Políticas y normas para proteger la producción y los mercados agropecuarios nacionales.
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), fortalecido.
- Sistema de inteligencia de mercados.
- Desarrollo de la agroindustria boliviana.
- Promover el desarrollo y el potenciamiento de rubros de alto valor nutritivo como: quinua,

- soya, tarwi, amaranto, cañahua, haba, banano, leche, entre otros.
- Estrategia nacional de educación alimentaria y nutricional a nivel de comunidades y familias.
- Desayuno escolar y subsidio de lactancia.

### III.2.6 Política 6: GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA (DESARROLLO DE COMUNIDADES PRODUCTIVAS, CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS)

La filosofía del PSARDI es generar una visión de desarrollo socio económico involucrando de manera participativa y concertada a los diferentes actores públicos y privados. El desarrollo campesino e indígena se circunscribe en la necesidad de apoyar a los actores agropecuarios y no agropecuarios, con raíces originarias e indígenas, principalmente, fortaleciendo su capacidad de gestión e inserción permanente en la economía, pero en lo posible a través de organizaciones productivas, por las diversas connotaciones económicas y sociales que ello implica.

El desarrollo campesino e indígena se encuentra incorporado en las diferentes políticas determinadas por el PSARDI como el desarrollo de mercados; productividad y competitividad; seguridad alimentaria; acceso a la tierra; oportunidades de ingreso no agropecuario; mejoramiento de la infraestructura productiva; y el desarrollo integral con coca; razón por la cual, la propuesta que se plantea está orientada al desarrollo institucional de las organizaciones de productores campesinos y pueblos indígenas, como principales actores del desarrollo económico-social no empresarial, pero con tendencia a la misma, buscando la creación dinámica de medianas y pequeñas empresas; llámense estas OECAs , Cooperativas, Asociaciones, Federaciones, Cámaras u otras formas asociativas.

La política de desarrollo campesino e indígena comprende un conjunto de propuestas concretas orientadas a superar la exclusión y/o discriminación social y económica que afecta a campesinos, pueblos indígenas y originarios localizados en los distintos ámbitos del país y donde la mujer sufre un grado mayor de exclusión; basadas principalmente en los principios de equidad social, competitividad económica, respeto a su identidad cultural y sostenibilidad ambiental. Con esta política se pretende promover y dinamizar el desarrollo organizativo, social, cultural, económico y productivo de los pueblos indígenas en sus territorios para mejorar su calidad de vida.

#### Objetivo 1 de la Política 6

*“Fortalecer la capacidad de gestión y organización de los productores campesinos, colonizadores, pueblos indígenas y originarios, promoviendo su incorporación en el proceso de desarrollo productivo y social de manera participativa, competitiva, con equidad de género y pleno respeto a su identidad cultural”.*

Para cumplir con este objetivo, se apoyarán los procesos de formulación, implementación ejecución y financiamiento de Programas de Gestión Indígena – GTI, elaborados y presentados por las organizaciones matrices de los pueblos indígenas y naciones originarias. Se contribuirá al proceso de saneamiento de tierras de comunidades originarias y brindar seguridad jurídica a través de su titulación. Se pretende aplicar el Convenio 169 de la OIT y la Ley 1257 de Bolivia, en el marco de la democratización y reducción de la pobreza.

## Líneas de Acción

- Orientación de la inversión pública y privada, hacia iniciativas priorizadas de emprendimientos productivos locales generados por actores relacionados directamente con el sector agropecuario. Adecuación técnica, económica y social de las formas actuales de apoyo a los proyectos de pueblos indígenas y originarios.
- Mejoramiento de las condiciones y oportunidades de trabajo del productor rural, para que su contribución laboral, sus derechos ciudadanos y potencialidades, sean valoradas y reconocidas en los procesos productivos y de gestión del desarrollo socio económico. (Desarrollo campesino, colonizador, reconociendo los valores y saberes de los pueblos indígenas y originarios)
- Identificación de las potencialidades de formas de organización culturales e innovativas para los procesos de producción, transformación y comercialización, que permitan una mejor y mayor participación de los productores campesinos, colonizadores y pueblos indígenas y originarios en el proceso económico-social.
- Capacitación y formación a organizaciones productivas campesinas y de pueblos indígenas y originarios, en gestión administrativa, empresarial y planificación, para que tomen decisiones propias de crecimiento económico institucional, relacionamiento con el entorno público y con otras organizaciones privadas. (Desarrollo económico autogestionario y sostenible de los campesinos, pueblos indígenas y originarios en condiciones de equidad de género).
- Participación de las organizaciones productivas, campesinos y pueblos indígenas y originarios como los principales actores del desarrollo económico local, promovidas por las instancias públicas del nivel nacional, departamental y municipal. Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y originarios.
- Priorizar a organizaciones productivas rurales como proveedores de alimentos de origen agropecuario, fomentando de esta manera las compras estatales y accedan a este mercado.
- Priorización del pequeño productor a servicios específicos de asistencia técnica, provisión de semillas y establecimiento de mecanismos de crédito para facilitar su acceso a maquinaria, entre otros.
- Inversiones en equipamiento productivo y desarrollo de infraestructura de apoyo a la producción, adecuados a las condiciones de productores del altiplano, valles y trópico.
- Gestión del desarrollo en tierras comunitarias de origen (TCOs) proyectada hacia el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para garantizar la seguridad alimentaria y la generación de excedentes destinados al mercado bajo las previsiones de cadenas productivas o sistemas diversificados que tengan condiciones de competitividad.
- Promoción de la agricultura familiar y comunal de subsistencia articulada con sistemas de organización productiva (comunidad, grupos de trabajo, asociaciones de productores, cooperativas, empresas comunales o supra-comunales) para el aprovechamiento y transformación de recursos maderables y no maderables, como la recolección de castaña, emprendimientos del etno-eco-turismo, investigación y explotación de oportunidades que brinda la biodiversidad, etc.
- Priorización de acciones orientadas a proporcionar a las mujeres rurales mejores condiciones y oportunidades, de manera que su contribución laboral, sus derechos ciudadanos y sus potencialidades sean valoradas y reconocidas en los procesos productivos y de gestión del desarrollo rural integral; posibilitando que también puedan acceder al igual que los hombres, a los beneficios del desarrollo.
- Impulso a las acciones de inversión y comercio de los recursos biológicos en un marco de

manejo sostenible y orientados a la producción de bienes y servicios con valor agregado y con nítidos beneficios para los pueblos indígenas y originarios.

- Instrumentos
- Todas las entidades desconcentradas, descentralizadas y autárquicas, programas y proyectos, dependientes y bajo tuición del MDRyT priorizarán y coordinarán acciones específicas de desarrollo con las organizaciones de productores, campesinos, indígenas y pueblos originarios.
- Crédito campesino, mecanización del agro, desarrollo integral de las tierras altas y tierras bajas, y fortalecimiento de organizaciones productivas.
- Normativas que consolide la transferencia directa de recursos a las organizaciones de productores de origen campesino, colonizador, indígena y originario, identificadas como las más pobres.

### III.2.7 Política 7: DESARROLLO INTEGRAL PARTICIPATIVO SOSTENIBLE CON COCA

La nueva política de desarrollo alternativo persigue mejorar las condiciones de vida de los agricultores que han dejado de producir coca, buscando ser altamente participativa, de carácter integral en el marco de la sostenibilidad. Se pretende impulsar la diversificación de la producción en las áreas productoras de coca y fomentar su consumo no solo de productos agropecuarios sino también rubros no agropecuarios como el turismo, puesto que las dos áreas productoras de coca ofrecen excelentes ventajas para el turismo rural.

Se busca vincular e integrar estas áreas productoras, promover el desarrollo en las áreas expulsoras de mano de obra hacia las áreas productoras de coca y el acceso a los servicios sociales.

#### Objetivo 1 de la Política 7

*“Mejorar las condiciones de vida de los agricultores que han dejado de producir coca, buscando ser altamente participativa e integral en el marco de la sostenibilidad”.*

Se pretende impulsar la diversificación productiva en áreas productoras de coca, el fomento al consumo de productos alternativos a la coca tanto en el mercado interno como externo, no solo de productos agropecuarios sino también rubros no agropecuarios como es el caso del turismo, puesto que las dos áreas productoras de coca (Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba) ofrecen excelentes ventajas para el turismo rural.

Se busca modificar la dinámica económica y social generada por la producción excedentaria de la coca y sus derivados ilícitos a través de la complementación, ampliación y consolidación de las actuales condiciones de desarrollo socioeconómico, que aseguren empleo e ingresos suficientes para el productor y su familia en el marco del desarrollo integral, participativo y sostenible.

#### Líneas de Acción

- Incentivo y dinamización del desarrollo de actividades socio-económicas alternativas a la coca, como la generación de fuentes alternativas de trabajo e ingresos, que permitirá una creciente incorporación de familias campesinas a una economía lícita.
- Generación de regiones con desarrollo económico en las áreas de intervención para superar

las condiciones de marginalidad y pobreza. En la diversificación productiva se incrementarán los niveles de productividad y competitividad, para cumplir con requisitos y estándares internacionales para su exportación y satisfacer la demanda del mercado interno.

- Realizar acciones que eviten la erosión de los suelos, contaminación de ríos, depredación de la biodiversidad y bosques, garantizando su aprovechamiento para generaciones futuras.
- Establecimiento de mecanismos ágiles de coordinación interinstitucional y definición clara de sus roles, para generar participativamente sinergias y complementariedades entre la oferta estatal y privada de desarrollo y la demanda de los actores sociales.
- Coordinación y sinergia de los proyectos de desarrollo integral con coca con acciones de investigación, asistencia técnica e infraestructura de apoyo a la producción.
- Diversificación de la producción, manejo de cultivos e identificación de mercados.
- Incorporación de los productos del Desarrollo Integral con Coca a las compras estatales.
- Apoyar el desarrollo económico en las áreas de intervención, consolidando y ampliando la transformación productiva en zonas de producción de coca excedentaria e ilegal.
- Lograr el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.
- Revenir la expansión de los cultivos ilícitos y contribuir a la disminución voluntaria en las zonas de producción excedentaria.

### Instrumentos

- Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC) elaborado por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

### **Objetivo 2 de la Política 7**

*“Diversificar la producción y transformación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales fomentando capacidades de autogestión comunitaria”.*

Tiene el propósito de mejorar las condiciones de vida de los agricultores que han dejado de producir coca, buscando ser altamente participativa e integral en el marco de la sostenibilidad. Se pretende impulsar la diversificación productiva en áreas productoras de coca, el fomento al consumo de productos alternativos a la coca tanto en el mercado interno como externo, no solo de productos agropecuarios sino también rubros no agropecuarios como es el caso del turismo, puesto que las dos áreas productoras de coca (Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba) ofrecen excelentes ventajas para el turismo rural.

### Líneas de Acción

- Incentivo y dinamización del desarrollo de actividades socio-económicas diferentes a la hoja de coca, como la generación de fuentes de trabajo e ingresos.
- Promoción de la diversificación productiva.
- Incremento de los niveles de productividad y competitividad de rubros alternativos, con la finalidad de cumplir los requisitos y estándares internacionales para la exportación y la satisfacción de la demanda de los mercados interno y externo.
- Incorporación de los productos alternativos a la coca, a las compras estatales.

### Instrumentos

- Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC).
- Normativas para la revalorización de la hoja de coca y su industrialización.
- Apertura de mercados para los derivados de la hoja de coca.
- Aplicación de incentivos a la difusión y consumo de los derivados de la hoja de coca.

### Objetivo 3 de la Política 7

*“Revalorizar la hoja de coca con la producción agroecológica, el control de la comercialización y la industrialización”.*

Con este objetivo se pretende darle el valor agregado a la hoja de coca, considerando sus propiedades medicinales y otros para su transformación e industrialización.

### Líneas de Acción

- Fomento de los procesos de investigación científica para la industrialización de la hoja de coca.
- Mejoramiento de los canales de control de comercialización de la hoja de coca.
- Desarrollo económico de las áreas de intervención, consolidando y ampliando la transformación productiva de las zonas de producción de coca.
- Promoción de la revalorización de la hoja de coca agroecológica.
- Incorporación de los productos alternativos a la coca, a las compras estatales.
- Promocionar las propiedades medicinales y otros de la hoja de coca.

### Instrumentos

- Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC).
- Incentivos para el consumo de los derivados de la hoja de coca.
- Acuerdos internacionales para la apertura de mercado para los derivados de la hoja de coca.

### Objetivo 4 de la Política 7

*“Prevenir y mitigar los conflictos sociales en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico y reducción de los cultivos excedentarios de coca”.*

Con este objetivo se pretende resolver y prevenir los conflictos sociales, provenientes de procesos de erradicación de coca, a través de la concertación y el dialogo.

### Líneas de Acción

- Acuerdo conjunto entre el Estado y productores de la hoja de coca para la identificación de actividades ilícitas en torno a la hoja de coca.
- Acuerdo conjunto entre el Estado y productores de hoja de coca para la reducción concertada de los cultivos de coca excedentaria.

## Instrumentos

- Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC).
- Estrategias preventivas sobre conflictos.
- Normativas actualizadas referidas a la producción y consumo de la hoja de coca.

### **III.2.8 Política 8: OPORTUNIDADES DE INGRESO RURAL NO AGROPECUARIO (Diversificación productiva no agropecuaria)**

La economía del medio rural es más amplia que la producción primaria (agrícola, ganadera o forestal) por lo tanto, el desarrollo de la agricultura por sí mismo, no ofrece todas las oportunidades que son necesarias para que una porción significativa de los hogares rurales en condición de pobreza puedan superarla.

El área rural del país muestra la existencia de una realidad campesina e indígena que debido a condicionantes de diferente tipo, desde estructurales hasta geográficas, tiene dificultades para integrarse a procesos económicos en términos competitivos; sin embargo, sus actores son también agentes que desarrollan estrategias económicas combinando la producción para el autoconsumo, la oferta de bienes al mercado y el trabajo asalariado temporal.

Se trata en general de comunidades que habitan contextos ecológicos fuertemente degradados, que requieren apoyo incluso para articular sus demandas hacia el Estado y los entes financiadores del desarrollo y donde las inversiones requeridas son probablemente menores en cuanto a los costos unitarios de cada infraestructura y equipamiento, pero mayores en número debido al aislamiento de las comunidades y a la dispersión de la población.

En consecuencia, con esta política se diseñarán y promoverán acciones orientadas a la actividad no agropecuaria de pequeños y medianos núcleos urbanos (centros dinámicos), generando incentivos y desarrollando capacidades en actividades económicas directamente encadenadas y dependientes de la producción agropecuaria (artesanías, agroturismo, transformación artesanal, servicios y otros).

#### **Objetivo 1 de la Política 8**

*“Generar y diversificar el ingreso rural y el empleo rural no agropecuario, en artesanía, agroturismo y otras relacionadas, orientados a reducir la pobreza, el mejoramiento general de las condiciones y calidad de vida de los pobladores rurales; la modernización y desarrollo de servicios en el sector agropecuario.”*

#### **Líneas de acción**

- Priorización de nuevos tipos de emprendimientos en el ámbito rural.
- Promoción de actividades económicas urbano-rurales y de gestión sostenible del territorio.
- Reducción de los costos de transacción que enfrentan tanto los agentes que desarrollan inversiones, como los hogares y habitantes rurales que buscan participar en actividades no agrícolas.
- Elaboración de normas para incentivar y promover la inversión pública y privada para el fortalecimiento del desarrollo rural.
- Desarrollo de capacidades de Gobiernos locales y otras instancias de concertación social

y económica para la promoción del ERNA priorizando acciones como: la planificación del uso del territorio, inversión en obras públicas de infraestructura y facilidades para instalar negocios no agrícolas con base rural.

- Promoción del empleo rural no agropecuario orientando recursos hacia los centros poblados dinámicos con potencialidad. Es decir, promocionar empleos en oficios complementarios a la agropecuaria, mediante procesos de formación técnica en alianza con otros Ministerios.

### **Instrumentos**

- Normativas para incentivar la inversión pública y privada para el fortalecimiento del desarrollo rural
- Inversiones públicas en el desarrollo de capacidades de hogares rurales para participar en un rango más amplio de actividades remuneradas (educación, acceso a crédito, etc.).

### **Objetivo 2 de la Política 8**

*“Contribuir al desarrollo de capacidades y destrezas técnicas de los habitantes rurales, aprovechando sus potencialidades y conocimientos, y que les permita constituirse en una fuerza laboral cualificada”.*

El desarrollo armónico y sostenible del área rural solo podrá ser posible si se logra incidir sobre la generación de capacidades técnicas, económicas y sociales de la población rural en su conjunto, en el marco del respeto a la interculturalidad y los saberes locales.

La fuerza laboral del área rural presenta grandes debilidades para adoptar técnicas productivas y aplicar conocimientos no tradicionales en los procesos de producción, transformación y comercialización debido a la limitada formación profesional técnica que posee. En consecuencia los sectores económicos intensivos en mano de obra como ser la agricultura, construcción y comercio son de baja productividad, a diferencia de los sectores intensivos en capital como ser los servicios de electricidad, gas natural, agua, la extracción minera y la industria manufacturera.

El sistema educativo requiere orientarse y evolucionar en una dirección que promueva la innovación en todos los procesos productivos a través de la investigación científica, la adaptación de tecnologías, la adopción de técnicas productivas y la aplicación del conocimiento. Para esto se requiere una estructura flexible que facilite las relaciones horizontales entre el área formal y alternativa del sistema educativo, y la integración vertical entre los diferentes niveles de certificación y acreditación.

### **Líneas de acción**

- Modernización de la estructura de la fuerza laboral mediante el mejoramiento de los conocimientos técnicos, tecnológicos y de gestión de los agentes económicos del área rural, para coadyuvar a superar el rezago tecnológico.
- Cualificación y formación profesional técnica del poblador rural, para incrementar la productividad en los procesos de producción, transformación y comercialización, además de incrementar la competitividad de los productos y servicios rurales.
- Promoción de los valores éticos, respeto al medio ambiente, y uso racional de los recursos naturales en el marco de la diversidad, equidad e interculturalidad.

## Instrumentos

Para la operativización de estas líneas de acción se establecerán mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación, a través del cual se implementarán los siguientes instrumentos:

- Formación técnica y tecnológica
- Estrategias para la formación profesional técnica para el agro
- Estrategia de educación alimentaria y nutricional

### **III.2.9 Política 9: DESARROLLO DE MERCADOS PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

Todo el PSARDI está enmarcado en el Pilar 6 (Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral) de la Agenda Patriótica del Bi-centenario 2025, referida a la producción de alimentos para su disponibilidad en el consumo. Este Plan también tiene su efecto en el Pilar 8 (Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse), ya que al elevar la producción de productos agropecuarios, su efecto es que estén disponibles para la alimentación y facilidad a su acceso. A partir de ello, viene el uso de esos alimentos y su combinación para una buena alimentación bajo el enfoque del saber alimentarse y alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía en el marco del derecho humano a la alimentación. La combinación de alimentos nutritivos, forma parte otro conjunto de actores que determinarán el saber alimentarse.

El tema del mercado es un problema central del desarrollo económico; en consecuencia, por un lado se buscarán mecanismos e instrumentos que posibiliten aumentar la demanda en el mercado interno, y por otro lado identificar los mecanismos para incrementar la oferta para el mercado externo.

En cuanto al ensanchamiento del mercado interno, se prevé generar mayor dinámica en las economías de las ciudades intermedias y lograr una articulación a las grandes ciudades del país para lograr una efectiva promoción productiva, estimular y promover el esfuerzo de agroindustrias y transformación rural, logrando una agregación de valor mediante la incorporación de insumos y trabajo al producto, mejorar la adquisición de productos de origen nacional que puedan remplazar los productos importados. Por ello, es imprescindible proteger al productor a través de salvaguardas no arancelarias.

Se debe profundizar el acceso a las compras estatales de productos de origen nacional. El objetivo es lograr una cobertura del 100% del desayuno escolar y del subsidio de lactancia y prenatal en la totalidad de los Municipios, logrando consolidar el mercado en cuanto a la adquisición de la producción campesina. Esto se podrá consolidar mediante la asociatividad y alianzas selectivas entre actores de la cadena productiva.

En relación a la ampliación de los mercados externos, y el cómo captar más mercados, el Plan busca maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo a través del aprovechamiento de las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, la negociación para eliminar trabas no arancelarias, específicamente las de carácter sanitario, a través de los mecanismos de negociación propiciados por cancillería.

Complementariamente en la búsqueda de mercados, se identificarán “nichos de mercado” en las zonas más alejadas de ciudades de países vecinos, para ayudar al acceso a mercados de ultramar y capturar nichos específicos, donde tengamos ventajas comparativas y competitivas.

Otro tema prioritario de política en cuanto a la búsqueda de mercados, va muy ligado al tema de promoción de exportaciones, para lograr mejores índices de productividad y competitividad a través del fortalecimiento al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, como una palanca a la comercialización.

### **Objetivo 1 de la Política 9**

*“Promover e incentivar la oferta de productos provenientes del sector productivo agropecuario, y por otro lado promocionar la demanda nacional e internacional”.*

#### **Líneas de Acción**

- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de los rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a los productores.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer las demandas de los mercados internos.
- Promoción de acciones técnicas de manejo post-cosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo nacional.
- Fomento a la demanda interna con la participación de productores y demandantes.
- Coordinación inter-institucional de estas acciones con el INIAF y SENASAG.

#### **Instrumentos**

- Política y Estrategia de Comercio Exterior Agropecuario, para generar condiciones de negociación y apertura de mercados externos para productos nacionales.
- Agenda de negociación priorizando rubros potenciales del sector para introducir en los procesos de integración regional.
- Normas de fomento a la agregación de valor.
- Desarrollo y aplicación de normas para mejorar la calidad de la oferta nacional.
- Sistema nacional de inteligencia de mercados para productos de origen agropecuario.
- Comité de fomento al comercio agropecuario, con la participación del sector público y privado.
- Programa de Formación Técnica Agro-empresarial y Comercial.

### **Objetivo 2 de la Política 9**

*“Promocionar productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales”.*

Se pretende promocionar, en el mercado internacional, las cualidades nutritivas y alimenticias de los productos bolivianos. Maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo, aprovechando las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, negociando la eliminación de trabas no

arancelarias, adoptando normas vigentes en el mercado internacional y desarrollando fehacientemente la certificación sanitaria y calidad de nuestros productos.

### Líneas de Acción

- Consolidación de la exportación de productos que ya están posicionados en el mercado externo o que cuentan con demanda identificada e impulso a nuevas ofertas exportables con valor agregado.
- Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo externo. Mostrar cualidades de productos agropecuarios y alimentos de origen Boliviano en mercados de Europa, Asia, Africa y Oceanía.
- Promoción de normas de fomento a la agregación de valor para productos agropecuarios de exportación.
- Priorización de temas a ser negociados en los procesos de integración multilateral, regional y bilateral en relación a rubros identificados.
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a productores.
- Concertación con agencias de cooperación internacional para definir acciones de información, sensibilización y negociación orientadas a la apertura de mercados.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar una oferta de productos con potencial exportador.
- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos nacionales, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; para el mercado externo.
- Promover alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas al mercado externo.
- Posicionar productos nacionales en países donde existe importante población boliviana.
- Fomento a la formación técnica agro-empresarial y comercial para el desarrollo rural.

### Instrumentos

- Política y Estrategia de Comercio Exterior Agropecuario, para generar condiciones de negociación y apertura de mercados externos para productos nacionales.
- Agenda de negociación priorizando rubros potenciales del sector para introducir en los procesos de integración regional.
- Normas de fomento a la agregación de valor.
- Desarrollo y aplicación de normas para mejorar la calidad de la oferta nacional.
- Sistema nacional de inteligencia de mercados para productos de origen agropecuario.
- Comité de fomento al comercio agropecuario, con la participación del sector público y privado.
- Programa de Formación Técnica Agro-empresarial y Comercial.

### **Objetivo 3 de la Política 9**

*“Estimular el mercado interno mediante la cualificación de la oferta y acciones específicas para dinamizar la demanda local de productos agropecuarios”.*

Se pretende generar mayor dinámica en la producción con calidad para lograr una efectiva promoción productiva a nivel interno para evitar comprar productos de contrabando.

### Líneas de Acción

- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de los rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Promoción de acciones técnicas de manejo post-cosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer la demanda del mercado interno.
- Estímulo a los procesos de agregación de valor e industrialización de la producción agropecuaria a través del acceso a créditos.
- Desarrollo de infraestructura de apoyo a la comercialización (centros de acopio, cadenas de frío, mercados mayoristas y otros).
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a organismos del Gobierno y a productores.
- Fomento a la formación técnica agro-empresarial y comercial para el desarrollo rural.

### Instrumentos

- Política y estrategia de comercialización interna de productos agropecuarios.
- Desarrollo, difusión y aplicación de normas para mejorar la competitividad en la comercialización de productos de la oferta nacional.
- Apoyo a la agroindustria boliviana.
- Establecimiento de una línea de fondos para proyectos de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización, así como el financiamiento de sistemas de acopio y redes de conservación de productos, administradas por organizaciones de productores.
- Sistema nacional de inteligencia de mercados para productos de origen agropecuario.
- Norma para las compras estatales facilitando el acceso de los proveedores locales de productos de origen agropecuario.
- Fomento a la formación técnica agro-empresarial y comercial para el desarrollo rural.

### **Objetivo 4 de la Política 9**

El campesino boliviano tiene una herencia socio-cultural, que se traduce en todos los aspectos de su vida incluida su actividad productiva y el uso de recursos, en el marco del respeto al equilibrio entre la naturaleza y sociedad.

Al regirse los paradigmas económicos actuales por la visión de mercado, privilegian variables específicas que se orientan a la maximización de la ganancia, para lo cual, el productor agropecuario boliviano, no se encuentra plenamente habilitado, lo que limita su participación en el mercado de manera competitiva.

En este entendido, es necesario generar en los productores campesinos, indígena, originario, capacidad empresarial rural con una visión integral de mercado respetando su visión cultural y saberes locales. Su

alcance iría más allá del ámbito de la producción y comercialización agropecuaria, abarcando también, la producción artesanal, turística, etc., así como la gestión de los servicios que acompañan a estos procesos.

*“Promover la incorporación del pequeño productor agropecuario a la producción en condiciones competitivas, desarrollando sus capacidades de gestión empresarial”.*

### Líneas de acción

- Fortalecimiento a las organizaciones de productores del sector agropecuario.
- Diseño e implementación de un Sistema Nacional de Capacitación Empresarial Rural.
- Coordinación con las instancias académicas relacionadas con la formación empresarial.

### Instrumentos

- Sistema Nacional de Capacitación Empresarial Rural, el mismo que estará articulado con otras entidades públicas y privadas como universidades, escuelas técnicas y otras.

## **III.2.10 Política 10: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL. (Comercio justo y circuito corto)**

A través de esta política se pretende desarrollar mecanismos que apoyen la generación y difusión de información relativa al sector como un servicio a los actores involucrados en el sector a través de la aplicación de tecnologías vigentes y las que puedan venir.

### **Objetivo 1 de la Política 10**

*“Apoyar a los productores agropecuarios e instituciones relacionadas con el sector, a que tengan acceso a tecnologías de información y comunicación tradicionales (radio, televisión, teléfono, videos, prensa y otras) y nuevas (Internet, correo electrónico, videoconferencias, página Web, etc.), para el intercambio de información a través de una Red de Información Sectorial”.*

Con el cumplimiento de este objetivo, los productores pueden acceder a información oportuna y real referente a su actividad, como ser precios, tecnologías, productos requeridos en los mercados y otra que le sea útil para su actividad.

### Líneas de Acción

- Fortalecer los sistemas y servicios de información.
- Mejorar los servicios de promoción y comunicación del sector.
- Acceso universal de la información agropecuaria, pesquera y forestal.
- Apoyo a la coordinación nacional y regional para establecer las bases para la implementación de la red de información sectorial.
- Implementación de una red de información sectorial, para que el productor pueda difundir y recibir información del sector proveniente de entidades públicas y privadas.
- Diseño e implementación de sistemas de información para procesar datos y brindar

- información del sector agropecuario acorde con las demandas de los usuarios.
- Crear y mantener en el MDRT y sus programas/proyectos bajo su dependencia y tuición, condiciones humanas, técnicas y de infraestructura informática necesarias para facilitar la implementación de los sistemas de información.
  - Establecimiento de un marco normativo como instrumento que permita el uso apropiado de la información a nivel nacional, evitando la duplicidad de esfuerzos y la incompatibilidad de la información del sector.
  - Que las principales autoridades del sector conozcan los alcances del Plan Sectorial.
  - Difundir a nivel intra-sectorial y nacional los alcances del Plan Sectorial.
  - Diseñar y producir material audiovisual de difusión y comunicación sobre los alcances del Plan Sectorial.

### Instrumentos

- Institucionalidad del Observatorio Agroambiental Productivo (OAP), como instancia oficial generadora de información agropecuaria, pesquera y forestal, del Estado.
- Integralidad e inter-sectorialidad del OAP.
- Estrategia para la Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Agropecuario (TIC-Agropecuaria).
- Otros programas de tecnología de información y comunicación (TIC).

### **III.3 ENFOQUE DE GÉNERO Y GENERACIONAL PARA EL DESARROLLO**

En Bolivia las mujeres constituyen 50,1% de la población y en los últimos diez años han ingresado masivamente al mercado de trabajo, lo que implica que su carga laboral ha aumentado porque son además responsables casi exclusivas del cuidado de los hijos, además del trabajo en el hogar. En el mismo periodo el número de mujeres jefas de hogar ha aumentado notoriamente, debido principalmente a la migración y al abandono familiar por parte de los hombres.

Las mujeres trabajan sobre todo en el comercio y en la prestación de servicios, principalmente en unidades familiares o micro y pequeño empresariales (autoempleo). Trabajan en malas condiciones y reciben menos salario por el mismo trabajo realizado por los hombres.

El trabajo de las mujeres en el área rural, al ser considerado como “ayuda” resulta invisibilizado y desvalorizado. También en el área rural las niñas dejan de asistir a la escuela debido a su temprana incorporación en actividades tanto productivas como reproductivas y por las dificultades de acceso a núcleos escolares de ciclos superiores.

En las áreas urbana y rural, la mayoría de las empresas familiares liderizadas por mujeres no están formalizadas, ni tomadas en cuenta. La creciente incorporación de la mujer rural a rubros de trabajo agrícola remunerado y no remunerado ha dado paso al fenómeno de la feminización de la agricultura, con una creciente concentración de las actividades agrícolas de las mujeres, combinadas con ingresos generados por la vía no agrícola.

### **Objetivo**

*“Promover la equidad de género e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”.*

## Líneas de acción

- Mejora de la posición de las mujeres campesinas, indígenas y originarias, con plena participación en los diferentes ámbitos: político, económico, social y cultural; especialmente al interior de sus comunidades y las organizaciones de productores.
- Priorización de acciones orientadas a dar a las mujeres rurales mejores condiciones y oportunidades, de manera que su contribución laboral, sus derechos ciudadanos y sus potencialidades sean valoradas y reconocidas en los procesos productivos y de gestión del desarrollo rural integral, posibilitando que también pueda acceder al igual que los hombres a los beneficios del desarrollo.
- Profundización del enfoque intercultural, multilingüe y de género en la educación formal y no formal, orientada a desarrollar las capacidades para promover el desarrollo socioeconómico.
- Generación de condiciones específicas para que las mujeres puedan acceder a tecnología, información, servicios financieros, asistencia técnica y capacitación en un contexto de equidad.

## Instrumentos

- Se transversalizará el enfoque de género en forma desagregada por sexo, en programas y proyectos sectoriales y en diferentes regiones del país, para evaluar el impacto diferenciado en hombres y mujeres.
- Programas de desarrollo rural con enfoque de género.



# Parte IV

## El Plan Del Sector Agropecuario y Rural



**Sembrando**  
BOLIVIA



## CUARTA PARTE

### IV. EL PLAN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL

Como resultado de la implementación de las políticas del anterior Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025” considerado como el Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo Rural, se ha expandido el rol del Estado y está en proceso el fomento a la industrialización de recursos naturales, modernización y tecnificación de los pequeños y medianos productores rurales, producción para el mercado interno y luego para la exportación y distribución de la riqueza generada de las actividades agropecuarias. En ese sentido el cuadro siguiente resume todo el proceso de cambio que se está dando con la implementación del mencionado Plan:

Modelo neoliberal de Desarrollo Rural	Nuevo modelo de Desarrollo Productivo Rural
Visión agrarista del desarrollo rural y patrón de desarrollo primario exportador (agroindustria)	Visión integral del desarrollo rural, manejo sustentable de los bosques y de la biodiversidad y priorización de la seguridad y soberanía alimentaria para Vivir Bien.
Priorización en la distribución de la tierra a determinados actores, principalmente empresariales	Consolidación de la propiedad de las tierras trabajadas y redistribución de las tierras ociosas a campesinos, indígenas y originarios sin tierra o con tierra insuficiente.
Nula intervención del Estado en la economía rural	Papel protagónico del Estado en la planificación, en el proceso productivo y en la gestión de los recursos naturales.
Priorización de actores rurales (agroindustrial y forestal empresarial) y regiones, e intervención marginal en otros actores	Intervención con el conjunto de los actores rurales con énfasis en productores pequeños y medianos, en las decisiones para promover el desarrollo productivo del país.
Terciarización de las principales funciones y competencias de los Ministerios sectoriales	Ejecución directa de programas y proyectos por parte de Unidades Ejecutoras del MDRyT.
No participan los actores rurales agropecuarios en proyectos de inversión	Los actores rurales y agropecuarios reciben transferencias directas de recursos económicos por parte del Estado para la producción de alimentos.
Enfoque de erradicación forzosa en el manejo de cultivos de la hoja de coca.	Enfoque de concertación y racionalización voluntaria en el cultivo de la hoja de coca. Desarrollo integral en las zonas productoras de coca y revalorización e industrialización de la hoja de coca.

Bajo este nuevo modelo y a través del nuevo “Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PSARDI)”, el Estado: a) planifica el desarrollo agropecuario y rural en base al principio de la “demanda convergente” (articulación de las demandas de los actores locales con las prioridades nacionales); b) monitorea, regula y controla la producción, el abastecimiento y precios de alimentos e interviene cuando se presentan distorsiones en precios, producción y comercialización; y c) participa como un actor económico rural.

En ese sentido, “Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PSARDI)”, proyecta sus resultados de producción de alimentos con el propósito de cumplir con las metas establecidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 elevada a rango de Ley mediante Ley N° 650 de 19 de enero de 2015.

El PSARDI hace hincapié en el Pilar 6 (Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral) de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y prevé elevar la superficie cultivada, producción y rendimiento de productos agropecuarios, de forma que estén disponibles para la alimentación y facilitar su acceso. Como efecto, incluye al Pilar 8 (Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse), con el uso de esos alimentos para una buena alimentación y alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía en el marco del derecho humano a la alimentación. Participan también otros actores que determinan la combinación de alimentos nutritivos para el saber alimentarse bien.

#### IV.1 IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES (INCLUYE INDICADORES DE PROCESO E IMPACTO)

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES		
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
4: Soberanía científica y tecnológica	Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos.	127) Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa,quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azaí, amaranto, millmi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.	Incremento en el rendimiento de trigo: Valles 20% y Trópico 30%	1,68 (Tm/Ha)	Valles 20% y Trópico 30%	El 50% de pequeños productores, han mejorado el rendimiento del trigo	1) Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos	16) Programa nacional de producción de Trigo	
			Incremento en el rendimiento del arroz: Trópico y Amazonía 20% y Yungas/ Chapare 20%	3,01 (Tm/Ha)	Trópico y Amazonía; y Yungas-Chapare, 20%	El 80% de productores en el área de intervención del MDRyT, han mejorado el rendimiento del arroz		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	
			Incremento en el rendimiento del Maíz Trópico 30% y Chaco 30%	2,58 (Tm/Ha)	Trópico 30% y Chaco 30%	El 80% de productores en el área de intervención del MDRyT, han mejorado el rendimiento del maíz			
			Incremento en el rendimiento de la Quinua en 30%	0,47 (Tm/Ha)	Incremento del 30%	El 70% de productores en el área de intervención del MDRyT, han mejorado el rendimiento de la quinua			
			Incremento en el rendimiento del Sorgo grano: Trópico y chaco 20%.	3,50 (Tm/Ha)	20% en Trópico y chaco	El 80% de productores en el área de intervención del MDRyT, han mejorado el rendimiento del sorgo			
			Incremento en el rendimiento de la papa en 30% (en altiplano, valles y llanos).	4,60 (Tm/Ha)	30% en altiplano, valles y llanos	El 70% de productores en el área de intervención del MDRyT, han mejorado el rendimiento de la papa			19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia
			Incremento en el rendimiento de productos ecológicos de cereales, café y hortalizas en 30%.	s.d.	Incremento del 30%	El 50% de pequeños productores, han mejorado el rendimiento de cereales, café y hortalizas			2) Programa nacional de fomento a la Caficultura
			Incremento en el rendimiento de hortalizas en 20% (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol).	s.d.	Incremento del 20%	El 50% de pequeños productores, han mejorado el rendimiento de hortalizas			18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Programa Nacional de Tomate
Incremento en el rendimiento de caña de azúcar en 20%.	50,66 (Tm/Ha)	Incremento del 20%	El 80% de productores en el área de intervención del MDRyT, han mejorado el rendimiento de la caña	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/Proy)
			7.923 hectáreas de espejo de agua para la pesca y acuicultura	0	7.923 hectáreas	7.923 hectáreas producen pescado para el consumo humano	1) Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos.	22) Programa nacional de pesca y acuicultura
			Producción de 71.310 tn de carne de pescado.		71.310 tn	El 80% de la población boliviana consume aproximadamente 9 kg de carne de pescado al año		
			Producción de 10.000 Tm de carne para la pesca comercial.		10.000 Tm	El 70% de los municipios productores de pescado, han mejorado la comercialización de pescado		
			Incremento del consumo per-cápita de carne de pescado a 5,2 kg/año.	2,2 kg/año/pers.	5,2 kg/año/pers.	El 80% de la población boliviana ha incrementado el consumo de pescado		
4: Soberanía científica y tecnológica	Meta 3: Tecnología con saberes.	128) Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos inter-científicos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria. 129) Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.	Construcción e implementación del centro de Innovación tecnológica en zonas productoras de hoja de coca (En %)	0	100%	Los Yungas de La Paz, ha desarrollado el conocimiento y tecnología convergente sobre sus productos.	1) Desarrollo de paquetes tecnológicos inter-científicos con visión integral. 2) Centros de generación de tecnología ecológica y producción de bioinsumos.	42) Centro de Innovación para el Desarrollo Integral Yungas de La Paz
			9 Centros de generación de tecnología ecológica para la regulación de poblaciones plaga y de enfermedades, y la producción de bio-insumos (abonos, reguladores hongos).	0	9 Centros tecnológicos	9 Centros generan tecnología para mejorar la producción ecológica		
			25 Centros municipales de producción de bio-insumos	0	25 Centros municipales	25 municipios han mejorado su producción producto de sus centros de producción de bio-insumos		21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)
			55 Centros comunales de producción de bio-insumos	0	55 Centros comunales	55 comunidades han mejorado su producción producto de sus centros comunales		

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/ Proy)
5: Soberanía comunitaria y financiera	Meta 5: Mercados justos.	142) Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.	Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios destinados al mercado interno (en toneladas)	1.308.462	1.701.000	Se ha mejorado en 30% las ventas de alimentos primarios de origen agropecuario	1) Desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios y ferias del precio justo.	44) Fortalecimiento del Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) a nivel Nacional
		143) Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.					1) Implementación de las oficinas de monitoreo del precio justo de los alimentos de la canasta fam.	
6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 2: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos": TURISMO	154) Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario	5 rutas de agroturismo identificadas e implementadas	Perfil de proyecto	5 rutas de agroturismo	1) 1.000 familias que trabajan en servicios de agroecoturismo. 2) 10.000 familias implementan sus centros artesanales	1) Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	37) Fomento productivo de los territorios indígenas, originarios y campesinos TIOC's
6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.	155) Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas	Se ha alcanzado a 4,7 millones de hectáreas la superficie cultivada para la producción agrícola y forestal	3,7 Millones de hectáreas	4,7 Millones de hectáreas	1) El país logra progresivamente alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria. 2) 190.000 familias y agricultores involucrados en la producción ecológica con SPG. (50% mujeres y 50% hombres). 3) El volumen de la producción agrícola ha aumentado en 19,3% debido al incremento en los rendimientos.	1) Ampliación sustentable de la superficie de producción de alimentos	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
		156) Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Trigo (TM)	382.300	721.000		2) Prog. Nal. De Prod. De Trigo	16) Programa nacional de producción de Trigo
			Soya (TM)	2.854.900	4.400.000		1) Progr. Nal. De Desarrollo Agropecuario.	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
			Maíz (TM)	1.062.400	1.400.000			
			Quinua (TM)	89.500	220.000			

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/Proy)
			Tomate (TM)	61.200	148.000		4) Progr. Nal. De Prod. Hortalizas. 5) Progr. Nal. De Prod. Tomate.	18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate
			Papa (TM)	989.800	1.500.000		3) Progr. Nal. De Prod. De Papa.	19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia
			Café (TM)	15.900	54.000		8) Progr. Nal. De Fomento a la Caficultura.	2) Programa nacional de fomento a la Caficultura
			Otros (TM)		15.857.000		9) Prog. De Dinamización de Prod. Sostenible del Cacao. 6) Prog. Nal. De Frutas.	1) Programa de dinamización y sistema de producción sostenible del Cacao en Bolivia. 3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
		157) Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	2.4 MM tn de producción ecológica de cereales, estimulantes, hortalizas y tubérculos (TM)	31.991	2.400.000		1) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción, transformación y generación de valor agregado	6) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático
			Producción de 349.462 toneladas de alimento ecológico con calidad de exportación.	84.213	349.462			9) Implementación del sello ecológico Boliviano 11) Alimentos ecológicos para la exportación 12) Apoyo a la transformación y generación de valor agregado de productos ecológicos

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/Proy)
		158) Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Cereales (Tn/Ha)	2,24	2,3		1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
			Estimulantes (Tn/Ha)	0,37	0,77			17) Programa nacional de Frutas
			Frutales (Tn/Ha)	8,44	10,09			18) Programa nacional de producción de Hortalizas
			Hortalizas (Tn/Ha)	2,02	5,49			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
			Oleaginosas (Tn/Ha)	1,69	1,96			
			Tubérculos (Tn/Ha)	4,89	7,68			
			Forrajes (Tn/Ha)	2,85	4,82			
		159) Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Incremento porcentual de la contribución de pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria, en la producción total agropecuaria.	0%	10%		1) Progr. Nal. de apoyo a la agricultura familiar comunitaria sustentable. 3) Promoción y fomento al desarrollo rural integral.	4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 5) Programa transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional
6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.	160) Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	1.200.000 hectáreas de superficie mecanizada en Tierras Bajas (Santa Cruz), Valles y Tierras Altas	2.600.000	3.800.000	El 90% de los agricultores han mecanizado la superficie cultivada y mejorado la producción	Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agrop. y forestal. 2) Desarr. de centros de servicio de mecanización agrícola. 3) Acceso a maquinarias y equipos adecuados a las regiones y sist. productivos	13) Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional. 14) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola a nivel nacional. 15) Crédito de maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria a nivel nacional.

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/Proy)
		161) Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.			1.000.000	1 millón de hectáreas cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.	1) Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas 28) PNDP (Bovino) - Sanidad 29) PNDP (Bovino) - Centros 30) PNDP (Bovino) - Ret. Vientres, importación 31) PNDP (Bovino) - Ingresos
		162) Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado bovino	9.070.718	11.002.652	El país está en proceso de lograr la soberanía y seguridad alimentaria en producción y consumo de carne bovina	1) Progr. Nal. De Desarr. Pecuario y Pasturas.	
			Incremento en el número de cabezas de ganado ovino	9.727.321	11.862.809	El país está en proceso de lograr la soberanía y seguridad alimentaria en producción y consumo de carne ovina, caprina, porcina, camélida, pollo y pescado	2) Progr. Nal. De Rumiantes Menores	24) Programa Nacional de Rumiantes Menores
			Incremento en el número de cabezas de ganado caprino	2.494.196	2.807.181		3) Progr. Nal. De Porcinos.	26) Programa Nacional de Porcinos
			Incremento en el número de cabezas de porcino	2.997.507	3.935.498		4) Progr. De Fort. Integral de Camélidos.	23) Programa de fortalecimiento integral del complejo camélidos (PROCAMELIDOS)
			Incremento en el número de cabezas de camélido	3.412.872	4.006.529		5) Progr. Nal. Avícola.	25) Programa Nacional Avícola
			Incremento en el volumen de producción de carne de pollo	414.673	623.181		6) Progr. Nal. de Pesca y Acuicultura	22) Programa nacional de pesca y acuicultura
			Incremento en el volumen de producción de carne de pescado	1.200	15.000			

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/Proy)
6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.	163) Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	151.356 ha. cultivadas con infraestructura de riego.		151.356	Pequeños agricultores han mejorado su producción agrícola a través del riego	3) Implement. De mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento de distribución (represas, aljibes, atajados y otros)	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 6: Sistemas productivos eficientes.	169) Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	500.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva.	0	500.000 hectáreas	El 41,7% de la superficie cultivada incremental (de 3,5 a 4,7 mill has), corresponde a suelos recuperados para la producción de alimentos.	1) Progr. Nal. de Suelos	36) Programa Nacional de Suelos (PROSUELOS)
		170) Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	Cereales (Tn/Ha)	2,24	2,2	El volumen de la producción agrícola ha aumentado en 19,3% debido al incremento en los rendimientos	1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de sistemas productivos sustentables p la seg. Alim. con soberanía	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
			Estimulantes (Tn/Ha)	0,37	0,71			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 2) Programa nacional de fomento a la caficultura
Frutales (Tn/Ha)	8,44	10,28	17) Programa nacional de Frutas					

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/Proy)
			Hortalizas (Tn/Ha)	2,02	5,49			18) Programa nacional de producción de Hortalizas
			Oleaginosas (Tn/Ha)	1,69	1,96			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario
			Tubérculos (Tn/Ha)	4,89	7,68			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia
			Forrajes (Tn/Ha)	2,85	4,82			27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas
6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.	171) Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	344.411 productores acceden al seguro agrario	146.554	344.411 productores	El 100% de los productores con riesgo a fenómenos climatológicos adversos, tienen el seguro agrario	1) Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)
			300.000 Has aseguradas	272.847	300.000 hectáreas			
			350.000 hectáreas con seguro comercial	0	350.000 hectáreas			
		174) Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).	Número de variedades mejoradas de cultivos estratégicos.	0	5	5 variedades mejoradas de cultivos estratégicos de la seguridad alimentaria	1) Consolidación de la innovación y transf. la tecnología agropecuaria, forestal y piscícola. 2) Fort. de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF) 45) Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

PILAR	META (PDES)	RESULTADOS AL 2020		LINEA BASE AL 2014-15	PROYECCIÓN AL 2020	INDICADOR DE PROCESO	ACCIONES	
		PDES	PSARDI				PDES	PSARDI (Progr/ Proy)
6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 8: Saneamiento de la propiedad agraria.	176) Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Sanear y titular 22,9 millones de hectáreas, adicionales.	77.100.000 hectáreas	22.906.431 hectáreas	El 100% de la superficie fiscal, está saneada y titulada.	1) Progr. Nal. de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra. 2) Progr. Nal. de administración de tierras. 3) Catastro agrícola rural, catastro ambiental y/o catastro multipropósito.	32) 33) Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra
		177) Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.	4.000.000 de hectáreas adicionales de tierras fiscales productivas, distribuidas y redistribuidas.	2.641.021 hectáreas	4.000.000 hectáreas	Las tierras fiscales que no cumplieron con la FES, fueron redistribuidas con fines productivos y asentamientos humanos.	1) Progr. Nal. de distribución y redistribución de la tierra.	34) Programa nacional de distribución y redistribución de tierra 35) Programa nacional de administración de tierras 38) Fortalecimiento del SUNIT Nacional 39) Implem. del catastro agrícola parcelario a nivel nacional
8: Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse.	Meta 3: Soberanía a través de la producción de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento a 721.000 TM la producción de trigo.</li> <li>- Incremento de la producción de productos claves: trigo, soya, maíz, quinua y papa.</li> <li>- Incremento de productos piscícolas.</li> <li>- Diversificación la producción del país.</li> </ul>		Las metas de producción de alimentos de este Pilar 8 (trigo, maíz, quinua, otros cereales, tubérculos, hortalizas y frutas) ya están incluidas en las metas del Pilar 6, por lo que no se pueden repetir.				

PILAR	INDICADORES DE IMPACTO
PILAR 4:	2.881.388 productores agropecuarios de todo el país están en condiciones de mejorar hasta el 2020 el valor de los bienes que generan.
PILAR 5:	2.881.388 productores agropecuarios de todo el país han mejorado hasta 2020 su acceso al mercado
PILAR 6:	La oferta de alimentos de calidad y precio accesible de origen nacional se ha incrementado en 36% por ciento.
PILAR 8:	Los indicadores referidos a la producción de alimentos se registran en el Pilar 6.

**PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**META 2 (PDES): Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
127) Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millmi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático	Incremento en el rendimiento de trigo: Valles 20% y Trópico 30%	1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 3) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA)	1) Innovación y difusión de tecnologías altamente nutritivos.	16) Programa nacional de producción de Trigo	%	4% Valles 6% Trópico	8% Valles 12% Trópico	12% Valles 18% Trópico	16% Valles 24% Trópico	20% Valles 30% Trópico
	Incremento en el rendimiento del arroz: Trópico y Amazonía 20% y Yungas/Chapare 20%				4% Tróp/Amz 4% Yung/Chap	8% Tróp/Amz 8% Yung/Chap	12% Tróp/Amz 12% Yung/Chap	16% Tróp/Amz 16% Yung/Chap	20% Tróp/Amz 20% Yung/Chap	
	Incremento en el rendimiento del Maíz Trópico 30% y Chaco 30%				6% Trópico 6% Chaco	12% Trópico 12% Chaco	18% Trópico 18% Chaco	24% Trópico 24% Chaco	30% Trópico 30% Chaco	
	Incremento en el rendimiento de la Quinua en 30%				6%	12%	18%	24%	30%	
	Incremento en el rendimiento del Sorgo grano: Trópico y chaco 20%.				4% Trópico y Chaco	8% Trópico y Chaco	12% Trópico y Chaco	16% Trópico y Chaco	20% Trópico y Chaco	
	Incremento en el rendimiento de la papa en 30% (en altiplano, valles y llanos).				6% Altiplano, valles y llanos	12% Altiplano, valles y llanos	18% Altiplano, valles y llanos	24% Altiplano, valles y llanos	30% Altiplano, valles y llanos	
	Incremento en el rendimiento de productos ecológicos de cereales, café y hortalizas en 30%.				2) Programa nacional de fomento a la Caficultura	%	6%	12%	18%	24%

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
	Incremento en el rendimiento de hortalizas en 20% (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol).			18) Programa nacional de producción de Hortalizas	%	4%	8%	12%	16%	20%
	Incremento en el rendimiento de caña de azúcar en 20%.			20) Programa Nacional de Tomate	%	4%	8%	12%	16%	20%
	7.923 hectáreas de espejo de agua para la pesca y acuicultura			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Has.	1.585	3.169	4.754	6.338	7.923
	Producción de 71.310 tn de carne de pescado.				TM	14.262	28.524	42.786	57.048	71.310
	Producción de 10.000 Tm de carne para la pesca comercial.				TM	2.000	4.000	6.000	8.000	10.000
	Incremento del consumo per cápita de carne de pescado a 5,2 kg/año.	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura PACU	1) Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos.	22) Programa nacional de pesca y acuicultura	Kg/año	2,80	3,40	4,00	4,60	5,20
					%	6%	12%	18%	24%	30%

**PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**META 3 (PDES): Tecnología con saberes**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
128) Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.  129) Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.	Construcción e implementación del centro de Innovación tecnológica en zonas productoras de hoja de coca (En %)	Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo	1) Desarrollo de paquetes tecnológicos inter-científicos con visión integral. 2) Centros de generación de tecnología ecológica y producción de bioinsumos.	21) Generación y difusión tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF) 42) Centro de Innovación Desarr. Integral Yungas Lpz 40) Revalorización de la coca. 41) Incremento vol. de productos del desarr. integral en zonas de coca. 43) Implementación parcelas agroecológicas de coca bajo sistemas de agroforestería sucesional en yungas y Chapare.	%	0	100%	Funciona-miento del centro	Funciona-miento del centro	Funciona-miento del centro
	9 Centros de generación de tecnología ecológica para regular población de plagas, enfermedades y producción de bio-insumos (abonos, reguladores hongos).	1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)		21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF).	Nº	0	3	3	3	Funcionamiento de los centros
	25 Centros municipales de producción de bio-insumos		Nº		5	5	5	5	5	
	55 Centros comunales de producción de bio-insumos		Nº		11	11	11	11	11	

**PILAR 5: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA**  
**META 5 (PDES): Mercados justos**

153

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
142) Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.	Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios destinados al mercado interno (en TM)	1) PAR II - EMPODERAR 2) Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) 3) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)	1) Desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios y ferias del precio justo.	44) Fortalecimiento del Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) a nivel Nacional	%	6%	12%	18%	24%	30%
143) Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.			1) Implementación de las oficinas de monitoreo del precio justo de los alimentos de la canasta familiar.							

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN****META 2 (PDES): País productor, transformador y exportador “Complejos productivos”: TURISMO**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
154) Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.	5 rutas de agroturismo identificadas e implementadas	Proyecto Agroturismo	1) Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	37) Fomento productivo de los territorios indígenas, originarios y campesinos TIOC's	Nº rutas	Fase de preinversión	Gestión de Financiamiento	2 rutas de agroturismo implementadas	2 rutas de agroturismo implementadas	1 rutas de agroturismo implementadas

**PILAR 6: SOPILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**

**META 3 (PDES): Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
155) Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.	Se ha alcanzado a 4,7 millones de hectáreas la superficie cultivada para la producción agrícola y forestal	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	1) Ampliación sustentable de la superficie de producción de alimentos.	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Mill. Has.	3,80	3,90	4,10	4,40	4,70
156) Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Trigo (TM)		2) Prog. Nal. De Prod. De Trigo.	16) Programa nacional de producción de Trigo	Miles TM	383,33	430,67	510,81	562,42	720,91
	Soya (TM)		1) Progr. Nal. De Desarrollo Agropecuario.	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Miles TM	3.233,36	3.482,38	3.677,40	4.053,96	4.368,72
	Maíz (TM)				Miles TM	1.167,22	1.150,19	1.223,58	1.302,63	1.415,18
	Quinua (TM)				Miles TM	89,99	136,58	161,33	185,47	220,65
	Tomate (TM)		4) Progr. Nal. De Prod. Hortalizas. 5) Progr. Nal. De Prod. Tomate.	18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate	Miles TM	63,80	82,43	99,46	121,18	148,34
	Papa (TM)		3) Progr. Nal. De Prod. De Papa	19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	Miles TM	1.075,10	1.129,15	1.208,63	1.332,87	1.519,04
	Café (TM)		8) Progr. Nal. De Fomento a la Caficultura.	2) Programa nacional de fomento a la Caficultura.	Miles TM	29,30	31,36	35,94	41,93	54,44

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
	Otros (TM)		9) Prog. De Dinamización de Prod. Sostenible del Cacao. 6) Prog. Nal. De Frutas.	1) Programa de dinamización y sistema de producción sostenible del Cacao en Bolivia. 3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Miles TM	12.309,32	12.829,55	13.724,10	14.770,86	15.897,63
	2.4 MM tn de producción ecológica de cereales, estimulantes, hortalizas y tubérculos (TM)									
157) Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola	Producción de 349.462 toneladas de alimento ecológico con calidad de exportación.		1) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción, transformación y generación de valor agregado	6) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático	TM	505.592,80	979.194,60	1.452.796,40	1.926.398,20	2.400.000,00
				9) Implementación del sello ecológico Boliviano 11) Alimentos ecológicos para la exportación 12) Apoyo a la transformación y generación de valor agregado de productos ecológicos	TM	137.262,80	190.312,60	243.362,40	296.412,20	349.462,00

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
158) Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Cereales (Tn/Ha)		1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tn/Ha	2,04	2,22	2,27	2,26	2,34
	Estimulantes (Tn/Ha)			Tn/Ha	0,64	0,63	0,65	0,68	0,77	
	Frutales (Tn/Ha)			17) Programa nacional de Frutas	Tn/Ha	8,46	9,16	9,49	9,78	10,09
	Hortalizas (Tn/Ha)			18) Programa nacional de producción de Hortalizas	Tn/Ha	2,33	2,56	2,70	2,85	3,04
	Oleaginosas (Tn/Ha)			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tn/Ha	7,10	6,95	7,05	7,25	7,32
	Tubérculos (Tn/Ha)				Tn/Ha	5,28	5,60	5,81	6,11	6,56
	Forrajes (Tn/Ha)				Tn/Ha	3,11	3,58	3,67	3,76	3,91
159) Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Incremento porcentual de la contribución de pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria, en la producción total agropecuaria.		1) Progr. Nal. de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 3) Promoción y fomento al desarrollo rural integral.	4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 5) Programa transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.	%	2	2	2	2	2

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 4 (PDES): Sistemas productivos óptimos: Agropecuaria**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
160) Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	1.200.000 hectáreas de superficie mecanizada en Tierras Bajas (Santa Cruz), Valles y Tierras Altas	1) Programa de Mecanización del Agro Segunda Fase (PROME II)	2) Desarr. de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción. 3) Acceso a maquinarias, equipos e infraestructura agrop. adecuados a las regiones y sist. productivos.	13) Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional. 14) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola a nivel nacional. 15) Crédito de maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria a nivel nacional.	Has.	2.690.000	2.860.000	3.140.000	3.500.000	3.800.000
161) Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.	1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.	1) IPDSA - GANADERIA 2) INIAF 3) SENASAG	1) Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas 28) PNDP (Bovino) - Sanidad 29) PNDP (Bovino) - Centros 30) PNDP (Bovino) - Ret. Vientres, importación 31) PNDP (Bovino) - Ingresos	Has.	150.000	200.000	250.000	200.000	200.000
162) Se ha incrementado el número de cabezas de ganado	Incremento en el número de cabezas de ganado bovino		1) Progr. Nal. De Desarr. Pecuario y Pasturas.		Nº cbzs	9.252.132	9.689.099	10.126.066	10.563.033	11.002.652

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado ovino	1) IPDSA - RUMIANTES MENORES 2) IPDSA-PACU 3) INIAF 4) SENASAG  1) IPDSA - GANADERIA 2) INIAF 3) SENASAG	2) Progr. Nal. De Rumiantes Menores	24) Programa Nacional de Rumiantes Menores	Nº cbzs	9.955.494	10.183.667	10.411.841	10.640.014	11.862.809
	Nº cbzs				2.557.352	2.620.507	2.683.665	2.746.818	2.807.181	
	Incremento en el número de cabezas de ganado caprino		3) Progr. Nal. De Porcinos.	26) Programa Nacional de Porcinos	Nº cbzs	3.185.107	3.372.702	3.560.301	3.747.904	3.935.498
	Incremento en el número de cabezas de porcino				Nº cbzs	3.531.602	3.650.333	3.769.065	3.887.797	4.006.529
	Incremento en el número de cabezas de camélido		4) Progr. De Fort. Integral de Camélidos.	23) Programa de fortalecimiento integral del complejo camélidos (PROCAMELIDOS)	Nº cbzs	456.375	498.076	539.778	581.479	623.181
	Incremento en el volumen de producción de carne de pollo		5) Progr. Nal. Avícola.	25) Programa Nacional Avícola	TM	3.960	6.720	9.480	12.240	15.000
Incremento en el volumen de producción de carne de pescado	6) Progr. Nal. de Pesca y Acuicultura	22) Programa nacional de pesca y acuicultura	TM							

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
163) Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	151.356 ha. cultivadas con infraestructura de riego	1) IPDSA 2) EMPODERAR (PAR, DETI, PICAR) 3) INIAF	3) Implement. De mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento de distribución (represas, aljibes, atajados y otros)	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Has.	30.271,20	60.542,40	90.813,60	121.084,80	151.356,00

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 6 (PDES): Sistemas productivos eficientes**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
169) Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	500.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva.	1) Viceministerio de Tierras. 2) Programa Suelos	1) Progr. Nal. de Suelos	36) Programa Nacional de Suelos (PROSUELOS)	Has.	100.000	200.000	300.000	400.000	500.000
170) Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	Cereales (Tn/Ha)	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de sistemas productivos sustentables p la seg. Alim. con soberanía	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tn/Ha	2,04	2,22	2,27	2,26	2,34
	Estimulantes (Tn/Ha)			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 2) Programa nacional de fomento a la cafcultura	Tn/Ha	0,64	0,63	0,65	0,68	0,77
	Frutales (Tn/Ha)			17) Programa nacional de Frutas	Tn/Ha	8,46	9,16	9,49	9,78	10,09
	Hortalizas (Tn/Ha)			18) Programa nacional de producción de Hortalizas	Tn/Ha	2,33	2,56	2,70	2,85	3,04
	Oleaginosas (Tn/Ha)			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tn/Ha	7,10	6,95	7,05	7,25	7,32

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
	Tubérculos (Tn/Ha)			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	Tn/Ha	5,28	5,60	5,81	6,11	6,56
	Forrajes (Tn/Ha)			27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas	Tn/Ha	3,11	3,58	3,67	3,76	3,91

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

### META 7 (PDES): Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
171) Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	344.411 productores acceden al seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	1) Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	Nº	224.626	252.783	281.107	309.464	344.411
	300.000 Has aseguradas				Has.	240.000	255.000	270.000	285.000	300.000
	350.000 hectáreas con seguro comercial				Has.	30.000	80.000	150.000	250.000	350.000
174) Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígenas originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).	Número de variedades mejoradas de cultivos estratégicos.	SENASAG - INIAF	1) Consolidación de la innovación y transf. la tecnología agropecuaria, forestal y piscícola. 2) Fort. de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)	Nº	1	1	1	1	1

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 8 (PDES): Saneamiento de la propiedad agraria**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
176) Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Sanear y titular 22,9 millones de hectáreas, adicionales.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	1) Progr. Nal. de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra. 2) Progr. Nal. de administración de tierras. 3) Catastro agrícola rural, catastro ambiental y/o catastro multipropósito.	32) 33) Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra	Has.	3.696.000	6.310.431	5.000.000	5.000.000	2.900.000
177) Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.	4.000.000 de hectáreas adicionales de tierras fiscales productivas, distribuidas y redistribuidas.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	1) Progr. Nal. de distribución y redistribución de la tierra.	34) Programa nacional de distribución y redistribución de tierra 35) Programa nacional de administración de tierras 38) Fortalecimiento del SUNIT Nacional 39) Implementación del catastro agrícola parcelario a nivel nacional	Has.	450.000	1.000.000	850.000	850.000	850.000

## PILAR 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA

### META 3 (PDES): Producción de alimentos respetando la diversidad cultural

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	PDES	PSARDI (Progr/Proy)		2016	2017	2018	2019	2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementos a 721.000 la producción de trigo</li> <li>- Incremento de la producción de productos claves (trigo, soya, maíz, quinua y papa)</li> <li>- Incremento de la producción piscícola</li> <li>- Diversificación de la producción del país</li> </ul>										
		Las acciones y programación del Pilar 8, ya se encuentran explícitas en el Pilar 6, por lo que será necesario tomar en cuenta los resultados del mismo								

### IV.3 TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMAS DE VIDA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

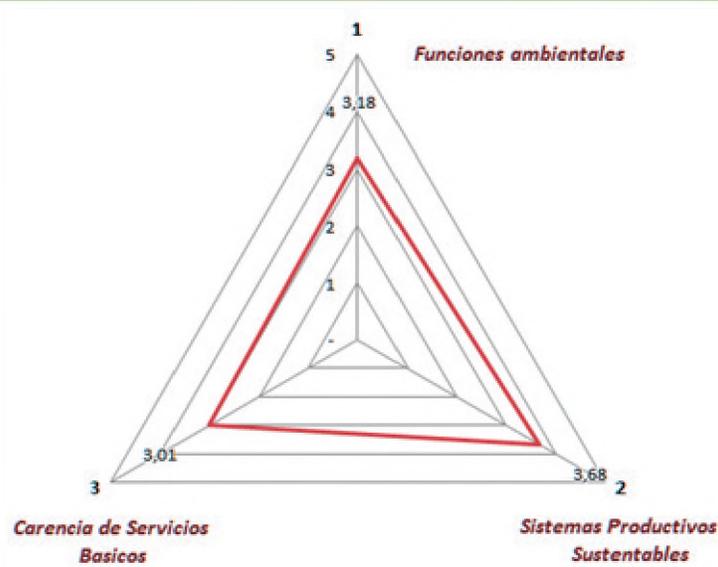
#### IV.3.1 Enfoque de sistemas de vida - Impactos de acciones territorializadas en sistemas de vida (Armonización de Sistemas de Vida)

Macro región1 : ALTIPLANO	
Unidades Socioculturales: Campesinos, indígenas, Unidades Productivas Agropecuarias	
Caracterización del Sistema de Vida	
<b>1. Funciones Ambientales</b>	
Valor: 3,0	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas
Identificación de acciones a implementarse <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Rehabilitación y uso de suelos</li> <li>• Mejoramiento en la producción de camélidos que garantiza el cuidado y ampliación del número de camélidos en la región.</li> <li>• Fomento de la producción orgánica y/o ecológica bajo el enfoque de la recuperación de los saberes ancestrales.</li> </ul>	
<b>2. Sistemas Productivos Sustentables</b>	
Valor: 3,31	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente buenas
Identificación de acciones a implementarse <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Centro Internacional de la Quinua</li> <li>• Apoyo a los emprendimientos Agrícolas y no agrícolas que ayuden a la diversificación económica disminuyendo los índices de migración campo ciudad.</li> <li>• Mejorar los sistemas de producción piscícola en la región</li> <li>• Manejo integral de Camélidos que garanticen la producción de derivados para su transformación en la región.</li> </ul>	
<b>3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)</b>	
Valor: 2,98	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Identificación de acciones a implementarse. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el acceso a: Tecnología agropecuaria, Maquinaria e implementos agrícolas, Acceso a mercados</li> <li>• Apoyo con caminos vecinales</li> <li>• Apoyo en micro riego parcelario y agua para consumo animal.</li> </ul>	

**Macro región 2: AMAZONIA**

Unidades Socioculturales: Campesinos, Indígenas

**Caracterización del Sistema de Vida**



**1. Funciones Ambientales**

Valor: 3,18	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas
-------------	--

- Identificación de acciones a implementarse
- Apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques
  - Buenas prácticas de manejo agroforestal y producción agrícola
  - Ampliar la demanda de productos de recolección de bosques
  - Fomento a la producción agroecológica

**2. Sistemas Productivos Sustentables**

Valor: 3,68	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente buenas
-------------	--

- Identificación de acciones a implementarse
- Aprovechamiento de frutos exóticos de la Amazonia
  - Consolidación del Programa de fortalecimiento producción de cacao en Bolivia
  - Consolidación del Programa de apoyo productivo agropecuario sustentable para la amazonia boliviana
  - Apoyo a la Producción piscícola y acuícola
  - Mecanización y tecnificación agrícola, implementación del PROMEC II
  - Implementación de circuitos agro turísticos

**3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)**

Valor: 3,01	Valoración Cualitativa: Moderadamente baja carencia de servicios básicos
-------------	---

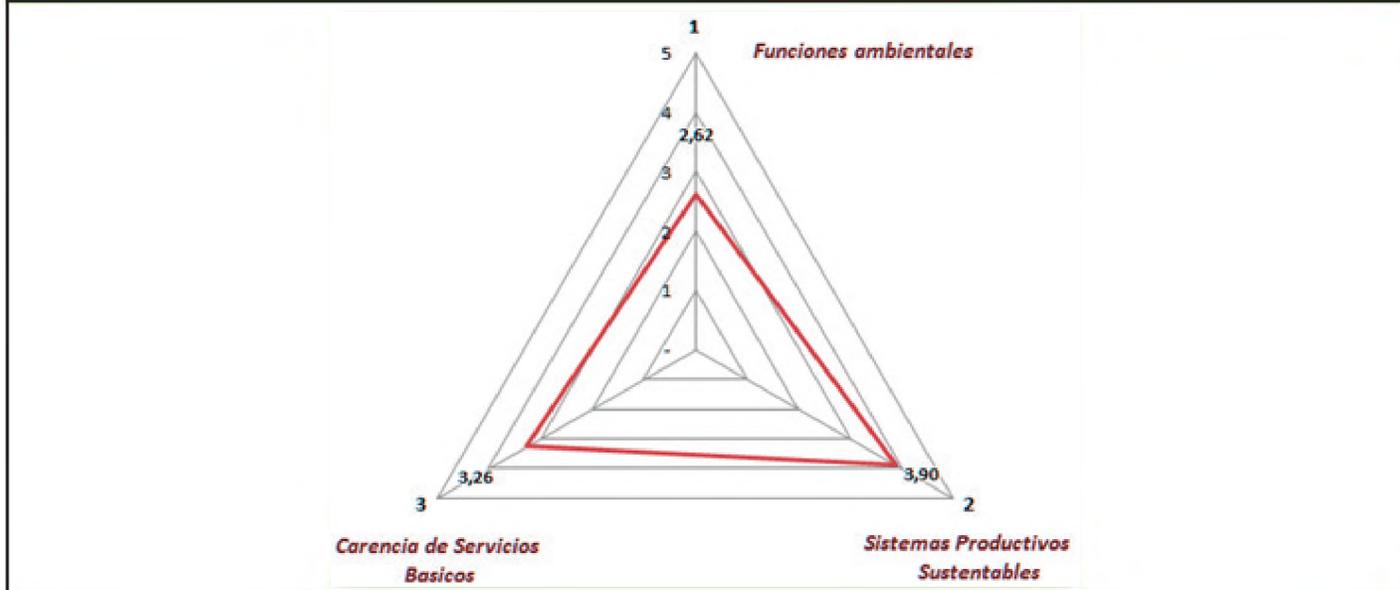
- Identificación de acciones a implementarse.
- Mejora de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, sanidad animal, vegetal e inocuidad alimentaria

Macro región 3: CHACO	
Unidades Socioculturales: Ganaderos, Indígenas, Campesinos	
Caracterización del Sistema de Vida	
<b>1. Funciones Ambientales</b>	
Valor: 2,05	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
Identificación de acciones a implementarse <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del programa de alerta temprana agropecuaria a nivel nacional</li> <li>• Recuperación de tierras por incumplimiento de la FES</li> <li>• Fomento la producción agrícola ecológica, orgánica.</li> <li>• Sistemas de micro riego para el uso óptimo del recurso agua</li> </ul>	
<b>2. Sistemas Productivos Sustentables</b>	
Valor: 2,19	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones regulares
Identificación de acciones a implementarse <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Producción de alimentos y restitución de bosques</li> <li>• Implementación del Programa de Pesca y Acuicultura</li> <li>• Apoyo en almacenamiento de Granos mediante la construcción de Silos</li> <li>• Fomento a la Producción apícola</li> </ul>	
<b>3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)</b>	
Valor: 2,35	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Identificación de acciones a implementarse. Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios.	

**Macro región 4: CHIQUITANIA Y PANTANAL**

Unidades Socioculturales: Ganaderos, Indígenas, Campesinos

**Caracterización del Sistema de Vida**



**1. Funciones Ambientales**

Valor: 2,62	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas
-------------	--

- Identificación de acciones a implementarse
- Apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques.
  - Verificación del cumplimiento de la FES
  - Implementación del Programa de rehabilitación y manejo de suelos
  - Fomento a la producción agroecológica en la región

**2. Sistemas Productivos Sustentables**

Valor: 3,90	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente buenas
-------------	--

- Identificación de acciones a implementarse
- Producción de bio-insumos (bio fertilizantes y bio plaguicidas) e implementación de centros multipropósito
  - Programa de Desarrollo sostenible de la Ganadería Bovina en Bolivia
  - Implementación del centro de mejoramiento genético de bovinos
  - Implementación del Centro de Confinamiento bovino
  - Manejo integral de pasturas.
  - Retención de vientres para el incremento del hato ganadero en la región

**3. Grado de Pobreza (Carenza de Servicios Básicos)**

Valor: 3,36	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
-------------	--

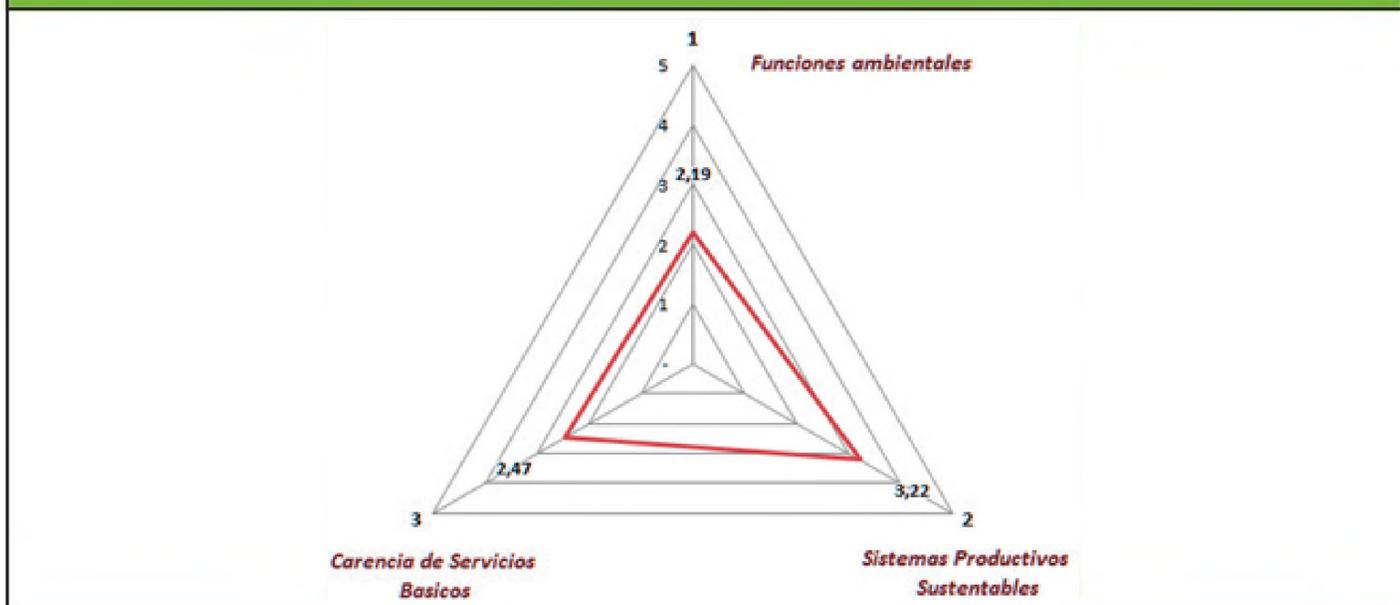
- Identificación de acciones a implementarse.
- Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios

<b>Macro región 5: LLANURAS Y SABANAS</b>	
Unidades Socioculturales: Ganaderos, Indígenas, Campesinos	
<b>Caracterización del Sistema de Vida</b>	
<b>1. Funciones Ambientales</b>	
Valor: 3,13	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas
Identificación de acciones a implementarse	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Rehabilitación, uso y manejo el suelo.</li> <li>• Programa de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques</li> <li>• Fomento de la producción ecológica y orgánica</li> </ul>	
<b>2. Sistemas Productivos Sustentables</b>	
Valor: 3,25	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente buenas
Identificación de acciones a implementarse	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar los sistemas silvopastoriles para un mayor rendimiento y duración de las pasturas.</li> <li>• Retención de vientres para el incremento del hato ganadero en la región</li> <li>• Sanidad animal vegetal e inocuidad alimentaria</li> </ul>	
<b>3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)</b>	
Valor: 2,78	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Identificación de acciones a implementarse.	
Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios.	

**Macro región 6: VALLES**

Unidades Socioculturales: Ganaderos, Originario, Campesinos

**Caracterización del Sistema de Vida**



**1. Funciones Ambientales**

Valor: 2,19	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
-------------	---

Identificación de acciones a implementarse

- Programa de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques

**2. Sistemas Productivos Sustentables**

Valor: 3,22	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas
-------------	---

Identificación de acciones a implementarse

- Implementación programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático
- Implementación del Programa Nacional Avícola y de Porcinos
- Desarrollo del Programa de Crédito para maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria
- Desarrollo de estrategias para la producción de alimentos ecológicos para la exportación
- Apoyo con servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria
- Implementación del Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.
- Implementación de Centro de Acopio de granos

**3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)**

Valor: 2,47	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
-------------	--

Identificación de acciones a implementarse.  
Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios.

Macro región 7: YUNGAS Y CHAPARE	
Unidades Socioculturales: Interculturales, Originarios, Indígenas, Mineros y Campesinos	
Caracterización del Sistema de Vida	
<b>1. Funciones Ambientales</b>	
Valor: 2,81	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones regulares
Identificación de acciones a implementarse <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosque</li> <li>• Programa de rehabilitación y usos de suelos</li> <li>• Fomento de la producción ecológica y orgánica</li> </ul>	
<b>2. Sistemas Productivos Sustentables</b>	
Valor: 3,00	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas
Identificación de acciones a implementarse <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estrategias para la producción de alimentos ecológicos para la exportación</li> <li>• Apoyo con servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria</li> <li>• Implementación del Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.</li> <li>• Implementación de Centro de Acopio de granos</li> </ul>	
<b>3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)</b>	
Valor: 2,27	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Identificación de acciones a implementarse. Carencia de acceso a: servicios básicos adecuados, tecnología y maquinaria agrícola, servicios agropecuarios	

### IV.3.2 Enfoque de riesgos y cambio climático – Análisis de riesgos y cambio climático (proyección al 2020)

Macroregión: ALTIPLANO								
Índice de Riesgo Municipal: 0,53 (Medio)								
Detalle	Sequía			Helada			Granizo	
	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Poblac. (Hab.)
Amenaza actual	0,37	-	-	0,77	-	-	0,47	-
Amenaza proyectada (2020)	3			3.5			2	
Acciones del sector	1. Implementación del Programa de Alerta Temprana a Nivel Nacional. 2. Aprovechamiento de aguas subterráneas a través del proyecto "Nuestro Pozo" 3. Fomentar proyectos de Microriego, Atajados, Cotañas y Cosecha de Lluvia.			1. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama. 2. Investigación y desarrollo de semilla resistente a las heladas principalmente de productos de importancia económica para el país. 3. Implementación de Estaciones Agro meteorológicas			1. Implementación del Programa de Alerta Temprana a nivel Nacional 2. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama.	
Medidas propuestas para reducción o mitigación del riesgo	Se propone trabajar en coordinación con otras instancias (MMAyA, Gobernaciones y Municipios) para mejorar los sistemas de almacenamiento de agua y aprovechamiento de las aguas subterráneas, que garanticen agua apta para consumo humano, animal y riego.			Adopción de tecnologías de uso agropecuario que permitan mitigar o disminuir la intensidad de las heladas  Realizar seguimiento y observación de las regiones productoras donde recurrentemente se producen heladas  Implementación de estaciones agro meteorológicas			1. Implementación del Programa de Alerta Temprana a Nivel Nacional.	
Medidas propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Implementación de sistemas de riego por goteo y aspersión. Reciclaje y cosecha de agua, Fomentar la producción a secano.			Asistencia técnica y capacitación a los productores  Apoyo a la diversificación económica del mediano y pequeño productor mediante la implementación del programa de fortal. de la producción de papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia.			Como medidas de adaptación se propone la implementación de mega invernaderos o carpas solares con uso óptimo de sistemas de riego principalmente por goteo.	

Macroregión: AMAZONÍA								
Índice de Riesgo Municipal: 0,33 (Bajo)								
Detalle	Sequía			Helada			Granizo	
	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Poblac. (Hab.)
Amenaza actual	0,07	-	-	0,32	-	-	0,35	-
Amenaza proyectada (2020)	1			1.59			2,5	
Acciones del sector	1. Implementación del Programa de Alerta Temprana a Nivel Nacional.			1. Implementación del Programa de Alerta Temprana a Nivel Nacional. 2. Ampliación de la cobertura del Seguro Agrario Pachamama.			1. Mejorar los sistemas de control de chaqueos 2. Incentivar las buenas prácticas agrícolas	
Medidas propuestas para reducción o mitigación del riesgo	A través del programa de alerta temprana se busca conformar una red de prevención del riesgo a nivel nacional utilizando información agro meteorológica.			Diversificar la economía de la macro región a través del Programa de apoyo a los emprendimientos agrícolas y no agrícolas.  Apoyo con la implementación de estaciones meteorológicas			Apoyo a la producción de Alimentos y restitución de Bosques	
Medidas propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Diversificar la economía a través de la implementación del programa de apoyo productivo agropecuario sustentable para la Amazonía boliviana			Implementación del Programa de Desarrollo Sostenible de la Ganadería Bovina en Bolivia.  Implementación de sistemas de producción Agrosilvopastoriles			Conjuntamente , con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la ABT se debe buscar medidas que sancionen el chaqueo indiscriminado	

Macroregión: CHACO								
Índice de Riesgo Municipal: 0,48 (Medio)								
Detalle	Sequía			Helada			Granizo	
	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Poblac. (Hab.)
Amenaza actual	0,73	-	-	0,20	-	-	0,8	-
Amenaza proyectada (2020)	3			1.5			2	
Acciones del sector	1. Aprovechamiento de aguas subterráneas a través del proyecto "Nuestro Pozo" 2. Fomentar proyectos de Microriego, Atajados, Cotañas y Cosecha de Lluvia. 3. Prevención del Riesgo a través de alerta temprana			1. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama. 2. Implementación del Programa de Manejo para la adaptación de la agricultura a pequeña escala.			1. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama. 2. Implementación del Programa Nacional de rehabilitación y uso de suelo	
Medidas propuestas para reducción o mitigación del riesgo	Se propone trabajar en coordinación con otras instancias (MMAyA, Gobernaciones y Municipios) para almacenar agua en periodos de estiaje.  Aprovechamiento de cosecha de lluvia y aguas subterráneas para consumo animal y riego			Realizar seguimiento y observación de las regiones productoras donde recurrentemente se producen focos de calor  Implementación de estaciones agro meteorológicas			Control del uso de agroquímicos, pesticidas y otros productos de uso agrícola que causan daño a la madre tierra.	
Medidas propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Implementación de sistemas de riego por goteo y aspersión. Reciclaje y cosecha de agua, Como medidas de adaptación se propone la implementación de mega invernaderos o carpas solares con uso óptimo de sistemas de riego principalmente por goteo.			Asistencia técnica y capacitación a los productores  Apoyo a la diversificación económica del mediano y pequeño productor.			Controlar la expansión de la frontera agrícola el uso intensivo y extensivo del recurso suelo.  Apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosque.	

Macroregión: CHIQUITANIA Y PANTANAL								
Índice de Riesgo Municipal 0,36 (Bajo)								
Detalle	Sequía			Helada			Granizo	
	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Poblac. (Hab.)
Amenaza actual	0,58	-	-	0,32	-	-	0,35	-
Amenaza proyectada (2020)	2			2,1			1	
Acciones del sector	1. Fomentar proyectos de Microriego, Atajados, Cotañas y Cosecha de lluvia.			1. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama. 2. Implementación de Estaciones Agro meteorológicas. 3. Desarrollo del programa de Alerta temprana			1. Implementación del Programa de Alerta Temprana a nivel Nacional 2. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama.	
Medidas propuestas para reducción o mitigación del riesgo	Se propone el uso racional y aprovechamiento de las aguas subterráneas, que garanticen agua apta para consumo humano, animal y riego.			Realizar seguimiento y observación de las regiones productoras donde recurrentemente se producen fenómenos adversos.  Implementación de estaciones agro meteorológicas			Mayor control de chequeos, en las actividades agrícolas. Seguimiento de focos de calor	
Medidas propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Implementación de sistemas de riego por goteo y aspersión. Reciclaje y cosecha de agua, Como medidas de adaptación se propone la implementación de mega invernaderos o carpas solares con uso óptimo de sistemas de riego principalmente por goteo.			Asistencia técnica y capacitación a los productores  Apoyo a la diversificación económica del mediano y pequeño productor			Apoyo a la producción de Alimentos y restitución de bosque.  Recuperación de las prácticas y saberes ancestrales	

Macroregión: LLANURAS Y SABANAS								
Índice de Riesgo Municipal 0,57 (Medio)								
Detalle	Sequía			Helada			Granizo	
	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Poblac. (Hab.)
Amenaza actual	0,25	-	-	0,76	-	-	0,71	-
Amenaza proyectada (2020)	2			1			1	
Acciones del sector	1. Aprovechamiento de aguas subterráneas a través del proyecto "Nuestro Pozo" 2. Fomentar proyectos de Microriego, Atajados, Cotañas y Cosecha de lluvia.			1. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama. 2. Implementación de Estaciones Agro meteorológicas			1. Implementación del Programa de Alerta Temprana a Nivel Nacional.	
Medidas propuestas para reducción o mitigación del riesgo	Se propone trabajar en coordinación con otras instancias (MMAyA, Gobernaciones y Municipios) para mejorar los sistemas de almacenamiento de agua y aprovechamiento de las aguas subterráneas, que garanticen agua apta para consumo humano, animal y riego.			Implementación de estaciones agro meteorológicas			Sistemas de monitoreo de focos de calor mediante tecnología satelital	
Medidas propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Como medidas de adaptación se propone la implementación del Programa de Desarrollo Sostenible de la Ganadería Bovina en Bolivia. Programa de Fortalecimiento de la producción de Cacao			Apoyo a la diversificación económica del mediano y pequeño productor, mediante al implementación del programa de apoyo productivo agropecuario sustentable de productos exóticos de la amazonia y el programa de fortalecimiento a la producción de cacao.			Conjuntamente , con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la ABT se debe buscar medidas que sancionen el chaqueo indiscriminado	

Macroregión: VALLES								
Índice de Riesgo Municipal 0,47 (Medio)								
Detalle	Sequía			Helada			Granizo	
	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Poblac. (Hab.)
Amenaza actual	0,37	-	-	0,48	-	-	0,45	-
Amenaza proyectada (2020)	2,7			0,9			1,6	
Acciones del sector	1. Aprovechamiento de aguas subterráneas a través del proyecto "Nuestro Pozo" 2. Fomentar proyectos de Microriego, Atajados, Cotañas y Cosecha de lluvia.			1. Fortalecimiento y ampliación de la Cobertura del Seguro Agrario Pachamama. 2. Implementación de Estaciones Agro meteorológicas			1. Implementación del Programa Nacional de rehabilitación y uso de suelo	
Medidas propuestas para reducción o mitigación del riesgo	Almacenamiento de agua y aprovechamiento de las aguas subterráneas, que garanticen agua apta para consumo humano, animal y riego.  Apoyo a la mejora de los sistemas de riego con tecnologías por goteo y aspersión mediante de Alianzas Rurales.			Realizar seguimiento y observación de las regiones productoras donde recurrentemente se producen granizadas  Implementación de estaciones agro meteorológicas			Control del uso de agroquímicos, pesticidas y otros productos de uso agrícola que causan daño a la madre tierra.	
Medidas propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Implementación de sistemas de riego por goteo y aspersión. Reciclaje y cosecha de agua, como medidas de adaptación se propone la implementación del Programa de apoyo al crecimiento económico sostenible e inclusivo a nivel nacional.			Apoyo a la diversificación económica del mediano y pequeño productor.  Implementación del Proyecto de Agroturismo en Bolivia  Apoyo a la región con el programa de Manejo para la adaptación de la agricultura a pequeña escala			Controlar la expansión de la frontera agrícola el uso intensivo y extensivo del recurso suelo.  Apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosque.  Apoyo a la producción orgánica ecológica	

Macroregión: YUNGAS Y CHAPARE								
Índice de Riesgo Municipal 0,29 (Bajo)								
Detalle	Sequía			Helada			Granizo	
	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Sup. (Ha)	Poblac. (Hab.)	Valor	Poblac. (Hab.)
Amenaza actual	0,19	-	-	0,21	-	-	0,61	-
Amenaza proyectada (2020)	1			0,9			2	
Acciones del sector	1. Fomentar proyectos de Micro riego, para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos para el desarrollo integral de las regiones productoras de coca.			1. Implementación de Estaciones Agro meteorológicas			1. Reducción concertada de la producción de coca en áreas no tradicionales	
Medidas propuestas para reducción o mitigación del riesgo	Apoyo a los productores de esta región mediante el Proyecto de Manejo Integral de RR NN. Apoyo a través del FONADAL en desarrollo integral con Coca			Sistema de Alerta temprana, diversificación de la actividad económica de la región.			Mejorar el rendimiento de productos agropecuarios alternativos a la coca	
Medidas propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Implementación de sistemas de riego por goteo y aspersión. Reciclaje y cosecha de agua, Como medidas de adaptación se propone la implementación de Proyecto de Compost de Coca			Implementación de Planta Procesadora de Mango en los Yungas de La Paz y de la Planta Procesadora de frutas tropicales en el trpico de Cochabamba.			Apoyar la comercialización de productos de esta región mediante el proyecto de const. y mant. caminos vecinales (chapare y yungas)	

**PILAR 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA**

**META 3 (PDES): Producción de alimentos respetando la diversidad cultural**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
1. Se ha innovado y difundido tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millmi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.	Incremento en el rendimiento de trigo: Valles 20% y Trópico 30%	1) Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos	16) Programa nacional de producción de Trigo	CHIQUITANIA Y PANTANAL	F. Amb.: 2,51 Sist. Prod: 2,17 Pobreza: 2,72	F. Amb.: 2,62 Sist. Prod: 3,90 Pobreza: 3,36	Sequía: 0,58 Inundación: 0,32 Inc. Forestal: 0,35	Sequía: 2,00 Inundación: 2,10 Inc. Forestal: 1,00	0,36 BAJO
	Incremento en el rendimiento del arroz: Trópico y Amazonía 20% y Yungas/Chapare 20%		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	YUNGAS Y CHAPARE	F. Amb.: 2,78 Sist. Prod: 1,67 Pobreza: 1,83	F. Amb.: 2,81 Sist. Prod: 3,00 Pobreza: 2,27	Sequía: 0,19 Inundación: 0,21 Desc. Suelo: 0,61	Sequía: 1,00 Inundación: 0,90 Desc. Suelo: 2,00	0,29 BAJO
	Incremento en el rendimiento del Maíz Trópico 30% y Chaco 30%		CHACO	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	Sequía: 0,73 Inc. Forestal: 0,20 Desc.Suelo: 0,80	Sequía: 3,00 Inc. Forestal: 1,50 Desc.Suelo: 2,00	0,48 MEDIO	
	Incremento en el rendimiento de la Quinua en 30%		ALTIPLANO	F. Amb.: 2,0 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,13	F. Amb.: 3,0 Sist. Prod: 3,31 Pobreza: 2,98	Sequía: 0,37 Helada: 0,77 Granizo: 0,47	Sequía: 3,00 Helada: 3,50 Granizo: 2,00	0,53 MEDIO	
	Incremento en el rendimiento del Sorgo grano: Trópico y chaco 20%.		CHACO	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	Sequía: 0,73 Inc. Forestal: 0,20 Desc.Suelo: 0,80	Sequía: 3,00 Inc. Forestal: 1,50 Desc.Suelo: 2,00	0,48 MEDIO	
	Incremento en el rendimiento de la papa en 30% (en altiplano, valles y llanos).		19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES						
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático			
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto	
	Incremento en el rendimiento de productos ecológicos de cereales, café y hortalizas en 30%.		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura							
	Incremento en el rendimiento de hortalizas en 20% (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol).		18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate							
	Incremento en el rendimiento de caña de azúcar en 20%.		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	CHACO	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	Sequía: 0,73 Inc. Forestal: 0,20 Desc.Suelo: 0,80	Sequía: 3,00 Inc. Forestal: 1,50 Desc.Suelo: 2,00	0,48 MEDIO	
	7.923 hectáreas de espejo de agua para la pesca y acuicultura			ALTIPLANO	F. Amb.: 2,0 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,13	F. Amb.: 3,0 Sist. Prod: 3,31 Pobreza: 2,98	Sequía: 0,37 Helada: 0,77 Granizo: 0,47	Sequía: 3,00 Helada: 3,50 Granizo: 2,00	0,53 MEDIO	
	Producción de 71.310 tn de carne de pescado.	1) Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos.	22) Programa nacional de pesca y acuicultura	AMAZONÍA	F. Amb.: 3,18 Sist. Prod: 1,99 Pobreza: 2,15	F. Amb.: 3,18 Sist. Prod: 3,68 Pobreza: 3,01	Sequía: 0,07 Inundación: 0,32 Inc. Forestal: 0,35	Sequía: 1,00 Inundación: 1,59 Inc. Forestal: 2,50	0,33 BAJO	
	Producción de 10.000 Tm de carne para la pesca comercial.			CHACO	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	Sequía: 0,73 Inc. Forestal: 0,20 Desc.Suelo: 0,80	Sequía: 3,00 Inc. Forestal: 1,50 Desc.Suelo: 2,00	0,48 MEDIO	

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES						
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático			
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto	
<p>1. Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.</p> <p>2. Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.</p>	<p>Construcción e implementación del centro de Innovación tecnológica en zonas productoras de hoja de coca (En %)</p>	<p>1) Desarrollo de paquetes tecnológicos inter-científicos con visión integral.</p> <p>2) Centros de generación de tecnología ecológica y producción de bio-insumos.</p>	<p>42) Centro de Innovación para el Desarrollo Integral Yungas de La Paz</p>	YUNGAS Y CHAPARE	<p>F. Amb.: 2,78</p> <p>Sist. Prod: 1,67</p> <p>Pobreza: 1,83</p>	<p>F. Amb.: 2,81</p> <p>Sist. Prod: 3,00</p> <p>Pobreza: 2,27</p>	<p>Sequía: 0,19</p> <p>Inundación: 0,21</p> <p>Desc. Suelo: 0,61</p>	<p>Sequía: 1,00</p> <p>Inundación: 0,90</p> <p>Desc. Suelo: 2,00</p>	0,29 BAJO	
	<p>9 Centros de generación de tecnología ecológica para la regulación de poblaciones plaga y de enfermedades, y la producción de bio-insumos (abonos, reguladores hongos).</p>		<p>21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)</p>	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	
	<p>25 Centros municipales de producción de bio-insumos</p>			NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL		
	<p>55 Centros comunales de producción de bio-insumos</p>			NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL		
<p>1. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.</p>	<p>Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios destinados al mercado interno.</p>	<p>1) Desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios y ferias del precio justo.</p>	<p>44) Fortalecimiento del Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) a nivel Nacional</p>	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES						
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático			
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto	
3. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.		1) Implementación de las oficinas de monitoreo del precio justo de los alimentos de la canasta fam.								
6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.	5 rutas de agroturismo identificadas e implementadas	1) Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	37) Fomento productivo de los territorios indígenas, originarios y campesinos TIOC's	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
1. Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.	Se ha alcanzado a 4,7 millones de hectáreas la superficie cultivada para la producción agrícola y forestal	1) Ampliación sustentable de la superficie de producción de alimentos.	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
2. Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Trigo (TM)	2) Prog. Nal. De Producción de Trigo.	16) Programa nacional de producción de Trigo	CHIQUITANIA Y PANTANAL	F. Amb.: 2,51 Sist. Prod: 2,17 Pobreza: 2,72	F. Amb.: 2,62 Sist. Prod: 3,90 Pobreza: 3,36	Sequía: 0,58 Inundación: 0,32 Inc. Forestal: 0,35	Sequía: 2,00 Inundación: 2,10 Inc. Forestal: 1,00	0,36 BAJO	
	Soya (TM)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	CHACO	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	Sequía: 0,73 Inc. Forestal: 0,20 Desc.Suelo: 0,80	Sequía: 3,00 Inc. Forestal: 1,50 Desc.Suelo: 2,00	0,48 MEDIO	

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES						
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/ Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático			
					Diagnóstico	Armoni- zación de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto	
2. Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Maíz (TM)	1) Progr. Nal. De Desarrollo Agropecuario.								
	Quinua (TM)			ALTIPLANO	F. Amb.: 2,0 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,13	F. Amb.: 3,0 Sist. Prod: 3,31 Pobreza: 2,98	Sequía: 0,37 Helada: 0,77 Granizo: 0,47	Sequía: 3,00 Helada: 3,50 Granizo: 2,00	0,53 MEDIO	
	Tomate (TM)	4) Progr. Nal. De Prod. Hortalizas. 5) Progr. Nal. De Prod. Tomate.	18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO	
	Papa (TM)	3) Progr. Nal. De Prod. De Papa.	19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO	
	Café (TM)	8) Progr. Nal. De Fomento a la Caficultura.	2) Programa nacional de fomento a la Caficultura	YUNGAS Y CHAPARE	F. Amb.: 2,78 Sist. Prod: 1,67 Pobreza: 1,83	F. Amb.: 2,81 Sist. Prod: 3,00 Pobreza: 2,27	Sequía: 0,19 Inundación: 0,21 Desc. Suelo: 0,61	Sequía: 1,00 Inundación: 0,90 Desc. Suelo: 2,00	0,29 BAJO	

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/ Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armoni- zación de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
	Otros (TM)	9) Prog. De Dinamización de Prod. Sostenible del Cacao. 6) Prog. Nal. De Frutas.	1) Programa de dinamización y sistema de producción sostenible del Cacao en Bolivia. 3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
3. Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	2.4 MM tn de producción ecológica de cereales, estimulantes, hortalizas y tubérculos (TM)	1) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción, transformación y generación de valor agregado	6) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Producción de 349.462 toneladas de alimento ecológico con calidad de exportación.		9) Implementación del sello ecológico Boliviano 11) Alimentos ecológicos para la exportación 12) Apoyo a la transformación y generación de valor agregado de productos ecológicos	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES						
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático			
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto	
4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Cereales (Tn/Ha)	1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	
	Estimulantes (Tn/Ha)			YUNGAS Y CHAPARE	F. Amb.: 2,78 Sist. Prod: 1,67 Pobreza: 1,83	F. Amb.: 2,81 Sist. Prod: 3,00 Pobreza: 2,27	Sequía: 0,19 Inundación: 0,21 Desc. Suelo: 0,61	Sequía: 1,00 Inundación: 0,90 Desc. Suelo: 2,00	0,29 BAJO	
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO	
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO	
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Tubérculos (Tn/Ha)									
	Forrajes (Tn/Ha)									

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/ Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armoni- zación de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Incremento porcentual de la contribución de pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria, en la producción total agropecuaria.	1) Progr. Nal. de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 3) Promoción y fomento al desarrollo rural integral.	4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 5) Programa transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	1.200.000 hectáreas de superficie mecanizada en Tierras Bajas (Santa Cruz), Valles y Tierras Altas	2) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción. 3) Acceso a maquinarias, equipos e infraestructura agrop. adecuados a las regiones y sist. productivos.	13) Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional. 14) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola a nivel nacional. 15) Crédito de maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria a nivel nacional.	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES						
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático			
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto	
2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.		1) Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas 28) PNDP (Bovino) - Sanidad 29) PNDP (Bovino) - Centros 30) PNDP (Bovino) - Ret. Vientres, importación 31) PNDP (Bovino) - Ingresos	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado bovino	1) Progr. Nal. De Desarrollo Pecuario y Pasturas.		NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Incremento en el número de cabezas de ganado ovino	2) Progr. Nal. De Rumiantes Menores	24) Programa Nacional de Rumiantes Menores	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO	
	Incremento en el número de cabezas de ganado caprino									
	Incremento en el número de cabezas de porcino	3) Progr. Nal. De Porcinos.	26) Programa Nacional de Porcinos	CHACO	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	F. Amb.: 2,05 Sist. Prod: 2,19 Pobreza: 2,35	Sequía: 0,73 Inc. Forestal: 0,20 Desc.Suelo: 0,80	Sequía: 3,00 Inc. Forestal: 1,50 Desc.Suelo: 2,00	0,48 MEDIO	
Incremento en el número de cabezas de camélido	4) Progr. De Fort. Integral de Camélidos.	23) Programa de fortalecimiento integral del complejo camélidos (PROCAMELIDOS)	ALTIPLANO	F. Amb.: 2,0 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,13	F. Amb.: 3,0 Sist. Prod: 3,31 Pobreza: 2,98	Sequía: 0,37 Helada: 0,77 Granizo: 0,47	Sequía: 3,00 Helada: 3,50 Granizo: 2,00	0,53 MEDIO		

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
	Incremento en el volumen de producción de carne de pollo	5) Progr. Nal. Avícola.	25) Programa Nacional Avícola	VALLES	F. Amb.: 2,15 Sist. Prod: 1,79 Pobreza: 2,06	F. Amb.: 2,19 Sist. Prod: 3,22 Pobreza: 2,47	Sequía: 0,37 Granizo: 0,48 Desc. Suelo: 0,45	Sequía: 2,70 Granizo: 0,90 Desc. Suelo: 1,60	0,47 MEDIO
	Incremento en el volumen de producción de carne de pescado	6) Progr. Nal. de Pesca y Acuicultura	22) Programa nacional de pesca y acuicultura	AMAZONÍA	F. Amb.: 3,18 Sist. Prod: 1,99 Pobreza: 2,15	F. Amb.: 3,18 Sist. Prod: 3,68 Pobreza: 3,01	Sequía: 0,07 Inundación: 0,32 Inc. Forestal: 0,35	Sequía: 1,00 Inundación: 1,59 Inc. Forestal: 2,50	0,33 BAJO
4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	151.356 ha. cultivadas con infraestructura de riego.	3) Implementación de mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento de distribución (represas, aljibes, atajados y otros)	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	500.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva.	1) Progr. Nal. de Suelos	36) Programa Nacional de Suelos (PROSUELOS)	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
3. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	Cereales (Tn/Ha)	1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de sistemas productivos sustentables para la seguridad Alim. con soberanía	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Estimulantes (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 2) Programa nacional de fomento a la caficultura	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/ Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armoni- zación de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
	Tubérculos (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	Forrajes (Tn/ Ha)		27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	344.411 productores acceden al seguro agrario	1) Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
	300.000 Has aseguradas								
	350.000 hectáreas con seguro comercial								

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/ Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armonización de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
4. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).	Número de variedades mejoradas de cultivos estratégicos.	1) Consolidación de la innovación y transf. la tecnología agropecuaria, forestal y piscícola. 2) Fort. de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Sanear y titular 22,9 millones de hectareas, adicionales.	1) Progr. Nal. de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra. 2) Progr. Nal. de administración de tierras. 3) Catastro agrícola rural, catastro ambiental y/o catastro multipropósito.	32) 33) Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		ENFOQUES DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES					
PDES	PSARDI	PDES	PSARDI (Progr/ Proy)	MACRO REGION	Sistemas de Vida		Vulnerabilidad al Cambio climático		
					Diagnóstico	Armoni- zación de Sistemas de Vida	Amenaza actual	Amenaza proyectada al 2020	Impacto
2. Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.	4.000.000 de hectáreas adicionales de tierras fiscales productivas, distribuidas y redistribuidas.	1) Progr. Nal. de distribución y redistribución de la tierra.	34) Programa nacional de distribución y redistribución de tierra 35) Programa nacional de administración de tierras 38) Fortalecimiento del SUNIT Nacional 39) Implementación del catastro agrícola parcelario a nivel nacional	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
<p>Pilar 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementos a 721.000 la producción de trigo</li> <li>- Incremento de la producción de productos claves (trigo, soya, maíz, quinua y papa)</li> <li>- Incremento de la producción piscícola</li> <li>- Diversificación de la producción del país</li> </ul>		<p>Las acciones, programación y enfoques de territorialización de acciones (sistemas de vida y vulnerabilidad al cambio climático) del Pilar 8, son las mismas del Pilar 6, por lo que será necesario tomar en cuenta los resultados del mismo.</p>							

#### IV.4 ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Para la implementación del Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral (PSARDI) 2016-2020, requiere la participación de otros sectores, tales como el Ministerio de Medio Ambiente y Agua en lo que corresponde a los recursos hídricos con fines productivos (riego); Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en lo que se refiere a los complejos productivos; Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, en lo que corresponde al desarrollo rural. Debido a que cada una de estas entidades, como cabeza de su sector, tiene sus propias prioridades, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), como cabeza del sector agropecuario, coordinará actividades para trabajar de forma integral en la ejecución de sus programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones de cada una de dichas entidades estatales.

Asimismo, participan las entidades desconcentradas, descentralizadas y autárquicas, bajo dependencia y tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT):

#### PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA META 2 (PDES): Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
127) Se ha innovado y diseccionado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azaf, amaranto, millmi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.	Incremento en el rendimiento de trigo: Valles 20% y Trópico 30%	1) Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos.	16) Programa nacional de producción de Trigo	1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAP) 2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 3) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA)  Intersectorial Ministerio de Medio Ambiente y Agua Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Planificación del Desarrollo Gobiernos Departamentales Gobiernos Municipales Universidades
	Incremento en el rendimiento del arroz: Trópico y Amazonía 20% y Yungas/Chapare 20%		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	
	Incremento en el rendimiento del Maíz Trópico 30% y Chaco 30%		19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	
	Incremento en el rendimiento de la Quinua en 30%		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura	
	Incremento en el rendimiento del Sorgo grano: Trópico y chaco 20%.		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	
	Incremento en el rendimiento de la papa en 30% (en altiplano, valles y llanos).		20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate	
	Incremento en el rendimiento de productos ecológicos de cereales, café y hortalizas en 30%.		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	
	Incremento en el rendimiento de hortalizas en 20% (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol).			
	Incremento en el rendimiento de caña de azúcar en 20%.			
	7.923 hectáreas de espejo de agua para la pesca y acuicultura		1) Innovación y difusión de tecnologías en alimentos altamente nutritivos.	
	Producción de 71.310 tn de carne de pescado.			
	Producción de 10.000 Tm de carne para la pesca comercial.			
	Incremento del consumo per cápita de carne de pescado a 5,2 kg/año.			

**PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**META 3 (PDES): Tecnología con saberes**

195

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
<p>128) Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.</p> <p>129) Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.</p>	<p>Construcción e implementación del centro de Innovación tecnológica en zonas productoras de hoja de coca (En %)</p>	<p>1) Desarrollo de paquetes tecnológicos inter-científicos con visión integral.</p> <p>2) Centros de generación de tecnología ecológica y producción de bioinsumos.</p>	<p>42) Centro de Innovación para el Desarrollo Integral Yungas de La Paz:</p> <p>40) Revalorización de la hoja de coca.</p> <p>41) Incrementos de los volúmenes de productos de desarrollo integral en zonas productoras de coca.</p> <p>43) Implementación de parcelas agroecológicas de coca bajo sistemas de agroforestería sucesional en los yungas de la paz y trópico de Cochabamba.</p>	<p>Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo Intersectorial</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural</p> <p>Ministerio de Planificación del Desarrollo</p> <p>Gobiernos Departamentales</p> <p>Gobiernos Municipales</p> <p>Universidades</p>
	<p>9 Centros de generación de tecnología ecológica para la regulación de poblaciones plaga y de enfermedades, y la producción de bio-insumos (abonos, reguladores hongos).</p>		<p>21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)</p>	
	<p>25 Centros municipales de producción de bio-insumos</p>			
	<p>55 Centros comunales de producción de bio-insumos</p>			

**PILAR 5: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA****META 5 (PDES): Mercados justos**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
142) Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.	Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios destinados al mercado interno (en TM)	1) Desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios y ferias del precio justo.	44) Fortalecimiento del Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) a nivel Nacional	1) PAR II - EMPODERAR 2) Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) 3) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)
143) Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.		1) Implementación de las oficinas de monitoreo del precio justo de los alimentos de la canasta fam.		

196

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN****META 2 (PDES): País productor, transformador y exportador "Complejos productivos": TURISMO**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
154) Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.	5 rutas de agroturismo identificadas e implementadas	1) Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	37) Fomento productivo de los territorios indígenas, originarios y campesinos TIOC's	Proyecto Agroturismo Intersectorial Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

### META 3 (PDES): Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
155) Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.	Se ha alcanzado a 4,7 millones de hectáreas la superficie cultivada para la producción agrícola y forestal	1) Ampliación sustentable de la superficie de producción de alimentos.	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR  Intersectorial Ministerio de Medio Ambiente y Agua Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Planificación del Desarrollo Gobiernos Departamentales Gobiernos Municipales Universidades
156) Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Trigo (TM)	2) Progr. Nal. De Prod. De Trigo.	16) Programa nacional de producción de Trigo	
	Soya (TM)	1) Progr. Nal. De Desarrollo Agropecuario.	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	
	Maíz (TM)			
	Quinua (TM)			
	Tomate (TM)	4) Progr. Nal. De Prod. Hortalizas. 5) Progr. Nal. De Prod. Tomate.	18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate	
	Papa (TM)	3) Progr. Nal. De Prod. De Papa.	19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	
	Café (TM)	8) Progr. Nal. De Fomento a la Caficultura.	2) Programa nacional de fomento a la Caficultura	
Otros (TM)	9) Prog. De Dinamización de Prod. Sostenible del Cacao. 6) Prog. Nal. De Frutas.	1) Programa de dinamización y sistema de producción sostenible del Cacao en Bolivia. 3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario		

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
157) Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	2.4 MM tn de producción ecológica de cereales, estimulantes, hortalizas y tubérculos (TM)	1) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción, transformación y generación de valor agregado	6) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático	
	Producción de 349.462 toneladas de alimento ecológico con calidad de exportación.		9) Implementación del sello ecológico Boliviano 11) Alimentos ecológicos para la exportación 12) Apoyo a la transformación y generación de valor agregado de productos ecológicos	
158) Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Cereales (Tn/Ha)	1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	
	Estimulantes (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas	
	Frutales (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	
	Hortalizas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	
	Oleaginosas (Tn/Ha)			
	Tubérculos (Tn/Ha)			
	Forrajes (Tn/Ha)			
159) Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Incremento porcentual de la contribución de pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria, en la producción total agropecuaria.	1) Progr. Nal. de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 3) Promoción y fomento al desarrollo rural integral.	4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 5) Programa transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.	

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 4 (PDES): Sistemas productivos óptimos: Agropecuaria**

199

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
160) Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	1.200.000 hectáreas de superficie mecanizada en Tierras Bajas (Santa Cruz), Valles y Tierras Altas	2) Desarr. de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción. 3) Acceso a maquinarias, equipos e infraestructura agrop. adecuados a las regiones y sist. productivos.	13) Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional. 14) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola a nivel nacional. 15) Crédito de maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria a nivel nacional.	1) Programa de Mecanización del Agro Segunda Fase (PROME II)  Intersectorial Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
161) Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi - intensivas.	1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi - intensivas.	1) Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables.	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas 28) PNDP (Bovino) - Sanidad 29) PNDP (Bovino) - Centros 30) PNDP (Bovino) - Ret. Vientres, importación 31) PNDP (Bovino) - Ingresos	1) IPDSA - GANADERIA 2) INIAF 3) SENASAG Intersectorial Ministerio de Medio Ambiente y Agua Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Planificación del Desarrollo Universidades
162) Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado bovino	1) Progr. Nal. De Desarr. Pecuario y Pasturas.		
	Incremento en el número de cabezas de ganado ovino			
	Incremento en el número de cabezas de ganado caprino	2) Progr. Nal. De Rumiantes Menores	24) Programa Nacional de Rumiantes Menores	1) IPDSA - RUMIANTES MENORES 2) IPDSA-PACU 3) INIAF 4) SENASAG Intersectorial Ministerio de Medio Ambiente y Agua Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Planificación del Desarrollo Universidades

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
	Incremento en el número de cabezas de porcino	3) Progr. Nal. de Porcinos.	26) Programa Nacional de Porcinos	1) IPDSA - RUMIANTES MENORES 2) IPDSA-PACU 3) INIAF 4) SENASAG Intersectorial Ministerio de Medio Ambiente y Agua Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Planificación del Desarrollo Universidades
	Incremento en el número de cabezas de camélido	4) Progr. de Fort. Integral de Camélidos.	23) Programa de fortalecimiento integral del complejo camélidos (PROCAMELIDOS)	
	Incremento en el volumen de producción de carne de pollo	5) Progr. Nal. Avícola.	25) Programa Nacional Avícola	
	Incremento en el volumen de producción de carne de pescado	6) Progr. Nal. de Pesca y Acuicultura	22) Programa nacional de pesca y acuicultura	
163) Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	151.356 ha. cultivadas con infraestructura de riego	3) Implementación de mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento de distribución (represas, aljibes, atajados y otros)	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	1) IPDSA 2) EMPODERAR (PAR, DETI, PICAR) 3) INIAF  Intersectorial Ministerio de Medio Ambiente y Agua Ministerio de Planificación del Desarrollo Universidades

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 6 (PDES): Sistemas productivos eficientes**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
169) Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	500.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva.	1) Progr. Nacional de Suelos	36) Programa Nacional de Suelos (PROSUELOS)	1) Viceministerio de Tierras. 2) Programa Suelos
170) Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	Cereales (Tn/Ha)	1) Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de sistemas productivos sustentables para la seguridad Alimentaria con soberanía	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR  Intersectorial Ministerio de Medio Ambiente y Agua Ministerio de Planificación del Desarrollo Universidades
	Estimulantes (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 2) Programa nacional de fomento a la caicultura	
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas	
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	
	Tubérculos (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	
	Forrajes (Tn/Ha)		27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas	

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN****META 7 (PDES): Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
171) Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	344.411 productores acceden al seguro agrario	1) Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)
	300.000 Has aseguradas			
	350.000 hectáreas con seguro comercial			
174) Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).	Número de variedades mejoradas de cultivos estratégicos.	1) Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología agropecuaria, forestal y piscícola. 2) Fort. de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)	SENASAG - INIAF

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 8 (PDES): Saneamiento de la propiedad agraria**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
176) Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Sanear y titular 22,9 millones de hectáreas, adicionales.	1) Progr. Nal. de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra. 2) Progr. Nal. de administración de tierras. 3) Catastro agrícola rural, catastro ambiental y/o catastro multipropósito.	32) 33) Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)
177) Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.	4.000.000 de hectáreas adicionales de tierras fiscales productivas, distribuidas y redistribuidas.	1) Progr. Nal. de distribución y redistribución de la tierra.	34) Programa nacional de distribución y redistribución de tierra 35) Programa nacional de administración de tierras 38) Fortalecimiento del SUNIT Nacional 39) Implementación del catastro agrícola parcelario a nivel nacional	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)

203

**PILAR 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA**  
**META 3 (PDES): Producción de alimentos respetando la diversidad cultural**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		REALACION INTERSECTORIAL (ENTIDADES)
PDES	PLAN SECTORIAL	PDES	PSARDI (Progr/Proy)	
Pilar 8: - Incrementos a 721.000 la producción de trigo - Incremento de la producción de productos claves (trigo, soya, maíz, quinua y papa) - Incremento de la producción piscícola - Diversificación de la producción del país.		Las acciones del PDES y del PSARDI (Programas y Proyectos) y la relación intersectorial con entidades, para este Pilar 8, están contempladas en el Pilar 6.		

**IV.5 DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL** El siguiente cuadro refleja una relación de competencias y atribuciones que fueron establecidas en la Constitución Política del Estado y en el Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero de 2009 sobre la Organización del Órgano Ejecutivo:

**PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**META 2 (PDES): Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
1. Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa,quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millmi, kañawa, chí, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.	Incremento en el rendimiento de trigo: Valles 20% y Trópico 30%	1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 3) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA)	16) Programa nacional de producción de Trigo	COMPETENCIA EXCLUSIVA 3.- (Art. 299. II) Ciencia, tecnología e investigación. 1) Desarrollo de instrumentos normativos y técnicos. 2) Gestión de financiamiento para implementar proyectos de desarrollo integral en zonas productoras de coca.	COMPETENCIA EXCLUSIVA 1) Promover la elaboración de proyectos de desarrollo integral con coca. 2) Aportar con contraparte financiera para implementar proyectos.	COMPETENCIA CONCURRENTE 1) Implementar proyectos de desarrollo integral con coca. 2) Dar aporte de contraparte.	COMPETENCIA PRIVATIVA 1) Ejecutar proyectos de desarrollo integral con coca. 2) Apoyar en la implementación de proyectos.	COMPETENCIA PRIVATIVA  N/A
	Incremento en el rendimiento del arroz: Trópico y Amazonía 20% y Yungas/Chapare 20%							
	Incremento en el rendimiento del Maíz Trópico y Chaco 30%		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	Incremento en el rendimiento de la Quinua en 30%							
	Incremento en el rendimiento del Sorgo grano: Trópico y chaco 20%.		19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia					
	Incremento en el rendimiento de papa en 30% (en altiplano, valles y llanos).							
	Incremento en el rendimiento de productos ecológicos de cereales, café y hortalizas en 30%.		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura					

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
	Incremento en el rendimiento de hortalizas en 20% (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol).		18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate					
	Incremento en el rendimiento de caña de azúcar en 20%.		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	7.923 hectáreas de espejo de agua para la pesca y acuicultura	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura PACU	22) Programa nacional de pesca y acuicultura					
	Producción de 71.310 tn de carne de pescado.							
	Producción de 10.000 Tm de carne para la pesca comercial.							
	Incremento del consumo per cápita de carne de pescado a 5,2 kg/año.							

**PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**META 3 (PDES): Tecnología con saberes**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
<p>1. Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.</p> <p>2. Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.</p>	<p>Construcción e implementación del centro de Innovación tecnológica en zonas productoras de hoja de coca (En %)</p>	<p>Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo</p>	<p>42) Centro de Innovación para el Desarrollo Integral Yungas de La Paz:                      40) Revalorización de la hoja de coca.                      41) Incrementos de los volúmenes de productos de desarrollo integral en zonas productoras de coca.                      43) Implementación de parcelas agroecológicas de coca bajo sistemas de agro-forestería sucesional en los yungas de la paz y trópico de Cochabamba.</p>	<p><u>COMPETENCIA PRIVATIVA</u></p> <p>35.- (Art. 298.                      II) Políticas generales de desarrollo productivo.                      3.- (Art. 299.                      II) Ciencia, tecnología e investigación.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u></p> <p>14.- (Art. 300.                      I) Servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria.                      31.- (Art. 300.                      I) Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u></p>	<p><u>COMPETENCIA PRIVATIVA</u></p>	<p><u>COMPETENCIA PRIVATIVA</u></p> <p>19.- (Art. 304.                      I) Fomento y desarrollo de su vocación productiva.                      3.- (Art. 304.                      II) Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional y germoplasma, de acuerdo con la ley.                      8.- (Art. 304.                      III) Promoción y fomento a la agricultura y ganadería.</p>
	<p>9 Centros de generación de tecnología ecológica para la regulación de poblaciones plaga y de enfermedades, y la producción de bio-insumos (abonos, reguladores hongos).</p>	<p>1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)                      2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)</p>	<p>21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)</p>					
	<p>25 Centros municipales de producción de bio-insumos</p>							
	<p>55 Centros comunales de producción de bio-insumos</p>							

**PILAR 5: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA**  
**META 5 (PDES): Mercados justos**

207

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
<p>1. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.</p> <p>3. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.</p>	<p>Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios destinados al mercado interno.</p>	<p>1) PAR II - EMPODERAR                  2) Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP)                  3) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)</p>	<p>44)                  Fortalecimiento del Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) a nivel Nacional</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u>                  1) Aplicar políticas y estrategias para promover el comercio interno y externo de productos agropecuarios.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u>                  1) Promocionar el comercio interno y externo de productos agropecuarios a través de la ejecución de programas y proyectos.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u>                  1) Promocionar el comercio interno y externo de productos agropecuarios a través de la ejecución de programas y proyectos.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u>                  1) Impulsar estrategias de comercialización de productos agropecuarios en la región.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u>                  1) Fortalecer la participación de los productores de las comunidades originarias y campesinas en los procesos de comercialización interna y externa de productos agropecuarios del sector.</p>

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**

**META 2 (PDES): País productor, transformador y exportador “Complejos productivos”: TURISMO**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
154) Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.	5 rutas de agroturismo identificadas e implementadas	Proyecto Agroturismo	37) Fomento productivo de los territorios indígenas, originarios y campesinos TIOC's	<p><u>COMPETENCIA EXCLUSIVO</u></p> <p>25.- (Art. 298. II) Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible, de interés del nivel central del Estado.</p> <p>37.- (Art. 298. II) Políticas generales de turismo.</p> <p>1) Promover y fomentar programas nacionales para ejecutar proyectos de agroturismo como alternativa de ingresos en las comunidades.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u></p> <p>18.- (Art. 300. I) Promoción y conservación del patrimonio natural departamental.</p> <p>19.- (Art. 300. I) Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.</p> <p>20.- (Art. 300. I) Políticas de turismo departamental.</p> <p>1) Fomentar la implementación de proyectos de agroturismo a nivel departamental.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u></p> <p>15.- (Art. 302. I) Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.</p> <p>16.- (Art. 302. I) Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.</p> <p>17.- (Art. 302. I) Políticas de turismo local.</p> <p>1) Apoyar a las comunidades rurales del municipio, la implementación de proyectos de agroturismo.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u></p> <p>1) Ejecutar proyectos de agroturismo en las comunidades rurales de la región, con el fin de generar otras alternativas de ingreso.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u></p> <p>10.- (Art. 304. I) Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.</p> <p>11.- (Art. 304. I) Políticas de turismo.</p> <p>1) Ejecutar proyectos de agroturismo en las comunidades indígenas originarias, con el fin de generar otras alternativas de ingreso.</p>

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

### META 3 (PDES): Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
1. Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.	Se ha alcanzado a 4,7 millones de hectáreas la superficie cultivada para la producción agrícola y forestal	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	<u>COMPETENCIA EXCLUSIVO</u> 3.- (Art. 299. II) Ciencia, tecnología e investigación). 16.- (Art. 299. II) Agricultura, ganadería, caza y pesca. 1) Fomentar el incremento de la producción agrícola para lograr la soberanía alimentaria nacional. 2) Definir políticas e implementar estrategias nacionales de apoyo al desarrollo de la producción del café y cacao, bajo sistemas agroforestales.	<u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 1) Fomentar el incremento de la producción agrícola a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de apoyo al desarrollo agrícola e infraestructura para la producción, en el marco del PDSE y el PDS para contribuir al logro de la soberanía alimentaria nacional. 2) Generar acciones de concurrencia para la implementación de emprendimientos de apoyo al desarrollo rural departamental. 3) Promover la implementación de planes, programas, proyectos de apoyo al desarrollo de la producción del café y cacao en el ámbito departamental. 4) Generar acciones de concurrencia administrativa y de financiamiento interinstitucional.	<u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 21.- (Art. 302. I) Proyectos de infraestructura productiva. 1) Fomentar el incremento de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito municipal, para contribuir al logro de la soberanía alimentaria nacional. 2) Generar acciones de concurrencia con otras instancias Municipales y Departamentales para la implementación de emprendimientos de apoyo al desarrollo rural. 3) Implementar y ejecutar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de la producción del café y cacao en los ámbitos municipales. 4) Generar acciones de concurrencia administrativa y de financiamiento interministerial.	<u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 1) Ejecutar planes, programas y proyectos para incrementar la producción agrícola, en el ámbito regional. 2) Contribuir a la implementación y ejecución de programas de apoyo al desarrollo de la producción del café y cacao en el ámbito regional.	<u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 2.- (Art. 304. III) Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos e investigación. 8.- Promoción y fomento a la agricultura y ganadería. 1) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo agrícola, para incrementar la producción agrícola en el ámbito territorial. 19.- (Art. 304. I) Fomento y desarrollo de su vocación productiva. 1) Impulsar la ejecución de proyectos de desarrollo de la producción del café y el cacao en las comunidades originarias y campesinas.
2. Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Trigo (TM)		16) Programa nacional de producción de Trigo					
	Soya (TM)							
	Maíz (TM)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	Quinua (TM)							
	Tomate (TM)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate					
	Papa (TM)		19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia					
	Café (TM)		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura					

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
	Otros (TM)		1) Programa de dinamización y sistema de producción sostenible del Cacao en Bolivia. 3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario		<u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 1) Fomentar el incremento de la producción agrícola a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de apoyo al desarrollo agrícola e infraestructura para la producción, en el marco del PDSE y el PDS para contribuir al logro de la soberanía alimentaria nacional. 2) Generar acciones de concurrencia para la implementación de emprendimientos de apoyo al desarrollo rural departamental. 3) Promover la implementación de planes, programas, proyectos de apoyo al desarrollo de la producción del café y cacao en el ámbito departamental. 4) Generar acciones de concurrencia administrativa y de financiamiento interinstitucional.	<u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 21.- (Art. 302. l) Proyectos de infraestructura productiva. 1) Fomentar el incremento de la producción agrícola a través de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito municipal, para contribuir al logro de la soberanía alimentaria nacional. 2) Generar acciones de concurrencia con otras instancias Municipales y Departamentales para la implementación de emprendimientos de apoyo al desarrollo rural. 3) Implementar y ejecutar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de la producción del café y cacao en los ámbitos municipales. 4) Generar acciones de concurrencia administrativa y de financiamiento interministerial.		<u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 2.- (Art. 304. III) Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos e investigación. 8.- Promoción y fomento a la agricultura y ganadería. 1) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo agrícola, para incrementar la producción agrícola en el ámbito territorial.  19.- (Art. 304. l) Fomento y desarrollo de su vocación productiva. 1) Impulsar la ejecución de proyectos de desarrollo de la producción del café y el cacao en las comunidades originarias y campesinas.
3. Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	2.4 MM tn de producción ecológica de cereales, estimulantes, hortalizas y tubérculos (TM)	6) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático						
	Producción de 349.462 toneladas de alimento ecológico con calidad de exportación.	9) Implementación del sello ecológico Boliviano 11) Alimentos ecológicos para la exportación 12) Apoyo a la transformación y generación de valor agregado de productos ecológicos						
4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Cereales (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Estimulantes (Tn/Ha)							
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas					
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas					
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	Tubérculos (Tn/Ha)							
	Forrajes (Tn/Ha)							
5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Incremento porcentual de la contribución de pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria, en la producción total agropecuaria.		4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 5) Programa transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.					

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 4 (PDES): Sistemas productivos óptimos: Agropecuaria**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	1.200.000 hectáreas de superficie mecanizada en Tierras Bajas (Santa Cruz), Valles y Tierras Altas	1) Programa de Mecanización del Agro Segunda Fase (PROMECA II)	13) Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional. 14) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola a nivel nacional. 15) Crédito de maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria a nivel nacional.	COMPETENCIA PRIVATIVA 38.- (Art. 298. II) Régimen de la tierra. La Ley determinará las facultades a ser transferidas o delegadas a las autonomías. 1) Transferencia de maquinaria e infraestructura agropecuaria. 2) Instrumentos normativos y técnicos. 3) Gestión de financiamiento. 4) Centros de servicio en mecanización. 5) Implementar proyectos para el desarrollo tecnológico en la mecanización agropecuaria de acceso a pequeños y medianos productores.	COMPETENCIA PRIVATIVA 31.- (Art. 300. I) Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario. 1) Participación en la ejecución del programa de crédito y capacitación de operadores previa entrega de maquinaria. 2) Elaborar e implementar proyectos de mecanización agrícola. 3) Generar acciones de concurrencia y cofinanciamiento a la implementación de centros de servicio a maquinaria agrícola y desarrollo tecnológico en mecanización. 4) Financiamiento de contraparte para implementar los centros, fortalecer con tecnología intermedia y para la Planta ensambladora de maquinaria.	COMPETENCIA PRIVATIVA 21.- (Art. 302. I) Proyectos de infraestructura productiva. 1) Participación en la ejecución del programa de crédito y capacitación de operadores previo entrega de maquinaria e infraestructura. 2) Elaborar e implementar proyectos de mecanización agrícola. 3) Generar acciones de concurrencia y cofinanciar la implementación de centros de servicio en mecanización y desarrollo tecnológico en mecanización. 4) Financiamiento de contraparte para implementar los centros en coordinación con pueblos indígenas originarios.	COMPETENCIA CONCURRENTE 1) Impulsar procesos de implementación de servicios de crédito para acceder a maquinaria agrícola y capacitación de operadores. 2) Apoyar en la implementación de los centros de servicio a maquinaria agrícola. 3) Elaborar propuestas de proyectos de mecanización agrícola y su implementación.	COMPETENCIA CONCURRENTE 19.- (Art. 304. I) Fomento y desarrollo de su vocación productiva. 1) Impulsar procesos de implementación de servicios de crédito para acceder a maquinaria agrícola. 2) Participación en la capacitación de operadores previa entrega de maquinaria e infraestructura. 3) Administración y mantenimiento de sus centros de servicio de mecanización. 4) Elaboración de propuestas de proyectos de mecanización y su implementación.

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.		1) IPDSA - GANADERIA 2) INIAF 3) SENASAG	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas 28) PNDP (Bovino) - Sanidad 29) PNDP (Bovino) - Centros 30) PNDP (Bovino) - Ret. Vientres, importación 31) PNDP (Bovino) - Ingresos	5.- (Art. 298. II) Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. 38.- (Art. 298. II) Régimen de la tierra. La Ley determinará las facultades a ser transferidas o delegadas a las autonomías. 1) Implementar políticas y estrategias de fomento al poblamiento y repoblamiento de ganado mayor y menor (carne y leche), para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. 2) Promover la aplicación de tecnologías de punta (mejoramiento genético, servicios de sanidad, alimentación) en el desarrollo de la producción ganadera.	31.- (Art. 300. I) Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario. 1) Fomentar la tecnificación del agro a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito departamental. 2) Implementar planes, programas y proyectos de apoyo al desarrollo de la producción pecuaria en el ámbito departamental.	21.- (Art. 302. I) Proyectos de infraestructura productiva. 1) Fomentar la tecnificación del agro a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito municipal. 2) Elaborar y ejecutar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de la producción pecuaria en el ámbito municipal.	1) Ejecutar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de la producción pecuaria en el ámbito regional.	19.- (Art. 304. I) Fomento y desarrollo de su vocación productiva. 8.- (Art. 304. III) Promoción y fomento a la agricultura y ganadería. 1) Implementar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de la producción ganadera en las comunidades indígenas y originarias.
3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado bovino							
	Incremento en el número de cabezas de ganado ovino	1) IPDSA - RUMIANTES MENORES 2) IPDSA - PACU 3) INIAF 4) SENASAG	24) Programa Nacional de Rumiantes Menores					
	Incremento en el número de cabezas de ganado caprino							
	Incremento en el número de cabezas de porcino		26) Programa Nacional de Porcinos					

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
	Incremento en el número de cabezas de camélido		23) Programa de fortalecimiento integral del complejo camélidos (PROCAMELIDOS)	5.- (Art. 298. II) Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. 38.- (Art. 298. II) Régimen de la tierra. La Ley determinará las facultades a ser transferidas o delegadas a las autonomías. 1) Implementar políticas y estrategias de fomento al poblamiento y repoblamiento de ganado mayor y menor (carne y leche), para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. 2) Promover la aplicación de tecnologías de punta (mejoramiento genético, servicios de sanidad, alimentación) en el desarrollo de la producción ganadera.	31.- (Art. 300. I) Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario. 1) Fomentar la tecnificación del agro a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito departamental. 2) Implementar planes, programas y proyectos de apoyo al desarrollo de la producción pecuaria en el ámbito departamental.			
	Incremento en el volumen de producción de carne de pollo	25) Programa Nacional Avícola						
	Incremento en el volumen de producción de carne de pescado	22) Programa nacional de pesca y acuicultura						

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	151.356 ha. cultivadas con infraestructura de riego	1) IPDSA 2) EMPODERAR (PAR, DETI, PICAR) 3) INIAF	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	5.- (Art. 298. II) Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. 38.- (Art. 298. II) Régimen de la tierra. La Ley determinará las facultades a ser transferidas o delegadas a las autonomías. 1) Elaborar e implementar estrategias de riego para la producción agropecuaria. 2) Elaboración de proyectos de riego. 3) Desarrollo de normativas. 4) Gestión de financiamiento para implementar proyectos de ampliación de la cobertura de riego.	31.- (Art. 300. I) Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario. 1) Elaboración de proyectos de riego. 2) Aporte de contraparte financiera para implementar proyectos de riego.	21.- (Art. 302. I) Proyectos de infraestructura productiva. 38.- (Art. 302. I) Sistemas de micro-riego en coordinación con los pueblos indígenas originario campesinos. 1) Ejecutar sistemas de micro-riego en coordinación con los pueblos indígenas originario campesinos. 2) Implementar proyectos de micro-riego. 3) Generar acciones de concurrencia y cofinanciamiento para la implementación de proyectos de riego.	1) Ejecutar proyectos de riego en coordinación con los municipios. 2) Apoyar en la implementación de sistemas de riego.	18.- (Art. 304. I) Mantenimiento y administración de sus sistemas de micro-riego. 4.- (art. 304. III) Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y energía. 5.- (Art. 304. III) Construcción de sistemas de micro-riego. 1) Mantenimiento y administración de sus sistemas de micro-riego. 2) Organizarse en comités de riego o asociaciones. 3) Apoyar en la gestión y ejecución de sus sistemas de riego. 4) Apoyar al GAM en la implementación de proyectos de sistemas de micro-riego.

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 6 (PDES): Sistemas productivos eficientes**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	500.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva.	1) Viceministerio de Tierras. 2) Programa Suelos	36) Programa Nacional de Suelos (PROSUELOS)					
3. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	Cereales (Tn/Ha)	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	<p><u>COMPETENCIA EXCLUSIVA</u> 6.- (Art. 298. II) Régimen general de biodiversidad y medio ambiente. 35.- (Art. 298. II) Políticas generales de desarrollo productivo. 16.- (Art. 299. II) Agricultura, ganadería, caza y pesca. 1) Fomentar el incremento de la productividad agrícola para lograr la soberanía alimentaria nacional y su competitividad, a través de políticas, planes, programas y proyectos. 2) Formular políticas de apoyo al desarrollo de la producción agrícola e implementar estrategias para el incremento de productividad orientado a lograr la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 31.- (Art. 300. I) Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario. 1) Fomentar el incremento de la productividad agrícola de rubros estratégicos y mejorar su competitividad, para contribuir al logro de la soberanía alimentaria a nivel departamental.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 1) Fomentar el incremento de la productividad agrícola para contribuir al logro de la soberanía alimentaria nacional y su competitividad, a partir de políticas, planes, programas y proyectos a nivel municipal.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 1) Ejecutar planes, programas y proyectos para el incremento de la productividad agrícola y su competitividad, a nivel regional.</p>	<p><u>COMPETENCIA CONCURRENTE</u> 3.- (Art. 304. III) Conservación de recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente. 1) Ejecutar proyectos de desarrollo de la producción agrícola. 2) Incrementar su productividad y competitividad en las comunidades originarias y campesinas.</p>
	Estimulantes (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 2) Programa nacional de fomento a la cañicultura					
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas					
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas					
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	Tubérculos (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia					
	Forrajes (Tn/Ha)		27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas					

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

### META 7 (PDES): Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	344.411 productores acceden al seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	<p><u>COMPETENCIA EXCLUSIVA</u>                      1.- (Art. 298. I) Sistema financiero.                      35.- (Art. 298. II) Políticas generales de desarrollo productivo.                      3.- (Art. 299. II) Ciencia, tecnología e investigación.                      16.- (Art. 299. II) Agricultura, ganadería, caza y pesca.                      1) Diseñar, implementar, monitorear y evaluar Servicios de la producción agropecuaria, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, para asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos adversos y desastres naturales.                      2) Garantizar las operaciones del Instituto del Seguro Agrario (INSA) con ámbito en todo el territorio nacional.</p>	21.- (Art. 300. I) Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción. 31.- (Art. 300. I) Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario. 1) Coordinar con el nivel central del Estado el acceso de los productores del departamento a los servicios de aplicación progresiva del Seguro Agrario Universal.	21.- (Art. 302. I) Proyectos de infraestructura productiva. 1) Coordinar con el nivel central del Estado el acceso de los productores del municipio a los servicios de aplicación progresiva del Seguro Agrario Universal.	1) Ejercer control social a la aplicación de los servicios de la producción agropecuaria. 2) Coordinar con las instancias municipales y departamentales de la región el acceso de los productores al Seguro Agrario Universal del Estado.	19.- (Art. 304. I) Fomento y desarrollo de su vocación productiva. 7.- (Art. 304. III) Promoción de la construcción de infraestructuras productivas. 8.- (Art. 304. III) Promoción y fomento a la agricultura y ganadería. 1) Ejercer control social a la aplicación de los servicios de la producción agropecuaria. 2) Gestionar el acceso a los servicios Seguro Agrario Universal.
	300.000 Has aseguradas							
	350.000 hectáreas con seguro comercial							
4. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígenas originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).	Número de variedades mejoradas de cultivos estratégicos.	SENASAG - INIAF	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)					

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 8 (PDES): Saneamiento de la propiedad agraria**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Sanear y titular 22,9 millones de hectáreas, adicionales.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	32) 33) Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra	<u>COMPETENCIA EXCLUSIVA</u> 17.- (Art. 298. I) Política general sobre tierras y territorio y su titulación. 22.- (Art. 298. II) Control de la administración agraria y catastro rural. 38.- (Art. 298. II) Régimen de la tierra. La Ley determinará las facultades a ser transferidas o delegadas a las autonomías. 1) Regularizar, actualizar y transparentar el Derecho propietario agrario en Bolivia.	Elaborar y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, municipales e indígena originario campesino.	Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	1) Ejercer control social al proceso de saneamiento de tierras. 2) Desarrollar gestiones para que los productores accedan a programas de acceso, distribución, redistribución de tierras, asentamientos humanos y saneamiento de tierras ejecutados por el Estado.	1) Ejercer control social al proceso de saneamiento de tierras. 2) Ejercer control social a la ejecución de los programas de acceso, distribución, redistribución de tierras, asentamientos humanos y saneamiento de tierras ejecutados por el Estado.
2. Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.	4.000.000 de hectáreas adicionales de tierras fiscales productivas, distribuidas y redistribuidas.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	34) Programa nacional de distribución y redistribución de tierra 35) Programa nacional de administración de tierras 38) Fortalecimiento del SUNIT Nacional 39) Implementación del catastro agrícola parcelario a nivel nacional	II) Control de la administración agraria y catastro rural. 38.- (Art. 298. II) Régimen de la tierra. La Ley determinará las facultades a ser transferidas o delegadas a las autonomías. 1) Regularizar, actualizar y transparentar el Derecho propietario agrario en Bolivia.	Elaborar y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, municipales e indígena originario campesino.	Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	1) Ejercer control social al proceso de saneamiento de tierras. 2) Desarrollar gestiones para que los productores accedan a programas de acceso, distribución, redistribución de tierras, asentamientos humanos y saneamiento de tierras ejecutados por el Estado.	1) Ejercer control social al proceso de saneamiento de tierras. 2) Ejercer control social a la ejecución de los programas de acceso, distribución, redistribución de tierras, asentamientos humanos y saneamiento de tierras ejecutados por el Estado.

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
				2) Diseñar y ejecutar políticas y programas de acceso, distribución, redistribución de tierras, asentamientos humanos y saneamiento de tierras, integrados a planes productivos, de acuerdo con las políticas establecidas para el uso sostenible del recurso tierra.				

**PILAR 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA**

**META 3 (PDES): Producción de alimentos respetando la diversidad cultural**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Entidades Territoriales				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Nivel Central	GAD (Gobierno Autónomo Departamental)	GAM (Gobierno Autónomo Municipal)	GAR (Gobierno Autónomo Regional)	GIOC (Gobierno Indígena Originario Campesino)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento a 721.000 la producción de trigo</li> <li>- Incremento de la producción de productos claves (trigo, soya, maíz, quinua y papa)</li> <li>- Incremento de la producción piscícola</li> <li>- Diversificación de la producción del país.</li> </ul>		<p>Las acciones del PDES y del PSARDI (Programas y Proyectos) y las competencias de las entidades territoriales, para este Pilar 8, están contempladas en el Pilar 6.</p>						

## IV.6 ROLES DE ACTORES

### PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA META 2 (PDES): Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Actores			
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
1. Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millmi, kañawa, chíá, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.	Incremento en el rendimiento de trigo: Valles 20% y Trópico 30%	1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAP) 2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 3) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA)	16) Programa nacional de producción de Trigo	1) Producir y proveer productos transformados e industrializados. 2) Asistencia técnica y capacitación para proyectos agrícolas y emprendimientos económicos. 3) Generar incentivos al desarrollo de la producción agropecuaria en zonas productoras de coca.	1) Desarrollar procesos de investigación sobre fertilizantes de coca, manejo integral de plagas, producción de derivados de coca y otros.	1) Ejecutar emprendimientos productivos orientados a la transformación e industrialización de la coca para el mercado nacional e internacional.	1) Generar emprendimientos productivos comunitarios orientados a incrementar el volumen de transformación e industrialización de la hoja de coca.	1) Impulsar la asociación de productores a través de la constitución de empresas de propiedad conjunta que generen emprendimientos de transformación e industrialización de la coca. 2) Implementar cadenas productivas de transformación e industrialización de la coca.
	Incremento en el rendimiento del arroz: Trópico y Amazonía 20% y Yungas/Chapare 20%							
	Incremento en el rendimiento del Maíz Trópico 30% y Chaco 30%		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	Incremento en el rendimiento de la Quinua en 30%							
	Incremento en el rendimiento del Sorgo grano: Trópico y chaco 20%.							
	Incremento en el rendimiento de la papa en 30% (en altiplano, valles y llanos).		19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia					

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
	Incremento en el rendimiento de productos ecológicos de cereales, café y hortalizas en 30%.		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura					
	Incremento en el rendimiento de hortalizas en 20% (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol).		18) Programa nacional de producción de Hortalizas 20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate					
	Incremento en el rendimiento de caña de azúcar en 20%.		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	7.923 hectáreas de espejo de agua para la pesca y acuicultura							
	Producción de 71.310 tn de carne de pescado.	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura PACU	22) Programa nacional de pesca y acuicultura					
	Producción de 10.000 Tm de carne para la pesca comercial.							
	Incremento del consumo per cápita de carne de pescado a 5,2 kg/año.							

**PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**META 3 (PDES): Tecnología con saberes**

223

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
<p>1. Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.</p> <p>2. Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.</p>	<p>Construcción e implementación del centro de Innovación tecnológica en zonas productoras de hoja de coca (En %)</p>	<p>Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo</p>	<p>42) Centro de Innovación para el Desarrollo Integral Yungas de La Paz:                      40) Revalorización de la hoja de coca.                      41) Incrementos de los volúmenes de productos de desarrollo integral en zonas productoras de coca.                      43) Implementación de parcelas agroecológicas de coca bajo sistemas de agro-forestería sucesional en los yungas de la paz y trópico de Cochabamba.</p>	<p>Coordinar con las entidades del Estado para transferir conocimiento.</p>	<p>Generar tecnología y transferir a los proyectos en ejecución de las entidades estatales.</p>	<p>Coordinar con las entidades del Estado para transferir conocimiento.</p>	<p>Adquirir los conocimientos tecnológicos del Estado, empresas públicas y del sector privado.</p>	<p>Adquirir los conocimientos tecnológicos del Estado, empresas públicas y del sector privado.</p>
	<p>9 Centros de generación de tecnología ecológica para la regulación de poblaciones plaga y de enfermedades, y la producción de bio-insumos (abonos, reguladores hongos).</p>	<p>1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)                      2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)</p>	<p>21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)</p>					
	<p>25 Centros municipales de producción de bio-insumos</p>							
	<p>55 Centros comunales de producción de bio-insumos</p>							

**PILAR 5: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA**  
**META 5 (PDES): Mercados justos**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
1. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.	Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios destinados al mercado interno.	1) PAR II - EMPODERAR 2) Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) 3) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)	44) Fortalecimiento del Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) a nivel Nacional	Promover el comercio interno y externo de productos agropecuarios a precio justo.	Desarrollar estrategias de comercialización para el productor rural.	Promover el consumo interno y externo de productos agropecuarios, a través de la promoción de productos agropecuarios de pequeños productores.	Comercializar sus productos agropecuarios.	Comercializar sus productos agropecuarios.
3. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.								

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**

**META 2 (PDES): País productor, transformador y exportador “Complejos productivos”: TURISMO**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
154) Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.	5 rutas de agroturismo identificadas e implementadas	Proyecto Agroturismo	37) Fomento productivo de los territorios indígenas, originarios y campesinos TIOC's	1) Generar concurrencias con las empresas públicas y los emprendimientos de agroturismo impulsados por el Estado orientados a generar desarrollo rural integral.	1) Formar profesionales con especialidad en agroturismo.	1) Desarrollar emprendimientos de agroturismo en concurrencia con los programas y proyectos del Estado.	1) Ejecutar proyectos de agroturismo comunitario, en concurrencia con los programas y proyectos del Estado.	1) Impulsar la asociación de productores que constituyen empresas comunitarias para la implementación de proyectos de agroturismo.

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

### META 3 (PDES): Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Actores			
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
1. Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.	Se ha alcanzado a 4,7 millones de hectáreas la superficie cultivada para la producción agrícola y forestal		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	1) Producir y proveer insumos agropecuarios ecológicos accesibles a los productores agropecuarios.		1) Desarrollar procesos productivos con inversión propia, enfocados al incremento de la producción y productividad agrícola, en el marco de las políticas, planes y programas ofertados por el Estado.		
2. Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Trigo (TM)	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	16) Programa nacional de producción de Trigo	2) Proveer servicios de asistencia técnica, capacitación, certificación, sanidad vegetal y fiscalizar la importación de productos agrícolas por el país.	1) Formación de profesionales con capacidad de enriquecer la ciencia y tecnología para el desarrollo de la producción agrícola ecológica. 2) Desarrollar actividades de investigación sobre variedades de café y cacao con mayor productividad y resistencia a plagas en concurrencia con el INIAF, SENASAG y otras entidades especializadas.	2) Desarrollar la producción de café y cacao a través de la renovación y ampliación de los mismos. 3) Invertir en plantas de transformación y comercialización de productos derivados del cacao y café. 4) Generar concurrencias con los programas de apoyo a la producción del café y cacao del Estado.	1) Desarrollar procesos productivos dirigidos a incrementar la disponibilidad de alimentos para la población y su autoabastecimiento y los excedentes para la comercialización. 2) Ejecutar proyectos de producción comunitaria de café y cacao en concurrencia con los programas de apoyo a la producción del café y cacao del Estado.	1) Desarrollar procesos productivos dirigidos a incrementar la disponibilidad de alimentos para su autoabastecimiento. 2) Impulsar la asociación de productores a través de la constitución de empresas comunitarias para la producción agrícola ecológica. 3) Impulsar la constitución de empresas comunitarias para la implementación de proyectos de transformación, industrialización y comercialización interna y externa del café y cacao.
	Soya (TM)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	3) Implementar centros de almacenamiento de productos agrícolas y comercialización interna y externa.				
	Maíz (TM)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	4) BDP: Brindar servicios financieros accesibles a los productores de café y cacao para que los mismos puedan acceder a capital de inversión y operaciones.				
	Quinua (TM)		19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia					
	Tomate (TM)		20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate					
	Papa (TM)		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura					
Café (TM)								

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Actores			
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTI-DAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
	Otros (TM)		1) Programa de dinamización y sistema de producción sostenible del Cacao en Bolivia. 3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	1) Producir y proveer insumos agropecuarios ecológicos accesibles a los productores agropecuarios.		1) Desarrollar procesos productivos con inversión propia, enfocados al incremento de la producción y productividad agrícola, en el marco de las políticas, planes y programas ofertados por el Estado.		
3. Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	2.4 MM tn de producción ecológica de cereales, estimulantes, hortalizas y tubérculos (TM)		6) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático	2) Proveer servicios de asistencia técnica, capacitación, certificación, sanidad vegetal y fiscalizar la importación de productos agrícolas por el país.	1) Formación de profesionales con capacidad de enriquecer la ciencia y tecnología para el desarrollo de la producción agrícola ecológica. 2) Desarrollar actividades de investigación sobre variedades de café y cacao con mayor productividad y resistentes a plagas en concurrencia con el INIAF, SENASAG y otras entidades especializadas.	2) Desarrollar la producción de café y cacao a través de la renovación y ampliación de los mismos. 3) Invertir en plantas de transformación y comercialización de productos derivados del cacao y café. 4) Generar concurrencias con los programas de apoyo a la producción del café y cacao del Estado.	1) Desarrollar procesos productivos dirigidos a incrementar la disponibilidad de alimentos para su autoabastecimiento y su asociación de productores a través de la constitución de empresas comunitarias para la producción agrícola ecológica.	1) Desarrollar procesos productivos dirigidos a incrementar la disponibilidad de alimentos para su autoabastecimiento. 2) Impulsar la asociación de productores a través de la constitución de empresas comunitarias para la producción agrícola ecológica. 3) Impulsar la constitución de empresas comunitarias para la implementación de proyectos de transformación, industrialización y comercialización interna y externa del café y cacao.
	Producción de 349.462 toneladas de alimento ecológico con calidad de exportación.		9) Implementación del sello ecológico Boliviano 11) Alimentos ecológicos para la exportación. 12) Apoyo a la transformación y generación de valor agregado de productos ecológicos.	3) Implementar centros de almacenamiento de productos agrícolas y comercialización interna y externa. 4) BDP: Brindar servicios financieros accesibles a los productores de café y cacao para que los mismos puedan acceder a capital de inversión y operaciones.				
4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Cereales (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	Estimulantes (Tn/Ha)							
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas					
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas					
	Oleaginosas (Tn/Ha)							
	Tubérculos (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					
	Forrajes (Tn/Ha)							

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Incremento porcentual de la contribución de pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria, en la producción total agropecuaria.		4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable. 5) Programa transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.					

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 4 (PDES): Sistemas productivos óptimos: Agropecuaria**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Actores			
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	1.200.000 hectáreas de superficie mecanizada en Tierras Bajas (Santa Cruz), Valles y Tierras Altas	1) Programa de Mecanización del Agro Segunda Fase (PROMECA II)	13) Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional. 14) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola a nivel nacional. 15) Crédito de maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria a nivel nacional.	1) Implementar servicios de provisión de maquinaria agrícola vía crédito, accesorios, repuestos y asistencia técnica en mecanización y riego.	1) Formación de profesionales en tecnologías de mecanización agropecuaria. 2) Investigación y generación de nuevas tecnologías de mecanización de cultivos.	1) Aplicar tecnología mecanizada en los procesos de producción agropecuaria.	1) Aplicación de tecnología mecanizada en los procesos de producción. 2) Desarrollar la tecnología adquirida, mediante la coordinación con los proyectos, asegurando la sostenibilidad de los sistemas de producción agropecuaria.	1) Aplicación de tecnología mecanizada en los procesos de producción. 2) Desarrollar alianzas estratégicas para la promoción e inversión en el desarrollo de tecnologías con innovación.
2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.		1) IPDSA - GANADERIA 2) INIAF 3) SENASAG	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas 28) PNDP (Bovino) - Sanidad 29) PNDP (Bovino) - Centros 30) PNDP (Bovino) - Ret. Vientres, importación 31) PNDP (Bovino) - Ingresos	1) Transformar e industrializar la producción pecuaria primaria para su comercialización interna y externa, orientado a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. 2) Proveer servicios de asistencia técnica, capacitación, certificación y sanidad animal. 3) Producir productos pecuarios y acuícolas inocuos.	1) Formar profesionales en producción, investigación extensión, industrialización y comercialización de productos pecuarios y acuícolas.	1) Desarrollar procesos productivos con inversión propia, enfocados al incremento de la producción pecuaria y de pesca, en el marco de las políticas, planes y programas ofertados por el Estado.	1) Desarrollar emprendimientos productivos comunitarios dirigidos a incrementar la disponibilidad de alimentos de origen pecuario y acuícola para fines de autoconsumo y comercialización de los excedentes.	1) Desarrollar procesos productivos dirigidos a incrementar la disponibilidad de alimentos de origen pecuario y acuícola para la población nacional y su autoabastecimiento.
3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado bovino							

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado ovino	1) IPDSA - RUMIANTES MENORES 2) IPDSA-PACU 3) INIAF 4) SENASAG	24) Programa Nacional de Rumiantes Menores	1) Transformar e Industrializar la producción pecuaria primaria para su comercialización interna y externa, orientado a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. 2) Proveer servicios de asistencia técnica, capacitación, certificación y sanidad animal. 3) Producir productos pecuarios y acuícolas inocuos.		1) Desarrollar procesos productivos con inversión propia, enfocados al incremento de la producción pecuaria y de pesca, en el marco de las políticas, planes y programas ofertados por el Estado.	1) Desarrollar emprendimientos productivos comunitarios dirigidos a incrementar la disponibilidad de alimentos de origen pecuario y acuícola para fines de autoconsumo y comercialización de los excedentes.	
	Incremento en el número de cabezas de ganado caprino		26) Programa Nacional de Porcinos					
	Incremento en el número de cabezas de porcino		23) Programa de fortalecimiento integral del complejo camélidos (PROCAMELIDOS)					
	Incremento en el número de cabezas de camélido		25) Programa Nacional Avícola					
	Incremento en el volumen de producción de carne de pollo		22) Programa nacional de pesca y acuicultura					
	Incremento en el volumen de producción de carne de pescado							

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES			Actores			
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	151.356 ha. cultivadas con infraestructura de riego	1) IPDSA 2) EMPODERAR (PAR, DETI, PICAR) 3) INIAF	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	1) Implementar servicios de provisión de maquinaria agrícola vía crédito, accesorios, repuestos y asistencia técnica en mecanización y riego.	1) Formación de profesionales especialistas en presas, reúso de aguas residuales tratadas para riego, instalaciones, operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado y otros.	1) Inversiones en implementación de sistemas riego parcelario en concurrencia con los programas y proyectos del Estado y Gobiernos Sub-nacionales.	1) Gestión de los sistemas de riego, operación y mantenimiento de la infraestructura y distribución del agua, asegurando su sostenibilidad.	1) Promoción e inversión en arroz bajo riego inundado. 2) Producción agropecuaria mecanizada con sistemas de riego tecnificado.

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 6 (PDES): Sistemas productivos eficientes**

232

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	500.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva.	1) Viceministerio de Tierras. 2) Programa Suelos	36) Programa Nacional de Suelos (PROSUELOS)					
3. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	Cereales (Tn/Ha)	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	1) Producir y proveer insumos productivos, almacenar y comercializar productos agrícolas inocuos; proveer servicios de asistencia técnica, capacitación, certificación, sanidad vegetal y fiscalizar la importación de productos agrícolas por el país.	1) Formar profesionales en producción, investigación, extensión, industrialización y comercialización de productos agrícolas.	1) Desarrollar emprendimientos productivos con inversión propia, enfocados al incremento de la producción agrícola, en el marco de las políticas, planes y programas ofertados por el Estado.	1) Desarrollar emprendimientos comunitarios para el incremento de la producción agrícola para fines de autoconsumo y comercialización de los excedentes.	1) Impulsar la asociación de productores para incrementar la producción agrícola.
	Estimulantes (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 2) Programa nacional de fomento a la cañicultura					
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas					
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas					
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario					

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
	Tubérculos (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario 19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia					
	Forrajes (Tn/Ha)		27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas					

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

**META 7 (PDES): Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	344.411 productores acceden al seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	1) Asegurar la producción agraria ante daños provocados por fenómenos climáticos adversos y desastres naturales (acceder al Seguro Agrario Comercial)	Formación especializada de recursos humanos.	1) Acceder al Seguro Catastrófico "Pirwa" y Seguro Comercial en el marco de los requerimientos del servicio de seguro agrario del Estado. 2) Brindar servicios financieros para la otorgación de créditos productivos.	1) Gestionar los servicios del Seguro Catastrófico "Pirwa" y Seguro Comercial del Estado (Son sujetos de los servicios agropecuarios).	1) Son sujetos de los servicios agropecuarios. 2) Las Cooperativas de ahorro y crédito deben brindar servicios financieros para la otorgación de créditos productivos.
	300.000 Has aseguradas							
	350.000 hectáreas con seguro comercial							

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
4. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).	Número de variedades mejoradas de cultivos estratégicos.	SENASAG - INIAF	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)	1) Asegurar la producción agraria ante daños provocados por fenómenos climáticos adversos y desastres naturales (acceder al Seguro Agrario Comercial)		1) Acceder al Seguro Catastrófico "Pirwa" y Seguro Comercial en el marco de los requerimientos del servicio de seguro agrario del Estado. 2) Brindar servicios financieros para la otorgación de créditos productivos.	1) Gestionar los servicios del Seguro Catastrófico "Pirwa" y Seguro Comercial del Estado (Son sujetos de los servicios agropecuarios).	1) Son sujetos de los servicios agropecuarios. 2) Las Cooperativas de ahorro y crédito deben brindar servicios financieros para la otorgación de créditos productivos.

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 8 (PDES): Saneamiento de la propiedad agraria**

235

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Sanear y titular 22,9 millones de hectáreas, adicionales.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	32) 33) Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra	1) Desarrollar gestiones saneamiento y titulación de sus propiedades agrarias ante el INRA.	1) Formar profesionales especializados en saneamiento y titulación de propiedades agrarias.	1) Gestionar saneamiento y titulación de sus propiedades agrarias ante el INRA.	1) Desarrollar gestiones de saneamiento y titulación de sus predios agrarios comunitarios ante el INRA.	1) Desarrollar gestiones saneamiento y titulación de sus propiedades agrarias ante el INRA.
2. Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.	4.000.000 de hectáreas adicionales de tierras fiscales productivas, distribuidas y redistribuidas.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	34) Programa nacional de distribución y redistribución de tierra 35) Programa nacional de administración de tierras 38) Fortalecimiento del SUNIT Nacional 39) Implementación del catastro agrícola parcelario a nivel nacional					

**PILAR 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA**  
**META 3 (PDES): Producción de alimentos respetando la diversidad cultural**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		Actores				
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Empresas Públicas	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas
- Incremento a 721.000 la producción de trigo - Incremento de la producción de productos claves (trigo, soya, maíz, quinua y papa) - Incremento de la producción piscícola - Diversificación de la producción del país.								
		Las acciones del PDES y del PSARDI (Programas y Proyectos) y los roles de actores institucionales, para este Pilar 8, están contempladas en el Pilar 6.						



# Parte V

# Presupuesto Plurianual Quinquenal



**Sembrando**  
BOLIVIA



## QUINTA PARTE

### V. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL (En dólares americanos)

#### PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA META 2 (PDES): Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
1. Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millmi, kañawa, chíá, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.	Incremento en el rendimiento de trigo: Valles 20% y Trópico 30%	1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 3) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA)	16) Programa nacional de producción de Trigo	Tot.	95.669.531	95.669.531	95.669.531	95.669.531	95.669.531
	Incremento en el rendimiento del arroz: Trópico y Amazonía 20% y Yungas/Chapare 20%		Inv.	78.449.015	78.449.015	78.449.015	78.449.015	78.449.015	
			Cte.	17.220.516	17.220.516	17.220.516	17.220.516	17.220.516	
	Incremento en el rendimiento del Maíz Trópico 30% y Chaco 30%		Tot.	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	
	Incremento en el rendimiento de la Quinoa en 30%		Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	
			Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	
Incremento en el rendimiento del Sorgo grano: Trópico y chaco 20%.									

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL						
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020	
	Incremento en el rendimiento de la papa en 30% (en altiplano, valles y llanos).	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura PACU	19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia	Tot.	18.207.780	50.979.898	50.979.898	50.979.898	83.752.017	
				Inv.	14.930.380	41.803.516	41.803.516	41.803.516	68.676.654	
				Cte.	3.277.400	9.176.382	9.176.382	9.176.382	15.075.363	
	Incremento en el rendimiento de productos ecológicos de cereales, café y hortalizas en 30%.		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura	Tot.	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
				Inv.	4.920.000	4.920.000	4.920.000	4.920.000	4.920.000	
				Cte.	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.080.000	
	Incremento en el rendimiento de hortalizas en 20% (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol).		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	Tot.	752.173	8.800.000	8.800.000	8.800.000	8.800.000	16.847.827
				Inv.	616.782	7.216.000	7.216.000	7.216.000	13.815.218	
				Cte.	135.391	1.584.000	1.584.000	1.584.000	3.032.609	
			20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate	Tot.	2.252.102	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	9.747.898
				Inv.	1.846.724	4.920.000	4.920.000	4.920.000	7.993.276	
				Cte.	405.378	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.754.622	
	Incremento en el rendimiento de caña de azúcar en 20%.		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102
				Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	
				Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	
	7.923 hectáreas de espejo de agua para la pesca y acuicultura		22) Programa nacional de pesca y acuicultura	Tot.	9.912.535	9.912.535	9.912.535	9.912.538	9.912.540	
	Producción de 71.310 tn de carne de pescado.			Inv.	8.128.279	8.128.279	8.128.279	8.128.281	8.128.283	
	Producción de 10.000 Tm de carne para la pesca comercial.			Cte.	1.784.256	1.784.256	1.784.256	1.784.257	1.784.257	
	Incremento del consumo per cápita de carne de pescado a 5,2 kg/año.									

**PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**META 3 (PDES): Tecnología con saberes**

241

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
1. Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria. 2. Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.	Construcción e implementación del centro de Innovación tecnológica en zonas productoras de hoja de coca (En %)	Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo	42) Centro de Innovación para el Desarrollo Integral Yungas de La Paz:	Tot.	15.074.098	15.074.098	15.074.098	15.074.098	15.074.098
			40) Revalorización de la hoja de coca.	Inv.	12.360.760	12.360.760	12.360.760	12.360.760	12.360.760
			41) Incrementos de los volúmenes de productos de desarrollo integral en zonas productoras de coca.	Cte.	2.713.338	2.713.338	2.713.338	2.713.338	2.713.338
	9 Centros de generación de tecnología ecológica para la regulación de poblaciones plaga y de enfermedades, y la producción de bio-insumos (abonos, reguladores hongos).	1) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 2) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)	Tot.	13.440.000	13.440.000	13.440.000	13.440.000	13.440.000
				Inv.	11.020.800	11.020.800	11.020.800	11.020.800	11.020.800
				Cte.	2.419.200	2.419.200	2.419.200	2.419.200	2.419.200
				55 Centros comunales de producción de bio-insumos					

## PILAR 5: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA

### META 5 (PDES): Mercados justos

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
1. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.	Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios destinados al mercado interno (en TM)	1) PAR II - EMPODERAR 2) Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) 3) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE)	44) Fortalecimiento del Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) a nivel Nacional	Tot.	<u>2.976.652</u>	<u>2.976.653</u>	<u>2.976.653</u>	<u>2.976.653</u>	<u>2.976.653</u>
Inv.				2.440.855	2.440.855	2.440.855	2.440.855	2.440.855	
Cte.				535.797	535.798	535.798	535.798	535.798	
3. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.									

242

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

### META 2 (PDES): País productor, transformador y exportador "Complejos productivos": TURISMO

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
154) Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.	5 rutas de agroturismo identificadas e implementadas	Proyecto Agroturismo	37) Fomento productivo de los territorios indígenas, originarios y campesinos TIOC's	Tot.	<u>2.915.452</u>	<u>2.915.452</u>	<u>2.915.452</u>	<u>2.915.452</u>	<u>2.915.452</u>
				Inv.	2.390.671	2.390.671	2.390.671	2.390.671	2.390.671
				Cte.	524.781	524.781	524.781	524.781	524.781

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

### META 3 (PDES): Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
1. Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.	Se ha alcanzado a 4,7 millones de hectáreas la superficie cultivada para la producción agrícola y forestal.		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>
				Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444
				Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658
2. Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.	Trigo (TM)	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	16) Programa nacional de producción de Trigo	Tot.	<u>95.669.531</u>	<u>95.669.531</u>	<u>95.669.531</u>	<u>95.669.531</u>	<u>95.669.531</u>
				Inv.	78.449.015	78.449.015	78.449.015	78.449.015	78.449.015
				Cte.	17.220.516	17.220.516	17.220.516	17.220.516	17.220.516
	Soya (TM)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>
				Inv.	89.419.443	89.419.443	89.419.443	89.419.443	89.419.443
	Maíz (TM)			Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658
				Quinua (TM)	18) Programa nacional de producción de Hortalizas	Tot.	<u>8.800.000</u>	<u>8.800.000</u>	<u>8.800.000</u>
	Inv.		7.216.000			7.216.000	7.216.000	7.216.000	7.216.000
	Cte.		1.584.000			1.584.000	1.584.000	1.584.000	1.584.000
	Tomate (TM)		20) Fortalecimiento nacional de producción de Tomate	Tot.	<u>3.004.275</u>	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>
				Inv.	2.463.505	4.920.000	4.920.000	4.920.000	7.376.495
				Cte.	540.770	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.619.230
				Papa (TM)	19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia.	Tot.	<u>18.207.780</u>	<u>50.979.898</u>	<u>50.979.898</u>
	Inv.		14.930.380			41.803.516	41.803.516	41.803.516	68.676.654
	Cte.		3.277.400			9.176.382	9.176.382	9.176.382	15.075.363
	Café (TM)		2) Programa nacional de fomento a la Caficultura	Tot.	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>
				Inv.	4.920.000	4.920.000	4.920.000	4.920.000	4.920.000
				Cte.	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.080.000

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
	Otros (TM)		1) Programa de dinamización y sistema de producción sostenible del Cacao en Bolivia.	Tot.	7.288.630	4.000.000	4.000.000	4.000.000	711.370
				Inv.	5.976.677	3.280.000	3.280.000	3.280.000	583.323
				Cte.	1.311.953	720.000	720.000	720.000	128.047
			3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario.	Tot.	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102
				Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444
				Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658
3. Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.	2.4 MM tn de producción ecológica de cereales, estimulantes, hortalizas y tubérculos (TM)		6) Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción y adaptación al cambio climático	Tot.	2.854.905	24.804.970	24.804.970	24.804.970	46.755.036
				Inv.	2.341.022	20.340.075	20.340.075	20.340.075	38.339.129
				Cte.	513.883	4.464.895	4.464.895	4.464.895	8.415.907
	Producción de 349.462 toneladas de alimento ecológico con calidad de exportación.	9) Implementación del sello ecológico Boliviano.	Tot.	1.574.138	1.574.138	1.574.138	1.574.138	1.574.138	
			Inv.	1.290.793	1.290.793	1.290.793	1.290.793	1.290.793	
			Cte.	283.345	283.345	283.345	283.345	283.345	
	11) Alimentos ecológicos para la exportación.	Tot.	1.760.000	1.760.000	1.760.000	1.760.000	1.760.000		
		Inv.	1.443.200	1.443.200	1.443.200	1.443.200	1.443.200		
		Cte.	316.800	316.800	316.800	316.800	316.800		
	12) Apoyo a la transformación y generación de valor agregado de productos ecológicos.	Tot.	3.021.437	3.021.437	3.021.437	3.021.437	3.021.437		
		Inv.	2.477.578	2.477.578	2.477.578	2.477.578	2.477.578		
		Cte.	543.859	543.859	543.859	543.859	543.859		

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL						
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020	
4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Cereales (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	
				Inv.	89.419.443	89.419.443	89.419.443	89.419.443	89.419.443	
	Estimulantes (Tn/Ha)		Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658		
			Tot.	291.696	9.211.429	9.211.429	9.211.429	18.131.161		
	Frutales (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas	Inv.	239.191	7.553.372	7.553.372	7.553.372	14.867.552	
				Cte.	52.505	1.658.057	1.658.057	1.658.057	3.263.609	
	Hortalizas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	Tot.	<u>752.173</u>	<u>8.800.000</u>	<u>8.800.000</u>	<u>8.800.000</u>	<u>8.800.000</u>	<u>16.847.827</u>
				Inv.	616.782	7.216.000	7.216.000	7.216.000	13.815.218	
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Cte.	135.391	1.584.000	1.584.000	1.584.000	3.032.609	
				Tot.	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	
Tubérculos (Tn/Ha)	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444			
		Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658			
Forrajes (Tn/Ha)	4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.	Tot.	<u>71.839.080</u>	<u>71.839.080</u>	<u>71.839.080</u>	<u>71.839.080</u>	<u>71.839.080</u>			
		Inv.	58.908.046	58.908.046	58.908.046	58.908.046	58.908.046			
5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	Incremento porcentual de la contribución de pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria, en la producción total agropecuaria.	4) Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.	Cte.	12.931.034	12.931.034	12.931.034	12.931.034	12.931.034		
			Tot.	<u>13.848.397</u>	<u>13.848.397</u>	<u>13.848.397</u>	<u>13.848.397</u>	<u>13.848.397</u>		
		5) Programa transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.	Inv.	11.355.686	11.355.686	11.355.686	11.355.686	11.355.686		
				2.492.711	2.492.711	2.492.711	2.492.711	2.492.711		

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 4 (PDES): Sistemas productivos óptimos: Agropecuaria**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	1.200.000 hectáreas de superficie mecanizada en Tierras Bajas (Santa Cruz), Valles y Tierras Altas	1) Programa de Mecanización del Agro Segunda Fase (PROMECA II)	13) Investigación de maquinaria y equipos de uso agropecuario a nivel nacional. 14) Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola a nivel nacional. 15) Crédito de maquinaria, equipos e infraestructura agropecuaria a nivel nacional.	Tot.	59.585.043	59.585.043	59.585.043	59.585.043	59.585.043
				Inv.	48.859.735	48.859.735	48.859.735	48.859.735	48.859.735
				Cte.	10.725.308	10.725.308	10.725.308	10.725.308	10.725.308
2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.	s.d.	1) IPDSA - GANADERIA 2) INIAF 3) SENASAG	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas 28) PNDP (Bovino) - Sanidad 29) PNDP (Bovino) - Centros 30) PNDP (Bovino) - Ret. Vientres, importación 31) PNDP (Bovino) - Ingresos	Tot.	84.386.989	84.386.989	84.386.989	84.386.989	84.386.989
				Inv.	69.197.331	69.197.331	69.197.331	69.197.331	69.197.331

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	Incremento en el número de cabezas de ganado ovino	1) IPDSA - RUMIANTES MENORES 2) IPDSA-PACU 3) INIAF 4) SENASAG	24) Programa Nacional de Rumiantes Menores	Tot.	199.278	14.900.000	14.900.001	14.900.002	29.600.719
	Incremento en el número de cabezas de ganado caprino			Inv.	163.408	12.218.000	12.218.001	12.218.002	24.272.589
				Cte.	35.870	2.682.000	2.682.000	2.682.000	5.328.130
	Incremento en el número de cabezas de porcino		26) Programa Nacional de Porcinos	Tot.	15.996.501	15.996.501	15.996.501	15.996.501	15.996.501
				Inv.	13.117.131	13.117.131	13.117.131	13.117.131	13.117.131
				Cte.	2.879.370	2.879.370	2.879.370	2.879.370	2.879.370
	Incremento en el número de cabezas de camélido		23) Programa de fortalecimiento integral del complejo camélidos (PROCAMELIDOS)	Tot.	21.106.813	21.106.813	21.106.813	21.106.813	21.106.813
				Inv.	17.307.587	17.307.587	17.307.587	17.307.587	17.307.587
				Cte.	3.799.226	3.799.226	3.799.226	3.799.226	3.799.226
	Incremento en el volumen de producción de carne de pollo		25) Programa Nacional Avícola	Tot.	9.281.954	9.281.954	9.281.954	9.281.954	9.281.954
				Inv.	7.611.202	7.611.202	7.611.202	7.611.202	7.611.202
				Cte.	1.670.752	1.670.752	1.670.752	1.670.752	1.670.752
	Incremento en el volumen de producción de carne de pescado		22) Programa nacional de pesca y acuicultura	Tot.	9.912.537	9.912.537	9.912.537	9.912.537	9.912.537
				Inv.	8.128.280	8.128.280	8.128.280	8.128.280	8.128.279
		1.784.257		1.784.257	1.784.257	1.784.257	1.784.256		
4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	151.356 ha. cultivadas con infraestructura de riego	1) IPDSA 2) EMPODERAR (PAR, DETI, PICAR) 3) INIAF	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102
				Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444
				Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**  
**META 6 (PDES): Sistemas productivos eficientes**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	500.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva.	1) Viceministerio de Tierras. 2) Programa Suelos	36) Programa Nacional de Suelos (PROSUELOS)	Tot.	27.084.548	27.084.548	27.084.548	27.084.548	27.084.548
				Inv.	22.209.329	22.209.329	22.209.329	22.209.329	22.209.329
				Cte.	4.875.219	4.875.219	4.875.219	4.875.219	4.875.219
3. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	Cereales (Tn/Ha)	1) Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) 2) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4) Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) 5) EMPODERAR	3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102
				Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444
				Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658
	Estimulantes (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102
				Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444
				Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658
	Frutales (Tn/Ha)		2) Programa nacional de fomento a la cafcultura	Tot.	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
				Inv.	4.920.000	4.920.000	4.920.000	4.920.000	4.920.000
				Cte.	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.080.000
	Hortalizas (Tn/Ha)		17) Programa nacional de Frutas	Tot.	291.696	9.211.429	9.211.429	9.211.429	18.131.161
				Inv.	239.191	7.553.372	7.553.372	7.553.372	14.867.552
				Cte.	52.505	1.658.057	1.658.057	1.658.057	3.263.609
	Oleaginosas (Tn/Ha)		18) Programa nacional de producción de Hortalizas	Tot.	752.173	8.800.000	8.800.000	8.800.000	16.847.827
				Inv.	616.782	7.216.000	7.216.000	7.216.000	13.815.218
				Cte.	135.391	1.584.000	1.584.000	1.584.000	3.032.609
	Oleaginosas (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Tot.	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102	109.048.102
				Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
				Cte.	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658
				Tot.	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>	<u>109.048.102</u>
	Tubérculos (Tn/Ha)		3) Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario	Inv.	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444	89.419.444
Cte.				19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	19.628.658	
Tot.				<u>18.207.780</u>	<u>50.979.898</u>	<u>50.979.898</u>	<u>50.979.898</u>	<u>83.752.017</u>	
19) Fortalecimiento a la producción de Papa en siembras de invierno y temprana en Bolivia			Inv.	14.930.380	41.803.516	41.803.516	41.803.516	68.676.654	
			Cte.	3.277.400	9.176.382	9.176.382	9.176.382	15.075.363	
			Tot.	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>	
Forrajes (Tn/Ha)	27) Programa Nacional de Desarrollo Pecuario (Bovino) - Pasturas	Inv.	836.735	836.735	836.735	836.735	836.735		
		Cte.	183.673	183.673	183.673	183.673	183.673		
		Tot.	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>	<u>1.020.408</u>		

**PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN****META 7 (PDES): Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	344.411 productores acceden al seguro agrario	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)	Tot.	<u>5.890.752</u>	<u>16.935.911</u>	<u>18.145.619</u>	<u>19.355.327</u>	<u>24.194.158</u>
	300.000 Has aseguradas			Inv.	4.830.417	13.887.447	14.879.408	15.871.368	19.839.210
	350.000 hectáreas con seguro comercial			Cte.	1.060.335	3.048.464	3.266.211	3.483.959	4.354.948
4. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).	Número de variedades mejoradas de cultivos estratégicos.	SENASAG - INIAF	21) Generación y difusión de tecnologías mejoradas en el sector agropecuario y forestal (INIAF)	Tot.	<u>13.440.000</u>	<u>13.440.001</u>	<u>13.440.002</u>	<u>13.440.003</u>	<u>13.440.004</u>
				Inv.	11.020.800	11.020.801	11.020.802	11.020.802	11.020.803
					2.419.200	2.419.200	2.419.200	2.419.201	2.419.201

## PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

**META 8 (PDES): Saneamiento de la propiedad agraria, (En dólares americanos)**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Sanear y titular 22,9 millones de hectáreas, adicionales.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	32) 33) Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra	Tot.	18.381.924	18.381.924	18.381.924	18.381.924	18.381.924
				Inv.	15.073.178	15.073.178	15.073.178	15.073.178	15.073.178
					3.308.746	3.308.746	3.308.746	3.308.746	3.308.746
2. Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.	4.000.000 de hectáreas adicionales de tierras fiscales productivas, distribuidas y redistribuidas.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	34) Programa nacional de distribución y redistribución de tierra	Tot.	826.530	826.530	826.530	826.530	826.530
				Inv.	677.755	677.755	677.755	677.755	677.755
				Cte.	148.775	148.775	148.775	148.775	148.775
			35) Programa nacional de administración de tierras	Tot.	2.332.362	2.332.362	2.332.362	2.332.362	2.332.362
				Inv.	1.912.537	1.912.537	1.912.537	1.912.537	1.912.537
				Cte.	419.825	419.825	419.825	419.825	419.825
			38) Fortalecimiento del SUNIT Nacional	Tot.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
				Inv.	1.640.000	1.640.000	1.640.000	1.640.000	1.640.000
				Cte.	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000
			39) Implementación del catastro agrícola parcelario a nivel nacional	Tot.	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000
				Inv.	1.968.000	1.968.000	1.968.000	1.968.000	1.968.000
					432.000	432.000	432.000	432.000	432.000

## PILAR 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA

**META 3 (PDES): Producción de alimentos respetando la diversidad cultural**

RESULTADOS AL 2020		ACCIONES		PRESUPUESTO PLURIANUAL					
PDES	PLAN SECTORIAL	ENTIDAD	Programas y Proyectos	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento a 721.000 la producción de trigo</li> <li>- Incremento de la producción de productos claves (trigo, soya, maíz, quinua y papa)</li> <li>- Incremento de la producción piscícola</li> <li>- Diversificación de la producción del país.</li> </ul>		Las acciones del PDES y del PSARDI (Programas y Proyectos) están establecidas en el Pilar 6. Respecto al Presupuesto Plurianual éste está en construcción en el marco del Pilar 6.							

**PSARDI: PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL POR TIPO DE GASTO Y PILAR-PDES, 2016-2020**  
(En dólares americanos)

PILAR / TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO PLURIANUAL					
	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL 2016-2020
<b>PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA</b>	<b>270.356.321</b>	<b>314.924.164</b>	<b>314.924.164</b>	<b>314.924.167</b>	<b>359.492.013</b>	<b>1.574.620.829</b>
Cte.	48.664.137	56.686.350	56.686.350	56.686.351	64.708.563	283.431.751
Inv.	221.692.184	258.237.814	258.237.814	258.237.816	294.783.450	1.291.189.078
<b>PILAR 5: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA</b>	<b>2.976.652</b>	<b>2.976.653</b>	<b>2.976.653</b>	<b>2.976.653</b>	<b>2.976.653</b>	<b>14.883.264</b>
Cte.	535.797	535.798	535.798	535.798	535.798	2.678.989
Inv.	2.440.855	2.440.855	2.440.855	2.440.855	2.440.855	12.204.275
<b>PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN</b>	<b>355.886.837</b>	<b>409.213.886</b>	<b>410.423.595</b>	<b>411.633.304</b>	<b>458.754.020</b>	<b>2.045.911.642</b>
Cte.	64.059.628	73.658.498	73.876.245	74.093.993	82.575.723	368.264.087
Inv.	291.827.209	335.555.388	336.547.350	337.539.311	376.178.297	1.677.647.555
<b>TOTAL</b>	<b>629.219.810</b>	<b>727.114.703</b>	<b>728.324.412</b>	<b>729.534.124</b>	<b>821.222.686</b>	<b>3.635.415.735</b>

**PSARDI: PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL POR SECTOR ECONOMICO, 2016-2020**  
 (En dólares americanos)

SECTOR	PRESUPUESTO PLURIANUAL					
	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL 2016-2020
AGRICOLA	335.428.379	407.577.390	407.577.390	407.577.390	479.726.402	2.037.886.951
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS	2.976.652	2.976.653	2.976.653	2.976.653	2.976.653	14.883.264
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	88.099.141	88.099.141	88.099.141	88.099.141	88.099.141	440.495.705
PECUARIO	130.971.535	145.672.257	145.672.258	145.672.259	160.372.976	728.361.285
PISCICOLA	9.912.535	9.912.535	9.912.535	9.912.538	9.912.540	49.562.683
SERVICIOS RURALES	8.806.204	19.851.363	21.061.071	22.270.779	27.109.610	99.099.027
TIERRAS	53.025.364	53.025.364	53.025.364	53.025.364	53.025.364	265.126.820
<b>TOTAL</b>	<b>629.219.810</b>	<b>727.114.703</b>	<b>728.324.412</b>	<b>729.534.124</b>	<b>821.222.686</b>	<b>3.635.415.735</b>

**PSARDI: PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PILAR-PDES Y SECTOR ECONOMICO, 2016-2020**  
(En dólares americanos)

PILAR / SECTOR	PRESUPUESTO PLURIANUAL					
	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL 2016-2020
<b>PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA</b>	<b>270.356.321</b>	<b>314.924.164</b>	<b>314.924.164</b>	<b>314.924.167</b>	<b>359.492.013</b>	<b>1.574.620.829</b>
AGRICOLA	231.929.688	276.497.531	276.497.531	276.497.531	321.065.375	1.382.487.656
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	28.514.098	28.514.098	28.514.098	28.514.098	28.514.098	142.570.490
PISCICOLA	9.912.535	9.912.535	9.912.535	9.912.538	9.912.540	49.562.683
<b>PILAR 5: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA</b>	<b>2.976.652</b>	<b>2.976.653</b>	<b>2.976.653</b>	<b>2.976.653</b>	<b>2.976.653</b>	<b>14.883.264</b>
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS	2.976.652	2.976.653	2.976.653	2.976.653	2.976.653	14.883.264
<b>PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN</b>	<b>355.886.837</b>	<b>409.213.886</b>	<b>410.423.595</b>	<b>411.633.304</b>	<b>458.754.020</b>	<b>2.045.911.642</b>
AGRICOLA	103.498.691	131.079.859	131.079.859	131.079.859	158.661.027	655.399.295
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	59.585.043	59.585.043	59.585.043	59.585.043	59.585.043	297.925.215
PECUARIO	130.971.535	145.672.257	145.672.258	145.672.259	160.372.976	728.361.285
SERVICIOS RURALES	8.806.204	19.851.363	21.061.071	22.270.779	27.109.610	99.099.027
TIERRAS	53.025.364	53.025.364	53.025.364	53.025.364	53.025.364	265.126.820
<b>TOTAL</b>	<b>629.219.810</b>	<b>727.114.703</b>	<b>728.324.412</b>	<b>729.534.124</b>	<b>821.222.686</b>	<b>3.635.415.735</b>





# Anexo N° 1

## Marco Conceptual Del PSARDI



**Sembrando**  
B O L I V I A



## ANEXO No. 1 MARCO CONCEPTUAL DEL PSARDI

### CONCEPTOS BASICOS

#### **Agricultura sostenible**

Proceso dinámico, que depende de la participación de la población en el uso de los recursos naturales, en el que los usuarios del suelo y las familias de los pequeños agricultores, asumen la responsabilidad por la gestión del medio ambiente de manera económicamente eficiente, teniendo como meta a largo plazo, preservar la base de los recursos naturales. Por lo tanto, para que la agricultura sea considerada sostenible debe ser: ambientalmente sana, culturalmente compatible, económicamente viable, socialmente justa, autogestionaria y dinámica, para ajustarse a los constantes cambios.

La agricultura sustentable se basa en la premisa que enfatiza la necesidad del progreso hacia una agricultura autosuficiente, económicamente viable, energéticamente eficiente, preservadora de los recursos y socialmente aceptable. El objetivo principal de la agricultura sustentable no es lograr el rendimiento máximo; sino más bien, lograr una estabilización a largo plazo. El desarrollo de agroecosistemas en pequeña escala, viables económicamente, diversificados y autosuficientes proviene de nuevos diseños de sistemas de cultivo y/o de explotación pecuaria, que se manejan con tecnologías adaptadas a los ambientes locales y que se encuentran dentro de los recursos de los agricultores. Se deberían tomar en consideración, la conservación de la energía y los recursos, la calidad ambiental, la salud pública y el desarrollo socio-económico equitativo.

#### **Agenda de Responsabilidad Compartida**

Matriz de compromiso que identifica las acciones prioritarias para promover el desarrollo local, así como los responsables institucionales para llevarlas a cabo. Expresa los acuerdos y compromisos asumidos tanto por las instituciones públicas como las empresas y organizaciones privadas.

#### **Autogestión comunitaria**

Se entiende como el desarrollo de capacidades al interior de las organizaciones de productores, para que gestionen la formulación, ejecución y operación de sus propios proyectos productivos. En el marco de sus usos, costumbres y la sostenibilidad ambiental.

#### **Cadena de resultados – Gestión Pública**

En el marco del enfoque de sistemas, la cadena de resultados muestra los productos, efectos e impactos de los procesos de transformación de insumos en resultados. Los productos son los primeros eslabones de la cadena y están orientados a los usuarios inmediatos (ejemplo: número de egresados de un programa de capacitación). Los efectos suponen un paso adelante, siempre en referencia al programa en cuestión (ejemplo: cuantos de los egresados consiguieron empleo). Impactos, son la llegada de las decisiones y acciones en el largo plazo a los beneficiarios finales (ejemplo: cuantas entidades donde trabajan estos egresados, mejoraron su desempeño).

La cadena de resultados se refleja en los niveles de planificación. En este sentido, el Plan Sectorial se manifiesta básicamente –aunque no exclusivamente- en los impactos, el Plan Estratégico institucional en los efectos y el Plan Operativo Anual en los productos.

### **Cadenas productivas**

Conjunto de agentes y actividades económicas que intervienen en un proceso productivo, desde la provisión de insumos y materias primas, su transformación y producción de bienes intermedios y finales, y su comercialización en los mercados internos y externos.

#### **Desarrollo de Cadenas Agro-productivas**

Enfoque que busca la inserción competitiva de productos nacionales en el mercado (interno y externo), mediante la articulación eficiente de los actores de cada eslabón del proceso productivo y de los servicios vinculados, hasta llegar al consumidor final, como actor determinante.

Este enfoque considera cierto nivel pre-existente de organización de los diferentes eslabones de la cadena.

### **Competitividad**

Capacidad de la economía para generar crecimiento económico y aumentar los niveles de ingreso de toda la población. El informe del BID 2001 sobre Competitividad: Motor del Crecimiento, menciona que “una economía es más competitiva cuando el ambiente de funcionamiento de las empresas es conducente al crecimiento sostenido de la productividad y de los niveles de ingresos per cápita.

La competitividad internacional depende de la coherencia entre distintos niveles: nacional, estructural y empresarial. Así, la competitividad nacional es la capacidad de una nación de sostener o aumentar la participación de sus productos y servicios en mercados internacionales, al mismo tiempo que aumenta también la calidad de vida de su población, transformando ventajas económicas en ganancias sociales. La competitividad estructural a su vez, es la capacidad de los sectores de la economía para generar ventajas mediante las cuales se logre sostener una posición internacional competitiva. La competitividad empresarial, el nivel que más interesa a los estudiosos de las cadenas productivas, es la capacidad de obtener elevados patrones de eficiencia y de calidad en los productos.

Competitividad es un concepto comparativo fundamentado en la capacidad dinámica que tiene una cadena agroalimentaria localizada espacialmente para mantener, ampliar y mejorar de manera continua y sostenida su participación en el mercado, tanto interno como externo, a través de la producción, distribución, la venta de bienes y servicios en el tiempo, lugar y forma solicitados, buscando como fin último el beneficio de la sociedad.

La competitividad se puede definir como la capacidad de una cadena o un sistema productivo de colocar un producto, en determinado mercado consumidor, en una ventaja comparativa respecto de productos similares provenientes de otras cadenas o sistemas productivos. Los indicadores de una ventaja comparativa son:

- una mayor eficiencia productiva de un sistema en relación con el sistema competidor y,
- una mayor calidad del producto, en relación con productos similares producidos por un sistema competidor (cadena o sistema productivo)

La medición de la competitividad, por lo tanto, siempre va a involucrar mediciones de eficiencia y calidad de, por lo menos, dos sistemas que están siendo comparados.

La agricultura especializada implica la integración de los distintos procesos que constituyen la producción, el procesamiento y distribución de los productos. Esta integración o encadenamiento entre las esferas, representa a su vez una condición para el logro de la competitividad desde la perspectiva puramente económica.

### **Compro boliviano**

Instrumento legal, establecido mediante Decreto Supremo No. 27328 de 31 de enero de 2004, que permite al Estado boliviano fomentar la compra de productos y servicios producidos y/o elaborados por empresas bolivianas, con claras ventajas para los pequeños productores, impulsando la producción nacional.

### **Desarrollo Económico Local (DEL)**

Conjunción del esfuerzo público-privado con una visión compartida de desarrollo en un territorio determinado, que permite establecer estrategias y alianzas vinculantes para promover inversiones concurrentes, que se plasman en Agendas de Responsabilidad Compartida, priorizadas en los planes de desarrollo Departamental y Municipal, con la finalidad de generar ingreso y empleo.

### **Área de Desarrollo Económico Local**

Territorio identificado como el área donde se promoverán las acciones para el desarrollo económico local. Puede comprender desde un municipio, una mancomunidad de municipios hasta una región dentro de un Departamento.

Se impulsarán ADEL, con carácter piloto, lo que permitirá contar con la experiencia necesaria para hacer ajustes a la metodología. Estas áreas serán seleccionadas entre aquellas que reúnan las mejores condiciones para lograr resultados inmediatos.

### **Desarrollo productivo como base del desarrollo rural**

Sin duda, una de las premisas fundamentales del PSARDI es el hecho de visualizar el desarrollo productivo como el eje central que promueva el desarrollo rural integral. El desarrollo productivo involucra el potenciamiento del sector agropecuario y forestal como principal actividad en el área rural. Sin embargo, también involucra el desarrollo de otras actividades consideradas no agropecuarias, tales como el turismo, industria no agropecuaria, artesanía, etc.

### **Dominio de Intervención**

Corresponde a la estrategia o enfoque de intervención, es decir la manera en que se operativizarán en

la práctica, las políticas priorizadas por el PSARDI. En este sentido la estrategia plantea los siguientes dominios o modalidades: Desarrollo Económico Local, Cadenas Agro-productivas y Transferencias Directas a las Comunidades.

### **Enfoque de sistemas y sistemas de producción**

Entendido como un enfoque holístico e integrador que nos permite, por un lado, acercarnos a la comprensión de los elementos que determinan la realidad rural, y por otro, formular en forma apropiada alternativas aplicables y reproducibles, que promuevan el desarrollo rural. El enfoque de sistemas de producción surge dentro de las metodologías de generación, transferencia y desarrollo rural como alternativa al enfoque tradicional que tiende a fraccionar y aislar los elementos productivos que ocurren en los predios familiares.

El objetivo principal del análisis de sistemas es definir la relación entre estructura (arreglo de los componentes) y función (flujos de entrada y salida) del sistema, ya que conociendo la relación entre ellas, se puede diseñar sistemas más eficaces.

Un sistema de producción es un conjunto de componentes, que interactuando en forma armónica dentro de límites definidos, generan productos finales proporcionales a los elementos o insumos exógenos que participan en el proceso. Del mismo modo, la unidad de producción familiar puede ser definida como un sistema integrado por la familia y sus recursos productivos cuyo objetivo es el de garantizar la supervivencia y reproducción de sus miembros.

La definición y entendimiento de los niveles de jerarquía entre sistemas es un aspecto muy importante en el enfoque de sistemas, pues facilita el estudio de los factores exógenos y endógenos que afectan, limitan o estimulan a los sistemas productivos. Un nivel de jerarquía mayor sería una micro-región, cuenca o zona agroecológica; un segundo nivel estaría conformado por una comunidad; y un sistema de tercer nivel, la unidad familiar de producción.

Como una adaptación de éste, deviene el enfoque contexto-céntrico que asume el desarrollo como un espacio socialmente construido en el que se da el encuentro dinámico entre sociedad, cultura y naturaleza. Para las organizaciones de desarrollo, ello implica respetar la complejidad y la dinámica cambiante del proceso de desarrollo, de las sociedades y de sus organizaciones, requiriendo de estas organizaciones la capacidad para transformarse a partir de los cambios del contexto y éstos, a su vez, a partir de la generación de conocimiento organizacional.

### **Estrategia Productiva Integral (EPI)**

**Conjunto de acciones y decisiones tomadas de manera participativa, que fortalecen los procesos productivos en busca de resultados positivos.**

### **Exclusión social**

Los individuos sufren exclusión social cuando: (a) sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos financieros, etc.; (b) sus oportunidades de obtener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida son sustancialmente menores a las del resto de la población; (c) esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo.

La exclusión no es un fenómeno marginal, sino un fenómeno social que cuestiona y amenaza los valores de la sociedad. Aunque la exclusión incluye pobreza, la pobreza no incluye necesariamente a la exclusión. La exclusión social no significa únicamente una insuficiencia de ingresos, la exclusión revela algo más que la desigualdad social e implica el riesgo de una sociedad dual o fragmentada.

### **Indicadores**

Los indicadores son elementos de gestión que permiten evaluar los logros o señalar las falencias en la ejecución de los planes, programas y actividades, de manera que se puedan aplicar los correctivos necesarios para reorientar las acciones en función del logro de los objetivos trazados. Es decir, un indicador es una magnitud que expresa el comportamiento o desempeño de un proceso, que al compararse con algún nivel de referencia, permite detectar desviaciones positivas o negativas

Los indicadores de producto miden el grado de transformación inmediata de la situación pre-existente que se logra mediante el uso de los recursos. El indicador de efecto mide el cambio en el estado deseado al que el producto contribuye. El indicador de impacto está referido a la medida en que el objeto de las políticas de gestión pública ha sido alcanzado.

### **Instrumentos de política**

Mecanismos o acciones puntuales mediante las cuales se ejecuta la línea de acción. Es decir, son los mecanismos que permiten operativizar una determinada línea de acción. (Ej. programas, proyectos, Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, normas, etc.).

### **Inversión concurrente**

Es aquella inversión que canaliza recursos de diferentes orígenes (público y privado) en proyectos o actividades concertadas en las agendas de responsabilidad compartida. Es decir que se trata de la suma de esfuerzos y recursos para impulsar inversiones consideradas estratégicas para el Área de Desarrollo Económico Local.

### **Línea de Acción**

Conjunto de actividades y procedimientos concretos que se realizan para alcanzar el objetivo de la política.

### **Oportunidades de ingreso no agropecuario**

Se refiere a la identificación y priorización de acciones orientadas al desarrollo del Empleo Rural No Agropecuario (ERNA). Para este propósito, se incentivarán actividades productivas como el turismo, artesanía, comercialización, transportes y otros servicios.

### **Participación y empoderamiento de los productores**

El enfoque participativo parte del reconocimiento y valoración del “saber local”, basado en el principio de que los propios actores que encarnan una realidad pueden identificar y priorizar sus necesidades vitales, pueden dar pautas de lo esencial y lo posible; canalizando un proceso profundo, realista y

factible de desarrollo y planteando alternativas comprometidas que garanticen la irreversibilidad y sostenibilidad del proceso.

Así la planificación participativa se convierte en un instrumento para el real ejercicio del poder local, porque está orientada en todo momento a crear y consolidar dinámicas de autodeterminación y autogestión del desarrollo económico y social, en los niveles local, municipal, departamental y nacional.

Con esta forma de trabajo se persigue el empoderamiento de las organizaciones locales para que éstas asuman un rol protagónico en el desarrollo regional; creando capacidades para que basen sus acuerdos, contratos y convenios en función de sus propias necesidades, expectativas y capacidades; considerando la etapa evolutiva en la que se encuentran sus valores-principios y los destinos que se han trazado; y promoviendo, en último término, la autogestión y autodeterminación de las organizaciones productivas.

### **Planificación y Desarrollo Descentralizado**

El proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural está concebido como un proceso de planificación participativa, que involucra a los actores de la sociedad civil y, especialmente, a los actores productivos del país en la definición de los objetivos y las acciones para alcanzar el desarrollo rural sostenible en todos los niveles (Nacional, Departamental y Municipal).

En función a la Ley de Participación Popular (Ley 1551) y Descentralización Administrativa (Ley 1654) que reconfiguraron el Estado, estructurándolo en base a un Gobierno Central, nueve administraciones departamentales y 320 Gobiernos Municipales; generando al mismo tiempo un nuevo escenario y nuevos actores para el proceso de planificación descentralizada.

Este conjunto de reformas que rediseñaron la estructura del Estado y su rol, transfiriendo y enfatizando sus funciones en el ámbito normativo, de orientación del desarrollo y la planificación. Por ello, elPSARDI es resultado de un proceso participativo, que involucra a los actores y/o sujetos de la planificación en los niveles Nacional, Departamental y Municipal.

### **Política**

Se entiende por política al conjunto de guías que canalizan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones. Las políticasson las directrices que orientan la intervención del Estado. En ese sentido, la política contempla objetivos, líneas de acción e instrumentos.

### **Objetivo de Política**

Los objetivos de política son entendidos como los fines hacia los cuales se dirige o responde la política. Es lo que se pretende lograr con la aplicación de determinadas acciones.

### **Seguridad Alimentaria**

Situación en la que todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana” . Sin embargo está manera de enfocar la seguridad

alimentaria está siendo cuestionada por diferentes redes de productores a nivel mundial, debido a que bajo el paraguas de “acceso y disponibilidad” se han fomentado medidas como las donaciones de alimentos y subvenciones a la producción agrícola, principalmente en los países desarrollados, que producen dumping, distorsionando los mercados internos de los países en desarrollo, causando mayor pobreza y hambre.

### **Soberanía Alimentaria**

La concepción de la soberanía alimentaria refuerza el concepto de Seguridad Alimentaria y se entiende como el “derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, comercialización y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Desde este enfoque la soberanía alimentaria debe asentarse en sistemas diversificados de producción basados en tecnologías ecológicamente sustentables.”

### **Tasa de Migración Neta Reciente**

Indicador que muestra el efecto neto de la inmigración y de la emigración referida a la población media en un período de tiempo determinado de un área geográfica, que expresa el aumento o disminución por mil habitantes.

### **Tipología de productores agropecuarios**

Para la caracterización de los sistemas productivos, así como de los agentes involucrados, se pueden considerar los siguientes indicadores o variables:

- Tenencia de la tierra
- Tamaño de las explotaciones
- Balance de uso de mano de obra
- Tipo de explotación
- Asistencia técnica
- Nivel tecnológico
- Acceso a crédito
- Destino y tipo de la producción.

Esta tipificación de productores puede ser enriquecida en función a otras variables, como las relacionadas con la actividad agropecuaria, la zona agroecológica donde se desenvuelve, etc.

De acuerdo a estos parámetros se pueden identificar tres tipologías de productores:

- agricultores de subsistencia (arrendatarios o propietarios no excedentarios);
- pequeños agricultores (excedentarios); y
- productores comerciales

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Proyecto Andino de Desarrollo

Tecnológico en el Área Rural (PADT-Rural) (1988), proponen la siguiente tipología de productores campesinos:

- a) Infra-subsistentes, constituidos por las unidades campesinas cuyos recursos son inferiores a los imprescindibles para generar un producto equivalente a las necesidades de consumo alimentario básico.
- b) Subsistentes, constituidos por las unidades campesinas con recursos (tierra arable) suficientes para cubrir las necesidades de consumo básico y alcanzar el consumo esencial para una familia. Es decir, que además de la alimentación básica familiar, cubre el gasto mínimo de vestuario, salud, vivienda y recreación. La parte extra-alimentación también se expresa en precio y luego en su equivalente en papa o maíz, y este último en hectáreas para satisfacer el consumo esencial. De este modo, las unidades menores a ocho hectáreas tendrían un deterioro de sus condiciones desde el momento que no generan un fondo de reposición de los medios de producción y de los insumos de producción.
- c) Estacionarios, constituidos por las unidades campesinas de reproducción simple, es decir las familias que logran con sus ingresos cubrir sus necesidades -alimentarias y extra-alimentarias- básicas, pero que además pueden reponer los insumos y amortizar los medios de producción. La parte de reposición calculada en precio, se transforma nuevamente en papa o maíz y éste en hectáreas (por ejemplo 4 hectáreas). De este modo se define como unidades estacionarias las que poseen entre 8 y 12 hectáreas.
- d) Excedentarios, constituidos por las unidades campesinas que con sus ingresos cubren su alimentación, extra-alimentación, los insumos y medios de producción; pero además cuentan con un excedente que puede acumularse e invertirse, en nuestro ejemplo los que cultivan más de 12 hectáreas.

En la distinción entre el sector campesino y el empresarial, bajo el concepto de asegurar la reproducción de la unidad familiar, el uso de trabajo familiar y el destino de la producción son importantes. El sector campesino está constituido por unidades que no contratan mano de obra asalariada o contratan una cantidad marginal durante el año agrícola.

De acuerdo al tipo y tamaño de la actividad, tradicionalmente se clasifica en: Agricultura campesina o familiar y Agricultura comercial y/o agroindustrial. Aunque también se puede considerar otro tipo, como el de recolectores con actividades como la caza y la pesca (es el caso de algunos pueblos indígenas).

### **Transferencias directas a comunidades**

Proceso por el cual se otorgan recursos financieros y en especie, de manera directa y no reembolsable a organizaciones productivas, comunidades campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias, de conformidad a normas específicas, para que apalanquen recursos y/o ejecuten proyectos productivos sostenibles, en un marco de control social y con aporte propio de los beneficiarios.





<http://www.ruralytierras.gob.bo>

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Av. Camacho N. 1471 (Entre C. Bueno y Loayza)  
Tel.: 2129751 - 2111103 interno 240  
La Paz - Bolivia

